I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, mediante el cual se requiere a los solicitantes de Certificados de Licitud de Títulos y de Contenido, así como a los distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero que se indican, que concluyan los trámites iniciados ante esta Comisión dentro del plazo indicado, en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil 9

Decreto Promulgatorio del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil 18

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar 26

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación 44

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial relativa a la dotación de ejido del poblado La Lagunilla, Municipio de Autlán, Estado de Jalisco 60

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro el Mirador, expediente número 734987, Municipio de Bochil, Chis. 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Candelaria hoy San Antonio, expediente número 92863, Municipio de Cintalapa, Chis. 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio San José la Verdad, expediente número 513455, Municipio de Cintalapa, Chis. 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, expediente número 734988, Municipio de Cintalapa, Chis. 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Horeb, expediente número 736632, Municipio de Cintalapa, Chis. 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Naranjos Pital, expediente número 734986, Municipio de Huitiupan, Chis. 70

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 71

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 72

Valor de la unidad de inversión 72

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 73

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 73

Indice nacional de precios al consumidor 73

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 74

AVISOS

Judiciales y generales 84

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCV No. 8 México, D. F., Jueves 10 de abril de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, mediante el cual se requiere a los solicitantes de Certificados de Licitud de Títulos y de Contenido, así como a los distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero que se indican, que concluyan los trámites iniciados ante esta Comisión dentro del plazo indicado, en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Con el objeto de depurar y mantener un archivo actualizado y congruente con los trámites que realiza la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, que permitan hacer más eficientes y eficaces dichos trámites, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que tanto el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en sus artículos 3, 4, 37 y 82 faculta a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, a llevar a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría Técnica.

SEGUNDO: Que en los archivos de esta Comisión existen expedientes relativos a las solicitudes para la expedición de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de publicaciones impresas y editadas en el extranjero, cuyos solicitantes han abandonado el trámite o, en su caso, no han demostrado tener interés en concluirlo.

TERCERO: En tal virtud, se hace necesario hacer del conocimiento de los solicitantes, cuya relación se anexa, que podrán acudir ante esta Comisión para realizar las actividades necesarias para reanudar la tramitación dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, en la inteligencia que de no hacerlo, se decretará la caducidad del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 27 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 fracción I, 60 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, 4 y 5 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y Acuerdos Generales 04/97 y 02/99 del Pleno de esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 8 de enero de 1998 y 22 de marzo de 1999, respectivamente, se:

ACUERDA

PRIMERO: De conformidad con las disposiciones legales invocadas, se requiere a todos los solicitantes de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como a los distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero, que se mencionan en el listado adjunto, para que acudan a esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, sita en Abraham González número 48, planta baja, edificio anexo, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, a fin de que concluyan sus trámites respectivos para la obtención de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de las Constancias de Registro para publicaciones editadas e impresas en el extranjero, dentro del término de tres meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Una vez concluido el plazo antes señalado, sin que los solicitantes hubieren concluido su trámite, la Secretaría Técnica de esta Comisión Calificadora, procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

TERCERO: Publíquese el presente en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos legales conducentes.

CUMPLASE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de dos mil dos.- Así lo acordó la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en su Sesión Centésima

Cuadragésima Octava, por unanimidad de votos, firmando para tal efecto los miembros del Pleno.- El Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- Por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Alfredo Toral Azuela**.- Rúbrica.- Por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, **Angeles Aguilar Zinser**.- Rúbrica.- Por el Instituto de Investigaciones de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, **Olga Livier Bustos Romero**.- Rúbrica.- Por el Instituto de Género y Salud Sexual, la Titular, **Flavia Olivia Ortiz Ramírez**.- Rúbrica.

RELACION DE EXPEDIENTES SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS EXTRANJERAS DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEPURACION

	EXP.	NOMBRE DE LA PUBLICACION	TITULAR
1.	99/00004	"AC/R LATINO AMERICA"	MANUELA JARAMILLO
2.	99/00007	"MARI PAPEL"	LATIN PRESS MANUELA JARAMILLO
3.	99/00008	"INPRA LATINA"	LATIN PRESS MANUELA JARAMILLO
4.	99/0010	"ESPECIAL DIANA"	DIMSA DE OFICIO
5.	99/00011	"ALBUM DE CRUCIGRAMAS"	DE OFICIO (responsable)
6.	99/00012	"TODO PUNTO DE CRUZ"	DE OFICIO (responsable)
7.	99/00013	"LADY MODA"	DE OFICIO (responsable)
8.	99/00024	"TOP 40"	DE OFICIO (responsable)
9.	99/00026	"CALENDARIO PSICOASTRAL"	C. A. D. E.
10.	99/00027	"PREDICCIONES HOROSCOPOS"	DE OFICIO (responsable)
11.	99/00028	"LINUX ACTUAL"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
12.	99/00030	"EDI SOPAS"	DE OFICIO (responsable)
13.	99/00031	"HOUSE"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
14.	99/00032	"CASA Y CAMPO EXTRA"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
15.	99/00034	"MILLIONAIRE"	DIMSA DE OFICIO
16.	99/00035	"LO MEJOR DE CHERI"	EDITADO EN ESPAÑA (responsable)
17.	99/00036	"TACONES ALTOS"	SUAREZ DE LOS COBOS JORGE (responsable)
18.	99/00049	"OPHTALMOLOGY TIMES AMERICA LATINA"	JORGE RESENDIZ NAVA
19.	99/00055	"MEDICAL EQUIPMENT"	JORGE RESENDIZ NAVA (responsable)
20.	99/00060	"HARPER'S"	GREGORY TAYLOR JIMENEZ
21.	99/00061	"RUTA 66"	DE OFICIO (responsable)
22.	99/00062	"DIEZ MINUTOS"	DIMSA
23.	99/00063	"FITOMEDICA"	DE OFICIO (responsable)
24.	99/00065	"YOU"	GRUPO EDITORIAL ZETA
25.	99/00068	"WOMAN"	GRUPO EDITORIAL ZETA
26.	99/00071	"REVISTA VIRTUAL CLUB"	EDITORIAL VIRTUAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
27.	99/00072	"CRUCIGRAMAS, AL SER SOPAS CON CLAVE EXTRA"	DE OFICIO (responsable)
28.	99/00073	"33 CRUZADAS PUEBLOS DE ESPAÑA EXTRA"	DE OFICIO
29.	99/00074	"ESPECIAL ESTRATEGIA PC GAME OVER"	DE OFICIO
30.	99/00088	"GENTE LIBRE"	DE OFICIO (responsable)
31.	99/00089	"RELATOS DE ALEJANDRA GARCIA"	DE OFICIO
32.	99/00091	"CONTACTAR CON..."	DE OFICIO (responsable)
33.	99/00099	"CELEBRITY SLEUTH"	DE OFICIO
34.	99/00125	"FITOMEDICA EXTRA"	EDITADO EN ESPAÑA (responsable)
35.	99/00126	"VITAL"	DE OFICIO
36.	99/00127	"ADELGAZAR"	GRUPO EDITORIAL ZETA
37.	99/00128	"NOVEDADES EN PUNTO DE CRUZ"	DE OFICIO (responsable)

38.	99/00131	"VIAJAR"	GRUPO EDITORIAL AZTECA
39.	99/00132	"ESPECIAL DE JUEGOS 3D GAME OVER"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
40.	99/00133	"PLAY STATION TRUCOS MAGAZINE"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES
41.	99/00134	"BARCOS RC"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES
42.	99/00135	"ELECTRONICA PRACTICA"	COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
43.	99/00137	"NASTY NYMPHOS"	DE OFICIO
44.	99/00140	"CHERI"	DE OFICIO (responsable)
45.	99/00142	"TORSO"	DE OFICIO
46.	99/00143	"AL MAN GAY"	DE OFICIO (responsable)
47.	99/00144	"PLAY GUY"	DE OFICIO
48.	99/00145	"ILUMINAME FACILMENTE LIBROS DE COLOR"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ
49.	99/00146	"MIL PRIMEROS PLATOS"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ
50.	99/00150	"LA BUENA COCINA/FICHAS COCINA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
51.	99/00152	"ENCICLOPEDIA DE LOS ANIMALES"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
52.	99/00153	"TU PUNTO DE CRUZ"	GAMA GRISES, S.L.
53.	99/00154	"ENCICLOPEDIA AUDIOVISUAL DE MANUALIDADES"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
54.	99/00156	"LA COCINA DE"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ
55.	99/00157	"ESCUELA DE ARTESANIA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
56.	99/00164	"COSTOM MALCHINE ESPECIAL"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
57.	99/00168	"VIAJEROS ALTAIR"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
58.	99/00169	"CUSTOM MACHINES"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
59.	99/00170	"CICLISMO A FONDO BISCISPORT"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
60.	99/00173	"MAXI TUNING"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
61.	99/00174	"ROCK SOUND"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
62.	99/00176	"BEAT & BIT"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
63.	99/00179	"TIEMPO DE AVENTURA"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
64.	99/00184	"PC MEDIA"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
65.	99/00191	"NOVEDADES DE PUNTO DE CRUZ"	EDITORIAL ASTRI, S.A.
66.	99/00193	"VUELTA A VUELTA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
67.	99/00195	"AMERICAN BASKET"	MARCO BUENINCK JACOMETTI (responsable)
68.	99/00196	"CIENCIA Y VIDA"	MARCO H.N. BUENINCK JACOMETTI (responsable)
69.	99/00197	"COLECCION INFANTIL/ COLECCION BILLY/COLLECION LUNA/COLECCION PREHISTORIA"	DE OFICIO (responsable)
70.	99/00200	"HOUSE"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
71.	99/00202	"PILOTO"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
72.	99/00213	"SOLO GOLES"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
73.	99/00214	"SOLO BICI"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
74.	99/00216	"SOLO RUTAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
75.	99/00218	"SOLO MOTO ACTUAL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
76.	99/00222	"BODYFITNESS"	PERNAS Y CIA. EDITORES Y DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.
77.	99/00226	"FITOMEDICA"	PERNAS ALVARIÑO JESUS LINO (responsable)
78.	99/00227	"TECTONICA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
79.	99/00245	"COCINA RAPIDA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
80.	99/00246	"DON BALON, TOP 40"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
81.	99/00247	"DON BALON EXTRA LIGA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
82.	99/00248	"DON BALON, COPAS EUROPEAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
83.	99/00249	"DON BALON, EXTRA MUNDIAL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
84.	99/00256	"SKIPPER"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
85.	99/00258	"PESCA A BORDO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
86.	99/00260	"ALBUM DE MANUALIDADES PASO A PASO"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)

87.	99/00262	"TU MONOGRAFICO"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
88.	99/00265	"3D GAMES"	PEDRO BRIGIDANO SANCHEZ (responsable)
89.	99/00269	"ESPECIAL BRAVO"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
90.	99/00274	"CASA A PUNTO DE RED"	EDICIONES LINARO, S.A.
91.	99/00275	"CASA A PUNTO DE CRUZ"	H.N. MARCO BUENINCK JACOMETTI (responsable)
92.	99/00276	"50 +"	H.N. MARCO BUENINCK JACOMETTI (responsable)
93.	99/00277	"ALTA FIDELIDAD"	H.N. MARCO BUENINCK JACOMETTI (responsable)
94.	99/00279	"PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL"	ADASOFT, S.A.
95.	99/00281	"TELEPRESS LATINOAMERICANA"	DANIEL CEBALLOS PLAZA (responsable)
96.	99/00287	"CATS"	EDITADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (responsable)
97.	99/00293	"PREVENCION DE LA CONTAMINACION"	DANIEL CEBALLOS PLAZA (responsable)
98.	99/00295	"CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS LATINOAMERICANA"	DANIEL CEBALLOS PLAZA (responsable)
99.	99/00297	"BEVERAGE WORLD EN ESPAÑOL"	DANIEL CEBALLOS PLAZA (responsable)
100.	99/00301	"DESARROLLO NACIONAL-NATIONAL DEVELOPMEN"	DANIEL CEBALLOS PLAZA (responsable)
101.	99/00327	"GALLERY"	RENVIRA CORPORATION
102.	99/00354	"AVION REVUE"	MOTTORPRESS-IBERICA
103.	99/00370	"KERRANG"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI
104.	99/00377	"COLECCION CD"	ALFONSO MENESES GALVAN (responsable)
105.	99/00378	"COLECCION ALBUM"	ALFONSO MENESES GALVAN (responsable)
106.	99/00379	"COLECCION KISS COMIX"	EDITORIAL LA CAPULA
107.	99/00392	"MAC WORLD"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
108.	99/00403	"50 +"	JORGE SUAREZ DE LOS COBOS (responsable)
109.	99/00417	"SMALL TOPS"	RENVIRA CORPORATION
110.	99/00421	"DOLLY"	DE OFICIO
111.	99/00425	"IMPRA LATINA"	LATIN PRESS, INC.
112.	99/00426	"WORLD"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
113.	99/00427	"MAC WORLD"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
114.	99/00428	"PC WORLD"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
115.	99/00429	"THE BEST OF GALLERY"	DE OFICIO
116.	99/00434	"ARCHITECTURAL RECORD"	YELLOWSTONE INTERNATIONAL
117.	99/00441	"CREMICAL ENGINEERING"	YELOWSTONE INTERNATIONAL CORPORATION
118.	99/00445	"ENR-ENGINEERING NEWS RECORD"	YELOWSTONE INTERNATIONAL CORPORATION
119.	99/00458	"ALBUM DE TEJER A MAQUINA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
120.	99/00461	"LAS MEJORES RECETAS"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
121.	99/00463	"COCINAR HOY"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
122.	99/00465	"GUITAR PLAYER MAGAZINE"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
123.	99/00466	"KEYBOARD, MUSICA Y TECNOLOGIA"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
124.	99/00469	"MEDICINA NATURAL"	EDITORIAL CONCEPTS, INC.
125.	99/00478	"GOLDEN DRAGON"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
126.	99/00497	"AJO BLANCO"	EDITADA EN ESPAÑA (responsable)
127.	99/00528	"PANTY GIRLS"	JORGE SUAREZ DE LOS COBOS (responsable)
128.	99/00543	"GALLERY BEST OF"	RENVIRA CORPORATION
129.	99/00548	"CRUZADITAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
130.	99/00549	"SOPITAS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
131.	99/00550	"VIP SOPAS EXTRAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
132.	99/00553	"BOOM DE SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
133.	99/00554	"AUTODEFINIDOS SUPER"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
134.	99/00555	"AUTODEFINIDOS ESPECIAL NATURALEZA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
135.	99/00556	"TACHAPALABRAS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
136.	99/00557	"SOPAS 2000 EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
137.	99/00558	"SOPAS DE LETRAS PLUS 250"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)

138.	99/00559	"AU EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
139.	99/00560	"SELECCION DE PASATIEMPOS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
140.	99/00561	"AUTODEFINIDOS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
141.	99/00569	"SEX FANTASY"	JORGE SUAREZ DE LOS COBOS (responsable)
142.	99/00583	"TOCADO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
143.	99/00584	"MODA PATRONES"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
144.	99/00587	"IMAGEN DIGITAL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
145.	99/00600	"PINTURA EN SEDA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
146.	99/00601	"EL ARTE DE LA MADERA EN TUS MANOS"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
147.	99/00602	"STENCIL"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
148.	99/00603	"COLECCION DE SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
149.	99/00604	"COLECCION AUTODEFINIDOS DE BOLSILLO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
150.	99/00605	"SOPITAS SUPER"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
151.	99/00607	"SOPARAMA SUPER"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
152.	99/00609	"33 CRUZADAS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
153.	99/00610	"33 CRUZADAS PUEBLOS ESPAÑA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
154.	99/00611	"33 CRUZDAS SUPER"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
155.	99/00612	"COLECCION AUTOSILABICO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
156.	99/00613	"ALBUM DE SOPAS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
157.	99/00614	"33 CRUZADAS EXTRA DE PRIMAVERA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
158.	99/00616	"YAYO CRUCIGRAMAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
159.	99/00617	"CRUZADAS 2000 BOLSILLO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
160.	99/00618	"ENTRECRUZADA BOLSILLO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
161.	99/00619	"SELECCION DE SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
162.	99/00620	"SUPERAUTODEFINIDOS AL SOL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
163.	99/00621	"CRUZADADEX EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
164.	99/00623	"SELECCION AUTODEFINIDOS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
165.	99/00624	"DEDALO EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
166.	99/00626	"SOPAS CON CLAVE EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
167.	99/00627	"SOPARAMA EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
168.	99/00628	"SOPAS DE ESPAÑA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
169.	99/00629	"SOPAS DE VACACIONES"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
170.	99/00630	"SOPAS DE ESPAÑA EXTRA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
171.	99/00631	"PREMIOS SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
172.	99/00632	"MI PRIMER PASATIEMPO"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
173.	99/00649	"ROCK'N'ROLL POPULAR 1"	ALFONSO MENESES GALVA
174.	99/00671	"ADAM GAY VIDEO CALENDAR"	RENVIRA CORPORATION (responsable)
175.	99/00689	"AMATEURS XTRA PRESENTA NASTY DEBUTANTES"	JORGE SUAREZ DE LOS COBOS (responsable)
176.	99/00713	"CALENDARIO 2000"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
177.	99/00714	"PC CINEMA"	PEDRO BRIGIDANO SANCHEZ (responsable)
178.	99/00716	"AUTODEFINIDOS EXTRA PRIMAVERA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
179.	99/00719	"JUNIOR SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
180.	99/00720	"CRUZADAPLUS 250"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
181.	99/00721	"AUTODEFINIDOS PLUS 250"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
182.	99/00724	"UN MAR DE SOPAS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
183.	99/00734	"GRAPHIC NOVEL"	EDITORIAL ASTRI, S.A.
184.	99/00738	"FANTASY SCHOOL LA COLECCION EDUCATIVA EN CD ROM"	GRUPO EDITORIAL DIASPORA
185.	99/00742	"BODY FITNESS"	GALAXIA DEL LIBRO, S.A.

186.	99/00743	"MUSCLEMAG"	GALAXIA DEL LIBRO, S.A.
187.	99/00763	"COLECCION FICCION"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
188.	99/00764	"LAS 1000 MEJORES RECETAS DE LA COCINA PRACTICA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
189.	99/00766	"GRIFTER"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
190.	99/00767	"DAMNED"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
191.	99/00769	"ALLEGRA"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
192.	99/00773	"DV8"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
193.	99/00775	"WILDSTORM"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
194.	99/00777	"BRASS"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
195.	99/00778	"BACKLASH"	ANTONIO VIDAL RAMIREZ (responsable)
196.	99/00779	"DEATHBLOW"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
197.	99/00780	"HAZARD"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
198.	99/00781	"GEN 13 BOOTLEG"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
199.	99/00782	"CRIMSON"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
200.	99/00785	"ASTRO CITY II"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
201.	99/00786	"DV8 VS. BLACKOPS"	EDITORIAL PLANETA- DE AGOSTINI, S.A.
202.	99/00792	"COCINAR HOY ESPECIAL REVPRACTICA"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
203.	00/00808	"PREMIOS SOPAS EXTRA"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
204.	00/00809	"EFE EME"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
205.	00/00815	"EL ARTE DE LAS FLORES SECAS"	DOLMEN EDICIONES, S.L.
206.	00/00819	"JUEGOS COMPLETOS EN CASTELLANO"	PEDRO BRIGIDANO SANCHEZ (responsable)
207.	00/00820	"COLECCIONABLES SHAREWARE FASCICULO No. 1"	PEDRO BRIGIDANO SANCHEZ (responsable)
208.	00/00821	"COLECCION TEMATICA FASCICULO No. 1 (CHE GUEVARA)"	PEDRO BRIGIDANO SANCHEZ (responsable)
209.	00/00827	"SOLO MOTO OFF ROAD"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
210.	00/00828	"SWANK'S FOR ADULTS ONLY"	JORGE SUAREZ DE LOS COBOS (responsable)
211.	00/00838	"CROCHET"	FAPA EDICIONES S.L.
212.	00/00839	"PUNTO DE CRUZ"	FAPA EDICIONES S.L.
213.	00/00845	"BACKSTREET BOYS"	B&J EDITORES S.C.
214.	00/00850	"PIKISU DESPEGA Y PEGA"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
215.	00/00851	"ESENCIAL"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
216.	00/00854	"NUEVO PLUS"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
217.	00/00855	"JUEGA Y GANA"	JESUS LINO PERNAS (responsable)
218.	00/00862	"BIBLIOTEC TECNICA DE DISEÑO"	JOAQUIN DANIEL SERRA (responsable)
219.	00/00863	"BIBLIOTECA TECNICA DE PROGRAMACION"	JOAQUIN DANIEL SERRA (responsable)
220.	00/00864	"BIBLIOTECA TECNICA DEL VIDEOJUEGO"	JOAQUIN DANIEL SERRA (responsable)
221.	00/00894	"BUSINESSWEEK"	MC-GRAW-HILL INC.
222.	00/00903	"TRUCOS SALUD"	JOAQUIN DANIEL SERRA GIOJELLI (responsable)
223.	00/00907	"GUIA ASTRAL 2000"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
224.	00/00912	"POKEMON STICKER SERIES"	GOLDE BOOKS FAMILY ENTERTAIMENT INC.
225.	00/00913	"POKEMON TATTOO SERIES"	GOLDEN BOOKS FAMILY ENTERTAIMENT INC.
226.	00/00937	"COLECCION DOS DE DIEZ"	DISTRIMAGEN
227.	00/00938	"COLECCION NEMO"	DISTRIMAGEN
228.	00/00939	"COLECCION SOLARIS"	DISTRIMAGEN
229.	00/00940	"COLECCION URZA"	DISTRIMAGEN
230.	00/00944	"COLECCION BIO POP"	ALFONSO MENESES GALVAN
231.	00/00949	"DRAGON BALL"	GALAXIA DEL LIBRO S.A.
232.	00/00951	"HIP HOP"	MEGAMULTIMEDIOS
233.	00/00961	"MORTAL KOMBAT"	MAYDAYCOMOC'S
234.	00/00969	"COLECCION SWORD"	DISTRIMAGEN
235.	00/00970	"COLECCION LA COMICTIVA"	DISTRIMAGEN

236.	00/00971	"COLECCION TRECE"	MEGAMULTIMEDIA
237.	00/00972	"EL MARAVILLOSO MUNDO DE LAS LABORES"	FAPA EDICIONES
238.	00/00977	"EL MUNDO MARAVILLOSO DE LAS MANUALIDADES"	EUGENIO DEL CALLEJO DOMINGUEZ (responsable)
239.	00/00988	"NOTEBOOK"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
240.	00/00989	"JUMPING"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
241.	01/01004	"INTERACTIVA"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
242.	01/01017	"DEMOS TRUCOS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
243.	01/01018	"DEMOS CD"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
244.	01/01029	"LA PANDILLA COME JUEGOS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
245.	01/01030	"COLECCION WORLD MUSIC"	ALFONSO MENESES GALVAN
246.	01/01032	"COLECCION GURUGURU"	MEGAMULTIMEDIOS
247.	01/01037	"SPACE GIRLS POWER"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
248.	01/01038	"MUJER PLUS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
249.	01/01044	"SOFTWARE EN ESPAÑOL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
250.	01/01048	"COLECCION MIL IDEAS"	KITATI IMPORT, S.L.
251.	01/01052	"DIVERTIJUEGOS PRESENTA POKEMON"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
252.	01/01053	"MAGICO PRESENTA A POKEMON"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
253.	01/01059	"MODELOS RECORTABLES"	ARTURO MARTINEZ TELLES (responsable)
254.	01/01060	"COLOREABLES MANGA"	ARTURO MARTINEZ TELLES (responsable)
255.	01/01061	"COLOREABLES FUTBOL MUNDIAL"	ARTURO MARTINEZ TELLES (responsable)
256.	01/01062	"PARA NO DORMIR"	ARTURO MARTINEZ TELLES (responsable)
257.	01/01063	"COLEGIO CALAVERA"	ARTURO MARTINEZ TELLES (responsable)
258.	01/01066	"HOROSCOPOS 2001"	ALFONSO MENESES GALVEN (responsable)
259.	01/01067	"MUY SALUDABLE"	JOAQUIN DANIEL SERRA (responsable)
260.	01/01073	"GUIAS MANIACOS"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
261.	01/01142	"CRUZADAS AL SOL"	JESUS LINO PERNAS ALVARIÑO (responsable)
262.	01/01151	"LOS PITUFOS"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
263.	01/01152	"EL NUEVO MUNDO DE LOS GNOMOS"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
264.	01/01154	"ITD INTEGRACION DE TECNOLOGIA DIGITAL"	ARMANDO VALENCIA CHAVARRA (responsable)
265.	01/01155	"COLECCION MARTE"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
266.	01/01156	"COLECCION CURIOSA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
267.	01/01157	"COLECCION ILUMINAR"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
268.	01/01158	"COLECCION SUPERCOLOR"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
269.	01/01211	"HACER TAPICES"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
270.	01/01214	"JUEGOS CLASICOS"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
271.	01/01215	"CD MSX PC"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
272.	01/01216	"SUPER ALBUM PC"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
273.	01/01217	"COLECCION OLIMPIADA"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
274.	01/01218	"COLECCION FAMILIAR"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
275.	01/01219	"COLECCION ARIES"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
276.	01/01220	"COLECCION CONO"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
277.	01/01221	"COLECCION ESCOLAR"	ARTURO MARTINEZ TELLEZ (responsable)
278.	01/01227	"18 COMICS LOLITAS"	ALFONSO MENESES GALVAN (responsable)
279.	01/01228	"DOMINATUR"	ALFONSO MENESES GALVAN (responsable)
280.	01/01230	"HOROSCOPO ETERNO"	ALFONSO MENESES GALVAN (responsable)
281.	01/01233	"COLECCION EL CUERVO"	PEDRO LOPEZ LOPEZ
282.	01/01235	"GUERRAS DEL SIGLO XX"	PEDRO LOPEZ LOPEZ
283.	01/01240	"EL CABALLO"	PEDRO LOPEZ LOPEZ
284.	01/01241	"SUPER HEROE LOS NUEVOS TITANES"	PEDRO LOPEZ LOPEZ
285.	01/01242	"SUMARIO DEL CRIMEN"	PEDRO LOPEZ LOPEZ

286.	02/01437	"LA PSIQUIATRA"	CARMEN AVILA DE GUTIERREZ

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El trece de diciembre de dos mil, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referéndum el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintidós de octubre de dos mil dos, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veintisiete de noviembre del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el tres de febrero de dos mil tres, fue depositado ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el cuatro de marzo del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el once de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

JUAN MANUEL GOMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil, cuyo texto en español es el siguiente:

PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Preámbulo

Los Estados Parte en el presente Protocolo,

Declarando que para prevenir y combatir eficazmente el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire se requiere un enfoque amplio e internacional, que conlleve la cooperación, el intercambio de información y la adopción de otras medidas apropiadas, incluidas las de índole socioeconómica, en los planos nacional, regional e internacional,

Recordando la resolución 54/212 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, en la que la Asamblea instó a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que fortalecieran la

cooperación internacional en la esfera de la migración internacional y el desarrollo a fin de abordar las causas fundamentales de la migración, especialmente las relacionadas con la pobreza, y de aumentar al máximo los beneficios que la migración internacional podía reportar a los interesados, y alentó a los mecanismos interregionales, regionales y subregionales a que, cuando procediera, se siguieran ocupando de la cuestión de la migración y el desarrollo,

Convencidos de la necesidad de dar un trato humano a los migrantes y de proteger plenamente sus derechos humanos,

Habida cuenta de que, pese a la labor emprendida en otros foros internacionales, no existe un instrumento universal que aborde todos los aspectos del tráfico ilícito de migrantes y otras cuestiones conexas,

Preocupados por el notable aumento de las actividades de los grupos delictivos organizados en relación con el tráfico ilícito de migrantes y otras actividades delictivas conexas tipificadas en el presente Protocolo, que causan graves perjuicios a los Estados afectados,

Preocupados también por el hecho de que el tráfico ilícito de migrantes puede poner en peligro la vida o la seguridad de los migrantes involucrados,

Recordando la resolución 53/111 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea decidió establecer un comité especial intergubernamental de composición abierta con la finalidad de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y de examinar la posibilidad de elaborar, entre otros, un instrumento internacional que abordara el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, particularmente por mar,

Convencidos de que complementar el texto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional con un instrumento internacional dirigido contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire constituirá un medio útil para prevenir y combatir esta forma de delincuencia,

Han convenido en lo siguiente:

I. Disposiciones generales

Artículo 1

Relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

1. El presente Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.

2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán mutatis mutandis al presente Protocolo, a menos que en él se disponga otra cosa.

3. Los delitos tipificados con arreglo al artículo 6 del presente Protocolo se considerarán delitos tipificados con arreglo a la Convención.

Artículo 2

Finalidad

El propósito del presente Protocolo es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico.

Artículo 3

Definiciones

Para los fines del presente Protocolo:

a) Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material;

b) Por “entrada ilegal” se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor;

c) Por “documento de identidad o de viaje falso” se entenderá cualquier documento de viaje o de identidad:

i) Elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona
o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad en nombre de un Estado; o

ii) Expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción o coacción o de cualquier otra forma ilegal; o

iii) Utilizado por una persona que no sea su titular legítimo;

d) Por “buque” se entenderá cualquier tipo de embarcación, con inclusión de las embarcaciones sin desplazamiento y los hidroaviones, que se utilice o pueda utilizarse como medio de transporte sobre el agua, excluidos los buques de guerra, los buques auxiliares de la armada u otros buques que sean propiedad de un Estado o explotados por éste y que en ese momento se empleen únicamente en servicios oficiales
no comerciales.

Artículo 4

Ámbito de aplicación

A menos que contenga una disposición en contrario, el presente Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados con arreglo al artículo 6 del presente Protocolo, cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como a la protección de los derechos de las personas que hayan sido objeto de tales delitos.

Artículo 5

Responsabilidad penal de los migrantes

Los migrantes no estarán sujetos a enjuiciamiento penal con arreglo al presente Protocolo por el hecho de haber sido objeto de alguna de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo.

Artículo 6

Penalización

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometan intencionalmente y con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material:

a) El tráfico ilícito de migrantes;

b) Cuando se cometan con el fin de posibilitar el tráfico ilícito de migrantes:

i) La creación de un documento de viaje o de identidad falso;

ii) La facilitación, el suministro o la posesión de tal documento.

c) La habilitación de una persona que no sea nacional o residente permanente para permanecer en el Estado interesado sin haber cumplido los requisitos para permanecer legalmente en ese Estado, recurriendo a los medios mencionados en el apartado b) del presente párrafo o a cualquier otro medio ilegal.

2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:

a) Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;

b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al apartado a), al inciso i) del apartado b) o al apartado c) del párrafo 1 del presente artículo y, con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al inciso ii) del apartado b) del párrafo 1 del presente artículo; y

c) La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

3. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para considerar como circunstancia agravante de los delitos tipificados con arreglo al apartado a), al inciso i) del apartado b) y al apartado c) del párrafo 1 del presente artículo y, con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, de los delitos tipificados con arreglo a los apartados b) y c) del párrafo 2 del presente artículo toda circunstancia que:

a) Ponga en peligro o pueda poner en peligro la vida o la seguridad de los migrantes afectados; o

b) Dé lugar a un trato inhumano o degradante de esos migrantes, en particular con el propósito de explotación.

4. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo impedirá que un Estado Parte adopte medidas contra toda persona cuya conducta constituya delito con arreglo a su derecho interno.

II. Tráfico ilícito de migrantes por mar

Artículo 7

Cooperación

Los Estados Parte cooperarán en la mayor medida posible para prevenir y reprimir el tráfico ilícito de migrantes por mar, de conformidad con el derecho internacional del mar.

Artículo 8

Medidas contra el tráfico ilícito de migrantes por mar

1. Todo Estado Parte que tenga motivos razonables para sospechar que un buque que enarbole su pabellón o pretenda estar matriculado en su registro, que carezca de nacionalidad o que, aunque enarbole un pabellón extranjero o se niegue a izar su pabellón, tenga en realidad la nacionalidad del Estado Parte interesado, está involucrado en el tráfico ilícito de migrantes por mar podrá solicitar la asistencia de otros Estados Parte a fin de poner término a la utilización del buque para ese fin. Los Estados Parte a los que se solicite dicha asistencia la prestarán, en la medida posible con los medios de que dispongan.

2. Todo Estado Parte que tenga motivos razonables para sospechar que un buque que esté haciendo uso de la libertad de navegación con arreglo al derecho internacional y que enarbole el pabellón o lleve matrícula de otro Estado Parte está involucrado en el tráfico ilícito de migrantes por mar podrá notificarlo al Estado del pabellón, pedirle que confirme la matrícula y, si la confirma, solicitarle autorización para adoptar medidas apropiadas con respecto a ese buque. El Estado del pabellón podrá autorizar al Estado requirente, entre otras cosas, a:

a) Visitar el buque;

b) Registrar el buque; y

c) Si se hallan pruebas de que el buque está involucrado en el tráfico ilícito de migrantes por mar, adoptar medidas apropiadas con respecto al buque, así como a las personas y a la carga que se encuentren a bordo, conforme le haya autorizado el Estado del pabellón.

3. Todo Estado Parte que haya adoptado cualesquiera de las medidas previstas en el párrafo 2 del presente artículo informará con prontitud al Estado del pabellón pertinente de los resultados de dichas medidas.

4. Los Estados Parte responderán con celeridad a toda solicitud de otro Estado Parte con miras a determinar si un buque que está matriculado en su registro o enarbola su pabellón está autorizado a hacerlo, así como a toda solicitud de autorización que se presente con arreglo a lo previsto en el párrafo 2 del presente artículo.

5. El Estado del pabellón podrá, en consonancia con el artículo 7 del presente Protocolo, someter su autorización a las condiciones en que convenga con el Estado requirente, incluidas las relativas a la responsabilidad y al alcance de las medidas efectivas que se adopten. Los Estados Parte no adoptarán otras medidas sin la autorización expresa del Estado del pabellón, salvo las que sean necesarias para eliminar un peligro inminente para la vida de las personas o las que se deriven de los acuerdos bilaterales o multilaterales pertinentes.

6. Cada Estado Parte designará a una o, de ser necesario, a varias autoridades para recibir y atender las solicitudes de asistencia, de confirmación de la matrícula o del derecho de un buque a enarbolar su pabellón y de autorización para adoptar las medidas pertinentes. Esa designación será dada a conocer, por conducto del Secretario General, a todos los demás Estados Parte dentro del mes siguiente a la designación.

7. Todo Estado Parte que tenga motivos razonables para sospechar que un buque está involucrado en el tráfico ilícito de migrantes por mar y no posee nacionalidad o se hace pasar por un buque sin nacionalidad podrá visitar y registrar el buque. Si se hallan pruebas que confirmen la sospecha, ese Estado Parte adoptará medidas apropiadas de conformidad con el derecho interno e internacional, según proceda.

Artículo 9

Cláusulas de protección

1. Cuando un Estado Parte adopte medidas contra un buque con arreglo al artículo 8 del presente Protocolo:

a) Garantizará la seguridad y el trato humano de las personas que se encuentren a bordo;

b) Tendrá debidamente en cuenta la necesidad de no poner en peligro la seguridad del buque o de su carga;

c) Tendrá debidamente en cuenta la necesidad de no perjudicar los intereses comerciales o jurídicos del Estado del pabellón o de cualquier otro Estado interesado;

d) Velará, dentro de los medios disponibles, por que las medidas adoptadas con respecto al buque sean ecológicamente razonables.

2. Cuando las razones que motivaron las medidas adoptadas con arreglo al artículo 8 del presente Protocolo no resulten fundadas y siempre que el buque no haya cometido ningún acto que las justifique, dicho buque será indemnizado por todo perjuicio o daño sufrido.

3. Toda medida que se tome, adopte o aplique de conformidad con lo dispuesto en el presente capítulo tendrá debidamente en cuenta la necesidad de no interferir ni causar menoscabo en:

a) Los derechos y las obligaciones de los Estados ribereños en el ejercicio de su jurisdicción de conformidad con el derecho internacional del mar; ni en

b) La competencia del Estado del pabellón para ejercer la jurisdicción y el control en cuestiones administrativas, técnicas y sociales relacionadas con el buque.

4. Toda medida que se adopte en el mar en cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo será ejecutada únicamente por buques de guerra o aeronaves militares, o por otros buques o aeronaves que ostenten signos claros y sean identificables como buques o aeronaves al servicio de un gobierno y autorizados a tal fin.

III. Medidas de prevención, cooperación y otras medidas

Artículo 10

Información

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Convención y con miras a lograr los objetivos del presente Protocolo, los Estados Parte, en particular los que tengan fronteras comunes o estén situados en las rutas de tráfico ilícito de migrantes, intercambiarán, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos y administrativos internos, información pertinente sobre asuntos como:

a) Los lugares de embarque y de destino, así como las rutas, los transportistas y los medios de transporte a los que, según se sepa o se sospeche, recurren los grupos delictivos organizados involucrados en las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo;

b) La identidad y los métodos de las organizaciones o los grupos delictivos organizados involucrados o sospechosos de estar involucrados en las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo;

c) La autenticidad y la debida forma de los documentos de viaje expedidos por los Estados Parte, así como todo robo o concomitante utilización ilegítima de documentos de viaje o de identidad en blanco;

d) Los medios y métodos utilizados para la ocultación y el transporte de personas, la alteración, reproducción o adquisición ilícitas o cualquier otra utilización indebida de los documentos de viaje o de identidad empleados en las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo, así como las formas de detectarlos;

e) Experiencias de carácter legislativo, así como prácticas y medidas conexas, para prevenir y combatir las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo; y

f) Cuestiones científicas y tecnológicas de utilidad para el cumplimiento de la ley, a fin de reforzar la capacidad respectiva de prevenir, detectar e investigar las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo y de enjuiciar a las personas implicadas en ellas.

2. El Estado Parte receptor de dicha información dará cumplimiento a toda solicitud del Estado Parte que la haya facilitado en el sentido de imponer restricciones a su utilización.

Artículo 11

Medidas fronterizas

1. Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir
y detectar el tráfico ilícito de migrantes.

2. Cada Estado Parte adoptará medidas legislativas u otras medidas apropiadas para prevenir, en la medida de lo posible, la utilización de medios de transporte explotados por transportistas comerciales para la comisión del delito tipificado con arreglo al apartado a) del párrafo 1 del artículo 6 del presente Protocolo.

3. Cuando proceda y sin perjuicio de las convenciones internacionales aplicables se preverá, entre esas medidas, la obligación de los transportistas comerciales, incluidas las empresas de transporte, así como los propietarios o explotadores de cualquier medio de transporte, de cerciorarse de que todos los pasajeros tengan en su poder los documentos de viaje requeridos para entrar en el Estado receptor.

4. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias, de conformidad con su derecho interno, para prever sanciones en caso de incumplimiento de la obligación enunciada en el párrafo 3 del presente artículo.

5. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar medidas que permitan, de conformidad con su derecho interno, denegar la entrada o revocar visados a personas implicadas en la comisión de delitos tipificados con arreglo al presente Protocolo.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Convención, los Estados Parte considerarán la posibilidad de reforzar la cooperación entre los organismos de control fronterizo, en particular, entre otras medidas, estableciendo y manteniendo conductos de comunicación directos.

Artículo 12

Seguridad y control de los documentos

Cada Estado Parte adoptará, con los medios de que disponga, las medidas que se requieran para:

a) Garantizar la necesaria calidad de los documentos de viaje o de identidad que expida a fin de que éstos no puedan con facilidad utilizarse indebidamente ni falsificarse o alterarse, reproducirse o expedirse de forma ilícita; y

b) Garantizar la integridad y seguridad de los documentos de viaje o de identidad que expida o que se expidan en su nombre e impedir la creación, expedición y utilización ilícitas de dichos documentos.

Artículo 13

Legitimidad y validez de los documentos

Cuando lo solicite otro Estado Parte, cada Estado Parte verificará, de conformidad con su derecho interno
y dentro de un plazo razonable, la legitimidad y validez de los documentos de viaje o de identidad expedidos o presuntamente expedidos en su nombre y sospechosos de ser utilizados para los fines de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo.

Artículo 14

Capacitación y cooperación técnica

1. Los Estados Parte impartirán a los funcionarios de inmigración y a otros funcionarios pertinentes capacitación especializada en la prevención de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo y en el trato humano de los migrantes objeto de esa conducta, respetando al mismo tiempo sus derechos reconocidos conforme al presente Protocolo o reforzarán dicha capacitación, según proceda.

2. Los Estados Parte cooperarán entre sí y con las organizaciones internacionales competentes, las organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, según proceda, a fin de garantizar que en sus respectivos territorios se imparta una capacitación de personal adecuada para prevenir, combatir y erradicar las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo, así como proteger los derechos de los migrantes que hayan sido objeto de esas conductas. Dicha capacitación incluirá, entre otras cosas:

a) La mejora de la seguridad y la calidad de los documentos de viaje;

b) El reconocimiento y la detección de los documentos de viaje o de identidad falsificados;

c) La compilación de información de inteligencia criminal, en particular con respecto a la identificación de los grupos delictivos organizados involucrados o sospechosos de estar involucrados en las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo, los métodos utilizados para transportar a los migrantes objeto de dicho tráfico, la utilización indebida de documentos de viaje o de identidad para los fines de las conductas enunciadas en el artículo 6 y los medios de ocultación utilizados en el tráfico ilícito de migrantes;

d) La mejora de los procedimientos para detectar a las personas objeto de tráfico ilícito en puntos de entrada y salida convencionales y no convencionales; y

e) El trato humano de los migrantes afectados y la protección de sus derechos reconocidos conforme al presente Protocolo.

3. Los Estados Parte que tengan conocimientos especializados pertinentes considerarán la posibilidad de prestar asistencia técnica a los Estados que sean frecuentemente países de origen o de tránsito de personas que hayan sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo. Los Estados Parte harán todo lo posible por suministrar los recursos necesarios, como vehículos, sistemas de informática y lectores de documentos, para combatir las conductas enunciadas en el artículo 6.

Artículo 15

Otras medidas de prevención

1. Cada Estado Parte adoptará medidas para cerciorarse de poner en marcha programas de información o reforzar los ya existentes a fin de que la opinión pública sea más consciente de que las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo son una actividad delictiva que frecuentemente realizan los grupos delictivos organizados con fines de lucro y que supone graves riesgos para los migrantes afectados.

2. De conformidad con el artículo 31 de la Convención, los Estados Parte cooperarán en el ámbito de la información pública a fin de impedir que los migrantes potenciales lleguen a ser víctimas de grupos delictivos organizados.

3. Cada Estado Parte promoverá o reforzará, según proceda, los programas y la cooperación para el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, teniendo en cuenta las realidades socioeconómicas de la migración y prestando especial atención a las zonas económica y socialmente deprimidas, a fin de combatir las causas socieconómicas fundamentales del tráfico ilícito de migrantes, como la pobreza y el subdesarrollo.

Artículo 16

Medidas de protección y asistencia

1. Al aplicar el presente Protocolo, cada Estado Parte adoptará, en consonancia con sus obligaciones emanadas del derecho internacional, todas las medidas apropiadas, incluida la legislación que sea necesaria, a fin de preservar y proteger los derechos de las personas que hayan sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo, conforme a las normas aplicables del derecho internacional, en particular el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a tortura o a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

2. Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas para otorgar a los migrantes protección adecuada contra toda violencia que puedan infligirles personas o grupos por el hecho de haber sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo.

3. Cada Estado Parte prestará asistencia apropiada a los migrantes cuya vida o seguridad se haya puesto en peligro como consecuencia de haber sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo.

4. Al aplicar las disposiciones del presente artículo, los Estados Parte tendrán en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños.

5. En el caso de la detención de personas que hayan sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo, cada Estado Parte cumplirá las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, cuando proceda, incluida la de informar sin demora a la persona afectada sobre las disposiciones relativas a la notificación del personal consular y a la comunicación con dicho personal.

Artículo 17

Acuerdos y arreglos

Los Estados Partes considerarán la posibilidad de celebrar acuerdos bilaterales o regionales o arreglos operacionales con miras a:

a) Adoptar las medidas más apropiadas y eficaces para prevenir y combatir las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo; o

b) Contribuir conjuntamente a reforzar las disposiciones del presente Protocolo.

Artículo 18

Repatriación de los migrantes objeto de tráfico ilícito

1. Cada Estado Parte conviene en facilitar y aceptar, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de toda persona que haya sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del

presente Protocolo y que sea nacional de ese Estado Parte o tuviese derecho de residencia permanente en su territorio en el momento de la repatriación.

2. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de facilitar y aceptar la repatriación de una persona que haya sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo y que, de conformidad con el derecho interno, tuviese derecho de residencia permanente en el territorio de ese Estado Parte en el momento de su entrada en el Estado receptor.

3. A petición del Estado Parte receptor, todo Estado Parte requerido verificará, sin demora indebida o injustificada, si una persona que ha sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo es nacional de ese Estado Parte o tiene derecho de residencia permanente en su territorio.

4. A fin de facilitar la repatriación de toda persona que haya sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo y que carezca de la debida documentación, el Estado Parte del que esa persona sea nacional o en cuyo territorio tenga derecho de residencia permanente convendrá en expedir, previa solicitud del Estado Parte receptor, los documentos de viaje o autorización de otro tipo que sean necesarios para que la persona pueda viajar a su territorio y reingresar en él.

5. Cada Estado Parte que intervenga en la repatriación de una persona que haya sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo adoptará todas las medidas que proceda para llevar a cabo la repatriación de manera ordenada y teniendo debidamente en cuenta la seguridad y dignidad de la persona.

6. Los Estados Parte podrán cooperar con las organizaciones internacionales que proceda para aplicar el presente artículo.

7. Las disposiciones del presente artículo no menoscabarán ninguno de los derechos reconocidos a las personas que hayan sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo por el derecho interno del Estado Parte receptor.

8. Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a las obligaciones contraídas con arreglo a cualquier otro tratado bilateral o multilateral aplicable o a cualquier otro acuerdo o arreglo operacional que rija, parcial o totalmente, la repatriación de las personas que hayan sido objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo.

IV. Disposiciones finales

Artículo 19

Cláusula de salvaguardia

1. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo afectará a los demás derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados y las personas con arreglo al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, cuando sean aplicables, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el principio de non-refoulement consagrado en dichos instrumentos.

2. Las medidas previstas en el presente Protocolo se interpretarán y aplicarán de forma que no sea discriminatoria para las personas por el hecho de ser objeto de las conductas enunciadas en el artículo 6 del presente Protocolo. La interpretación y aplicación de esas medidas estarán en consonancia con los principios de no discriminación internacionalmente reconocidos.

Artículo 20

Solución de controversias

1. Los Estados Parte procurarán solucionar toda controversia relacionada con la interpretación o aplicación del presente Protocolo mediante la negociación.

2. Toda controversia entre dos o más Estados Parte acerca de la interpretación o la aplicación del presente Protocolo que no pueda resolverse mediante la negociación dentro de un plazo razonable deberá,
a solicitud de uno de esos Estados Parte, someterse a arbitraje. Si, seis meses después de la fecha de la solicitud de arbitraje, esos Estados Parte no han podido ponerse de acuerdo sobre la organización del arbitraje, cualquiera de esas Partes podrá remitir la controversia a la Corte Internacional de Justicia mediante solicitud conforme al Estatuto de la Corte.

3. Cada Estado Parte podrá, en el momento de la firma, ratificación, aceptación o aprobación del presente Protocolo o de la adhesión a él, declarar que no se considera vinculado por el párrafo 2 del presente artículo. Los demás Estados Parte no quedarán vinculados por el párrafo 2 del presente artículo respecto de todo Estado Parte que haya hecho esa reserva.

4. El Estado Parte que haya hecho una reserva de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo podrá en cualquier momento retirar esa reserva notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 21

Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo (Italia) y después de esa fecha en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 12 de diciembre de 2002.

2. El presente Protocolo también estará abierto a la firma de las organizaciones regionales de integración económica siempre que al menos uno de los Estados miembros de tales organizaciones haya firmado el presente Protocolo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo.

3. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales de integración económica podrán depositar su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación si por lo menos uno de sus Estados miembros ha procedido de igual manera. En ese instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, esas organizaciones declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.

4. El presente Protocolo estará abierto a la adhesión de todos los Estados u organizaciones regionales de integración económica que cuenten por lo menos con un Estado miembro que sea Parte en el presente Protocolo. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. En el momento de su adhesión, las organizaciones regionales de integración económica declararán
el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.

Artículo 22

Entrada en vigor

1. El presente Protocolo entrará en vigor el nonagésimo día después de la fecha en que se haya depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, a condición de que no entre en vigor antes de la entrada en vigor de la Convención. A los efectos del presente párrafo, los instrumentos depositados por una organización regional de integración económica no se considerarán adicionales a los depositados por los Estados miembros de tal organización.

2. Para cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe el presente Protocolo o se adhiera a él después de haberse depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día después de la fecha en que ese Estado u organización haya depositado el instrumento pertinente o en la fecha de su entrada en vigor con arreglo al párrafo 1 del presente artículo, cualquiera que sea la última fecha.

Artículo 23

Enmienda

1. Cuando hayan transcurrido cinco años desde la entrada en vigor del presente Protocolo, los Estados Parte podrán proponer enmiendas por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien a continuación comunicará toda enmienda propuesta a los Estados Parte y a la Conferencia de las Partes en la Convención para que la examinen y decidan al respecto. Los Estados Parte en el presente Protocolo reunidos en la Conferencia de las Partes harán todo lo posible por lograr un consenso sobre cada enmienda. Si se han agotado todas las posibilidades de lograr un consenso y no se ha llegado a un acuerdo, la aprobación de la enmienda exigirá, en última instancia, una mayoría de dos tercios de los Estados Parte en el presente Protocolo presentes y votantes en la sesión de la Conferencia de las Partes.

2. Las organizaciones regionales de integración económica, en asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto con arreglo al presente artículo con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean Partes en el presente Protocolo. Dichas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si sus Estados miembros ejercen, el suyo, y viceversa.

3. Toda enmienda aprobada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo estará sujeta a ratificación, aceptación o aprobación por los Estados Parte.

4. Toda enmienda refrendada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor respecto de un Estado Parte noventa días después de la fecha en que éste deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de esa enmienda.

5. Cuando una enmienda entre en vigor, será vinculante para los Estados Parte que hayan expresado su consentimiento al respecto. Los demás Estados Parte quedarán sujetos a las disposiciones del presente Protocolo, así como a cualquier otra enmienda anterior que hubiesen ratificado, aceptado o aprobado.

Artículo 24

Denuncia

1. Los Estados Parte podrán denunciar el presente Protocolo mediante notificación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el
Secretario General haya recibido la notificación.

2. Las organizaciones regionales de integración económica dejarán de ser Partes en el presente Protocolo cuando lo hayan denunciado todos sus Estados miembros.

Artículo 25

Depositario e idiomas

1. El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del presente Protocolo.

2. El original del presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Protocolo.

La presente es copia fiel y completa en español del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil.

Extiendo la presente, en veintiún páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diez de marzo de dos mil tres, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

DECRETO Promulgatorio del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El trece de diciembre de dos mil, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referéndum el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintidós de octubre de dos mil dos, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veintisiete de noviembre del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el tres de febrero de dos mil tres, fue depositado ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el cuatro de marzo del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el once de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

JUAN MANUEL GOMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil, cuyo texto en español es el siguiente:

PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Preámbulo

Los Estados Parte en el presente Protocolo,

Declarando que para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos,

Teniendo en cuenta que si bien existe una gran variedad de instrumentos jurídicos internacionales que contienen normas y medidas prácticas para combatir la explotación de las personas, especialmente las mujeres y los niños, no hay ningún instrumento universal que aborde todos los aspectos de la trata de personas,

Preocupados porque de no existir un instrumento de esa naturaleza las personas vulnerables a la trata no estarán suficientemente protegidas,

Recordando la resolución 53/111 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea decidió establecer un comité especial intergubernamental de composición abierta encargado de

elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y de examinar la elaboración, entre otras cosas, de un instrumento internacional relativo a la trata de mujeres y de niños,

Convencidos de que para prevenir y combatir ese delito será útil complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional con un instrumento internacional destinado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños,

Acuerdan lo siguiente:

I. Disposiciones generales

Artículo 1

Relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

1. El presente Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.

2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán mutatis mutandis al presente Protocolo, a menos que en él se disponga otra cosa.

3. Los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo se considerarán delitos tipificados con arreglo a la Convención.

Artículo 2

Finalidad

Los fines del presente Protocolo son:

a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;

b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y

c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Artículo 3

Definiciones

Para los fines del presente Protocolo:

a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

Artículo 4

Ámbito de aplicación

A menos que contenga una disposición en contrario, el presente Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo,

cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como a la protección de las víctimas de esos delitos.

Artículo 5

Penalización

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente.

2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:

a) Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;

b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo; y

c) La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

II. Protección de las víctimas de la trata de personas

Artículo 6

Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas

1. Cuando proceda y en la medida que lo permita su derecho interno, cada Estado Parte protegerá la privacidad y la identidad de las víctimas de la trata de personas, en particular, entre otras cosas, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas a dicha trata.

2. Cada Estado Parte velará porque su ordenamiento jurídico o administrativo interno prevea medidas con miras a proporcionar a las víctimas de la trata de personas, cuando proceda:

a) Información sobre procedimientos judiciales y administrativos pertinentes;

b) Asistencia encaminada a permitir que sus opiniones y preocupaciones se presenten y examinen en las etapas apropiadas de las actuaciones penales contra los delincuentes sin que ello menoscabe los derechos de la defensa.

3. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de:

a) Alojamiento adecuado;

b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender;

c) Asistencia médica, sicológica y material; y

d) Oportunidades de empleo, educación y capacitación.

4. Cada Estado Parte tendrá en cuenta, al aplicar las disposiciones del presente artículo, la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la trata de personas, en particular las necesidades especiales de los niños, incluidos el alojamiento, la educación y el cuidado adecuados.

5. Cada Estado Parte se esforzará por prever la seguridad física de las víctimas de la trata de personas mientras se encuentren en su territorio.

6. Cada Estado Parte velará porque su ordenamiento jurídico interno prevea medidas que brinden a las víctimas de la trata de personas la posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos.

Artículo 7

Régimen aplicable a las víctimas de la trata de personas en el Estado receptor

1. Además de adoptar las medidas previstas en el artículo 6 del presente Protocolo, cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar medidas legislativas u otras medidas apropiadas que permitan a las víctimas de la trata de personas permanecer en su territorio, temporal o permanentemente, cuando proceda.

2. Al aplicar la disposición contenida en el párrafo 1 del presente artículo, cada Estado Parte dará la debida consideración a factores humanitarios y personales.

Artículo 8

Repatriación de las víctimas de la trata de personas

1. El Estado Parte del que sea nacional una víctima de la trata de personas o en el que ésta tuviese derecho de residencia permanente en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor facilitará y aceptará, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de esa persona teniendo debidamente en cuenta su seguridad.

2. Cuando un Estado Parte disponga la repatriación de una víctima de la trata de personas a un Estado Parte del que esa persona sea nacional o en el que tuviese derecho de residencia permanente en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor, velará porque dicha repatriación se realice teniendo debidamente en cuenta la seguridad de esa persona, así como el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con el hecho de que la persona es una víctima de la trata, y preferentemente de forma voluntaria.

3. Cuando lo solicite un Estado Parte receptor, todo Estado Parte requerido verificará, sin demora indebida o injustificada, si la víctima de la trata de personas es uno de sus nacionales o tenía derecho de residencia permanente en su territorio en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor.

4. A fin de facilitar la repatriación de toda víctima de la trata de personas que carezca de la debida documentación, el Estado Parte del que esa persona sea nacional o en el que tuviese derecho de residencia permanente en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor convendrá en expedir, previa solicitud del Estado Parte receptor, los documentos de viaje o autorización de otro tipo que sean necesarias para que la persona pueda viajar a su territorio y reingresar en él.

5. El presente artículo no afectará a los derechos reconocidos a las víctimas de la trata de personas con arreglo al derecho interno del Estado Parte receptor.

6. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier acuerdo o arreglo bilateral o multilateral aplicable que rija, total o parcialmente, la repatriación de las víctimas de la trata de personas.

III. Medidas de prevención, cooperación y otras medidas

Artículo 9

Prevención de la trata de personas

1. Los Estados Parte establecerán políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras a:

a) Prevenir y combatir la trata de personas; y

b) Proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y los niños, contra un nuevo riesgo de victimización.

2. Los Estados Parte procurarán aplicar medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata
de personas.

3. Las políticas, los programas y demás medidas que se adopten de conformidad con el presente artículo incluirán, cuando proceda, la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y otros sectores de la sociedad civil.

4. Los Estados Parte adoptarán medidas o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral o multilateral, a fin de mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen a las personas, especialmente las mujeres y los niños, vulnerables a la trata.

5. Los Estados Parte adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como medidas educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Artículo 10

Intercambio de información y capacitación

1. Las autoridades de los Estados Parte encargadas de hacer cumplir la ley, así como las autoridades de inmigración u otras autoridades competentes, cooperarán entre sí, según proceda, intercambiando información, de conformidad con su derecho interno, a fin de poder determinar:

a) Si ciertas personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos de viaje son autores o víctimas de la trata de personas;

b) Los tipos de documento de viaje que ciertas personas han utilizado o intentado utilizar para cruzar una frontera internacional con fines de trata de personas; y

c) Los medios y métodos utilizados por grupos delictivos organizados para los fines de la trata de personas, incluidos la captación y el transporte, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

2. Los Estados Parte impartirán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como a los de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación en la prevención de la trata de personas o reforzarán dicha capacitación, según proceda. Ésta deberá centrarse en los métodos aplicados para prevenir dicha trata, enjuiciar a los traficantes y proteger los derechos de las víctimas, incluida la protección de las víctimas frente a los traficantes. La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los derechos humanos y las cuestiones relativas al niño y a la mujer, así como fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil.

3. El Estado Parte receptor de dicha información dará cumplimiento a toda solicitud del Estado Parte que la haya facilitado en el sentido de imponer restricciones a su utilización.

Artículo 11

Medidas fronterizas

1. Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir y detectar la trata de personas.

2. Cada Estado Parte adoptará medidas legislativas u otras medidas apropiadas para prevenir, en la medida de lo posible, la utilización de medios de transporte explotados por transportistas comerciales para
la comisión de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo.

3. Cuando proceda y sin perjuicio de las convenciones internacionales aplicables se preverá, entre esas medidas, la obligación de los transportistas comerciales, incluidas las empresas de transporte, así

como los propietarios o explotadores de cualquier medio de transporte, de cerciorarse de que todos los pasajeros tengan en su poder los documentos de viaje requeridos para entrar en el Estado receptor.

4. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias, de conformidad con su derecho interno, para prever sanciones en caso de incumplimiento de la obligación enunciada en el párrafo 3 del presente artículo.

5. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar medidas que permitan, de conformidad con su derecho interno, denegar la entrada o revocar visados a personas implicadas en la comisión de delitos tipificados con arreglo al presente Protocolo.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Convención, los Estados Parte considerarán la posibilidad de reforzar la cooperación entre los organismos de control fronterizo, en particular, entre otras medidas, estableciendo y manteniendo conductos de comunicación directos.

Artículo 12

Seguridad y control de los documentos

Cada Estado Parte adoptará, con los medios de que disponga, las medidas que se requieran para:

a) Garantizar la necesaria calidad de los documentos de viaje o de identidad que expida a fin de que éstos no puedan con facilidad utilizarse indebidamente ni falsificarse o alterarse, reproducirse o expedirse de forma ilícita; y

b) Garantizar la integridad y la seguridad de los documentos de viaje o de identidad que expida o que se expidan en su nombre e impedir la creación, expedición y utilización ilícitas de dichos documentos.

Artículo 13

Legitimidad y validez de los documentos

Cuando lo solicite otro Estado Parte, cada Estado Parte verificará, de conformidad con su derecho interno y dentro de un plazo razonable, la legitimidad y validez de los documentos de viaje o de identidad expedidos o presuntamente expedidos en su nombre y sospechosos de ser utilizados para la trata de personas.

IV. Disposiciones finales

Artículo 14

Cláusula de salvaguardia

1. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo afectará a los derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados y las personas con arreglo al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, cuando sean aplicables, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el principio de non-refoulement consagrado en dichos instrumentos.

2. Las medidas previstas en el presente Protocolo se interpretarán y aplicarán de forma que no sea discriminatoria para las personas por el hecho de ser víctimas de la trata de personas. La interpretación y aplicación de esas medidas estarán en consonancia con los principios de no discriminación internacionalmente reconocidos.

Artículo 15

Solución de controversias

1. Los Estados Parte procurarán solucionar toda controversia relacionada con la interpretación o aplicación del presente Protocolo mediante la negociación.

2. Toda controversia entre dos o más Estados Parte acerca de la interpretación o la aplicación del presente Protocolo que no pueda resolverse mediante la negociación dentro de un plazo razonable deberá, a solicitud de uno de esos Estados Parte, someterse a arbitraje. Si, seis meses después de la fecha de la solicitud de arbitraje, esos Estados Parte no han podido ponerse de acuerdo sobre la organización del arbitraje, cualquiera de esos Estados Parte podrá remitir la controversia a la Corte Internacional de Justicia mediante solicitud conforme al Estatuto de la Corte.

3. Cada Estado Parte podrá, en el momento de la firma, ratificación, aceptación o aprobación del presente Protocolo o adhesión a él, declarar que no se considera vinculado por el párrafo 2 del presente artículo.
Los demás Estados Parte no quedarán vinculados por el párrafo 2 del presente artículo respecto de todo Estado Parte que haya hecho esa reserva.

4. El Estado Parte que haya hecho una reserva de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo podrá en cualquier momento retirar esa reserva notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 16

Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo (Italia) y después de esa fecha en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 12 de diciembre de 2002.

2. El presente Protocolo también estará abierto a la firma de las organizaciones regionales de integración económica siempre que al menos uno de los Estados miembros de tales organizaciones haya firmado el presente Protocolo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo.

3. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales de integración económica podrán depositar su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación si por lo menos uno de sus Estados miembros ha procedido de igual manera. En ese instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, esas organizaciones declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.

4. El presente Protocolo estará abierto a la adhesión de todos los Estados u organizaciones regionales de integración económica que cuenten por lo menos con un Estado miembro que sea Parte en el presente Protocolo. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. En el momento de su adhesión, las organizaciones regionales de integración económica declararán
el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.

Artículo 17

Entrada en vigor

1. El presente Protocolo entrará en vigor el nonagésimo día después de la fecha en que se haya depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, a condición de que no entre en vigor antes de la entrada en vigor de la Convención. A los efectos del presente párrafo, los instrumentos depositados por una organización regional de integración económica no se considerarán adicionales a los depositados por los Estados miembros de tal organización.

2. Para cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe el presente Protocolo o se adhiera a él después de haberse depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día después de la fecha en que ese Estado u organización haya depositado el instrumento pertinente o en la

fecha de su entrada en vigor con arreglo al párrafo 1 del presente artículo, cualquiera que sea la última fecha.

Artículo 18

Enmienda

1. Cuando hayan transcurrido cinco años desde la entrada en vigor del presente Protocolo, los Estados Parte en el Protocolo podrán proponer enmiendas por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien a continuación comunicará toda enmienda propuesta a los Estados Parte y a la Conferencia de las Partes en la Convención para que la examinen y decidan al respecto. Los Estados Parte en el presente Protocolo reunidos en la Conferencia de las Partes harán todo lo posible por lograr un consenso sobre cada enmienda. Si se han agotado todas las posibilidades de lograr un consenso y no se ha llegado a un acuerdo, la aprobación de la enmienda exigirá, en última instancia, una mayoría de dos tercios de los Estados Parte en el presente Protocolo presentes y votantes en la sesión de la Conferencia de las Partes.

2. Las organizaciones regionales de integración económica, en asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto con arreglo al presente artículo con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean Partes en el presente Protocolo. Dichas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si sus Estados miembros ejercen el suyo, y viceversa.

3. Toda enmienda aprobada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo estará sujeta a ratificación, aceptación o aprobación por los Estados Parte.

4. Toda enmienda refrendada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor respecto de un Estado Parte noventa días después de la fecha en que éste deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de esa enmienda.

5. Cuando una enmienda entre en vigor, será vinculante para los Estados Parte que hayan expresado su consentimiento al respecto. Los demás Estados Parte quedarán sujetos a las disposiciones del presente Protocolo, así como a cualquier otra enmienda anterior que hubiesen ratificado, aceptado o aprobado.

Artículo 19

Denuncia

1. Los Estados Parte podrán denunciar el presente Protocolo mediante notificación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el
Secretario General haya recibido la notificación.

2. Las organizaciones regionales de integración económica dejarán de ser Partes en el presente Protocolo cuando lo hayan denunciado todos sus Estados miembros.

Artículo 20

Depositario e idiomas

1. El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del presente Protocolo.

2. El original del presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Protocolo.

La presente es copia fiel y completa en español del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones
Unidas el quince de noviembre de dos mil.

Extiendo la presente, en quince páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diez de marzo de dos mil tres, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CASSIO LUISELLI FERNANDEZ, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 Bis fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 4o. y 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1 fracciones V, VI y VII, 5o. fracciones V y XI, 15 fracciones I, II, III, IV, VI, IX y XI, 21, 28, 30, 35, 36, 37, 37 Bis, 79, 98 fracciones I, II, III y IV, 99 fracción VII, 101, 102, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5o. incisos O, Q, R y U fracción I y V, 6o., 9o., 10, 11, 12, 13, 14, 51 y 52 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental; 1o. y 2o. de la Ley Forestal; 18, 19, 20, 27, 28, 39, 40, 41, 42, 82, 83, 84, 85, 87 y 90 de la Ley General de Vida Silvestre; 38 fracción II, 40 fracciones I, III y X, 45 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 30, 33 y 34 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con fecha 6 de octubre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Proyecto de Norma bajo la denominación PROY-NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación y restauración de los humedales costeros; a fin de que los interesados en un plazo de 60 días naturales presentarán sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Suelos y de Costas.

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, establece que para la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, se requiere una autorización previa de la SEMARNAT.

Que es urgente instrumentar medidas y programas que protejan la integridad de los humedales costeros, protegiendo y, en su caso, restaurando sus funciones hidrológicas, de contigüidad, de mantenimiento de la biodiversidad, y de estabilización costera, con medidas que restablezcan su cobertura vegetal y flujo hidrológico evitando su deterioro por el cambio de uso de suelo, canalización indiscriminada, apertura de bocas en lagunas y esteros, e interrupción o desvío de agua dulce o circulación en el humedal costero que incremente el asolvamiento, el aumento en la salinidad, la reducción de la productividad, la pérdida de hábitat de reproducción y crianza de larvas de especies marinas, y el asolvamiento.

Que los humedales costeros regulados por esta Norma que se encuentran en las riberas de lagunas, ríos, esteros, estuarios y otros cuerpos de agua, cuya escorrentía proviene de una cuenca a la que se vierten contaminantes de origen urbano, industrial, agropecuario y ante las experiencias negativas de otros países, es necesario orientar adecuadamente el desarrollo industrial, urbano, turístico y camaronícola de alto impacto, con una visión integral, que comprenda la cuenca hidrológica para evitar que se pongan en riesgo las condiciones naturales de los humedales costeros.

Que durante el periodo de consulta pública y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público la Manifestación de Impacto Regulatorio.

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 47 fracción II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización los comentarios presentados por los interesados fueron analizados en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llegando a la conclusión que derivado de las modificaciones realizadas al proyecto de norma en comento, cambiaba sustancialmente su contenido inicial, por lo cual y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización último párrafo, dicho Comité aprobó en sesión del día siete de mayo de dos mil dos, su publicación para consulta pública por segunda ocasión en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que con fecha 12 de septiembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** por segunda ocasión para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana, a efecto de recibir comentarios.

Que durante el segundo periodo de consulta pública y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público la Manifestación de Impacto Regulatorio.

Que los comentarios recibidos en dicho periodo fueron atendidos y valorados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando respuesta a todos y cada uno de ellos, mandándolos publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de normas oficiales mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2003, aprobó la norma oficial mexicana como definitiva y ordenó su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Por lo que he tenido a bien expedir la siguiente Norma Oficial Mexicana:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA PRESERVACION, CONSERVACION, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y RESTAURACION DE LOS HUMEDALES COSTEROS EN ZONAS DE MANGLAR

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes instituciones:

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Coordinación de Asesores

Coordinación General Jurídica

De la Subsecretaría de Fomento y Normatividad la

Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables

De la Subsecretaría de Gestión Ambiental la

Dirección General de Impacto Ambiental

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

Dirección General de Vida Silvestre.

Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Instituto Nacional de Ecología

Comisión Nacional del Agua

Colegio de Postgraduados de Chapingo

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología Unidad Mazatlán Sinaloa

Centro de Ecología Pesquera del Golfo de México

Conservación Internacional México

INDICE

0.0. Introducción

1.0 Objeto y campo de aplicación

2.0 Referencias

3.0 Definiciones

4.0 Especificaciones

5.0 Grados de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

6.0 Observancia de esta Norma

7.0 Evaluación de la conformidad

8.0 Bibliografía

0.0 Introducción

0.1 Que la definición internacional de humedal costero se basa en la integridad del ecosistema, que incluye la unidad fisiográfica inundable y de transición entre aguas continentales, marinas y la comunidad vegetal que se ubica en ellas, así como las regiones marinas de no más de 6 m de profundidad en relación al nivel medio de la marea más baja.

0.2 Que para efecto de esta Norma, se considerará humedal costero a la unidad hidrológica que contenga comunidades vegetales de manglar.

0.3 Que aplicando el principio precautorio y dada la falta de información referente a otros tipos de humedales como marismas, pantanos dulceacuícolas de bosque (zapotales, anonas, tazistales) o con vegetación herbácea emergente (tulares, popales), serán sujetos de Manifestación de Impacto Ambiental que incorporarán estudios de línea de base.

0.4 Que los componentes de un humedal costero comprenden a las comunidades vegetales y zonas de inundación con procesos geomicrobianos cuya integridad está íntimamente ligada a la dinámica hidrológica propia del humedal costero o funcionalmente asociados a ecosistemas y humedales costeros, del mismo cuerpo de agua (laguna costera, estuario, delta, estero o bahía) o en la franja costera a los pastos marinos y arrecifes coralinos en su caso.

0.5 Que se considere a cabalidad los servicios y funciones que los humedales costeros desarrollan, tanto por los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos, con el propósito de dimensionar los efectos negativos de alteraciones cercanas o a distancia por las actividades humanas y naturales.

0.6 Que reconociendo el gran valor que tienen los humedales costeros para la sociedad en términos de servicios ambientales, las metas globales de manejo están encaminadas a mantener sus procesos ecológicos, así como la implementación de acciones de protección y restauración de éstos, restaurando en lo posible el tipo de bosque y estructura forestal original y evitando la pérdida de ésta y su dinámica hidrológica.

0.7 Que el país posee más de 14,000 kilómetros de costa considerando los ecosistemas lagunares y estuarinos, con más de 125 lagunas costeras, cuya extensión superficial total cubre un 33% de sus litorales (12,600 km^2).

0.8 Que en 1993 la cobertura de manglar en México era de 956,149 Ha (INEGI) y actualmente la superficie cubierta por manglar es de 886,760 Ha (Inventario Nacional Forestal, 2000; cifra preliminar). Entre 1993 y 2000 la cobertura de manglar se redujo en 7.8%, ya que se eliminó 69,389 Ha de este tipo de vegetación en el territorio nacional. Esto da una pérdida en promedio de 9,913 Ha al año, o 1.12% como tasa de deforestación anual, para este tipo de vegetación.

0.9 Que la distribución de manglares en México es extensa, distribuyéndose tanto en los litorales del Pacífico y Golfo de California y del lado del Atlántico en el Golfo de México y el Caribe. Hacia el norte (29° latitud Norte) se encuentra en nuestro país el límite biogeográfico septentrional de su distribución.

0.10 Que en algunas zonas protegidas de la costa, en donde el oleaje es nulo o casi nulo, puede haber una conexión directa entre el manglar y el ecosistema marino costero (agua salada). En los casos de los manglares que se desarrollan en los esteros de los ríos, los manglares pueden tener contacto con ecosistemas marinos en el extremo de la desembocadura, formando ecosistemas deltáicos y de río, que tienen una zona bajo la influencia de las mareas.

0.11 Que la mezcla de agua salada y dulce tiene gradientes de salinidad variables a lo largo del estero determinando la estructura de la comunidad de manglar que esté ubicada en las franjas de las lagunas costeras, y en algunos casos las comunidades de popales, de tulares o de vegetación acuática flotante que se desarrolla a lo largo de los bordes del manglar.

0.12 Que en la península de Yucatán, el desarrollo de los manglares se ve limitado por las características cársticas de la península, la rápida filtración a través de la roca calcárea, y la ausencia de ríos superficiales, la escasa influencia de las mareas y el efecto de huracanes. De tal manera que la comunidad vegetal depende de los escurrimientos subterráneos con manifestaciones de superficie como cenotes, rías y petenes en la franja litoral. Dichas características hacen que los bosques de manglar no exceden los 15 m de altura e incluso por lo general están alrededor de los 5 m en contraste con otros lugares húmedos con suelos de aluvión, adonde el mangle puede alcanzar hasta 30 m.

0.13 Que en la costa Pacífica, los manglares son menos desarrollados y menos extensos (con excepción de Nayarit y Chiapas) que los del Golfo de México presentando no más de los 15 m de altura e incluso en general su altura es alrededor de los 7 m. Esto debido a las características fisiográficas y climáticas de la costa occidental, por ser una costa de colisión, con acantilados y playas cortas bordeadas por montañas y plataforma continental ausente o muy estrecha. Con un clima de semiárido a árido, recibiendo menos de 20% del volumen total de lluvias en el país. Dichas condiciones hacen que la comunidad vegetal dependa en gran parte del reciclamiento de sus nutrientes.

0.14 Que los manglares de diversas regiones del Caribe y del Pacífico Occidental se encuentran funcionalmente relacionados con los ecosistemas lagunares costeros, pastos marinos y corales, participando en los ciclos de vida de diversos organismos acuáticos, así como manteniendo la calidad del agua en los ecosistemas coralinos.

0.15 Que los gradientes de salinidad determinan la distribución de las comunidades vegetales y animales dentro de una unidad hidrológica, por lo que las actividades que afecten estos gradientes, dentro y fuera del humedal costero deben de regularse.

0.16 Que el régimen de mareas determina la dinámica del estuario y la tasa de transporte de oxígeno que llega al sistema radicular. El movimiento de las mareas afecta la tasa de sedimentación e intercambio, y remueve los sulfuros tóxicos.

0.17 Cualquier actividad productiva deberá considerar a cabalidad los servicios y funciones que los humedales costeros desarrollan, en los Estudios de Impacto Ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos, con el propósito de dimensionar los efectos negativos de alteraciones cercanas o a distancia por las actividades humanas y naturales.

0.18 Se considerará en los Estudios Preventivos y los Ordenamientos Ecológicos el balance de fuerzas entre el régimen hidrológico de la cuenca continental y la suma de fuerzas de las corrientes y

mareas oceánicas existentes, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.

0.19 Que debe existir un ordenamiento y valoración apropiada de los servicios ambientales que proveen estos ecosistemas, cuyo valor ecológico, económico directo e indirecto, cultural, científico y recreativo debe mantenerse.

0.20 Que los humedales costeros se caracterizan por tener funciones hidrológicas, de contigüidad, de regulación climática, de estabilización costera, de producción primaria que mantiene la biodiversidad marina y terrestre que depende de ellos.

0.21 Que el manglar y los suelos de los humedales costeros desempeñan una función importante en la depuración del agua eliminando las altas concentraciones de nitrógeno y fósforo, así como en algunos casos productos químicos tóxicos.

0.22 Que los humedales costeros contribuyen a recargar acuíferos subterráneos que almacenan el 97% de las aguas dulces no congeladas del mundo y en México el problema de la sobre explotación de los mantos acuíferos es agudo.

0.23 Que la producción primaria es el proceso que gobierna a los estuarios y el porcentaje de detritus y materia orgánica es producido por la comunidad de manglar, marismas y pastos marinos. Esta producción es significativa para el mantenimiento de la cadena trófica del estuario, la zona marina aledaña, los arrecifes de coral y la dinámica poblacional de especies marinas pelágicas.

0.24 Que el detritus orgánico generado por la descomposición de hojas de manglar es el elemento más importante de la cadena trófica en las lagunas costeras y estuarios, constituyendo más de 20% del alimento de especies de invertebrados y peces herbívoros.

0.25 Que los humedales costeros aminoran la velocidad de la corriente de agua proveniente de la cuenca y estimulan la deposición de sedimentos y asimilación de nutrientes acarreados por ella. La retención de nutrientes en estos ecosistemas hace que sean uno de los ecosistemas más productivos de la biosfera, comparables incluso con los sistemas de agricultura intensiva (caña de azúcar y arroz) y reducen o evitan la eutroficación del cuerpo lagunar y zona marina adyacentes.

0.26 Que el ciclo de importación y exportación de detritus depende de las variaciones estacionales y anuales existentes en los procesos de producción primaria, así como en el ingreso de materia orgánica en sus formas particulada o suspendida, que son arrastrados a los humedales como parte de los sedimentos o por escorrentías provenientes de la cuenca, así como por la variación de reclutamiento (vía capturas pesqueras) y otras presiones que se ejerzan sobre especies que migran de los sistemas estuarinos.

0.27 Que en términos ecológicos, la diversidad biológica de una zona de manglar no se puede considerar de manera aislada, ya que el manglar es el sitio de forrajeo, caza, refugio, anidación, crecimiento y alimentación para muchas especies de fauna de los ecosistemas con los cuales hace conexión, y de esta manera constituyen corredores biológicos que dan continuidad a los ecosistemas.

0.28 Que, mientras el manglar forma parte de una unidad hidrológica, también forma parte de una unidad ecológica en la cual el mantenimiento de la biodiversidad depende, en parte, de la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas terrestres y acuáticos que se encuentran contiguos al manglar.

0.29 Que dada su localización costera, los humedales costeros de tipo manglar son ecosistemas que tienen un papel importante como zona de transición, conexión y amortiguamiento entre el medio acuático y terrestre, y sus ecosistemas respectivos. Por un lado, en la franja costera terrestre, hay una contigüidad directa entre los manglares y las selvas altas, medianas o bajas típicas de las zonas tropicales (se sustituyen matorrales xerófilos en las zonas áridas del Norte del país), generalmente con una zona de transición (ecotono) entre ambos ecosistemas, en donde elementos de los dos se encuentran entremezclados, a veces formando selvas inundables.

0.30 Que los ecotonos entre manglares y otros tipos de vegetación son muy importantes para la conservación de la biodiversidad, ya que no sólo incluyen especies de los dos ecosistemas en contacto, sino a veces son el hábitat de especies únicas, endémicas a estas zonas de transición, así como especies migratorias y en peligro de extinción.

0.31 Que los humedales costeros son comunidades vegetales productivas, cuyos servicios ambientales incluyen el proveer sustento alimenticio a numerosas comunidades humanas establecidas en la costa, ya que son hábitat de crianza y desove de poblaciones de especies marinas de interés comercial y de subsistencia.

0.32 Que por las funciones biológicas de los manglares, éstos aportan servicios ambientales fundamentales para la actividad pesquera ribereña, ya que sirven de zonas de protección y crianza de una diversidad de especies de peces, crustáceos y moluscos al recibir alevines, larvas, postlarvas y juveniles.
Los efectos de su degradación repercuten de manera significativa sobre el deterioro de la pesca ribereña.

0.33 Que el valor del manglar y la integridad hidrológica del humedal costero en términos de sitios de crianza, refugio y crecimiento de especies de interés comercial y no comercial, fuente de postlarvas y otros servicios ambientales relacionados con la pesca, caza y la acuacultura no han sido incorporados a los costos de producción de estas actividades económicas.

0.34 Que existe una correlación positiva entre la extensión y estado de conservación de la zona de manglares y el volumen de captura de peces y camarones en las aguas adyacentes.

0.35 Que el 90% de la pesca mundial se realiza en la plataforma continental (<200 m de profundidad) y de ésta el 70% lo constituyen organismos estuarinos o aquellos que en algún periodo de su vida dependen
de los humedales costeros. Que el 51% de los organismos de importancia comercial pesquera está directamente relacionado con la presencia de humedales costeros, y el resto lo está indirectamente. Asimismo, un gran número de especies de moluscos y crustáceos como el camarón, completan su ciclo biológico en los manglares.

0.36 Que por cada hectárea de manglar destruido, se estima una pérdida anual de 757 kg de camarón y peces de importancia comercial.

0.37 Que los principales recursos pesqueros (peces, crustáceos y moluscos) que provienen de zonas más profundas de los esteros, del mar, ríos y drenes, ingresan como parte de los arrastres planctónicos o en los flujos y reflujos o bien por movimientos propios a las partes más someras de los humedales, donde encuentran alimento, refugio y sitios de crianza.

0.38 Que los humedales son sumideros de carbono y que su conversión para uso agropecuario y su destrucción liberará grandes cantidades de dióxido de carbono, que es el gas responsable de por lo menos 60% del aumento de la temperatura mundial o efecto de invernadero.

0.39 Que los manglares son excelentes evapotranspiradores, porque suple significativamente de humedad a la atmósfera y al hacerlo se convierte en fuente de enfriamiento natural para las comunidades cercanas.

0.40 Que los humedales costeros protegen a centros, poblaciones e infraestructura costera de los efectos destructivos del oleaje y viento generado por huracanes y tormentas, así como de inundaciones.

0.41 Que los humedales costeros desempeñan una función crítica en la protección y estabilización de la costa contra las mareas de tormenta y otros fenómenos climáticos; reducen la fuerza del viento, las olas y las corrientes, intrusión salina, y de la erosión costera.

0.42 Que los humedales costeros suelen desempeñar una función crítica en el control de las inundaciones, por lo que la destrucción de llanuras inundables para utilización agrícola o infraestructura urbana y turística ha reducido esta capacidad. La construcción de muros de contención en lugar de vegetación natural, y represas en los ríos para mejorar el control de las crecidas tiene con frecuencia el efecto opuesto y promueve la erosión costera.

0.43 Que la suma o acumulación de impactos ambientales producidos en la mayoría de las lagunas costeras y estuarios provocados por los desarrollos portuarios y la infraestructura turística, canalizaciones, dragados, rellenos, así como diversas actividades productivas sobre las cuencas hidrológicas (agricultura, ganadería, deforestación, etc.), así como por el vertimiento de aguas residuales urbanas, la disposición de residuos sólidos y algunas formas de energía, han reducido y deteriorado los hábitat productivos,

aumentando los depósitos de sedimentos, afectando, la calidad del agua del estuario, alterando los ciclos biogeoquímicos y provocando presión sobre las poblaciones de diversas especies estuarinas en general.

0.44 Que dichas actividades se pueden clasificar en: externas e internas. Externas son: asolvamientos, salinización, eutroficación, desviación del patrón hidrológico, escurrimientos contaminados. Internas son: desecación o relleno de humedales costeros, desecación por canalización y dragado, cambios en el patrón hidrológico por fragmentación del humedal costero, cambios del hábitat por su trasformación a estanquería acuícola u otros usos, por canalización excesiva y apertura o clausura totales o parciales de bocas al mar; deforestación, acidificación de suelos, quema y sobre pastoreo, contaminación por metales pesados, uso de artes de pesca no selectivas, compactación del sedimento por tráfico de ganado y humano en marismas y otros humedales costeros.

0.45 Que la contaminación generada en la cuenca y la persistencia de éstos principalmente en las fases acuosa y sedimentaria, causan efectos negativos significativos en los humedales, ya que los plaguicidas, hidrocarburos, metales pesados y otros contaminantes presentes en las aguas residuales y residuos sólidos tienen efectos tóxicos sobre las comunidades biológicas que entren en contacto con dichas sustancias.

0.46 Que los efectos pueden ser letales o subletales (migración y bioacumulación en los tejidos que afecta el crecimiento del individuo, la dinámica de las poblaciones de fauna, sobre todo de tipo bentónico, el contacto de tóxicos en la flora y fauna que constituyen la base de la cadena alimentaria es grave, ya que algunas sustancias como los plaguicidas pueden inhibir la fotosíntesis y algunos pueden quedar almacenados y acumularse a lo largo de las redes tróficas.

0.47 Que el aumento en los contenidos de materia orgánica, así como de los compuestos de fósforo y nitrógeno en el agua proveniente de campos agrícolas y granjas pueden ocasionar eutroficación en los cuerpos de agua costera; asimismo, consecuentes modificaciones en la estructura y los procesos ecológicos de humedales costeros.

0.48 Que la construcción de infraestructura es una fuente de riesgo en la alteración de los flujos naturales con cambios en el reciclaje de nutrientes y cambio en el ciclo de deposición y/o transporte de sedimentos a escala local.

0.49 Que en el medio físico se puede provocar un incremento en la erosión de playas, salinización de los mantos freáticos por intrusión salina o percolación, incremento de la tasa de sedimentación, y vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos en las playas.

0.50 Que los humedales costeros, donde se desarrollan actividades industriales, extractivas, agropecuarias, de transformación, turísticas, e infraestructura urbana en general, han ocasionado el deterioro y pérdida de grandes extensiones de vegetación costera indispensables para el mantenimiento de la integridad del ecosistema, de la biodiversidad y la estabilización costera.

0.51 Que la conservación de un humedal costero depende del control de las actividades que más lo afectan, como son la canalización, utilización del agua de escurrimiento, dragado, tala o quema de vegetación y pastoreo, así como mantener el equilibrio de la función hidrológica y la calidad del agua.

0.52 Que la exploración y explotación del petróleo, así como el desarrollo de la industria petroquímica y del petróleo ha causado considerables daños irreversibles en humedales costeros, ríos, lagos y lagunas. Ejemplo de esto son las costas de Tabasco, Península de Atasta, Campeche, y la cuenca del Coatzacoalcos en Veracruz, con altos niveles de solventes, grasas, aceites, fenoles, compuestos azufrados, nitrógeno, metales pesados y otros contaminantes.

0.53 Que la tala roza o deforestación de la vegetación de manglar provocan el surgimiento de diversos iones químicos entre ellos los de azufre, cuyo contacto con el agua y la exposición a la luz solar provoca la generación de sulfuro de hidrógeno que en grandes concentraciones es una sustancia de alta toxicidad para la biodiversidad.

0.54 Que la tendencia actual es el desarrollo de granjas semi-intensivas en las que se registran densidades de 80,000 a 180,000 postlarvas por hectárea e intensivas donde la post-larva de camarón es concentrada en los estanques a una densidad de 350,000 a 600,000 post-larvas por hectárea. El camarón cultivado, especialmente en estos sistemas es altamente vulnerable a infecciones parasitarias, virus y

bacterias que tienen el potencial de propagarse a la población nativa o infectar a otras poblaciones de invertebrados y generar problemas económicos y ecológicos.

0.55 Que los estanques utilizados para acuacultura deben desaguarse y ser lavados con frecuencia usándose continuamente agua dulce y salada de los cuerpos de agua circundantes para remplazar al agua contaminada. El agua de descarga de los estanques es rica en materia orgánica, fertilizantes, medicinas, antibióticos, y productos tóxicos para el control de plagas, desinfectantes y estimulación de crecimiento. Este tipo de contaminación tiene el riesgo de provocar la mortalidad de organismos estuarinos y el cambio en la composición y diversidad de las comunidades naturales.

0.56 Que la extracción de agua subterránea por bombeo provoca intrusión de la cuña salina con la consecuente salinización de los acuíferos. La extracción de agua de los estuarios adyacentes por medio de canales de llamada con la consecuente remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos, afecta inevitablemente el reclutamiento de dichas poblaciones y a la pesca local, causando daño a los pescadores de subsistencia además de la pérdida de semilla para las propias granjas.

0.57 Que el empleo de especies exóticas en la acuacultura se agrava cuando se utilizan especies genéticamente modificadas; estas especies tienen parásitos y patógenos ajenos a las especies nativas, y las aguas de descarga pueden contener virus, bacterias y hongos exóticos que pueden afectar negativamente a las poblaciones nativas.

0.58 Que la bioacumulación de contaminantes, metales pesados, antibióticos, puede generar un problema de salud humana.

0.59 Que las granjas camaronícolas abandonadas tienen poco potencial de ser rehabilitadas con vegetación natural, o utilizadas para otras actividades productivas ya que el suelo de los estanques contiene una alta concentración de sales.

0.60 Que de conformidad con lo establecido por la Ley Forestal, la Secretaría sólo podrá autorizar el cambio de utilización de los terrenos forestales, por excepción, previa opinión del Consejo Regional correspondiente con base en una Manifestación de Impacto Ambiental.

0.61 Que nuestro país ha suscrito y ratificado acuerdos internacionales para la conservación de los humedales costeros, lo cual hace necesario instrumentar mecanismos que hagan compatible el aprovechamiento sustentable de estos ecosistemas con su conservación y restauración.

0.62 Que en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Forestal, se define para los efectos de la propia ley a la superficie con vegetación de humedales costeros (con énfasis en los bosques de manglar) como zonas de conservación y que, por sus características físicas y biológicas están sometidas a un régimen de protección y aprovechamiento restringido siempre que no se ponga en riesgo el suelo, la calidad de agua y la biodiversidad.

0.63 Que en razón de la problemática antes expuesta y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en atención a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la regulación y aprobación de la materia objeto de esta Norma.

1.0 Objeto y campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente Norma es obligatoria para todo usuario en la cuenca hidrológica, dentro del marco del plan global de manejo de la cuenca hidrológica.

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones que regulen el aprovechamiento sustentable en humedales costeros para prevenir su deterioro, fomentando su conservación y, en su caso, su restauración.

1.2 Para efectos de esta Norma se entiende por humedal costero las unidades hidrológicas integrales que contengan comunidades vegetales de manglares.

1.3 Las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana son de observancia obligatoria para los responsables de la realización de obras o actividades que se pretendan ubicar en humedales costeros o que por sus características, puedan influir negativamente en éstos.

2.0 Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales y bienes nacionales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1997.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1993 y su modificación publicada el 30 de julio de 1997 en el **Diario Oficial de la Federación**.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece los procedimientos, para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de flora y fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-012-RECNAT-1996, Que establece los establecimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento de leña para uso doméstico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.

2.5 Norma Oficial Mexicana NOM-013-PESC-1994, Para aprovechar las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, publicada en el **Diario Oficial**
de la Federación el 21 de abril de 1995.

2.6 Norma Oficial Mexicana NOM-015-PESC-1994, Para regular la extracción de las existencias naturales de ostión en los sistemas lagunares, estuarinos del Estado de Tabasco, publicada, en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1995.

2.7 Norma Oficial Mexicana NOM-020-RECNAT-2000, Para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de terrenos forestales de pastoreo. Publicada como definitiva en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 2002.

2.8 Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestre-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista
de especies en riesgo. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2002.

2.9 Norma Oficial Mexicana NOM-060-ECOL-1994, Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.

2.10 Norma Oficial Mexicana NOM-061-ECOL-1994, Que establece especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestre por el aprovechamiento forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.

2.11 Norma Oficial Mexicana NOM-062-ECOL-1994, Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos sobre la biodiversidad que se ocasionen por el cambio de uso del suelo de terrenos forestales a agropecuarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.

3.0 Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1 Actividades productivas: Incluyen toda actividad económica que contemple la modificación, extracción o establecimiento de obra en un ecosistema; incluye la actividad pesquera, acuícola, agropecuaria, extractiva, industrial y de servicios.

3.2 Acuacultura: Cultivo de especies de flora y fauna acuática, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado en todo estudio biológico, ambiente acuático y en cualquier tipo de instalación.

3.3 Acuacultura extensiva: Cultivo de especies de flora y fauna acuática que se desarrolla en cuerpos de aguas naturales o artificiales de grandes dimensiones en donde los organismos introducidos obtienen su alimento del medio, no existe control de enfermedades, competidores y depredadores.

3.4 Acuacultura intensiva: Cultivo de especies de flora y fauna acuática que se lleva a cabo en instalaciones ex profeso, en donde los organismos confinados son controlados en su alimentación, sanidad, talla y densidad. Asimismo, se controla el agua y calidad del producto.

3.5 Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos.

3.6 Anonas: Arbol frutal de selva baja caducifolia.

3.7 Bahía: Formación costera, abierta y cóncava, formada por la erosión natural de la costa.

3.8 Bajo impacto: Cuando la obra o actividad que se pretenda llevar a cabo no causará desequilibrio ecológico, ni rebasará los límites y condiciones señalados en los reglamentos y normas técnicas ecológicas emitidas por la Federación para proteger al ambiente, antes de dar inicio a la obra o actividad de que se trate.

3.9 Cambio de utilización del terreno forestal: Remoción o transformación total o parcial de la vegetación de terrenos forestales, para destinarlos a actividades no forestales.

3.10 Cambio en la característica ecológica: Se considera la alteración o pérdida del balance en cualquiera de las funciones, procesos y las interrelaciones entre los componentes biológicos, químicos y físicos.

3.11 Característica ecológica: Es la estructura, procesos e interrelaciones de los componentes biológicos, químicos y físicos de los humedales costeros. Estos derivan de las interacciones de procesos individuales, funciones, atributos y valores de los ecosistemas.

3.12 Comunidad vegetal: Se refiere a un grupo de poblaciones de plantas que habitan en determinada zona y que muestran patrones específicos en su distribución, abundancia y evolución, por ejemplo: bosque de coníferas, bosque mesófilo, selva alta, manglar, etc.

3.13 Cenote: Depósito de agua generalmente proveniente de filtración subterránea a través de la roca calcárea, cuyo techo ha colapsado y es expuesto al exterior; característico de la península de Yucatán.

3.14 Conservación: La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitat, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

3.15 Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.

3.16 Cuerpos de agua: Los lagos, acuíferos, ríos y sus cuencas permanentes e intermitentes, bahías, ensenadas, lagunas costeras, estuario, marismas, embalses, pantanos, ciénegas y otras corrientes.

3.17 Derecho de vía: Franja de terrenos localizada a lo largo de obras con infraestructura lineal como un camino, carretera o línea eléctrica, canales y ductos que tienen por objeto proporcionar el espacio suficiente para la construcción, operación y mantenimiento de dichas obras.

3.18 Ecotono: Zona de transición en el borde de contacto entre dos ecosistemas.

3.19 Ensenada: Formación fisiográfica costera descrita como entrada de mar en forma de bolsa, protegida de las corrientes y oleaje provenientes de mar abierto.

3.20 Especie dominante: Especie que presenta mayor abundancia o frecuencia con relación a las demás que conforman una comunidad dentro del ecosistema.

3.21 Especie nativa: Aquella que se origina de un lugar determinado.

3.22 Especie exótica: Aquellos que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, lo que incluye a los híbridos y modificados.

3.23 Estuario: Es un ecosistema costero cuya fisiografía es semicerrada con conexión al mar abierto y cuya característica es la dilución de agua marina con aporte de agua dulce proveniente de un escurrimiento continental, por lo que la salinidad varía entre 3 y 25 partes por mil. Los sistemas estuarinos incluyen estuarios, deltas, lagunas costeras, esteros, manglares, zonas lodosas y arrecifes.

3.24 Estudio de impacto ambiental: Documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

3.25 Eutroficación: Agotamiento del oxígeno por una cantidad elevada de nutrientes.

3.26 Función: Cuando nos referimos a las funciones de un humedal costero hablamos de los procesos ecológicos naturales y su importancia en el balance dinámico biogeoquímico de la cuenca o de la zona geográfica donde se encuentran.

3.27 Función hidrológica: Algunos humedales costeros recargan acuíferos y otros descargan al manto freático que ayuda a mantener las corrientes de las cuencas y las riberas. En ambos casos los humedales costeros contribuyen en el mantenimiento de las fuentes de agua para municipios, agricultura e industria. Contribuyen al mantenimiento y mejoramiento de la calidad del agua removiendo los excesos de nutrientes y otros contaminantes. Los humedales naturales y artificiales se han utilizado para tratar aguas residuales y desbordamientos por tormentas.

3.28 Función de contigüidad: La contigüidad es un indicador del potencial del hábitat disponible para especies de flora y fauna, como un sustento de mínimas poblaciones viables. Factores como los procesos migratorios o corredores biológicos de intercambio "genético" no son del todo evidentes, particularmente cuando existen accidentes fisiográficos que interrumpen superficialmente la comunicación entre distintos cuerpos de agua. Los humedales costeros aislados que se encuentran en pasajes fragmentados tienden a ser degradados con facilidad por plantas exóticas o invasoras o calidad de agua disminuida.

3.29 Función de regulación climática: Los humedales costeros son capaces de almacenar y liberar lentamente la energía solar como calor, funcionando como reguladores microclimáticos y regionales.

3.30 Función en el mantenimiento de la vida silvestre: Los humedales costeros proveen sitios esenciales para la reproducción, anidación, alimentación para aves acuáticas residentes o temporales, mamíferos, reptiles y anfibios. A nivel mundial, los humedales costeros dan sustento aproximadamente a una tercera parte de todas las especies raras y en peligro de extinción y muchas especies de plantas también en peligro se distribuyen en los humedales costeros.

3.31 Función de productividad acuática: La biomasa vegetal producida por los humedales costeros forma la base de muchas cadenas alimenticias acuáticas y terrestres.

3.32 Granja camaronícola: Instalación dedicada al desarrollo y cultivo de especies de camarones.

3.33 Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, especie, población o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

3.34 Halófita o vegetación halófila: Plantas que representan adaptación fisiológica para tolerar concentraciones variadas de sal en el agua y en el suelo.

3.35 Hidrófita: Plantas cuyo ciclo de vida se desarrolla en el medio acuático.

3.36 Humedales costeros: Ecosistemas costeros de transición entre aguas continentales y marinas, cuya vegetación se caracteriza por ser halófita e hidrófita, estacional o permanente, y que dependen de la circulación continua del agua salobre y marina. Asimismo, se incluyen las regiones marinas de no más de 6 m de profundidad en relación al nivel medio de la marea más baja.

3.37 El informe preventivo: Es el documento que contiene el estudio técnico de la obra que se pretende realizar, y los siguientes requisitos:

I. Datos generales de quien pretenda realizar la obra o actividad proyectada o, en su caso, de quien hubiere ejecutado los proyectos o estudios previos correspondientes;

II. Descripción de la obra o actividad proyectada, y

III. Descripción de las sustancias o productos que vayan a emplearse en la ejecución, a la obra o actividad proyectada, y los que en caso vayan a obtenerse como resultado de la obra o actividad, incluyendo emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales y tipo de residuos y procedimientos para su disposición final.

3.38 Línea de base: Es la información básica que se debe obtener sobre el ciclo y patrón hidrológico del humedal, calidad del agua, estructura de la comunidad vegetal, estacionalidad y la fauna silvestre asociada.

3.39 Manejo de hábitat: Aquel que se realiza sobre la vegetación, el suelo y otros elementos o características fisiográficas en áreas definidas, con metas específicas de conservación, mantenimiento, mejoramiento o restauración.

3.40 Manglar: Comunidad arbórea y arbustiva de las regiones costeras tropicales y subtropicales, compuestas por especies halófitas facultativas o halófilas que poseen características ecofosiológicas distintivas como raíces aéreas, viviparidad, filtración y fijación de algunos tóxicos, mecanismos de exclusión o excreción de sales; pueden crecer en diferentes salinidades que van desde 0 hasta 90 ppm alcanzando su máximo desarrollo en condiciones salobres (Aprox. 15 ppm) En el ámbito nacional existen cuatro especies *Rhizophora mangle, Conocarpus erecta, Avicennia germinans, Laguncularia racemosa*.

3.41 Manifestación de impacto ambiental: Documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

3.42 Marea: Efecto gravitacional generado por cuerpos celestes, en particular la Luna, sobre las masas de agua y cuya periodicidad es de 12 o 24 horas.

3.43 Marisma: Planicie de inundación costera que se inunda temporalmente por efecto de las mareas con vegetación halófila terrestre, generalmente con suelos salinos superiores a los 60 UPS y cuando carece de vegetación halófila es superior a los 80 UPS (Ej.: *Salicornia, Batis*, etc.).

3.44 Muestreo: Proceso mediante el cual se obtiene información representativa de una población o ecosistema con el fin de diagnosticar su estado actual.

3.45 Obras o actividades productivas: Aquellos trabajos, laborales u ocupaciones antropogénicas tales como: acuacultura, asentamientos humanos, industriales, obras: eléctrica, minera, turística, comunicaciones y transportes, que modifican el marco biofísico y generan degradación del ecosistema en los humedales costeros.

3.46 Pantano: Humedal estuarino o dulceacuícola que presenta vegetación de macrófitas acuáticas y una porción de tierra firme con humedad constante, como tular y popal.

3.47 Patrón hidrológico: Todos y cada uno de los sistemas de flujo de aguas continentales, costeras o marinas, considerando en ello la dirección y velocidad, que mantienen una dinámica de circulación para sostener la integridad de uno o varios ecosistemas.

3.48 Peten: Se denomina comúnmente como petenes a los islotes de vegetación arbórea que se encuentran inmersos en una matriz de vegetación baja inundable. En los petenes se presentan variaciones en la elevación del terreno y por lo tanto en la profundidad de la inundación y la duración de la misma, la cual determina qué asociación vegetal se manifiesta en cada sitio.

3.49 Población: El conjunto de individuos de una especie silvestre que comparten el mismo hábitat, un legado genético similar; se considera como la unidad básica de manejo de las especies silvestres en vida libre.

3.50 Popal: Comunidad vegetal formada por plantas herbáceas de 1 a 3 m de alto, cuyas hojas grandes y anchas de color verde claro sobresalen del agua, constituyendo una masa muy densa.

3.51 Post-larva: Estadio juvenil de los crustáceos en el cual se adquiere la morfología de los progenitores.

3.52 Preservación: Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales; es una medida de protección para salvaguardar la representatividad de las especies, comunidades o ecosistemas que se han visto amenazadas por efecto del deterioro ambiental o las actividades humanas.

3.53 Red fluvial: Conjunto de corrientes, superficies temporales y permanentes de un determinado territorio. Su configuración en plano está controlada por diversos factores como el relieve, la litología neotectónica y otros.

3.54 Recursos forestales maderables: Los constituidos por árboles.

3.55 Recursos forestales no maderables: Las semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos provenientes de vegetación forestal, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.

3.56 Regeneración: El proceso natural mediante el cual se restablecen los elementos originales de un ecosistema.

3.57 Residuos sólidos: Materiales de deshecho que provienen de actividades que se desarrollan en asentamientos humanos, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso o residuos sólidos municipales.

3.58 Restauración: Conjunto de actividades (que pueden incluir canalización o desvío de flujos) encaminadas a rehabilitar terrenos degradados, para que recuperen y mantengan parcial o totalmente su suelo, dinámica hidrológica, estructura de la vegetación y biodiversidad.

3.59 Restauración pasiva: Se refiere a los humedales costeros en los cuales los procesos naturales del humedal costero son capaces de retomar en lo posible, a su condición previa al disturbio, una vez que las alteraciones producto de la presencia humana, que condujeron a la degradación han sido eliminadas del sitio.

3.60 Restauración activa: Se aplica a los sitios que han sido perturbados tan seriamente por el hombre que se requieren las acciones del hombre, mediante técnicas de ecología e ingeniería, para regresar al sitio a alguna situación preexistente.

3.61 Ría: Parte inferior de un valle fluvial con aportes de agua subterránea y en comunicación con el mar.

3.62 Salitral: Tipo de marisma donde se presenta la cristalización de sal dada por una concentración de salinidad superior a las 250 UPS (la salinidad del mar es de 35 UPS). Son llanuras de evaporación inundadas por la pleamar máxima y cuyo suelo está compuesto principalmente por arcillas con un alto contenido de sales solubles e insolubles. Durante la estancia seca están surcadas por grietas de desecación poligonales.

3.63 Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.64 Tapos: Barreras formadas por tallos y ramas de especies de mangles que son utilizados como arte de pesca en el encierro y captura de camarón. La utilización de éstos, así como copos, almadrabas y artes de pesca fijas o cimentadas en aguas de jurisdicción federal, así como sus dimensiones y localización están sujetas a previa autorización de la SAGARPA.

3.65 Terraplén: Area terrestre destinada al depósito de material de dragado, y cuyo perímetro está conformado por bordos de contención.

3.66 Terrenos forestales: Los que están cubiertos por vegetación forestal, excluyendo aquellos situados en áreas urbanas.

3.67 Toxicidad: Es la propiedad que tienen las sustancias de ejercer un daño, o efecto nocivo al entrar en contacto con organismos vivos.

3.68 Tular: Comunidades de plantas herbáceas (monocotiledóneas) de 1 a 3 m de alto, de hojas angostas o bien carentes de órganos foliares. Arraigados en el fondo del terreno. Forman masas densas.

3.69 Unidad hidrológica: Esta constituida por: el cuerpo lagunar costero y/o estuarino, y la comunidad vegetal asociada a él (manglares, marismas y pantanos), las unidades ambientales terrestres circundantes, la o las bocas que pueden ser permanentes o estacionales, la barrera y playa, los aportes externos (ríos, arroyos permanentes o temporales, aportes del manto freático) y la zona de influencia de la marea, oleaje y corriente litoral.

3.70 Usuario: Toda persona física o moral que realice alguna acción de aprovechamiento, explotación, conservación o protección de humedales costeros.

3.71 Valoración de los servicios ambientales: Cuando hablamos del valor de un humedal costero nos referimos a lo que tiene valor, relevancia, es deseable o útil para el desarrollo de la vida humana desde el punto de vista económico, cultural, histórico, religioso, educativo, recreativo, estético o espiritual. El valor puede cambiar de magnitud, dependiendo de la localización del humedal costero, la disponibilidad y abundancia de los recursos contenidos en él y de las presiones humanas para utilizarlos. No existe un método único para la valoración de los humedales costeros.

3.72 Valores o servicios económicos: Cuando son apropiadamente manejados, los bosques de humedales costeros son un importante recurso para la silvicultura. Dada su alta productividad, los humedales costeros han sido utilizados para la producción de alimentos (por ejemplo: acuacultura y pasturaje) y muchos poseen un gran potencial para la producción alimentaria.

3.73 Valores o servicios sociales: Atributos como recreación, educación, interpretación, investigación, estéticas o de espacios y valores históricos y arqueológicos. Los humedales sirven como sitios para la caza y la pesca, poseen gran diversidad y belleza, ya que proveen de espacio abierto para la recreación y el disfrute visual. Muchos humedales costeros en el mundo han servido de inspiración para famosas pinturas, producción literaria y poética.

3.74 Vegetación forestal: Conjunto de plantas dominadas por especies maderables y no maderables, arbóreas y arbustivas que desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas y otros tipos de vegetación.

3.75 Zapotal: Bosque tropical perennifolio o subperennifolio más característico de la Península de Yucatán, vegetación con predominancia de "chicozapote" (*Manilkara zapota*).

3.76 Zona federal marítimo terrestre: Es la franja de tierra firme de 20 metros de ancho, medida a partir del nivel de pleamar máxima registrada, y que es establecida bajo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bienes Nacionales.

4.0 Especificaciones

El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal. En la evaluación de las solicitudes en materia de cambio de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de la vida silvestre e impacto ambiental se deberá garantizar en todos los casos la integralidad del mismo, para ello se contemplarán los siguientes puntos:

- La integridad del flujo hidrológico del humedal costero;
- La integridad del ecosistema y su zona de influencia en la plataforma continental;
- Su productividad natural;
- La capacidad de carga natural del ecosistema para turistas;
- Integridad de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje;
- La integridad de las interacciones funcionales entre los humedales costeros, los ríos (de superficie y subterráneos), la duna, la zona marina adyacente y los corales;
- Cambio de las características ecológicas;

- Servicios ecológicos;
- Ecológicos y eco fisiológicos (estructurales del ecosistema como el agotamiento de los procesos primarios, estrés fisiológico, toxicidad, altos índices de migración y mortalidad, así como la reducción de las poblaciones principalmente de aquellas especies en status, entre otros).

4.1 Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en los que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.

4.2 Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del mangle afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.

4.3 Los promoventes de un proyecto que requieran de la existencia de canales, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, asolvamiento y modificación del balance hidrológico.

4.4 El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.

4.5 Cualquier bordo colindante con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.

4.6 Se debe evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asolvamiento.

4.7 La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH, salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llega al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.

4.8 Se deberá prevenir que el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón metales pesados, solventes, grasas, aceites combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos.

Las descargas provenientes de granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso.

4.9 El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.

4.10 La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas colindantes a un manglar debe de garantizar el balance hidrológico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.

4.11 Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes.

4.12 Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.

4.13 En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos de un humedal o sobre un humedal, se deberá garantizar que la vía de comunicación es trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre paso de la fauna silvestre. Durante el proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por sobre posición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósito de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.

4.14 La construcción de vías de comunicación aledañas, colindantes o paralelas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100 m (cien metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes recubiertos con vegetación nativa que garanticen su estabilidad.

4.15 Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberá ser dispuesto sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.

4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.

4.17 La obtención del material para construcción, se deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los ecosistemas que los contienen.

4.18 Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordos, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.

4.19 Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o disposición del material de dragado dentro del manglar, y en sitios en la unidad hidrológica donde haya el riesgo de obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.

4.20 Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros.

4.21 Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

4.22 No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales.

4.23 En los casos de autorización de canalización, el área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto en la resolución de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o de cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.

4.24 Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma descarga de agua, diferente a la canalización.

4.25 La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.

4.26 Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.

4.27 Las obras o actividades extractivas relacionadas con la producción de sal, sólo podrán ubicarse en salitrales naturales; los bordos no deberán exceder el límite natural del salitral, ni obstruir el flujo natural de agua en el ecosistema.

4.28 La infraestructura turística ubicada dentro de un humedal costero debe ser de bajo impacto, con materiales locales, de preferencia en palafitos que no alteren el flujo superficial del agua, cuya conexión sea a través de veredas flotantes, en áreas lejanas de sitios de anidación y percha de aves acuáticas, y requiere de zonificación, monitoreo y el informe preventivo.

4.29 Las actividades de turismo náutico en los humedales costeros en zonas de manglar deben llevarse a acabo de tal forma que se evite cualquier daño al entorno ecológico, así como a las especies de fauna silvestre que en ellos se encuentran. Para ello, se establecerán zonas de embarque y desembarque, áreas específicas de restricción y áreas donde se reporte la presencia de especies en riesgo.

4.30 En áreas restringidas los motores fuera de borda deberán ser operados con precaución, navegando a velocidades bajas (no mayor de 8 nudos), y evitando zonas donde haya especies en riesgo como el manatí.

4.31 El turismo educativo, ecoturismo y observación de aves en el humedal costero deberán llevarse a cabo a través de veredas flotantes, evitando la compactación del sustrato y el potencial de riesgo de disturbio a zonas de anidación de aves, tortugas y otras especies.

4.32 Deberá de evitarse la fragmentación del humedal costero mediante la reducción del número de caminos de acceso a la playa en centros turísticos y otros. Un humedal costero menor a 5 km de longitud del eje mayor, deberá tener un solo acceso a la playa y éste deberá ser ubicado en su periferia. Los accesos que crucen humedales costeros mayores a 5 km de longitud con respecto al eje mayor, deben estar
ubicados como mínimo a una distancia de 30 km uno de otro.

4.33 La construcción de canales deberá garantizar que no se fragmentará el ecosistema y que los canales permitirán su continuidad, se dará preferencia a las obras o el desarrollo de infraestructura que tienda a reducir el número de canales en los manglares.

4.34 Se debe evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.

4.35 Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre.

4.36 Se deberán restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre, de acuerdo como se determinen en el Informe Preventivo.

4.37 Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidad vegetales y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de superficie y subterráneos, arroyos permanentes y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presenten potencial para ello.

4.38 Los programas proyectos de restauración de manglares deberán estar fundamentados científica y técnicamente y aprobados en la resolución de impacto ambiental, previa consulta a un grupo colegiado. Dicho proyecto deberá contar con un protocolo que sirva de línea de base para determinar las acciones a realizar.

4.39 La restauración de humedales costeros con zonas de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de la comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre.

4.40 Queda estrictamente prohibido introducir especies exóticas para las actividades de restauración de los humedales costeros.

4.41 La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.

4.42 Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.

5.0 Grado de concordancia con acuerdos internacionales

5.1 Convenio Ramsar (Irán, 1971).

5.2 Protocolo que modifica la Convención sobre los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril del 1986.

5.3 Memorando de entendimiento sobre el Acta para la conservación de los humedales de Norteamérica firmado entre México-Canadá-Estados Unidos, firmado en 1988.

6.0 Observancia de esta Norma

6.1 Es de observancia general y obligatoria para las personas físicas y morales nacionales y extranjeras que pretendan llevar a cabo cualquier tipo de actividad en los humedales costeros mexicanos.

6.2 La observancia de la presente Norma no exime del cumplimiento de otras disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

6.3 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma, correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la PROFEPA, cuyo personal realizará los actos de inspección y vigilancia que sean necesarios.

6.4 Para garantizar la observancia de esta Norma y los daños que se pueden ocasionar con su incumplimiento, la Secretaría podrá solicitar se otorgue un seguro o una garantía, en los términos establecidos en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación impacto ambiental.

6.5 Una vez analizado el Informe Preventivo, la Secretaría comunicará al interesado si procede o no la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental, así como la modalidad conforme a la que deba formularse, y le informará de las normas técnicas ecológicas existentes, aplicables para la obra o actividad de que se trate.

6.6 Los municipios previo a la expedición de la licencia de uso de suelo, deberán observar lo dispuesto en la presente Norma y solicitar como requisito obligatorio la autorización de la Federación en materia de cambio de uso de suelo. En el caso que este requisito no haya sido solicitado previamente por el municipio, el servidor público será sujeto de las responsabilidades administrativas que correspondan.

7.0 Evaluación de la conformidad

7.1 La evaluación de conformidad de la presente Norma se llevará a cabo por los organismos de certificación previamente acreditados y aprobados, según lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En ausencia de esta evaluación, se realizará por parte de la Secretaría.

7.2 La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente estará a cargo de verificar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Norma, en término de lo dispuesto por el Título Quinto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y capítulo décimo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8.0 Bibliografía

8.1 Abarca y Herzig (Editores). 1999. Manual para el Manejo y la Conservación de los Humedales en México. Segunda edición.

8.2 Adamus, P.R. Y L.T. Stockwell. 1983. A Method for Wetland Functional Assessment. Vol. I, 1a. Ed. Offices of Research, Development and Technology: Federal Highway Administration, & U.S. Department of . Transportation. U.S. pp. 7, 12, 16, 19, 22, 29, 38, 42, 46, 47.

8.3 Adamus, P.R. y L.T. Stockwell. 1983. A Method for Wetland Functional Assessment. Vol. ll, 1a Ed. Offices of Research, Development and Technology: Federal Highway Administration, & U. S. Department of Transportation. U.S. pp. 115.

8.4 8.3. Aizpuru, M., F. Achard and F. Blasco. 2000. Global Assessment of cover change of the mangrove forest using satellite imagery at medium to high resolution. In: EEC research project No. 15017-1999-05 FIED ISP FR, Joint Research Center, Ispra.

8.5 8.4. Ballinger, R.C., H.D. Smith y L. M. Warren. 1994. The Management of the Coastal Zone of Europe. Ocean and Coastal Management 22 (1): 45-85 pp.

8.6 Ballinger, R.C., H. D. Smith y L. M. Warren. 1994. The Management of the Coastal Zone of Europe. Ocean and Coastal Management 22 (1): 45-85 pp.

8.7 Batllori, E., Mendoza M. A y Manzanilla, N.S. 1995. Marco de Referencia para el Manejo Integral de la Zona Costera de Yucatán. Doc. Técnico No. 1 Consejo Estatal de Consultoría Ecológica.

8.8 Bravo, M. y Burgos, M. 1995. Programa de Manejo de Recursos Costeros. Folleto. Guayaquil-Ecuador 13.

8.9 Citrón G. y Schaeffer, N.Y. 1993. Introducción a la ecología de los humedales costeros. Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay.

8.10 Código de conducta para la Pesca Responsable.

8.11 Contreras, E.F. 1993. Ecosistemas Costeros Mexicanos. Primera edición. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.

8.12 Convención Internacional para la Conservación de los Humedales de Importancia Internacional RAMSAR 1972.

8.13 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).

8.14 Corredor, J.J. 1990. Persistence of Spilled Crude Gil in a Tropical Intertidal Enviroment. Marine Pollution Bulletin 21: 385-388.

8.15 Costanza, R., D'Arge, R., De Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., Limburg, K., Naeem, S., O'Neill, R.V., Paruelo, J., Raskin, R.G., Sutton P., y Van Den Belt, M. 1997. The value of the world's ecosystem services and the natural capital. Nature 387.

8.16 Chávez, C. J. C. 1988. Bases para establecer un plan nacional de administración de la zona costera en México. Secretaría de Marina. Dir. Gral. de Oceanografía, Insto Oceánico de Manzanillo, Col., 52 pp.

8.17 De la Lanza, E.G. y Cáceres, M 1994. Lagunas Costeras y el Litoral Mexicano. Primera edición. Edit. Universidad Autónoma de Baja California. 525 pp.

8.18 Flores, V.F. 1989. Algunos aspectos de la Ecología, Uso e importancia de los Ecosistemas Humedales costeros. Temas de Oceanografía Biológica en México. Universidad Autónoma de Baja California. 21-56 pp.

8.19 Hamilton, L.S. and S.C. and S.C. Sneaker (eds) 1984 Handbook, for Mangrove area management. Envir. Pol. Inst East-West Center, IUCN, UNESCO y PNUMA XIII 123 pp.

8.20 Hussain, Z.M. 1995. La silvicultura de los humedales costeros. Unasylva 46 (181): 36-42 pp.

8.21 Hutchings, P. and P. Saenger. 1987. Ecology of Mangroves. University of Queensland Press, New York.

8.22 IUCN. 1975. World Conservation Strategy: Living resource conservation for sustainable development. Gland, Switzerland: International Union for Conservation of Nature and natural Resources.

8.23 Jackson, J. Cubil, B.K. 1989. Ecological Effects of a Mayor Oil Spill on Panamanian Coastal. Marine Communities Science. 243: 37-44 pp.

8.24 Laly, J.P. 1994. Directrices para la Ordenación de Humedales Costeros. Estudios FAO No. 117 Chile.

8.25 Lankford, R.R. 1977. Coastal Lagoons of Mexico, Their origin and classification. En: Wiley, M. (Ed.) Estuarine Processes 2: 182-215 pp.

8.26 Naylor, R.L., R.J. Goldberg, J.H. Primavera, N. Kitschy, M.C.M. Beverage, J. Clay, C. Folk, J. Licence, H. Mooney and M. Troll. 2000. Effect of aquaculture on world fish supplies. Natura, 405(29): 1017-1024.

8.27 Pennington D., T., J. Sarukhán.1998 Arboles Tropicales de México. Ediciones científicas universitarias. Universidad Autónoma de México. Fondo de Cultura Económica. Segunda edición, Impreso en México.

8.28 Programa de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad México-Estados Unidos de América, derivado del Tratado Libre Comercio.

8.29 Reglamento de la LGEEPA en materia de Areas Naturales Protegidas.

8.30 Slam, R.V. and J.R. Clark. 1984. Marine and Coastal Protected Areas: A guide for planners and managers. IUCN. State Printing Co., Columbia, South Carolina, USA.

8.31 Snedaker, S.C. and C.D. Getter. 1985. Management of Coastal Resources, Renewable Resources Information Series, Publication No. 2, National Park Service and U.S. AID.

8.32 Sorensen, J.C., S.T. McCreary and M.J. Hershman. 1984. Institutional arrangements for management of coastal resources. Renewable Resources Information Series, Publication No. 1, National Park Service and U.S. AID.

8.33 Tovilla, H.C. 1994. Mangles. En: Lagunas costeras y el litoral mexicano, De la Lanza Espino, G. y C. Cáceres-Martínez (Eds.). Universidad Autónoma de Baja California Sur, 371-425 pp.

8.34 Turner, R.E. 1991. Factors affecting the relative abundance of shrimp in Ecuador. En: A sustainable shrimp mariculture industry for Ecuador. Olsen, S. y L. Arriaga (Eds.). Technical Report Series TR-E-6. Internat. Coas. Resour. Manag. Proj. Univ., Rhode Island, N.Y., 121-139 pp.

8.35 Warner, B., C.M. Agraz-Hernández, F.J. Flores-Verdugo. 2001. Creación y Restauración de Humedales. En: Abarca, J. y M. Herzig (eds). Manual para el manejo y conservación de los humedales en México. PRONATURA, SWS, NAWCC, RAMSAR, DUMAC, Environment Canada, SEMARNAT. Capítulo 8. 140-170 pp.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación de esta Norma Oficial Mexicana en el **Diario Oficial de la Federación**, inmediatamente.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero de dos mil tres.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Cassio Luiselli Fernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; Y SE ADICIONA LA LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único
De la naturaleza y objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley.

Artículo 2.- El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

El Sistema dependerá del titular del Poder Ejecutivo Federal, será dirigido por la Secretaría de la Función Pública y su operación estará a cargo de cada una de las dependencias de la Administración Pública.

Serán principios rectores de este Sistema: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad y competencia por mérito.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Sistema: El Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada;

II. Administración Pública: Administración Pública Federal Centralizada;

III. Secretaría: Secretaría de la Función Pública;

IV. Consejo: Consejo Consultivo del Sistema;

V. Comités: Comités Técnicos de Profesionalización y Selección de cada dependencia;

VI. Registro: Registro Único del Servicio Público Profesional;

VII. Dependencia: Secretarías de Estado, incluyendo sus órganos desconcentrados, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;

VIII. Catálogo: Catálogo de Puestos de la Administración Pública Federal Centralizada, incluyendo sus órganos desconcentrados y los Departamentos Administrativos, y

IX. Servidor Público de Carrera: Persona física integrante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que desempeña un cargo de confianza en alguna dependencia.

Artículo 4.- Los servidores públicos de carrera se clasificarán en servidores públicos eventuales y titulares. Los eventuales son aquellos que, siendo de primer nivel de ingreso se encuentran en su primer año de desempeño, los que hubieren ingresado con motivo de los casos excepcionales que señala el artículo 34 y aquellos que ingresen por motivo de un convenio.

El servidor público de carrera ingresará al Sistema a través de un concurso de selección y sólo podrá ser nombrado y removido en los casos y bajo los procedimientos previstos por esta Ley.

Artículo 5.- El Sistema comprenderá, tomando como base el Catálogo, los siguientes rangos:

a) Director General;

b) Director de Área;

c) Subdirector de Área;

d) Jefe de Departamento, y

e) Enlace

Los rangos anteriores comprenden los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, cualquiera que sea la denominación que se le dé.

La creación de nuevos cargos en las estructuras orgánicas en funciones equivalentes a las anteriores, sin importar su denominación, deberán estar homologados a los rangos que esta Ley prevé.

La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones deberá emitir los criterios generales para la determinación de los cargos que podrán ser de libre designación.

Éstos deberán cumplir con los requisitos que previamente establezcan las dependencias para cada puesto, y estarán sujetos a los procedimientos de evaluación del desempeño, no así a los de reclutamiento y selección que establece esta Ley.

Artículo 6.- Los servidores públicos de libre designación y los trabajadores de base de la Administración Pública Federal tendrán acceso al servicio profesional de carrera, sujetándose, en su caso, a los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento previstos en este ordenamiento.

Para la incorporación al Sistema del trabajador de base será necesario contar con licencia o haberse separado de la plaza que ocupa, no pudiendo permanecer activo en ambas situaciones.

Artículo 7.- El Gabinete de Apoyo es la unidad administrativa adscrita a los Secretarios, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Titulares de Unidad, Titulares de Órganos Desconcentrados y equivalentes para desempeñar un cargo o comisión en las secretarías particulares, coordinaciones de asesores, coordinaciones de comunicación social y servicios de apoyo, de cualquier nivel de conformidad con el presupuesto autorizado.

Los servidores públicos que formen parte de los Gabinetes de Apoyo serán nombrados y removidos libremente por su superior jerárquico inmediato.

Las estructuras de los Gabinetes de Apoyo deberán ser autorizadas por la Secretaría la cual tendrá en cuenta por lo menos los siguientes criterios:

a) La capacidad presupuestal de la dependencia, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

b) La prohibición de que estos Gabinetes de Apoyo ejerzan atribuciones que por ley competan a los servidores públicos de carrera.

Artículo 8.- El Sistema no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República, los rangos de Secretarios de Despacho, Jefes de Departamento Administrativo, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Jefe o Titular de Unidad y cargos homólogos; los miembros de las Fuerzas Armadas, del sistema de seguridad pública y seguridad nacional, del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste; personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior; de las ramas médica, paramédica y grupos afines, los gabinetes de apoyo, así como aquellos que estén asimilados a un sistema legal de servicio civil de carrera; y los que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago por honorarios en las dependencias.

Artículo 9.- El desempeño del servicio público de carrera será incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo, profesión o actividad que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del servidor público de carrera.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA

Capítulo Primero
De los Derechos

Artículo 10.- Los servidores públicos de carrera tendrán los siguientes derechos:

I. Tener estabilidad y permanencia en el servicio en los términos y bajo las condiciones que prevé esta Ley;

II. Recibir el nombramiento como Servidor Público de Carrera una vez cubiertos los requisitos establecidos en esta Ley;

III. Percibir las remuneraciones correspondientes a su cargo, además de los beneficios y estímulos que se prevean;

IV. Acceder a un cargo distinto cuando se haya cumplido con los requisitos y procedimientos descritos en este ordenamiento;

V. Recibir capacitación y actualización con carácter profesional para el mejor desempeño de sus funciones;

VI. Ser evaluado con base en los principios rectores de esta Ley y conocer el resultado de los exámenes que haya sustentado, en un plazo no mayor de 60 días;

VII. Ser evaluado nuevamente previa capacitación correspondiente, cuando en alguna evaluación no haya resultado aprobado, en los términos previstos en la presente Ley;

VIII. Participar en el Comité de selección cuando se trate de designar a un servidor público en la jerarquía inmediata inferior;

IX. Promover los medios de defensa que establece esta Ley, contra las resoluciones emitidas en aplicación de la misma;

X. Recibir una indemnización en los términos de ley, cuando sea despedido injustificadamente, y

XI. Las demás que se deriven de los preceptos del presente ordenamiento, de su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Capítulo Segundo
De las Obligaciones

Artículo 11.- Son obligaciones de los servidores públicos de carrera:

I. Ejercer sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y demás que rigen el Sistema;

II. Desempeñar sus labores con cuidado y esmero apropiados, observando las instrucciones que reciban de sus superiores jerárquicos;

III. Participar en las evaluaciones establecidas para su permanencia y desarrollo en el Sistema;

IV. Aportar los elementos objetivos necesarios para la evaluación de los resultados del desempeño;

V. Participar en los programas de capacitación obligatoria que comprende la actualización, especialización y educación formal, sin menoscabo de otras condiciones de desempeño que deba cubrir, en los términos que establezca su nombramiento;

VI. Guardar reserva de la información, documentación y en general, de los asuntos que conozca, en términos de la ley de la materia;

VII. Asistir puntualmente a sus labores y respetar los horarios de actividades;

VIII. Proporcionar la información y documentación necesarias al funcionario que se designe para suplirlo en sus ausencias temporales o definitivas;

IX. Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que pongan en riesgo la seguridad del personal, bienes y documentación u objetos de la dependencia o de las personas que allí se encuentren;

X. Excusarse de conocer asuntos que puedan implicar conflicto de intereses con las funciones que desempeña dentro del servicio, y

XI. Las demás que señalen las leyes y disposiciones aplicables.

Artículo 12.- Cada dependencia establecerá las tareas inherentes a los diversos cargos a su adscripción, de acuerdo con esta Ley y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en las demás disposiciones laborales aplicables.

TÍTULO TERCERO
DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Capítulo Primero
Consideraciones Preliminares

Artículo 13.- El Sistema comprende los Subsistemas de Planeación de Recursos Humanos; Ingreso; Desarrollo Profesional; Capacitación y Certificación de Capacidades; Evaluación del Desempeño; Separación y Control y Evaluación, que se precisan a continuación:

I. Subsistema de Planeación de Recursos Humanos. Determinará en coordinación con las dependencias, las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública para el eficiente ejercicio de sus funciones;

II. Subsistema de Ingreso. Regulará los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al Sistema;

III. Subsistema de Desarrollo Profesional. Contendrá los procedimientos para la determinación de planes individualizados de carrera de los servidores públicos, a efecto de identificar claramente las posibles trayectorias de desarrollo, permitiéndoles ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos; así como, los requisitos y las reglas a cubrir por parte de los servidores públicos pertenecientes al Sistema;

IV. Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades. Establecerá los modelos de profesionalización para los servidores públicos, que les permitan adquirir:

a) Los conocimientos básicos acerca de la dependencia en que labora y la Administración Pública Federal en su conjunto;

b) La especialización, actualización y educación formal en el cargo desempeñado;

c) Las aptitudes y actitudes necesarias para ocupar otros cargos de igual o mayor responsabilidad;

d) La posibilidad de superarse institucional, profesional y personalmente dentro de la dependencia, y

e) Las habilidades necesarias para certificar las capacidades profesionales adquiridas.

V. Subsistema de Evaluación del Desempeño. Su propósito es establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos de carrera, que serán a su vez los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral;

VI. Subsistema de Separación. Se encarga de atender los casos y supuestos mediante los cuales un servidor público deja de formar parte del Sistema o se suspenden temporalmente sus derechos, y

VII. Subsistema de Control y Evaluación. Su objetivo es diseñar y operar los procedimientos y medios que permitan efectuar la vigilancia y en su caso, corrección de la operación del Sistema.

El Reglamento determinará los órganos con que la Secretaría operará uno o más de los anteriores procesos.

Compete a las dependencias de la Administración Pública administrar el Sistema en la esfera de su competencia con base en la normatividad expedida por la Secretaría.

Capítulo Segundo
De la Estructura Funcional

Sección Primera
Del Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

Artículo 14.- La Secretaría establecerá un Subsistema de Planeación de Recursos Humanos para el eficiente ejercicio del Sistema.

A través de sus diversos procesos, el Subsistema:

I. Registrará y procesará la información necesaria para la definición de los perfiles y requerimientos de los cargos incluidos en el Catálogo, en coordinación con las dependencias. La Secretaría no autorizará ningún cargo que no esté incluido y descrito en el Catálogo;

II. Operará el Registro;

III. Calculará las necesidades cuantitativas de personal, en coordinación con las dependencias y con base en el Registro, considerando los efectos de los cambios en las estructuras organizacionales, la rotación, retiro y separación de los servidores públicos sujetos a esta Ley, con el fin de que la estructura de la Administración Pública tenga el número de servidores públicos adecuado para su buen funcionamiento y permita la movilidad de los miembros del Sistema;

IV. Elaborará estudios prospectivos de los escenarios futuros de la Administración Pública para determinar las necesidades de formación que requerirá la misma en el corto y mediano plazos, con el fin de permitir a los miembros del Sistema cubrir los perfiles demandados por los diferentes cargos establecidos en el Catálogo;

V. Analizará el desempeño y los resultados de los servidores públicos y las dependencias, emitiendo las conclusiones conducentes;

VI. Revisará y tomará en cuenta para la planeación de los recursos humanos de la Administración Pública Federal los resultados de las evaluaciones sobre el Sistema;

VII. Realizará los demás estudios, programas, acciones y trabajos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, y

VIII. Ejercerá las demás funciones que le señale esta Ley, su Reglamento y disposiciones relativas.

Sección Segunda
Del Registro Único del Servicio Profesional de Carrera

Artículo 15.- El Registro Único del Servicio Público Profesional es un padrón que contiene información básica y técnica en materia de recursos humanos de la Administración Pública y se establece con fines de apoyar el desarrollo del servidor público de carrera dentro de las dependencias.

Los datos personales que en él se contengan serán considerados confidenciales.

Artículo 16.- El Registro sistematizará la información relativa a la planeación de recursos humanos, ingreso, desarrollo profesional, capacitación y certificación de capacidades, evaluación del desempeño y separación de los miembros del Sistema.

Artículo 17.- El Registro deberá incluir a cada servidor público que ingrese al Sistema.

Los datos del Registro respecto al proceso de capacitación y desarrollo deberán actualizarse de manera permanente. Esta información permitirá identificar al servidor público como candidato para ocupar vacantes de distinto perfil.

Artículo 18.- El Registro acopiará información de recursos humanos proporcionada por las autoridades o instituciones con las cuales se suscriban convenios, con la finalidad de permitir la participación temporal de aspirantes a servidores públicos en los concursos.

Artículo 19.- El Sistema, en coordinación con las dependencias, registrará y procesará la información necesaria para la definición de los perfiles y requerimientos de los cargos incluidos en el Catálogo.

Artículo 20.- Será motivo de baja del Registro, la separación del servidor público del Sistema por causas distintas a la renuncia.

Capítulo Tercero
Del Subsistema de Ingreso

Artículo 21.- El aspirante a ingresar al Sistema deberá cumplir, además de lo que señale la convocatoria respectiva, los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;

II. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;

III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;

IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y

V. No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

No podrá existir discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia al servicio.

Artículo 22.- Reclutamiento es el proceso que permite al Sistema atraer aspirantes a ocupar un cargo en la Administración Pública con los perfiles y requisitos necesarios.

Artículo 23.- El reclutamiento se llevará a cabo a través de convocatorias públicas abiertas para ocupar las plazas del primer nivel de ingreso al Sistema.

Este proceso dependerá de las necesidades institucionales de las dependencias para cada ejercicio fiscal de acuerdo al presupuesto autorizado. En caso de ausencia de plazas de este nivel en las dependencias, no se emitirá la convocatoria.

Previo al reclutamiento, la Secretaría organizará eventos de inducción para motivar el acercamiento de aspirantes al concurso anual.

Artículo 24.- El mecanismo de selección para ocupar las plazas que no sean de primer nivel de ingreso será desarrollado por el Comité de conformidad con los procedimientos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones relativas.

Artículo 25.- Los Comités deberán llevar a cabo el procedimiento de selección para ocupar cargos de nueva creación, mediante convocatorias públicas abiertas.

Artículo 26.- Cuando se trate de cubrir plazas vacantes distintas al primer nivel de ingreso, los Comités deberán emitir convocatoria pública abierta. Para la selección, además de los requisitos generales y perfiles de los cargos correspondientes, deberán considerarse la trayectoria, experiencia y los resultados de las evaluaciones de los servidores públicos de carrera.

Artículo 27.- Los aspirantes a servidores públicos eventuales únicamente participarán en los procesos de selección relativos a dicha categoría.

En el caso de los servidores públicos provenientes de instituciones u organismos con los que se suscriban convenios no podrán superar en número a los de carrera que se encuentren laborando en esos lugares con motivo de un intercambio.

Artículo 28.- Se entenderá por convocatoria pública y abierta aquella dirigida a servidores públicos en general o para todo interesado que desee ingresar al Sistema, mediante convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** y en las modalidades que señale el Reglamento.

Las convocatorias señalarán en forma precisa los puestos sujetos a concurso, el perfil que deberán cubrir los aspirantes, los requisitos y los lineamientos generales que se determinen para los exámenes, así como el lugar y fecha de entrega de la documentación correspondiente, de los exámenes y el fallo relacionado con la selección de los candidatos finalistas.

Artículo 29.- La selección es el procedimiento que permite analizar la capacidad, conocimientos, habilidades y experiencias de los aspirantes a ingresar al Sistema. Su propósito es el garantizar el acceso de los candidatos que demuestren satisfacer los requisitos del cargo y ser los más aptos para desempeñarlo.

El procedimiento comprenderá exámenes generales de conocimientos y de habilidades, así como los elementos de valoración que determine el Comité respectivo y que se justifiquen en razón de las necesidades y características que requiere el cargo a concursar. Éstos deberán asegurar la participación en igualdad de oportunidades donde se reconozca el mérito.

Para la determinación de los resultados, los Comités podrán auxiliarse de expertos en la materia.

Artículo 30.- La Secretaría emitirá las guías y lineamientos generales para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación que operarán los Comités para las diversas modalidades de selección de servidores públicos de acuerdo con los preceptos de esta Ley y su Reglamento.

Para la calificación definitiva, los Comités aplicarán estos instrumentos, conforme a las reglas de valoración o sistema de puntaje.

Artículo 31.- El examen de conocimientos, la experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos importantes en la valoración para ocupar un cargo público de carrera. No será elemento único de valoración el resultado del examen de conocimientos, excepto cuando los aspirantes no obtengan una calificación mínima aprobatoria.

Artículo 32.- Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos. Los candidatos que no cumplan con la calificación mínima establecida no podrán continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los servidores públicos de la misma dependencia.

Artículo 33.- Los candidatos seleccionados por los Comités se harán acreedores al nombramiento como Servidor Público de Carrera en la categoría que corresponda. En el caso del primer nivel de ingreso, se hará la designación por un año, al término del cual en caso de un desempeño satisfactorio a juicio del Comité, se le otorgará el nombramiento en la categoría de enlace.

Artículo 34.- En casos excepcionales y cuando peligre o se altere el orden social, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por caso fortuito o de fuerza mayor o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, los titulares de las dependencias o el Oficial Mayor respectivo u homólogo, bajo su responsabilidad, podrán autorizar el nombramiento temporal para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, considerado para ser ocupado por cualquier servidor público, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección a que se refiere esta Ley. Este personal no creará derechos respecto al ingreso al Sistema.

Una vez emitida la autorización deberá hacerse de conocimiento de la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles, informando las razones que justifiquen el ejercicio de esta atribución y la

temporalidad de la misma.

Capítulo Cuarto
Del Subsistema de Desarrollo Profesional

Artículo 35.- Desarrollo Profesional es el proceso mediante el cual los servidores públicos de carrera con base en el mérito podrán ocupar plazas vacantes de igual o mayor jerarquía, en cualquier dependencia o en las entidades públicas y en las instituciones con las cuales exista convenio para tal propósito.

Artículo 36.- Los Comités, en coordinación con la Secretaría, integrarán el Subsistema de Desarrollo Profesional y deberán, a partir del Catálogo, establecer trayectorias de ascenso y promoción, así como sus respectivas reglas a cubrir por parte de los servidores públicos de carrera.

Artículo 37.- Los servidores públicos de carrera podrán acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, una vez cumplidos los procedimientos de reclutamiento y selección contenidos en esta Ley.

Para estos efectos, los Comités deberán tomar en cuenta el puntaje otorgado al servidor público en virtud de sus evaluaciones del desempeño, promociones y los resultados de los exámenes de capacitación, certificación u otros estudios que hubiera realizado, así como de los propios exámenes de selección en los términos de los lineamientos que emitan los Comités.

Para participar en los procesos de promoción, los servidores profesionales de carrera deberán cumplir con los requisitos del puesto y aprobar las pruebas que, para el caso, establezcan los Comités en las convocatorias respectivas.

Artículo 38.- Cada Servidor Público de Carrera en coordinación con el Comité correspondiente podrá definir su plan de carrera partiendo del perfil requerido para desempeñar los distintos cargos de su interés.

Artículo 39.- La movilidad en el Sistema podrá seguir las siguientes trayectorias:

I. Vertical o trayectorias de especialidad que corresponden al perfil del cargo en cuyas posiciones ascendentes, las funciones se harán más complejas y de mayor responsabilidad, y

II. Horizontal o trayectorias laterales, que son aquellas que corresponden a otros grupos o ramas de cargos donde se cumplan condiciones de equivalencia, homologación, e incluso afinidad, entre los cargos que se comparan, a través de sus respectivos perfiles. En este caso, los servidores públicos de carrera que ocupen cargos equiparables podrán optar por movimientos laterales en otros grupos de cargos.

Artículo 40.- Cuando por razones de reestructuración de la Administración Pública, desaparezcan cargos del Catálogo de puestos y servidores públicos de carrera cesen en sus funciones, el Sistema procurará reubicarlos al interior de las dependencias o en cualquiera de las entidades con quienes mantenga convenios, otorgándoles prioridad en un proceso de selección.

Artículo 41.- Los servidores públicos de carrera, previa autorización de su superior jerárquico y de la Secretaría, podrán realizar el intercambio de sus respectivos cargos para reubicarse en otra ciudad o dependencia. Los cargos deberán ser del mismo nivel y perfil de acuerdo al Catálogo.

Artículo 42.- Los cargos deberán relacionarse en su conjunto con las categorías de sueldo que les correspondan, procurando que entre un cargo inferior y el inmediato superior, existan condiciones salariales proporcionales y equitativas.

Artículo 43.- Las dependencias, en apego a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría, podrán celebrar convenios con autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, y organismos públicos o privados para el intercambio de recursos humanos una vez cubiertos los perfiles requeridos, con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo profesional de los servidores públicos de carrera y de ampliar sus experiencias.

Capítulo Quinto
Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

Artículo 44.- La Capacitación y la Certificación de Capacidades son los procesos mediante los cuales los servidores públicos de carrera son inducidos, preparados, actualizados y certificados para desempeñar un cargo en la Administración Pública. La Secretaría emitirá las normas que regularán este proceso en las dependencias.

Artículo 45.- Los Comités, con base en la detección de las necesidades de cada dependencia establecerán programas de capacitación para el puesto y en desarrollo administrativo y calidad, para los servidores públicos. Dichos programas podrán ser desarrollados por una o más dependencias en coordinación con la Secretaría y deberán contribuir a la mejoría en la calidad de los bienes o servicios que se presten. Los Comités deberán registrar sus planes anuales de capacitación ante la Secretaría, misma que podrá recomendar ajustes de acuerdo a las necesidades del Sistema.

El Reglamento establecerá los requisitos de calidad exigidos para impartir la capacitación y actualización.

Artículo 46.- La capacitación tendrá los siguientes objetivos:

I. Desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño de los servidores públicos de carrera en sus cargos;

II. Preparar a los servidores públicos para funciones de mayor responsabilidad o de naturaleza diversa, y

III. Certificar a los servidores profesionales de carrera en las capacidades profesionales adquiridas.

Artículo 47.- El programa de capacitación tiene como propósito que los servidores públicos de carrera dominen los conocimientos y competencias necesarios para el desarrollo de sus funciones.

El programa de actualización se integra con cursos obligatorios y optativos según lo establezcan los Comités en coordinación con la Secretaría. Se otorgará un puntaje a los servidores públicos de carrera que los acrediten.

Artículo 48.- Los servidores públicos de carrera podrán solicitar su ingreso en distintos programas de capacitación con el fin de desarrollar su propio perfil profesional y alcanzar a futuro distintas posiciones dentro del Sistema o entidades públicas o privadas con las que se celebren convenios, siempre y cuando corresponda a su plan de carrera.

Artículo 49.- Las dependencias, en apego a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría, podrán celebrar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados para que impartan cualquier modalidad de capacitación que coadyuve a cubrir las necesidades institucionales de formación de los servidores profesionales de carrera.

Artículo 50.- Los Comités en coordinación con la Secretaría, determinarán mediante la forma y términos en que se otorgará el apoyo institucional necesario para que los servidores profesionales de carrera tengan acceso o continúen con su educación formal, con base en sus evaluaciones y conforme a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 51.- Al Servidor Público de Carrera que haya obtenido una beca para realizar estudios de capacitación especial o educación formal, se le otorgarán las facilidades necesarias para su aprovechamiento.

Si la beca es otorgada por la propia dependencia, el Servidor Público de Carrera quedará obligado a prestar sus servicios en ella por un periodo igual al de la duración de la beca o de los estudios financiados.
En caso de separación, antes de cumplir con este periodo, deberá reintegrar en forma proporcional a los servicios prestados, los gastos erogados por ese concepto a la dependencia.

Artículo 52.- Los servidores profesionales de carrera deberán ser sometidos a una evaluación para certificar sus capacidades profesionales en los términos que determine la Secretaría por lo menos cada cinco años. Las evaluaciones deberán acreditar que el servidor público ha desarrollado y mantiene actualizado el perfil y aptitudes requeridos para el desempeño de su cargo.

Esta certificación será requisito indispensable para la permanencia de un Servidor Público de Carrera en el Sistema y en su cargo.

Artículo 53.- Cuando el resultado de la evaluación de capacitación de un Servidor Público de Carrera no sea aprobatorio deberá presentarla nuevamente. En ningún caso, ésta podrá realizarse en un periodo menor a 60 días naturales y superior a los 120 días transcurridos después de la notificación que se le haga de dicho resultado.

La dependencia a la que pertenezca el servidor público deberá proporcionarle la capacitación necesaria antes de la siguiente evaluación.

De no aprobar la evaluación, se procederá a la separación del Servidor Público de Carrera de la Administración Pública Federal y por consiguiente, causará baja del Registro.

Capítulo Sexto
Del Subsistema de Evaluación del Desempeño

Artículo 54.- La Evaluación del Desempeño es el método mediante el cual se miden, tanto en forma individual como colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto.

Artículo 55.- La Evaluación del Desempeño tiene como principales objetivos los siguientes:

I. Valorar el comportamiento de los servidores públicos de carrera en el cumplimiento de sus funciones, tomando en cuenta las metas programáticas establecidas, la capacitación lograda y las aportaciones realizadas;

II. Determinar, en su caso, el otorgamiento de estímulos al desempeño destacado a que se refiere esta Ley;

III. Aportar información para mejorar el funcionamiento de la dependencia en términos de eficiencia, efectividad, honestidad, calidad del servicio y aspectos financieros;

IV. Servir como instrumento para detectar necesidades de capacitación que se requieran en el ámbito de la dependencia, y

V. Identificar los casos de desempeño no satisfactorio para adoptar medidas correctivas, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

Artículo 56.- Los estímulos al desempeño destacado consisten en la cantidad neta que se entrega al Servidor Público de Carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.

Las percepciones extraordinarias en ningún caso se considerarán un ingreso fijo, regular o permanente ni formarán parte de los sueldos u honorarios que perciben en forma ordinaria los servidores públicos.

El Reglamento determinará el otorgamiento de estas compensaciones de acuerdo al nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.

Artículo 57.- Cada Comité desarrollará, conforme al Reglamento y los lineamientos que emita la Secretaría, un proyecto de otorgamiento de reconocimientos, incentivos y estímulos al desempeño destacado a favor de servidores públicos de su dependencia.

El Comité informará en la propuesta sus razonamientos y criterios invocados para justificar sus candidaturas.

La dependencia hará la valoración de méritos para el otorgamiento de distinciones no económicas y de los estímulos o reconocimientos económicos distintos al salario, con base en su disponibilidad presupuestaria. Ello, de conformidad con las disposiciones del Sistema de Evaluación y Compensación por el Desempeño.

Se consideran sujetos de mérito, aquellos servidores públicos de carrera que hayan realizado contribuciones o mejoras a los procedimientos, al servicio, a la imagen institucional o que se destaquen por la realización de acciones sobresalientes. Estos quedarán asentados en el Registro y se tomarán en cuenta dentro de las agendas individuales de desarrollo.

Artículo 58.- Los Comités en coordinación con la Secretaría realizarán las descripciones y evaluaciones de los puestos que formen parte del Sistema. Asimismo, establecerán los métodos de evaluación de personal que mejor respondan a las necesidades de las dependencias.

Las evaluaciones del desempeño serán requisito indispensable para la permanencia de un Servidor Público de Carrera en el Sistema y en su puesto.

Capítulo Séptimo
Del Subsistema de Separación

Artículo 59.- Para efectos de esta Ley se entenderá por separación del Servidor Público de Carrera la terminación de su nombramiento o las situaciones por las que dicho nombramiento deje de surtir sus efectos.

Artículo 60.- El nombramiento de los servidores profesionales de carrera dejará de surtir efectos sin responsabilidad para las dependencias, por las siguientes causas:

I. Renuncia formulada por el servidor público;

II. Defunción;

III. Sentencia ejecutoriada que imponga al servidor público una pena que implique la privación de su libertad;

IV. Por incumplimiento reiterado e injustificado de cualquiera de las obligaciones que esta Ley le asigna;

La valoración anterior deberá ser realizada por la Secretaría de conformidad con el Reglamento de esta Ley, respetando la garantía de audiencia del servidor público;

V. Hacerse acreedor a sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que impliquen separación del servicio o reincidencia;

VI. No aprobar en dos ocasiones la capacitación obligatoria o su segunda evaluación de desempeño, y

VII. Cuando el resultado de su evaluación del desempeño sea deficiente, en los términos que señale el Reglamento.

El Oficial Mayor o su homólogo en las dependencias deberá dar aviso de esta situación a la Secretaría.

Artículo 61.- La licencia es el acto por el cual un Servidor Público de Carrera, previa autorización del Comité, puede dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo de manera temporal, conservando todos o algunos derechos que esta Ley le otorga.

Para que un funcionario pueda obtener una licencia deberá tener una permanencia en el Sistema de al menos dos años y dirigir su solicitud por escrito al Comité, con el visto bueno del superior jerárquico. El dictamen de la solicitud deberá hacerse por escrito, de manera fundada y motivada.

La licencia sin goce de sueldo no será mayor a seis meses y sólo podrá prorrogarse en una sola ocasión por un periodo similar, salvo cuando la persona sea promovida temporalmente al ejercicio de otras comisiones o sea autorizada para capacitarse fuera de su lugar de trabajo por un periodo mayor.

La licencia con goce de sueldo no podrá ser mayor a un mes y sólo se autorizará por causas relacionadas con la capacitación del servidor público vinculadas al ejercicio de sus funciones o por motivos justificados a juicio de la dependencia.

Artículo 62.- Para cubrir el cargo del Servidor Público de Carrera que obtenga licencia se nombrará un Servidor Público de Carrera que actuará de manera provisional. La designación del servidor público que ocupará dicho cargo se realizará conforme a las disposiciones reglamentarias.

Aquellos servidores profesionales de carrera que se hagan cargo de otra función, deberán recibir puntuación adicional en su evaluación de desempeño.

Artículo 63.- La pertenencia al servicio no implica inamovilidad de los servidores públicos de carrera y demás categorías en la administración pública, pero sí garantiza que no podrán ser removidos de su

cargo por razones políticas o por causas y procedimientos no previstos en ésta o en otras leyes aplicables.

Capítulo Octavo
Del Subsistema de Control y Evaluación

Artículo 64.- La Secretaría con apoyo de las dependencias establecerá mecanismos de evaluación sobre la operación del Sistema a efecto de contar con elementos suficientes para su adecuado perfeccionamiento.

Artículo 65.- La evaluación de resultados de los programas de capacitación que se impartan se realizará con base en las valoraciones del desempeño de los servidores públicos que participaron, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

Artículo 66.- Los Comités desarrollarán la información necesaria que permita a la Secretaría evaluar los resultados de la operación del Sistema y emitirá reportes sobre el comportamiento observado en cada uno de los Subsistemas.

Capítulo Noveno
De la estructura orgánica del Sistema

Sección Primera
De la Secretaría

Artículo 67.- Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, el Sistema contará con los siguientes órganos:

La Secretaría: es la encargada de dirigir el funcionamiento del Sistema en todas las dependencias.

I. El Consejo: es una instancia de apoyo de la Secretaría, que tiene como propósito hacer recomendaciones generales, opinar sobre los lineamientos, políticas, estrategias y líneas de acción que aseguren y faciliten el desarrollo del Sistema, y

II. Los Comités son cuerpos colegiados, encargados de operar el Sistema en la dependencia que les corresponda con base en la normatividad que emita la Secretaría para estos efectos.

Artículo 68.- La Secretaría se encargará de dirigir, coordinar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento del Sistema en las dependencias y vigilará que sus principios rectores sean aplicados debidamente al desarrollar el Sistema, de acuerdo con lo establecido por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 69.- La Secretaría contará con las siguientes facultades:

I. Emitir los criterios y establecer los programas generales del Sistema, para su implantación gradual, flexible, descentralizada, integral y eficiente;

II. Elaborar el presupuesto anual para la operación del Sistema;

III. Administrar los bienes y recursos del Sistema;

IV. Expedir los manuales de organización y procedimientos requeridos para el funcionamiento del Sistema;

V. Dictar las normas y políticas que se requieran para la operación del Sistema, en congruencia con los lineamientos establecidos en los programas del Gobierno Federal;

VI. Dar seguimiento a la implantación y operación del Sistema en cada dependencia y en caso necesario, dictar las medidas correctivas que se requieran, tomando las acciones pertinentes sobre aquellos actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas;

VII. Aprobar la constitución o desaparición de los Comités;

VIII. Aprobar las reglas, actos de carácter general y propuestas de reestructuración que emitan los Comités de cada dependencia para el exacto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, debiendo señalar en su Reglamento cuáles son las que requieran de dicha aprobación;

IX. Aprobar los mecanismos y criterios de evaluación y puntuación;

X. Resolver las inconformidades que se presenten en la operación del Sistema;

XI. Promover y aprobar los programas de capacitación y actualización, así como la planeación de cursos de especialización en los casos que señale el Reglamento;

XII. Establecer los mecanismos que considere necesarios para captar la opinión de la ciudadanía respecto al funcionamiento del Sistema y del mejoramiento de los servicios que brindan las dependencias a partir de su implantación, así como asesorarse por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, empresas especializadas o colegios de profesionales;

XIII. Revisar de manera periódica y selectiva la operación del Sistema en las diversas dependencias;

XIV. Aplicar la presente Ley para efectos administrativos emitiendo criterios obligatorios sobre ésta y otras disposiciones sobre la materia, para la regulación del Sistema;

XV. Ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las disposiciones y acuerdos de carácter general que pronuncie;

XVI. Aprobar los cargos que por excepción, sean de libre designación;

XVII. Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones, y

XVIII. Las demás que se establezcan en la presente Ley, su Reglamento y disposiciones aplicables.

Sección Segunda
Del Consejo Consultivo

Artículo 70.- El Consejo es un órgano de apoyo para el Sistema. Estará integrado por el titular de la Secretaría, por los responsables de cada Subsistema, por los presidentes de los comités técnicos de cada dependencia y por representantes de la Secretaría de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social, contará además con un representante de los sectores social, privado y académico, a invitación de los demás integrantes.

Son atribuciones del Consejo:

I. Conocer y opinar sobre el Programa Operativo Anual del Sistema en el proceso de dar seguimiento a su observancia y cumplimiento en las áreas de la Administración Pública;

II. Opinar sobre los lineamientos, políticas, estrategias y líneas de acción que aseguren y faciliten el desarrollo del Sistema;

III. Estudiar y proponer modificaciones al catálogo de puestos y al tabulador;

IV. Proponer mecanismos y criterios de evaluación y puntuación;

V. Recomendar programas de capacitación y actualización, así como el desarrollo de cursos de especialización;

VI. Acordar la participación de invitados en las sesiones de Consejo, y

VII. Las que se deriven de las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 71.- El Consejo estará presidido por el titular de la Secretaría y contará con un Secretario Técnico.

Sección Tercera
De los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección

Artículo 72.- En cada dependencia se instalará un Comité que será el cuerpo técnico especializado encargado de la implantación, operación y evaluación del Sistema al interior de la misma. Asimismo, será responsable de la planeación, formulación de estrategias y análisis prospectivo, para el mejoramiento de los recursos humanos de las dependencias y la prestación de un mejor servicio público a la sociedad; se podrá asesorar de especialistas de instituciones de educación superior y de empresas y asociaciones civiles especializadas, nacionales e internacionales y de colegios de profesionales.

Artículo 73.- Los Comités son responsables de planear, organizar e impartir la inducción general y la inducción al puesto. Para ello, podrán coordinar la realización de cursos con instituciones de educación media superior, técnica y superior.

Artículo 74.- Los Comités estarán integrados por un funcionario de carrera representante del área de recursos humanos de la dependencia, un representante de la Secretaría y el Oficial Mayor o su equivalente, quien lo presidirá.

El Comité, al desarrollarse los procedimientos de ingreso actuará como Comité de Selección. En sustitución del Oficial Mayor participará el superior jerárquico inmediato del área en que se haya registrado la necesidad institucional o la vacante, quien tendrá derecho a voto y a oponer su veto razonado a la selección aprobada por los demás miembros. En estos actos, el representante de la Secretaría deberá certificar el desarrollo de los procedimientos y su resultado final.

Artículo 75.- En cada dependencia, los Comités tendrán las siguientes atribuciones:

I. Emitir reglas generales y dictar actos que definan las modalidades a través de las cuales se implemente el Sistema, conforme a las necesidades y características de la propia institución, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría, la presente Ley y disposiciones que de ella emanen;

II. Aprobar, en coordinación con la Secretaría, los cargos que por excepción sean de libre designación;

III. Elaborar y emitir las convocatorias de los cargos a concurso;

IV. Proponer a la Secretaría políticas y programas específicos de ingreso, desarrollo, capacitación, evaluación y separación del personal de su dependencia, acorde con los procesos que establece la presente Ley;

V. Realizar estudios y estrategias de prospectiva en materia de productividad, con el fin de hacer más eficiente la función pública;

VI. Elaborar los programas de capacitación, especialización para el cargo y de desarrollo administrativo, producto de las evaluaciones del desempeño y de acuerdo a la detección de las necesidades de la institución;

VII. Aplicar exámenes y demás procedimientos de selección, así como valorar y determinar las personas que hayan resultado vencedoras en los concursos;

VIII. Elaborar el proyecto de otorgamiento de reconocimientos, incentivos y estímulos al desempeño destacado a favor de servidores públicos de su dependencia;

IX. Determinar la procedencia de separación del servidor público en los casos establecidos en la fracción IV del artículo 60 de este ordenamiento y tramitar la autorización ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y

X. Las demás que se deriven de esta Ley y su Reglamento.

TÍTULO CUARTO

Capítulo Primero
Del Recurso de Revocación

Artículo 76.- En contra de las resoluciones que recaigan en el procedimiento de selección en los términos de esta Ley, el interesado podrá interponer ante la Secretaría, recurso de revocación dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento, el nombre del aspirante que obtuvo la calificación más alta en el procedimiento de selección.

Artículo 77.- El recurso de revocación se tramitará de conformidad a lo siguiente:

I. El promovente interpondrá el recurso por escrito, expresando el acto que impugna, los agravios que fueron causados y las pruebas que considere pertinentes, siempre y cuando estén relacionadas con los puntos controvertidos;

II. Las pruebas que se ofrezcan deberán estar relacionadas con cada uno de los hechos controvertidos, siendo inadmisible la prueba confesional por parte de la autoridad;

III. Las pruebas documentales se tendrán por no ofrecidas, si no se acompañan al escrito en el que se interponga el recurso, y sólo serán recabadas por la autoridad, en caso de que las documentales obren en el expediente en que se haya originado la resolución que se recurre;

IV. La Secretaría podrá solicitar que rindan los informes que estime pertinentes, quienes hayan intervenido en el procedimiento de selección;

V. La Secretaría acordará lo que proceda sobre la admisión del recurso y de las pruebas que se hubiesen ofrecido, ordenando el desahogo de las mismas dentro del plazo de diez días hábiles, y

VI. Vencido el plazo para el rendimiento de pruebas, la Secretaría dictará la resolución que proceda en un término que no excederá de quince días hábiles.

Artículo 78.- El recurso de revocación contenido en el presente Título, versará exclusivamente en la aplicación correcta del procedimiento y no en los criterios de evaluación que se instrumenten.

Los conflictos individuales de carácter laboral no serán materia del presente recurso.

Se aplicará supletoriamente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a las disposiciones del presente Título.

Capítulo Segundo
De las Competencias

Artículo 79.- El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje será competente para conocer de los conflictos individuales de carácter laboral que se susciten entre las dependencias y los servidores públicos sujetos a esta Ley.

En estos casos, tendrá aplicación la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y supletoriamente la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 80.- En el caso de controversias de carácter administrativo derivadas de la aplicación de esta Ley competerá conocerlas y resolverlas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Esta Ley entrará en vigor a partir de ciento ochenta días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo.- El Reglamento de la presente Ley deberá emitirse en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la misma.

El Consejo deberá estar integrado a más tardar dentro de los 45 días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Artículo Tercero.- A la entrada en vigor de la Ley, todos los servidores públicos de confianza en funciones sujetos a la misma, serán considerados servidores públicos de libre designación, en tanto se practiquen las evaluaciones que determine la Secretaría, en coordinación con las dependencias, para su ingreso al Sistema.

Para estos efectos, las dependencias deberán impartir cursos de capacitación en las materias objeto del cargo que desempeñen.

Ningún servidor público de confianza en funciones sujeto a la presente Ley podrá ser considerado Servidor Público de Carrera antes de dos años a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Artículo Cuarto.- Cada dependencia, conforme a los criterios que emita la Secretaría, iniciará la operación del Sistema de manera gradual, condicionado al estudio que se realice sobre las características, particularidades, condiciones, requisitos y perfiles que conforman la estructura de la dependencia respectiva, sin excederse del plazo máximo establecido en el párrafo siguiente.

El Sistema deberá operar en su totalidad en un periodo que no excederá de tres años a partir de la iniciación de vigencia de esta Ley.

Una vez publicado el Reglamento todos los cargos vacantes deberán ser asignados a través de concursos públicos y abiertos en tanto el Registro no opere en su totalidad. A partir del siguiente año fiscal a su publicación se convocarán en los términos de esta Ley los concursos a primer ingreso.

La contravención a esta disposición será causa de responsabilidad del servidor público que haya autorizado nombramientos sin apegarse al proceso de ingreso contenido en la presente Ley y motivará su nulidad inmediata.

Artículo Quinto.- Los servidores públicos de las dependencias que a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley tengan en operación un sistema equivalente al del Servicio Profesional de Carrera que se fundamente en disposiciones que no tengan el rango de ley, deberán sujetarse a este ordenamiento en un plazo de 180 días contados a partir de la iniciación de su vigencia.

A efecto de no entorpecer la implantación y operación del Sistema, los Comités de cada dependencia podrán funcionar temporalmente sin personal de carrera de la dependencia, hasta que se cuente con estos servidores en la propia dependencia.

Artículo Sexto.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará las previsiones necesarias en el proyecto anual de Presupuesto de Egresos de la Federación para cubrir las erogaciones que deriven de la aplicación de esta Ley con cargo al presupuesto de las dependencias.

Artículo Séptimo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Se abroga el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil como un Instrumento de Coordinación y Asesoría del Ejecutivo Federal para la Instauración del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1983 y el Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio de 1984. Las referencias a esta Comisión se entenderán realizadas a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus artículos 26 y 31 fracciones XIX y XXIV; se adiciona el artículo 37 con una fracción VI bis, XVIII bis y XXVII; y se modifican sus fracciones XVIII y XXVI para quedar como sigue:

Artículo 26.- Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Marina

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Energía

Secretaría de Economía

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de la Reforma Agraria

Secretaría de Turismo

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a **XVIII. ...**

XIX. Coordinar y desarrollar los servicios nacionales de estadística y de información geográfica, así como establecer las normas y procedimientos para su organización, funcionamiento y coordinación;

XX. a **XXIII. ...**

XXIV. Ejercer el control presupuestal de los servicios personales y establecer normas y lineamientos en materia de control del gasto en ese rubro, y

XXV. ...

Artículo 37.- A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a **VI. ...**

VI bis. Dirigir, organizar y operar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal en los términos de la Ley de la materia, dictando las resoluciones conducentes en los casos de duda sobre la interpretación y alcances de sus normas;

VII. a **XVII. ...**

XVIII. Aprobar y registrar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus modificaciones; previo dictamen presupuestal favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XVIII bis. Establecer normas y lineamientos en materia de planeación y administración de personal;

XIX. a **XXV. ...**

XXVI. Promover las estrategias necesarias para establecer políticas de gobierno electrónico, y

XXVII. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará lo necesario a efecto de asegurar la transferencia de los recursos presupuestarios destinados al pago de los sueldos, prestaciones y demás percepciones que deban cubrirse a favor de los servidores públicos que por virtud del presente decreto pasarán a depender de la Secretaría de la Función Pública.

Artículo Segundo.- Aquellas disposiciones que hagan mención a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo se entenderán referidas a la Secretaría de la Función Pública.

Artículo Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 9o. de la Ley de Planeación para quedar como sigue:

Artículo 9o.- ...

...

El Ejecutivo Federal establecerá un Sistema de Evaluación y Compensación por el Desempeño para medir los avances de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales que se hayan comprometido a alcanzar anualmente y para compensar y estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los artículos 19, fracción III; 33 párrafo primero, 34 y 48 párrafo primero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para quedar como sigue:

Artículo 19.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se integrará con los documentos que se refieran a:

I. a **II. ...**

III. Estimación de ingresos y proposición de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone, incluyendo el monto y clasificación correspondiente a las percepciones que se cubren en favor de los servidores públicos.

Dichas percepciones incluyen lo relativo a sueldos, prestaciones y estímulos por cumplimiento de metas, recompensas, incentivos o conceptos equivalentes a éstos;

IV. a **IX. ...**

Artículo 33.- La Secretaría de la Función Pública será responsable de llevar un registro de personal civil de las entidades que realicen gasto público federal y para tal efecto estará facultada para dictar las normas que considere procedentes.

...

Artículo 34.- Salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, determinará en forma expresa la procedencia general de la compatibilidad para el desempeño de dos o más cargos, empleos o comisiones, con cargo a los presupuestos de las entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las metas, tareas, proyectos, horarios y jornadas que en su caso correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el cargo, empleo o comisión que les convenga.

Artículo 48.- La Secretaría de la Función Pública podrá dispensar las responsabilidades en que se incurra, siempre que los hechos que las constituyan no revistan un carácter delictuoso, ni se deban a culpa grave o descuido notorio del responsable, y que los daños causados no excedan cien veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **María de las Nieves García Fernández**, Secretaria.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION Presidencial relativa a la dotación de ejido del poblado La Lagunilla, Municipio de Autlán, Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento Agrario.

Visto en revisión el expediente sobre dotación de ejidos promovido por los vecinos del poblado de La Lagunilla, Municipio de Autlán, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de 20 de agosto de 1932, los vecinos de dicho núcleo solicitaron del C. Gobernador de la mencionada Entidad Federativa, dotación de tierras por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades económicas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Turnada la solicitud a la Comisión Local Agraria, esta autoridad inició la tramitación del expediente el 27 de agosto de 1932, habiéndose publicado la propia solicitud en el número del Periódico Oficial del Gobierno del Estado correspondiente al 4 de octubre del mismo año.

RESULTANDO TERCERO.- Una vez que la mencionada Comisión Local Agraria levantó el censo y recabó los datos que estimó pertinentes emitió su dictamen el 22 de mayo de 1933, el cual fue sometido a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien con fecha 4 de agosto del mismo año, dictó su resolución negando la dotación solicitada por los vecinos del poblado de que se hace referencia por considerar que los vecinos del poblado de Lagunilla se incluyeron en el censo que sirvió de base a la Resolución Presidencial de los vecinos del poblado de Autlán, como lo afirma la resolución que con fecha 24 de julio de 1931 se dictó en el expediente agrario de La Lagunilla con motivo de la solicitud de ejidos presentada por los vecinos del mismo el 21 de enero de 1923.

RESULTANDO CUARTO.- Turnado el expediente de que se trata al Departamento Agrario para los efectos de su revisión y sentencia definitiva, esta Oficina previo estudio minucioso de las constancias que obran en autos y de los demás datos recabados por la misma, llegó a las siguientes conclusiones: de que el poblado de La Lagunilla se encuentra situado al Norte de los poblados denominados La Lagunilla y la Herradura; que sus vecinos son esencialmente agricultores y que carecen de las tierras que les son indispensables para satisfacer sus necesidades; que el clima de la región es templado cálido húmedo y el régimen de lluvias abundante y regular, siendo los principales cultivos los del maíz y frijol y que las fincas afectables dentro del radio de 7 kilómetros son las siguientes:

Rincón de Luisa, perteneciente al Sr. Domingo Villaseñor, con superficie según datos planimétricos tomados en el plano que obra en autos después de deducir las afectaciones que sufrió este predio para la dotación definitiva de Autlán con 563 Hs. de terrenos de agostadero.

Hacienda La Herradura, propiedad de la Sra. Amanda Codoy Vda. de Corona, según registro de 7 de octubre de 1925 con superficie de 1722 Hs., después de deducir de las 2073-46 Hs. que tuvo originariamente este predio las superficies vendidas a los Sres. Alfonso Corona, Miguel Corona, Plutarco Espinosa, Domingo Barragán y Epitacio Corona, con anterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud que originó este expediente.

Hacienda El Pabellón, que por resolución de 10 de agosto de 1920, del C. Juez de Letras de Autlán, se dividió la hacienda entre los herederos del Sr. Porfirio Michel como sigue: 176 Hs. de temporal y 10 Hs. de árido a Agustín Michel; 137 Hs. de temporal y 1 Hs. de árido a Fidencio Michel; 166 Hs. de temporal y 80 Hs. de árido a Atanasio Michel; 60 Hs. de temporal 2 Hs. de agostadero, 2 Hs. de árido y 150 Hs. de cerril a Rosario Michel de Urive; 162 Hs. de temporal y 10 Hs. de árido a José Galación Michel y 24 Hs. de temporal y 180 Hs. de árido a Fructuoso Michel o sea un total de 725 Hs. de temporal, 1560 Hs. de terrenos áridos y 150 Hs. de cerril o sea 2435 Hs.

Ahuacapan del Sr. Carlos Valencia y condueño con superficie según plano levantado de más de 1500 Hs. de agostadero.

Hacienda La Calera, propiedad de la Sucesión de Crescencio Villaseñor, propiedad en mancomún y proindiviso de Petra Corona Vda. de Villaseñor y de sus hijos Rafael, María Rosario, Laura, Manuel, Crescencio Jr. y Carlos Benjamín Villaseñor, hasta el 7 de julio de 1924 en que según escritura de la fecha
le corresponde a Petra Corona Vda. de Villaseñor La Lima o El Colomo y El Carrizal; a Rafael Villaseñor, La Longaniza, Ojo de Agua Cañadita; a Manuel Villaseñor 88-10 Hs. del predio La Calera; a Crescencio Villaseñor 63-20-40 Hs.; a Carlos Benjamín Villaseñor 64-79-40 Hs.; a Rafael Villaseñor 97-15-64 Hs.; a Laura del mismo apellido 77-48-18 Hs. a María Rosario Villaseñor 98-64-09 Hs.

Finca Lo de León y El Tule, propiedad de Vidal Corona Godoy con superficie de 360-66-38 Hs., de las que 230 Hs. son de temporal y 130 Hs. de agostadero, debiéndose hacer la aclaración de que este predio aparece en la hijuela respectiva formando dos fracciones correspondiendo al usufructo de la primera a los incapacitados María Herminia, María Matilde, María Merced, Margarita y Miguel Corona, mientras vivan.

Hacienda de Ixcuintla que inicialmente fue del Sr. Ramón Corona con una superficie de 1394-52 Hs. de las cuales se estimaron 32 Hs. vendidas al Sr. Pedro Espinosa en el potrero de La Playa según inscripción de 5 de enero de 1918; 697 Hs. o sea la mitad del predio de que se trata que adquirió la Sra. Taurina Cobían por herencia de su esposo el Sr. Ramón Corona; la cuarta parte del predio de que se trata que adquirieron proindiviso y mancomún los Sres. Celso y María Corona y Taurina Cobián por herencia del Sr. Ramón Corona, mancomunidad que se dividió el 14 de febrero de 1930, quedando la finca como sigue: potrero del Cerro de la Ordeña o Las Piletas con superficie de 1290-52 Hs. a favor de Doña Taurina Cobián Vda. de Corona; a Celso Corona Las Atarjeas con 35 Hs. de temporal y 35 Hs. de cerril; La Mojonera con 9 Hs. y la Ordeña con 28 Hs. de labor y a la Sra. María Corona 24 Hs. en el potrero de la Capilla; 49 Hs. en Las Atarjeas y en La Cruz y otras dos fracciones sin nombre, con extensión de 0-60-00 Hs. según inscripción de 15 de febrero de 1930.

Hacienda La Tuna o Las Tunas, propiedad de la Sra. Trinidad Rivas. de Zúñiga, con una extensión muy reducida después de las afectaciones que ha sufrido para los distintos poblados de la región.

El predio de El Zanjón, de la Sra. Virginia Zúñiga de Díaz, con superficie de 402 Hs. como sigue: 80 Hs. laborables y el resto de cerril; de las cuales vendió 323 Hs. quedándole 79 Hs. como por otra parte esta señora posee 133 Hs. que adquirió por herencia de la señora Rivas Vda. de Zúñiga y 47 Hs. en el potrero de La Tuna, dispone de un total de 259 Hs. constituidas en parte por terrenos cerriles.

Finca Lagunillas, propiedad de la Sra. Esther Topete de Arias con superficie de 770 Hs. de las que 120 Hs. son de temporal y 650 Hs. de cerril después de deducir la afectación que sufrió para la dotación al poblado de Autlán.

Finca Las Habillas, de la Sra. Saturnina Rivera Vda. de Valencia y predio El Recreo de los Sres. Felipe de J. y Francisco Santana, reducidos a pequeñas propiedades.

RESULTANDO QUINTO.- Durante la tramitación del expediente comparecieron diversos propietarios dentro del radio legal de 7 kilómetros del núcleo gestor, pidiendo se declare improcedente la dotación de ejidos solicitada, en virtud de haber quedado incluidos, según ellos expresan, los vecinos de La Lagunilla, en el censo que sirvió de base a la resolución presidencial dictada en el expediente agrario del poblado de Autlán; petición que no es de tomarse en cuenta, en vista de haberse comprobado en el censo que existe en autos que los vecinos del poblado no disponen de tierras para satisfacer sus necesidades.

Con los elementos anteriores el Departamento Agrario emitió su dictamen; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- El presente caso debe ser resuelto con sujeción a las disposiciones del Código Agrario vigente, de conformidad con lo que previene el artículo 5o. transitorio del propio Ordenamiento.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La capacidad del poblado solicitante para obtener ejidos ha quedado demostrada, al comprobarse que en el mismo existen 102 individuos con derecho a dotación, los que carecen de las tierras que les son indispensables para satisfacer sus necesidades; y porque se comprobó que dicho núcleo no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de excepción a que se refiere el artículo 42 del citado Código Agrario.

CONSIDERANDO TERCERO.- Desprendiéndose del estudio hecho acerca de la distribución equitativa de las tierras disponibles de la región entre los distintos poblados de la misma que tienen instaurados sus expedientes agrarios que para la dotación de que se trata son afectables las fincas de Lagunillas, La Herradura y Rincón de Luisa e Ixcuintle; atendiendo asimismo a la extensión y calidad de las mismas y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, así como lo dispuesto por los artículos 47 y 49 del Código Agrario, procede conceder en dotación a los vecinos de La Lagunilla una superficie total de 1843 Hs. que se tomarán de las fincas Lagunillas y La Herradura, ajustándose la superficie que se concede en la parte Sur de los predios El Rincón de Luisa e Ixcuintla, conciliando los intereses del poblado La Lagunilla con los del poblado de Bellavista, al que por separado se le dota con 1080 Hs.; en el concepto de que como la superficie de 1843 Hs. con que se dota a La Lagunilla, contiene un 20% de laborable, con las tierras de la calidad primeramente dichas se formarán 46 parcelas inclusive la escolar para los usos de los solicitantes, dejándose a salvo los derechos de 67 individuos a fin de que promuevan la creación de un centro

de población agrícola. Por lo tanto, se modifica la resolución dictada en este asunto, con fecha 4 de agosto de 1933 por el C. Gobernador del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO CUARTO.- Siendo de utilidad pública la conservación y propagación de los bosques
y arbolados en todo el territorio nacional, debe apercibirse a la comunidad beneficiada con esta dotación, que queda obligada a conservar, restaurar y propagar los bosques y arbolados que contenga la superficie dotada.

Por todo lo expuesto y con apoyo en los artículos 21, inciso b. del 42 interpretado a contrario sensu, 47, 49 y demás relativos del Código Agrario, el suscrito, Presidente de la República, previo el parecer del Departamento Agrario, resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de La Lagunilla, Municipio de Autlán, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se modifica la resolución dictada en este asunto por el C. Gobernador del Estado aludido, con fecha 4 de agosto de 1933.

TERCERO.- Se dota a los vecinos del mencionado poblado de La Lagunilla con una superficie total de 1843 Hs. un mil ochocientas cuarenta y tres hectáreas de terrenos de agostadero laborable con un 20% de laborable que se tomarán de las fincas Lagunillas, propiedad de la Sra. Esther Topete de Arias y la Herradura, perteneciente a la Sra. Amanda Godoy Vda. de Corona.

Las anteriores superficies pasarán a poder del poblado beneficiado con todos sus usos, accesiones, costumbres y servidumbres localizándose de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento Agrario.

CUARTO.- Al ejecutarse el presente fallo, deberán fijarse las zonas de protección a los edificios y obras
a que se refiere el artículo 54 del Código Agrario.

QUINTO.- Se dejan a salvo los derechos de 67 capacitados para quienes no alcanza a señalárseles parcela a fin de que gestionen la creación de un centro de población agrícola.

SEXTO.- Para cubrir la presente dotación se decreta la expropiación de las tierras indicadas, dejando a salvo los derechos de los propietarios afectados para que reclamen la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley.

SEPTIMO.- La presente resolución debe considerarse como título comunal para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma comprende a favor del poblado beneficiado, cuyos vecinos quedan obligados:

a).- A sujetarse a las disposiciones que sobre administración ejidal y organización económica, agrícola y social dicte el Gobierno Federal;

b).- A construir y a conservar en buen estado de tránsito los caminos vecinales en la parte que les concierna;

c).- A cumplir las disposiciones que dicte el Departamento Forestal por lo que se refiere a conservación, restauración, propagación y explotación de sus bosques y arbolados.

Por lo tanto, deben cooperar con las autoridades municipales, del Estado de la Federación en todo caso de incendio de los bosques de su región, estándoles prohibido, en términos absolutos, ejecutar todo acto que destruya sus bosques o arbolados.

Les será autorizada la explotación de sus bosques cuando el Departamento Forestal los haya organizado en cooperativa forestal y cuando sean atendidos, en caso de que necesiten crédito, por la Institución que señale el Gobierno Federal quedando prohibido, con sanción de nulidad, todo acto o contrato
que contravenga este punto resolutivo, así como todo acto o contrato de venta o arrendamiento de sus montes en pie y la intervención de personas o empresas extrañas al ejido en los casos de que se trata.

No se les permitirá ninguna tala en las extensiones de bosques que se hayan declarado o que se declaren Parque Nacional o Reserva Forestal Nacional, en las cuales podrán aprovechar madera muerta, pastos y esquilmos que no impliquen su perjuicio o destrucción.

Se remitirá un tanto de esta resolución al Departamento Forestal para que este Organo del Ejecutivo proceda a dictar y a poner en práctica las medidas reglamentarias conducentes.

OCTAVO.- Inscríbanse en el Registro Público de la Propiedad las modificaciones que sufren los inmuebles afectados por virtud de esta expropiación y el presente fallo en el Registro Agrario Nacional; publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Lázaro Cárdenas**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Agrario, **Gabino Vázquez**.- Rúbrica.

El que suscribe licenciado **Mario Alejandro Rosales Anaya**, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Jalisco, hace constar y CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) de documentación del núcleo denominado: La Lagunilla Municipio de: Autlán, Jalisco; son copia fiel sacada(s) de la(s) copia(s) que obra(n) en el archivo, que tuve a la vista y que consta(n) de: once foja(s) útiles.- Guadalajara, Jal., a 14 de febrero de 2001.- Conste.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cerro el Mirador, expediente número 734987, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734987, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734987, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cerro el Mirador", con una superficie de 56-97-24 (cincuenta y seis hectáreas, noventa y siete áreas, veinticuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 10 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712396, de fecha 18 de julio de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 55 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 53 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Bochil

AL SUR: Ejido Soyalo y poblado Yerbabuena el Naranjo

AL ESTE: Poblado Yerbabuena el Naranjo

AL OESTE: Ejido Bochil y ejido Soyalo

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 18 de julio de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712396, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 56-97-24 (cincuenta y seis hectáreas, noventa y siete áreas, veinticuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 55 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 53 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Bochil

AL SUR: Ejido Soyalo y poblado Yerbabuena el Naranjo

AL ESTE: Poblado Yerbabuena el Naranjo

AL OESTE: Ejido Bochil y ejido Soyalo

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 56-97-24 (cincuenta y seis hectáreas, noventa y siete áreas, veinticuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Candelaria hoy San Antonio, expediente número 92863, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 92863, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 92863, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Candelaria hoy San Antonio", con una superficie de 62-73-42 (sesenta y dos hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Cintalapa del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 10 de septiembre de 1987 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713341, de fecha 26 de junio de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 48 minutos, 17 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 46 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Poblado López Moreno, Humberto Sánchez Castro y Marcelo Hernández Domínguez

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero y poblado Francisco I. Madero

AL ESTE: Marcelo Hernández Domínguez y poblado Francisco I. Madero

AL OESTE: Ejido Francisco I. Madero

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de junio de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713341, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 62-73-42 (sesenta y dos hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 48 minutos, 17 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 46 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Poblado López Moreno, Humberto Sánchez Castro y Marcelo Hernández Domínguez

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero y poblado Francisco I. Madero

AL ESTE: Marcelo Hernández Domínguez y poblado Francisco I. Madero

AL OESTE: Ejido Francisco I. Madero

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 62-73-42 (sesenta y dos hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de julio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San José la Verdad, expediente número 513455, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513455, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513455, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San José la Verdad", con una superficie de 16-96-42 (dieciséis hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Cintalapa del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 10 de junio de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713079, de fecha 19 de marzo de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 26 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 94 grados, 01 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ricardo Hernández

AL SUR: Jairo Hernández León y Adulfo Toledo

AL ESTE: Adulfo Toledo y Ricardo Hernández

AL OESTE: Ejido Rosendo Salazar

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 19 de marzo de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713079, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 16-96-42 (dieciséis hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 26 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 94 grados, 01 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ricardo Hernández

AL SUR: Jairo Hernández León y Adulfo Toledo

AL ESTE: Adulfo Toledo y Ricardo Hernández

AL OESTE: Ejido Rosendo Salazar

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 16-96-42 (dieciséis hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, expediente número 734988, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734988, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734988, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Recuerdo", con una superficie de 02-84-20 (dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas), localizado en el Municipio de Cintalapa del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 10 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712123, de fecha 28 de mayo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 35 minutos, 28 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 56 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Tehuacán

AL SUR: Ejido Tehuacán

AL ESTE: Ejido Tehuacán

AL OESTE: Ejido Tehuacán

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 28 de mayo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712123, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-84-20 (dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 35 minutos, 28 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 56 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Tehuacán

AL SUR: Ejido Tehuacán

AL ESTE: Ejido Tehuacán

AL OESTE: Ejido Tehuacán

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-84-20 (dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Monte Horeb, expediente número 736632, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736632, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736632, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Monte Horeb", con una superficie de 45-04-11 (cuarenta y cinco hectáreas, cuatro áreas, once centiáreas), localizado en el Municipio de Cintalapa del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 7 de mayo de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713531, de fecha 28 de octubre de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 51 minutos, 22 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 51 minutos, 33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio Martínez Paredes

AL SUR: José Armando Esponda García

AL ESTE: Fernando Salazar Garduza

AL OESTE: Grupo de Nacionaleros 4 de Agosto

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 28 de octubre de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713531, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 45-04-11 (cuarenta y cinco hectáreas, cuatro áreas, once centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 51 minutos, 22 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 51 minutos, 33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio Martínez Paredes

AL SUR: José Armando Esponda García

AL ESTE: Fernando Salazar Garduza

AL OESTE: Grupo de Nacionaleros 4 de Agosto

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 45-04-11 (cuarenta y cinco hectáreas, cuatro áreas, once centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de octubre de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Naranjos Pital, expediente número 734986, Municipio de Huitiupan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de

Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734986, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734986, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Naranjos Pital", con una superficie de 24-90-04 (veinticuatro hectáreas, noventa áreas, cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Huitiupan del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 15 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712129, de fecha 28 de mayo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 15 minutos, 07 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 39 minutos, 29 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ranchería Mangos Pital y ejido Quintana Roo

AL SUR: Predio Almandro

AL ESTE: Ejido Quintana Roo

AL OESTE: José Gómez Pérez, Adolfo Gómez Hernández y Enrique Domínguez Mazón

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 28 de mayo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712129, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 24-90-04 (veinticuatro hectáreas, noventa áreas, cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 15 minutos, 07 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 39 minutos, 29 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ranchería Mangos Pital y ejido Quintana Roo

AL SUR: Predio Almandro

AL ESTE: Ejido Quintana Roo

AL OESTE: José Gómez Pérez, Adolfo Gómez Hernández y Enrique Domínguez Mazón

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 24-90-04 (veinticuatro hectáreas, noventa áreas, cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de julio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.7541 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.97	Personas físicas	4.05
Personas morales	3.97	Personas morales	4.05
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.27	Personas físicas	4.02
Personas morales	4.27	Personas morales	4.02
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.41	Personas físicas	4.20
Personas morales	4.41	Personas morales	4.20

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 9 de abril de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Subgerente de Proyectos A
Maximino Chávez Sandoval
Rúbrica.

(R.- 176931)

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de abril de 2003.

Fecha	**Valor (Pesos)**
11-abril-2003	3.271508
12-abril-2003	3.272065
13-abril-2003	3.272621
14-abril-2003	3.273178
15-abril-2003	3.273735
16-abril-2003	3.274292
17-abril-2003	3.274849
18-abril-2003	3.275406
19-abril-2003	3.275963
20-abril-2003	3.276520
21-abril-2003	3.277077

22-abril-2003	3.277635
23-abril-2003	3.278192
24-abril-2003	3.278750
25-abril-2003	3.279308

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios y Productividad
Javier Salas Martín del Campo
Rúbrica.

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.0100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, el Indice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2003 es de 104.261 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.63 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de febrero de 2003, que fue de 103.607 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante marzo fueron de los siguientes bienes
y servicios: jitomate, limón, vivienda propia, gasolina de bajo octanaje, loncherías, electricidad, tomate verde y tortilla de maíz. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: cebolla, papa, melón, papaya, hospitalización general, nopales, piña y automóviles.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Indice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2003, es de 104.394 puntos. Este número representa un incremento de 0.26 por ciento respecto del Indice quincenal de la primera quincena de marzo de 2003, que fue de 104.128 puntos.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios
y Productividad
Javier Salas Martín del Campo
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a losas de azotea, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223003-001-03	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,300.00	21/04/2003	16/04/2003 13:00 horas	16/04/2003 12:00 horas	25/04/2003 12:00 horas	29/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	6/05/2003	71	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-82-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria con curriculum actualizado de la empresa y del (de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es), relación de los trabajos que se hayan celebrado o se haya participado en 2001 y lo que va de 2002, se deberá establecer el objeto completo de la obra, nombre de la empresa o dependencia contratante, domicilio, teléfono y nombre de la persona que pueda proporcionar informes, demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del recibo de pago de las bases, solicitud por escrito de inscripción al concurso, copias de los registros del IMSS e INFONAVIT, acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones según su naturaleza jurídica, poder(es) del (los) representante(s) de la empresa y copia fotostática, si son personas físicas; copias del Registro Federal de Contribuyentes y formato de alta ante la S.H.C.P., identificación oficial con fotografía, declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 8 de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, carta compromiso de decir la verdad de no tener adeudo con la S.H.C.P. (Anexo 11), manifestación bajo protesta de decir verdad de la forma de acreditar la personalidad (Anexo 20), escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, identificación oficial vigente con fotografía (tratándose de personas físicas), escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS

RUBRICA.

(R.- 176409)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DETALLA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 39), CONFORME AL CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (P.A.F.E.F.) SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SF-TF-001/2003, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56005001-005-03 SCAOP-DGOP-023/03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	23/04/03 15:00 HORAS	15/04/03 12:00 HORAS	15/04/03 9:00 HORAS	28/04/03 9:00 HORAS	30/04/03 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25002.- ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS	12/05/03	184 DIAS	$6’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARTIENDO DE: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20.00%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.
  2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
  4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO.
  5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DEL AÑO 2001 Y SU ULTIMA DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.
  6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  7.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.

CENTRO, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO
RUBRICA.

(R.- 176453)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-012-03	$2,010.00 Costo en compraNET: $1,827.00	22/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación del sistema general de la red de contra incendio (segunda etapa)	2/06/2003	90	$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-013-03	$2,010.00 Costo en compraNET: $1,827.00	22/04/2003	21/04/2003 14:00 horas	21/04/2003 13:00 horas	28/04/2003 11:00 horas	6/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general del tanque cilíndrico vertical TV-104 de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina estabilizada, en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, de Salina Cruz, Oax.	2/06/2003	90	$3'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-014-03	$2,010.00 Costo en compraNET: $1,827.00	23/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	22/04/2003 9:00 horas	29/04/2003 9:00 horas	7/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Modificación a las bases de los reductores de las torres de enfriamiento TE-04 de Primaria II	4/06/2003	140	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576008-015-03	$2,010.00 Costo en compraNET: $1,827.00	23/04/2003	22/04/2003 14:00 horas	22/04/2003 13:00 horas	29/04/2003 11:00 horas	7/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general del tanque vertical TV-106 de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasóleos, en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, de Salina Cruz, Oax.	5/06/2003	90	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La ubicación de las obras amparadas en la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la licitación 18576008-012-03 y 18576008-014-03 no se podrá subcontratar parte de la obra, en la licitación 18576008-013-03 y 18576008-015-03 se podrá subcontratar lo indicado en el punto 11 de las instrucciones a los licitantes, señaladas en la sección I.1 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones que ampara la presente convocatoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
  1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
  2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 176550)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009017-024-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $750.00	22/04/2003	22/04/2003 11:00 horas	21/04/2003 8:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	2/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos técnicos de liberación del derecho de vía	15/05/2003	199	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensión 121, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio C, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 8:00 horas en Residencia General de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: kilómetro 0+173 IG AT 635+000 al 13+340 IG AD, tramo Libramiento Champotón, carretera Ciudad del Carmen-Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como los dos últimos estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 176592)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica en las carreteras federales en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009054-004-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	22/04/2003 16:00 horas	22/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	7/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante rehabilitación de acotamientos, bacheo, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello ahulado, zampeado y señalamiento vertical y horizontal del km 155+000 al 170+000 (cuerpos A y B) del tramo Silao-León de la carretera Querétaro-León	20/05/2003	285 días	$5'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 733-13-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado o de caja (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Conservación de Carreteras 10-2 Irapuato, ubicada en el kilómetro 107+500 del tramo Salamanca-Irapuato de la carretera Querétaro-León sin número, código postal 36660, Irapuato, Guanajuato.
Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el aula de capacitación Walter C. Buchannan del Centro S.C.T., Guanajuato kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto de cada asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. **(R.- 176593)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de conservación periódica y trabajos de señalamiento de carreteras federales en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-007-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	21/04/2003 14:00 horas	21/04/2003 8:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, longitud 9.0 kms; de la carretera San Juan del Río-Xilitla, tramo Ramal a San Joaquín, del km 18+000 al 27+000, en el Estado de Querétaro	16/05/2003	61 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-008-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	21/04/2003 15:00 horas	21/04/2003 8:00 horas	28/04/2003 11:00 horas	30/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante riego de sello, longitud 15.0 kms; de la carretera San Juan del Río-Xilitla, tramo San Juan del Río-Lím. Edos. Qro./S.L.P., del km 55+000 al 65+000 y del km 80+000 al 85+000, en el Estado de Querétaro	16/05/2003	61 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-009-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	21/04/2003 12:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 12:00 horas	30/04/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello con asfalto ahulado, longitud 11.1 kms; de la carretera Querétaro-León, tramos Santa Bárbara-Huimilpan y Entronque Huimilpan, del km 0+700 al 9+500 y del km 0+000 al 2+300, en el Estado de Querétaro	16/05/2003	61 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-010-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	22/04/2003 13:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 13:00 horas	30/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal, en las carreteras de jurisdicción federal, longitud 391.5 kms, en el Estado de Querétaro	16/05/2003	199 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-011-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/04/2003	22/04/2003 14:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 14:00 horas	30/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical, en las carreteras de jurisdicción federal, longitud 391.5 kms, en el Estado de Querétaro	16/05/2003	199 días	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 129, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en: para las licitaciones 00009034-009-03, 00009034-010-03 y 00009034-011-03, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., y para las licitaciones 00009034-007-03 y 00009034-008-03, en la Residencia de Conservación San Juan del Río, ubicada en la calle Valentín Gómez Farías sin número, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato para las licitaciones 00009034-007-03, 00009034-008-03 y 00009034-009-03, para las licitaciones 00009034-010-03 y 00009034-011-03 un anticipo de 15% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA. **(R.- 176594)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL Y CONSERVACION PERIODICA DE CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-010-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	22/ABRIL/2003	21/ABRIL/2003 18:00 HORAS	21/ABRIL/2003 10:00 HORAS	28/ABRIL/2003 10:00 HORAS	7/MAYO/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL EN 69.03 KM DE RED BASICA FEDERAL, EN LA CARRETERA: VERACRUZ-COATZACOALCOS; TRAMO ALVARADO-SANTIAGO TUXTLA, DEL KM 50+900 AL 125+000, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	20/05/2003	592 DIAS	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-011-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	22/ABRIL/2003	21/ABRIL/2003 18:00 HORAS	21/ABRIL/2003 10:00 HORAS	28/ABRIL/2003 12:00 HORAS	7/MAYO/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA, CON UNA META DE 26.0 KM; ENTRE LOS KILOMETROS 23+000 AL 49+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-PEROTE, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-PEROTE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	20/05/2003	144 DIAS	$8'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADO EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VER., TELEFONO 01 (228) 812-52-67 Y FAX 01-(228) 812-52-65,

LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) EL CUAL SERA INGRESADO A LA CUENTA NUMERO 50092-7 MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANAMEX PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; MISMOS QUE PODRAN REMITIRSE VIA FAX A ESTA DEPENDENCIA PARA REGISTRAR SU INSCRIPCION AL NUMERO 01-(228) 812-52-65 CUANDO MENOS CINCO DIAS NATURALES, PREVIOS A LA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN EL LUGAR QUE A CONTINUACION SE INDICA:

00009042-010-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION CIUDAD ALEMAN, UBICADA EN: MIXES NUMERO 8 ENTRE JAROCHOS Y OLMECAS, CODIGO POSTAL 95427, CIUDAD ALEMAN, VER., TELEFONO (01-287) 87-8-04-19.

00009042-011-03 RESIDENCIA DE CONSERVACION XALAPA, UBICADA EN EL KILOMETRO 0+700; DE LA CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190 EN XALAPA, VER., TELEFONO (01-228) 8-12-58-58.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN EL AULA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ CON DOMICILIO EN KILOMETRO 0+700, CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VER., TELEFONO (01-228) 8-12-52-67 Y FAX (01-228) 8-12-52-65.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL Y 20% DEL MONTO DEL CONTRATO PARA CONSERVACION PERIODICA.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO DE ADJUDICACION, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 176595)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 005

México

Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-012-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/05/2003	25/04/2003 13:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 13:00 horas	13/05/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reconstrucción del puente P.I.FF.CC. San Nicolás, en el kilómetro 12+240, del tramo: San Juan del Río-Lím. Edos. Qro./S.L.P., de la carretera San Juan del Río-Xilitla, en el Estado de Querétaro	16/06/2003	122 días	$2'000,000.00

Préstamo número 7042-ME.

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del mantenimiento de carreteras federales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos que se deriven de estas licitaciones.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Querétaro, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la licitación descrita al inicio de esta convocatoria.

3.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

4.- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.

5.- Las ofertas deberán presentarse en español.

6.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 16 de junio de 2003 y terminación de las obras: 15 de octubre de 2003, por un periodo total de 122 días naturales.

7.- Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.

8.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, mediante trabajos realizados en los últimos tres años, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9.- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

10.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

11.- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

12.- Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación, de manera indistinta, ya sea directamente con el organismo antes mencionado contra el pago de una suma no reembolsable de $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo diez. Cuando los documentos sean adquiridos a través de las oficinas de la convocante, la forma de pago de los mismos será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, cheques foráneos únicamente Banamex. El documento deberá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.

13.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente.

14.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

15.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17.- Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Centro SCT Querétaro, ingeniero Juan Antonio Ruiz Menier, avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01(442) 212-40-90, extensión 129, fax 01(442) 212-85-05.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 176598)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la reparación de las estructuras de protección del canal de navegación en Río Lagartos, en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009012-002-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 12:00 horas	28/04/2003 11:00 horas	7/05/2003 11:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050304	Conservación o mantenimiento de escolleras	26/05/2003	189 días naturales	$1´500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, piso 15, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Delegación de la Capitanía de Puerto en Río Lagartos, Yucatán, ubicada en la Calle 14 x 23 sin número, Río Lagartos, Yuc., código postal 97720. El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será español y peso mexicano. No se permitirá la subcontratación. No se otorgará anticipo. Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. HUGO CRUZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 176599)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DOSIFICADORES DE CLORACION, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL VALLE DE MEXICALI, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
32100001-003-03 ALZR-CESPM-BC-03-003-CE-LP	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	21/04/03 9:00 HORAS	22/04/03 10:00 HORAS	28/04/03 10:00 HORAS	29/04/03 18:00 HORAS	$45,500.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
SUMINISTRO E INSTALACION DE DOSIFICADORES DE CLORACION, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL VALLE DE MEXICALI, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.	MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	INICIO: 3/05/03 TERMINACION: 29/10/03

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN ADELANTE CESPM, SITA EN CALLE RIO SINALOA Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, COLONIA VALLARTA, CODIGO POSTAL 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (01 686) 564-19-62, EXTENSIONES 2116 Y 2142, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS (HORA LOCAL) Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

* LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PREVIA ENTREGA DEL RECIBO DE PAGO DE SU IMPORTE; EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EFECTIVO; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL LUGAR DONDE SE CELEBRARA LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE CESPM, SITA EN CALLE RIO SINALOA Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, COLONIA VALLARTA, CODIGO POSTAL 21270, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON NUMERO TELEFONICO (01 686) 564-19-62, EXTENSION 2116 Y 2142 Y FAX NUMERO (01 686) 564-19-51, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 180 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN HABER REALIZADO OBRAS DE NATURALEZA SIMILAR A LAS DE ESTAS LICITACIONES, ACREDITANDOLAS CON CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LAS OBRAS REALIZADAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA CON QUE CUENTA LA EMPRESA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
  2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
* ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 176621)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ****01 tubo central para torre regeneradora, ****01 soplador de aire ensamblado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales por medios remotos de comunicación electrónica, que no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-013-03	Costo en convocante: $535.00 Costo en compraNET: $490.00	8/05/2003	8/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Tubo central para torre regeneradora	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576007-015-03	Costo en convocante: $535.00 Costo en compraNET: $490.00	9/05/2003	9/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2003 12:00 horas	23/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800522	Soplador de aire ensamblado	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o, en su caso, la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en la Sección de Facturación del Departamento de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

- Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 176626)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Subdirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, da a conocer su programa anual de obra pública para el ejercicio 2003.

Clave			Definición	Unidad de medida	Cantidad	Gasto de capital	
G	AI	TAI				Obra pública	Suma
73			Infraestructura para el transporte urbano			214’162,163.85	214’162,163.85
	01	AIN	Continuar con la construcción de las obras asociadas de la Línea B del Metro	Obra	1	44’926,494.85	44’926,494.85
	02	AIN	Realizar el proyecto e iniciar la Línea 12 del Metro	Estudio	1	103’245,299.00	103’245,299.00
	10	OM	Proporcionar mantenimiento a edificios y estaciones del Metro y Metro Férreo (Pantitlán, Tasqueña, Línea 3, Línea 5, Línea 7 y Línea A)	Obra	5	65’194,700.00	65’194,700.00
	34	OM	Realizar estudios para obras de mantenimiento mayor en estructuras e instalaciones de diversas líneas	Estudio	1	720,670.00	720,670.00
	35	OM	Cubrir compromisos pendientes derivados de acciones realizadas en ejercicios anteriores	Pago	1	75,000.00	75,000.00

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA. **(R.- 176634)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del concurso, 153/03-ONSMA.-Saneamiento y restauración de áreas contaminadas con hidrocarburos del Activo de Producción Altamira área Cerro Azul Naranjos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-084-03	Costo en ventanilla: $1,600.00 M.N. Costo en compraNET: $1,500.00 M.N.	15/05/2003	15/05/2003 9:30 horas Sala 1	21/04/2003 9:00 horas	21/05/2003 9:30 horas Sala 1	29/05/2003 9:30 horas Sala 4

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Saneamiento y restauración de áreas contaminadas con hidrocarburos del Activo de Producción Altamira área Cerro Azul-Naranjos	11/07/2003	731	$2’635,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será: en el Departamento de Mantenimiento, ubicada en las oficinas generales Pemex, colonia Refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos: laboratorio de análisis, maquinaria pesada y equipo para transporte.
- Ubicación de la obra: área Cerro Azul-Naranjos. * No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 176688)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios subrogados de tomografía computarizada, servicio de laboratorio y análisis clínicos para la Zona Sur del Estado y UMF Yautepec, de terapia física y rehabilitación y suministro de vales de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-008-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	21/04/2003	21/04/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 11:00 horas	30/04/2003 11:00 horas
00637089-009-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	21/04/2003	21/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 13:00 horas	30/04/2003 13:00 horas
00637089-010-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	21/04/2003	21/04/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 17:00 horas	30/04/2003 17:00 horas
00637089-011-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	21/04/2003	21/04/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 18:00 horas	30/04/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de tomografía computarizada	47	Servicio	$63,810.90	$159,527.27
1	C810000000	Servicios de laboratorio	7,652	Servicio	$89,018.22	$222,545.55
1	C810000000	Servicio de terapia física y rehabilitación	5,931	Servicio	$202,299.54	$505,748.86
1	C810800000	Suministro de vales de combustible y lubricante	31	Servicio	$933,000.00	1’555,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-777-3-15-51-10, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a nombre del ISSSTE Delegación Estatal Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo:

No. de licitación	Descripción	Fecha	Hora	Lugar
00637089-008-03	Servicio de tomografía computarizada	21 de abril de 2003	11:00 horas	En la sala de juntas de la delegación estatal sita en Arteaga No. 20, 1er. piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos
00637089-009-03	Servicios de laboratorio	21 de abril de 2003	13:00 horas	
00637089-010-03	Servicio de terapia física y rehabilitación	21 de abril de 2003	17:00 horas	

00637089-011-03	Suministro de vales de combustible y lubricante	21 de abril de 2003	18:00 horas	

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en:

No. de licitación	Descripción	Fecha	Hora	Lugar
00637089-008-03	Servicio de tomografía computarizada	28 de abril de 2003	11:00 horas	En la sala de juntas de la delegación estatal sita en Arteaga No. 20, 1er. piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos
00637089-009-03	Servicios de laboratorio	28 de abril de 2003	13:00 horas	
00637089-010-03	Servicio de terapia física y rehabilitación	28 de abril de 2003	17:00 horas	
00637089-011-03	Suministro de vales de combustible y lubricante	28 de abril de 2003	18:00 horas	

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en:

No. de licitación	Descripción	Fecha	Hora	Lugar
00637089-008-03	Servicio de tomografía computarizada	30 de abril de 2003	11:00 horas	En la sala de juntas de la delegación estatal sita en Arteaga No. 20, 1er. piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos
00637089-009-03	Servicios de laboratorio	30 de abril de 2003	13:00 horas	
00637089-010-03	Servicio de terapia física y rehabilitación	30 de abril de 2003	17:00 horas	
00637089-011-03	Suministro de vales de combustible y lubricante	30 de abril de 2003	18:00 horas	

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: domicilio del prestador del servicio, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: las 24 horas, para la licitación número 00637089-009-03 en la Zona Sur del Estado y UMF Yautepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, como se muestra en el anexo 1. Para la licitación número 00637089-011-03 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, como se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: inmediato, para la licitación número 00637089-009-03 de lunes a viernes, en la UMF de Jojutla, en la UMF de Puente de Ixtla y Amacuzac será una vez por semana, las UMF de Zacatepec, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Xoxocotla acudirán a la UMF de Jojutla, la UMF de Yautepec será un día a la semana y para la licitación número 00637089-011-03 será Abastecimiento Simultáneo, Centros de Trabajo de la Delegación Estatal, los 365 días del año con horario de 24 horas del día.
- El pago se realizará: 30 días de crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE MANUEL GIL ROCHA
RUBRICA.

(R.- 176701)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
SUBDIRECCION DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA
DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA CAMPAÑA DE EXPLORACION GEOTECNICA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELABORACION DE PERFILES ESTRATIGRAFICOS E INFORMES CORRESPONDIENTES PARA EL AREA DE INFLUENCIA DEL DENOMINADO CONJUNTO TASQUEÑA DESCRITA HACIA EL NORTE POR LA CALLE CANADA-CERRO DE JESUS-CERRO DE LAS TORRES; AL ORIENTE POR LA CALLE CERRO DE LA ESTRELLA; AL SUR POR LA CALLE CERRO DE SAN ANTONIO
Y LA CALLE ANILLO DE CIRCUNVALACION Y AL PONIENTE POR AVENIDA DIVISION DEL NORTE; EN LA DELEGACION COYOACAN, EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA LINEA 2, TASQUEÑA-CUATRO CAMINOS, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30102012-001-03	$3,012.00 COSTO EN compraNET: $2,962.00	24/04/2003	15/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003 19:00 HORAS	30/04/2003 13:30 HORAS	9/05/2003 12:00 HORAS

ANTICIPOS	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
10%	EXPLORACION GEOTECNICA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELABORACION DE PERFILES ESTRATIGRAFICOS E INFORMES CORRESPONDIENTES CONJUNTO TASQUEÑA LINEA 2 DEL S.T.C.	18/06/2003	18/10/2003	123 DIAS NATURALES	$250,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: CONJUNTO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y DEL TREN LIGERO TASQUEÑA-XOCHIMILCO, DENOMINADO CONJUNTO TASQUEÑA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS DE ESTA SUBDIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, TERCER PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO O EN EFECTIVO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS DE LA S.G.C.O.S.T.C.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, UBICADA EN EL 4o. PISO DE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* SE PODRA SUBCONTRATAR LA PARTICIPACION DE LAS DISCIPLINAS QUE NO FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPARA; EN CUALQUIER CASO, SE DEBERA PRESENTAR LA CURRICULA DEL PERSONAL PARTICIPANTE HASTA EL NIVEL DE JEFE DE PROYECTO, QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON EL SIGUIENTE REQUISITO: HABER TENIDO A SU CARGO LA EJECUCION DE EXPLORACION GEOTECNICA EN CAMPO, DESARROLLADO PRUEBAS DE LABORATORIO E INTERPRETADO Y REPRESENTADO GRAFICAMENTE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS, CON EQUIPO CALIBRADO RECIENTEMENTE (CUANDO MUCHO DOS MESES), PARA SU APLICACION EN PROYECTOS EJECUTIVOS DE GRAN MAGNITUD.

* LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA: **A)** SEÑALANDO LOS SERVICIOS QUE HAYA REALIZADO EL LICITANTE Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN O DE AQUELLOS QUE ESTEN EJECUTANDO A LA FECHA, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS Y POR EJERCER, Y LAS FECHAS PREVISTAS DE SU TERMINACION. **B)** CURRICULA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

* LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LA CURRICULA DEL PERSONAL HASTA NIVEL DE JEFE DE PROYECTO, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DE CALIBRACION RECIENTE DEL EQUIPO, DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.

* POR LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA CON REGISTRO DE AUDITOR ANTE LA S.H.C.P.

* EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ESCRITO SOLICITANDO SU PARTICIPACION EN ESTA LICITACION.

* ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN QUE LA DOCUMENTACION PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LOS ASPECTOS LEGALES FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA POR LO QUE DEBERAN PRESENTARLOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE,

DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION. LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES SE ACREDITARA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA, SI ES PERSONA MORAL; O ACTA DE NACIMIENTO, SI ES PERSONA FISICA.

* LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN RECOGER LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, BOLETINES Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEBIDAMENTE FIRMADO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS DE ESTA SUBDIRECCION GENERAL, LO MAS PRONTO POSIBLE, PRESENTANDO COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS BASES.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE OTORGO MEDIANTE EL OFICIO SFDF/130/2003, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 176719)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 07

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR, SE INSCRIBAN EN LAS LICITACIONES QUE SE MENCIONAN Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:
ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIOS NUMEROS OCCO-8022/2003, OCCO-8023/2003, OCCO-8024/2003, OCCO-8025/2003 Y OCCO-8026/2003, TODOS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2003, EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO.
TIPO DE CONTRATOS: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL FEMENINO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHAS				
LICITACION	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES**	**RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS**	**APERTURA ECONOMICA**
ADQ-71/03	16 DE ABRIL DE 2003 10:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2003	23 DE ABRIL DE 2003 10:00 HRS.	25 DE ABRIL DE 2003 10:00 HRS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TRAJE EJECUTIVO COLOR AZUL MARINO LISO COMPUESTO POR: * SACO MANGA CORTA: 95% POLIESTER 5% ACRILICO * FALDA O PANTALON: 95% POLIESTER 5% ACRILICO * BLUSA AZUL AÑIL MANGA CORTA: 50% ALGODON 50% POLIESTER	UNIFORME	214
02	TRAJE EJECUTIVO COLOR AZUL MARINO LISO COMPUESTO POR: * SACO MANGA CORTA: 95% POLIESTER 5% ACRILICO * FALDA O PANTALON: 95% POLIESTER 5% ACRILICO * CHALECO AZUL MARINO LISO: 95% POLIESTER 5% ACRILICO * BLUSA A RAYAS DELGADAS BLANCA Y AZUL MANGA CORTA: 50% ALGODON 50% POLIESTER	UNIFORME	214

DESCRIPCION: ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL FEMENINO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHAS				
LICITACION	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES**	**RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS**	**APERTURA ECONOMICA**

ADQ-72/03	22 DE ABRIL DE 2003 11:00 HRS.	22 DE ABRIL DE 2003	29 DE ABRIL DE 2003 12:00 HRS.	2 DE MAYO DE 2003 14:00 HRS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TRAJE EJECUTIVO COLOR AZUL MARINO LISO COMPUESTO POR: * SACO MANGA LARGA: 55% POLIESTER 45% LANA * FALDA O PANTALON: 55% POLIESTER 45% LANA * BLUSA AZUL AÑIL MANGA LARGA: 65% POLIESTER 35% ALGODON	UNIFORME	214
02	TRAJE EJECUTIVO COLOR AZUL MARINO LISO COMPUESTO POR: * SACO MANGA LARGA: 55% POLIESTER 45% LANA * FALDA O PANTALON: 55% POLIESTER 45% LANA * CHALECO AZUL MARINO LISO: 55% POLIESTER 45% LANA * BLUSA A RAYAS DELGADAS BLANCA Y AZUL MANGA LARGA: 65% POLIESTER 35% ALGODON	UNIFORME	214

DESCRIPCION: ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL MASCULINO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHAS				
LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA
ADQ-73/03	16 DE ABRIL DE 2003 12:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2003	23 DE ABRIL DE 2003 12:00 HRS.	25 DE ABRIL DE 2003 12:00 HRS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	* CAMISA ADMINISTRATIVA, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM, COLOR AZUL CIELO, MANGA CORTA: 40% POLIESTER Y 60% ALGODON	PIEZA	678
02	* CAMISA ADMINISTRATIVA, COLOR AZUL CIELO, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM. MANGA LARGA: 40% POLIESTER Y 60% ALGODON	PIEZA	196
03	* PANTALON ADMINISTRATIVO COLOR AZUL MARINO: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	874
04	* CAMISA OPERATIVA, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM, GRIS, MANGA CORTA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	392
05	* CAMISA OPERATIVA, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM, GRIS, MANGA LARGA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	518
06	* PANTALON OPERATIVO COLOR GRIS: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	910

DESCRIPCION: ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL MASCULINO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHAS				
LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA
ADQ-74/03	22 DE ABRIL DE 2003 13:00 HRS.	22 DE ABRIL DE 2003	29 DE ABRIL DE 2003 14:00 HRS.	2 DE MAYO DE 2003 12:00 HRS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	* CAMISA ADMINISTRATIVA, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM, COLOR AZUL CIELO, MANGA LARGA: 40% POLIESTER Y 60% ALGODON	PIEZA.	874
02	* PANTALON ADMINISTRATIVO COLOR AZUL MARINO, 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	874
03	* CAMISA OPERATIVA, CON LOGOTIPO BORDADO DE CESPM, GRIS, MANGA LARGA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	910
04	* PANTALON OPERATIVO COLOR GRIS: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	PIEZA	910

DESCRIPCION: ADQUISICION DE CALZADO PARA PERSONAL MASCULINO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

FECHAS				
LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA
ADQ-75/03	16 DE ABRIL DE 2003 14:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2003	23 DE ABRIL DE 2003 18:00 HRS.	25 DE ABRIL DE 2003 18:00 HRS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	* PAR DE BOTAS 100% PIEL COLOR CAFE OSCURO, TRABAJO PESADO, SUELA CON COSTURA Y VULCANIZADO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-1994 (DEBERA PRESENTAR MUESTRA)	PAR	986
02	* PAR DE BOTA DIELECTRICA, INDUSTRIAL, COLOR MIEL DE 100% PIEL FLOR ENTERA	PAR	6
03	* PAR DE ZAPATOS CHOCLO COLOR NEGRO, 100% PIEL, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-1994 (DEBERA PRESENTAR MUESTRA)	PAR	792

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY CITADA.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL ($ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.
- DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:
  1. EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA,
  2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES Y FACTURAS QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASIMISMO EL PROVEEDOR PROCEDERA A ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS A LA OFICINA DE EGRESOS, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL DIA 30 DE MAYO PARA LAS LICITACIONES: ADQ-71/03 Y ADQ-73/03; A MAS TARDAR EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003 PARA LAS LICITACIONES: ADQ-72/03 Y ADQ-74/03; PARA LA LICITACION ADQ-75/03 REFERENTE A LA ADQUISICION DE CALZADO LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL 50% EL DIA 30 DE MAYO DE 2003 Y EL RESTANTE 50% EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003, LAS ENTREGAS SE HARAN EN CADA UNA DE LAS SUBDIRECCIONES, ZONAS COMERCIALES Y DEMAS OFICINAS DE ACUERDO A LISTADO QUE SE ANEXA A LAS BASES DE LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRA SER NEGOCIADA.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE $1,000.00 M.N. (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EL RECIBO SE ENTREGARA EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (68 65) 564-19-00 Y 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 176732)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de víveres, canastillas, formas impresas y ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-007-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	22/04/2003	22/04/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 12:00 horas	30/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720835000	Canastillas	Juego	1,608	4,020

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de entregas.

- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Licitación pública nacional
(2a. convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-010-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	22/04/2003	22/04/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 12:00 horas	30/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601600018	Leche pasteurizada	Litro	20,438	42,606
2	C060605004	Pulpa de res en trozo	Kilogramo	3,195	7,572
3	C060400008	Pechuga de pavo	Kilogramo	4,761	11,269
4	C631000002	Huevo	Kilogramo	2,789	5,950
5	C601400004	Galletas	Kilogramo	2,542	6,331

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias y guarderías señaladas en las bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido a través de la órdenes de compra.
- El pago se realizará: ocho días naturales, tratándose de alimentos perecederos, en el caso de abarrotes el pago se realizará a los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Licitación pública nacional
(2a. convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-011-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	2/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Pantimedia talla grande	9,046	Pieza
2	C750200072	Calzado contractual femenino	1,152	Par
3	C750200072	Pantimedia talla mediana	5,194	Pieza
4	C750200072	Suéter largo de manga larga, femenino	1,265	Pieza
5	C750200072	Pantimedia talla chica	1,692	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas (planta baja) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285 Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de entregas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega, por parte del proveedor, de la factura original debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-012-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	2/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Carpeta de contención (MF-1/2000) tamaño 23.8 por 58.00 cm	Hoja	274,804	549,607
2	C660800004	Hoja de referencia y contrarreferencia de pacientes	Hoja	467,400	934,800
3	C660800004	Sobre para placas radiológicas de 45.5 por 38 cm	Hoja	121,200	242,400
4	C660800004	Traslado de pacientes que generan gastos de pasaje	Hoja	51,240	102,480
5	C660800004	Etiqueta engomada administración de soluciones	Hoja	192	384

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas (planta alta) del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Yucatán ubicada en Calle 42 número 999 por Calle 127 y 127 B de la colonia Serapio Rendón, código postal 97285 Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de reposición del pedido.

- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que se entregue la totalidad de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL GERARDO RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 176748)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimiento de ropa contractual grupo 210, ropa para servicios médicos grupo 220 y canastillas grupo 240, correspondiente a la Región Sur, delegaciones: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz Sur, Veracruz Norte, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas y Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641075-015-03	$330.00 Costo en compraNET: $300.00	15/04/2003	15/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200050	Medias	28,274	Pieza
2	C750200050	Medias	25,313	Pieza
3	C750200038	Filipinas	7,008	Juego
4	C750200000	Sacos	5,559	Juego
5	C750200000	Suéter	9,727	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641075-016-03	$330.00 Costo en compraNET: $300.00	16/04/2003	16/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 10:00 horas	29/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000207	Botas para uso en quirófanos	9,672	Par	9,672	19,343
2	C480000000	Compresa	27,663	Pieza	27,663	55,326

3	C480000000	Compresa	16,424	Pieza	16,424	32,848
4	C480000000	Sábana clínica	14,565	Pieza	14,565	29,130
5	C480000000	Sábana p/camas	19,566	Pieza	19,566	39,132

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641075-017-03	$330.00 Costo en compraNET: $300.00	16/04/2003	16/04/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	Canastilla p/recién nacido	5,996	Juego	5,996	11,992

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 4 32 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, acto de presentaciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo al calendario y horario arriba señalados, sito en Coordinación Regional Sur de Abastecimientos calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: apegarse en anexo 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. dotación 19 de mayo y 2a. dotación 13 de octubre. En la licitación 15, las licitaciones 16 y 17 son contratos abiertos.
- El pago se realizará: 30 días después de la recepción de documentos y en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
RICARDO GARCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 176750)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-018-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	21/05/2003	12/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 11:00 horas	9/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	114 Oftalmología, retina y vítreo, set para	22	Set
2	I090000000	199 Otorrinolaringología, microcirugía de oído y timpanoplastia, set para	69	Set
3	I090000000	169 Ort. y Traum., miembro torácico y tibia, set para	51	Set
4	I090000000	129 Ort. y Traum., básico columna cervical, set para	24	Set
5	I090000000	176 Ort. y Traum., perforador manual tipo pistola	151	Set

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-019-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	22/05/2003	15/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 16:30 horas	12/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	040 Cirugía general, gastrocirugía, set para	40	Set
2	I090000000	092 Neurocirugía, bulto extra, set para	18	Set
3	I090000000	093 Neurocirugía, completo, set para	7	Set
4	I090000000	034 Cirugía general, anatomía patológica, set para	37	Set
5	I090000000	095 Neurocirugía, craneotomía, set para	18	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5256-5371, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de Adquisición de Equipo Médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las dos licitaciones, todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Para las dos licitaciones, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Para las dos licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para las dos licitaciones, las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Para las dos licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Para las dos licitaciones, lugar de entrega: de conformidad al numeral V.1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: para ambas licitaciones, 75 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Para las dos licitaciones, el pago se realizará: de conformidad al numeral V.2.2 de las bases de licitación.
- Para las dos licitaciones, el costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Para las dos licitaciones, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que el Gobierno de México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Para las dos licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Para las dos licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 176751)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DURANGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de los trabajos de reestructuración del CSSBF de Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641197-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	23/04/2003	23/04/2003 12:30 horas	22/04/2003 12:00 horas	29/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reestructuración de edificio (obra civil e instalaciones)	2/06/2003	150	$480,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, planta alta, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 8-25-45-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la oficina de la Dirección del Centro de Seguridad Social, ubicada en calzada J. Agustín Castro y bulevar Miguel Alemán, código postal 34111, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: CSSBF, calzada J. Agustín Castro y bulevar Miguel Alemán, en Gómez Palacio, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación, punto 5.13 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del presente procedimiento.

  2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

  3.- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia del registro ante la S.H.C.P., y de la cédula profesional.

  4.- Identificación personal, tratándose de persona física y para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el punto 5.13 fracción V de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 176752)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 007
1a. y 2a. CONVOCATORIAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de integral de carga viral, cirugía cardiovascular, laboratorio pago por prueba y la adquisición de medicamento genérico intercambiable nacional, genérico tradicional nacional, medicamento genérico intercambiable internacional, material de curación nacional, material de curación internacional, material de curación alta especialidad, ropa contractual, material de laboratorio internacional, material de curación clave 5000 y canastillas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-019-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	15/04/2003	15/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 9:00 horas	29/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	060 167 8089 02 01 Sonda para alimentación de plástico transparente	92,137	Pieza
2	C841600000	060 125 1879 03 01 Sonda para alimentación de plástico transparente	70,832	Pieza
3	C841600000	060 132 0054 00 01 Sonda para alimentación de plástico transparente	44,747	Pieza
4	C841600000	060 125 0228 00 01 Bolsa para urocultivo (ni\o) estéril de plástico gr	20,440	Pieza
5	C841600000	060 040 3711 05 01 Bolsa para urocultivo (ni\o) estéril de plástico gr	12,707	Caja

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-020-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	15/04/2003	15/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 13:00 horas	29/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 771 0050 02 01 Rastrillo desechable, con dientes de bordes romo	83,199	Pieza
2	C480000000	060 543 0115 10 01 Rastrillo desechable, con dientes de bordes romo	13,788	Tubo
3	C480000000	060 431 0342 02 01 Rastrillo desechable, con dientes de bordes romo	3,595	Pieza

4	C480000000	060 330 0120 00 01 Electrodo de aguja monopolar con filamento de acer	2,898	Pieza
5	C480000000	060 218 0093 04 01 Rastrillo desechable, con dientes de bordes romo	2,638	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-021-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	15/04/2003	15/04/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 16:00 horas	29/04/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Cirugía cardiovascular	1	Servicio	$7,140.00	$17,850.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-022-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	16/04/2003	16/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 0574 00 01 Captopril, tabletas. Cada tableta contiene: Captopr.	1'131,507	Envase
2	C841600000	010 000 1042 00 01 Glibenclamida, tabletas. Cada tableta contiene: GLI	777,105	Frasco
3	C841600000	010 000 0106 02 02 Paracetamol (acetaminofén). Solución oral. Cada ml	186,471	Envase
4	C841600000	010 000 0109 01 01 Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable	139,320	Envase
5	C841600000	010 000 0431 00 01 Salbutamol. Jarabe. Cada 5 ml contienen sulfato de	16,765	Envase

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-023-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	16/04/2003	16/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2003 13:00 horas	28/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 0103 01 01 Acido acetilsalicílico, tabletas solubles. Cada Tab.	331,056	Envase

2	C841600000	010 000 0429 03 01 Salbutamol, suspensión aerosol, 20 miligramos	129,964	Envase
3	C841600000	010 000 0402 01 01 Clorfenamina (clorfeniramina) tabletas, Cada Tabl.	35,959	Envase
4	C841600000	040 000 2673 00 01 Ergotamina y cafeína. Grageas. Cada gragea Contien.	28,662	Envase
5	C841600000	040 000 2652 00 01 Biperideno, tabletas. Cada tableta contiene: Clorh.	23,874	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-024-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	16/04/2003	16/04/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2003 16:00 horas	28/04/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 1095 06 01 Calcitriol (alfa 25 dihidroxicolicolecalciferol)	68,371	Envase
2	C841600000	010 000 0530 03 02 Propranolol, tabletas ranuradas con 40 miligramos	67,351	Envase
3	C841600000	010 000 0105 01 02 Paracetamol (acetaminofén). Supositorios. Cada su	54,976	Envase
4	C841600000	010 000 0502 00 01 Digoxina, tabletas. Cada tableta contiene: digoxin	38,837	Envase
5	C841600000	010 000 0623 01 01 Warfarina, tabletas ranuradas. Cada tableta Contie.	20,493	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-025-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	23/04/2003	23/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 9:00 horas	5/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C481600000	Laboratorio pago por prueba	1	Servicio	$26'546,000.00	$66'365,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-026-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	23/04/2003	23/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 13:00 horas	5/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Servicio integral de carga viral	380	Servicio	$10’000,000	$12’000,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-027-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	23/04/2003	23/04/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 16:00 horas	5/05/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 833 0247 01 01 Solución para preservar órganos vasculariz	1,600	Litro
2	C480000000	060 685 0139 01 01 Papel para electrocardiógrafo	1,000	Pieza
3	C480000000	060 345 3192 00 01 Equipo para la preparación y aplicación del	800	Equipo
4	C480000000	060 207 0062 00 01 Circuito para ventilador de presión positiva	450	Pieza
5	C480000000	060 207 0070 00 01 Circuito para ventilador de volumétrico	450	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-028-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	24/04/2003	24/04/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2003 18:00 horas	9/05/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	210 005 6031 00 01 Calzado contractual femenino color blanco	6,312	Par
2	C180000000	210 065 0080 02 01 Pantimedia talla extra grande	25,262	Pieza
3	C180000000	210 110 0143 04 01 Bata tres cuartos	2,571	Pieza
4	C180000000	210 110 0176 04 01 Bata tres cuartos	2,223	Pieza
5	C180000000	210 115 0064 03 01 Suéter largo de manga larga	1,236	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-029-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	24/04/2003	24/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2003 13:00 horas	9/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección	10,420	Pieza
2	C480000000	080 081 0285 02 01 Sistema inmunoenzimático para detección en	86,000	Pieza
3	C480000000	080 098 0211 01 01 Bolsa para recolectar sangre, cuádruple	20,000	Pieza
4	C480000000	080 098 0138 10 01 Bolsa para transferencia conector perforado	15,000	Pieza

5	C480000000	080 610 1549 11 01 Placa de agar cassman con 10% de sangre	10,200	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-030-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	24/04/2003	24/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2003 9:00 horas	9/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 168 5340 04 01 Tubo endotraqueal, sin globo	2,010	Pieza
2	C480000000	060 168 1455 04 01 Tubo endotraqueal, de elastómero	970	Pieza
3	C480000000	060 168 5407 04 01 Tubo endotraqueal, de elastómero	830	Pieza
4	C480000000	060 168 536505 01 Tubo endotraqueal, de elastómero	740	Pieza
5	C480000000	060 168 5381 04 01 Tubo endotraqueal, de elastómero	380	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641122-031-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	24/04/2003	24/04/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2003 16:00 horas	9/05/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Canastillas	546,546	Canastilla

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Aníbal Méndez Cuevas, con cargo de Presidente del Comité de adquisiciones el día 28 de febrero de 2003.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo establecido en las bases, los días de lunes a viernes; en el horario de entrega: lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: lo establecido en las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. ARNULFO GONZALEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 176753)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN EL D.F. 1 NOROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a impulsores neumáticos, eléctricos y camas clinitrón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641104-005-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	23/04/2003	21/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 13:00 horas	30/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento y reparación de impulsores eléctricos y neumáticos	107	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, del 10 al 23 de abril de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en subdelegaciones 1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641104-006-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	23/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a camas clinitrón con suministro de microesferas	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, del 10 al 23 de abril de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en subdelegaciones 1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación de la Delegación 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521 sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07660, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

Para ambas licitaciones deberán considerarse las siguientes condiciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Traumatología Victorio de Fuente Narváez de la Delegación D.F. 1 Noroeste, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS

RUBRICA.

(R.- 176754)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFERICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101007-001-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	18/04/3003	21/04/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/04/2003 10:00 HORAS	28/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	632	EQUIPO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (662) 213-04-19, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. ADEMAS LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PODRA ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN FUNCION DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES, TECNICOS O DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, EL O LOS PROPONENTES ACEPTARAN LAS CONDICIONES DESDE LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y RECIBIDA DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA GERENCIA REGIONAL NOROESTE. EL LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE Y EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS SERA EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO FERNANDO SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 176756)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
Y SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-002-03	$900.00 Costo en compraNET: $600.00	22/04/2003	16/04/2003 14:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 11:00 horas	6/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Reparación de la obra civil, instalaciones mecánicas e hidráulicas en la Presa de Almacenamiento la Boquilla, en el Municipio de Villa Guerrero, del Estado de Jalisco	$300,000.00	33 días naturales	Inicio 13/05/2003 Terminación 14/06/2003	Municipio de Villa Guerrero, Jal.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en Independencia número 23, en Villa Guerrero, Jal. y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego número 013 de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 186, 1er. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44200, teléfono (0133) 36-13-43-61 en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-003-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	22/04/2003	21/04/2003 9:00 horas	21/04/2003 14:00 horas	28/04/2003 13:00 horas	6/05/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Suministro, transporte, instalación y prueba de compuertas radiales de B= 2.95 m., A= 2.55 m. y H= 2.55 m. y radio a 3.015 m. para la estructura distribuidora, kilómetro 6+580 del canal principal tramo muerto, en el Distrito de Riego 093, Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco	$90,000.00	93 días naturales	Inicio 2/06/2003 Terminación 2/09/2003	Municipio de Tomatlán, Jal.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Distrito de Riego número 093 Tomatlán de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en el Campamento SAGARPA-CNA, en el kilómetro 127 carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, código postal 48450, teléfonos (01322) 286-52-17 y 286-52-18 en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-004-03	$900.00 Costo en compraNET: $600.00	23/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 14:00 horas	29/04/2003 11:00 horas	7/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Mantenimiento de la obra civil, reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos, compuertas y mecanismos en la Presa Derivadora El Corcovado, en el Municipio de Autlán del Estado de Jalisco	$90,000.00	92 días naturales	Inicio 1/07/2003 Terminación 30/09/2003	Municipio de Autlán, Jal.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Distrito de Riego número 094 Jalisco, Sur de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Hidalgo número 354, colonia del Alamo, El Grullo, Jal., teléfono (01321) 378-22-46 y 387-25-19 en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-005-03	$800.00 Costo en compraNET: $560.00	23/04/2003	15/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 10:00 horas	29/04/2003 13:00 horas	7/05/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Rehabilitación de estaciones convencionales hidroclimatológicas de la Cuenca Lerma-Chapala, en el Estado de Jalisco	$350,000.00	120 días naturales	Inicio 2/06/2003 Terminación 29/09/2003	Varios municipios

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Subgerencia Regional Técnica de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 275, 3er. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-27-08-44 y 38-25-66-93 en los horarios y fechas señaladas.

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, para todas las licitaciones en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- Los planos para las licitaciones números 16101037-002-03 y 16101037-003-03 sólo estarán disponibles físicamente en la dirección de consulta y venta, señalada en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a las mismas para obtenerlos.
- La forma de pago de las bases en la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación
y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para la licitación número 16101037-002-03 no se otorgará anticipo y para las licitaciones 16101037-003-03, 16101037-004-03 y 16101037-005-03 se otorgará un 30% de anticipo.
- Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 176758)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN DURANGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de: rehabilitación y reconstrucción de bordos y estructura del Río Tunal, Municipio de Durango, Dgo. y reparación de daños en infraestructura hidroagrícola de la unidad Guadalupe Victoria del Distrito de Riego número 052, Municipio de Durango, Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-014-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	22/04/2003	16/04/2003 13:00 horas	16/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	2/05/2003 16:00 horas
16101055-015-03	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,500.00	22/04/2003	16/04/2003 10:00 horas	15/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 13:30 horas	9/05/2003 11:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
16101055-014-03	Rehabilitación y reconstrucción de bordos y estructura del Río Tunal, Municipio de Durango, Dgo.	19/05/2003	63	$1’500,000.00
16101055-015-03	Reparación de daños en infraestructura hidroagrícola de la unidad Guadalupe Victoria del Distrito de Riego No. 052, Municipio de Durango, Estado de Durango.	2/06/2003	152	$1’000,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, para la licitación 16101055-014-03 en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., a los teléfonos (01-618) 8-14-26-61 y 814-26-62 con extensiones 115 y 116, para la licitación 16101055-015-03 en las oficinas del Distrito de Riego número 052, sitas en bulevar Francisco Villa kilómetro 5.0 (edificio SAGARPA), código postal 34270, Durango, Dgo., al teléfono (01-618) 810-04-67. Para ambas licitaciones la consulta y venta en convocante será los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es con el formato 16 (clave: 600017) de la S.H.C.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Para ambas licitaciones los planos sólo estarán disponibles en la dirección para venta de bases en convocante, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en: para la licitación 16101055-014-03 en las oficinas de la Residencia General de Construcción, sita en Palacio Federal sin numero, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., a los teléfonos (01-618) 8-14-26-61 y 814-26-62 con extensiones 115 y 116, para la licitación 16101055-015-03 en las oficinas del Distrito de Riego número 052, sitas en bulevar Francisco Villa kilómetro 5.0 (edificio SAGARPA), código postal 34270, Durango, Dgo., al teléfono (01-618) 810-04-67, en las fechas y horarios señalados.

La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en: para ambas licitaciones en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., a los teléfonos

(01-618) 8-14-26-61 y 814-26-62 con extensiones 115 y 116 para la licitación 16101055-014-03 y al teléfono (01-618) 810-04-67, para la licitación 16101055-015-03, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

Se otorgará el 10% para la licitación número 16101055-014-03 y 30% para licitación número 16101055-015-03, respectivamente, de la asignación presupuestal aprobada a cada contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanente y demás insumos que deberán otorgar.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).

No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes deberán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica en original y copia los siguientes documentos:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b.- Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

DURANGO, DGO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN DURANGO

ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA
RUBRICA.

(R.- 176759)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA
PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de módulo C consistente en 6 aulas didácticas, laboratorio de idiomas y laboratorio de química y terminación de módulo B, incluye elevador, en Cobach 1er. Ayuntamiento en el Municipio de Rosarito, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-001-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 11:00 horas	28/04/2003 12:00 horas	5/05/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Ampliación de escuela	19/05/2003	150 días naturales	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Tecnológico sin número, Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 624-96-09 al 11, 682-74-22 y 682-25-56, los días de lunes a viernes, o bien, comunicarse a Mexicali al teléfono (686) 557-14-42, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa, ubicada en calzada Tecnológico sin número, Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- Ubicación de la obra: Cobach 1er. Ayuntamiento, en Rosarito, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el Sistema compraNET, **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (Veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 176761)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA. NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 06
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de diagnóstico y tratamiento médicos y traslado de derechohabientes y familiares (vía terrestre), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641009-023-03	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	22/04/2003	22/04/2003 12:00 horas	28/04/2003 12:00 horas	2/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de diagnóstico y tratamiento médicos	6	Servicio	$4’039,596.00	$10’098,988.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 10 al 22 de abril de 2003, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 5555033 y el trámite de pago correspondiente se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C., con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, asimismo, se podrán adquirir directamente en las siguientes unidades médicas: H.G.R. número 20 (Administración) de Tijuana, B.C., ubicado entre bulevar Díaz Ordaz y Lázaro Cárdenas, H.G.Z.M.F. número 8 (Administración) de Ensenada, B.C., ubicado en avenida Internacional número 84. El trámite de pago correspondiente se efectuará en las Subdelegaciones siguientes: Tijuana, B.C. (domicilio: entre bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas), así como en Ensenada, B.C. (domicilio: Blancarte 297, zona Centro) con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. En las Subdelegaciones de Mexicali, Tijuana y Ensenada, B.C., las oficinas para cobros elaborarán la orden de ingreso correspondiente para presentarla para su pago en el banco Banamex. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación, los días: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 15 (quince) días naturales, contados a partir del día en que sea recibida la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan. El Instituto pagará mensualmente al prestador del servicio el importe que resulte de acuerdo a los estudios realizados en el mes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641009-024-03	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	22/04/2003	22/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 9:00 horas	2/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Traslado de derechohabientes y familiares (vía terrestre)	53	Rutas (salidas-llegadas)	$1’781,519.00	$4’453,795.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 10 al 22 de abril de 2003, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 5555033, y el trámite de pago correspondiente se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C. con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, asimismo, se podrán adquirir directamente en las siguientes unidades médicas: H.G.R. número 20 (Administración) de Tijuana, B.C., ubicado entre bulevar Gustavo Díaz Ordaz y Lázaro Cárdenas, H.G.M.F. número 8 (Administración) de Ensenada, B.C., ubicado en avenida Internacional y Reforma número 84. El trámite de pago correspondiente se efectuará en las Subdelegaciones siguientes: Tijuana, B.C. (domicilio: entre bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas), así como en Ensenada, B.C. (domicilio: Blancarte 297, zona Centro) con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. En las Subdelegaciones de Mexicali, Tijuana y Ensenada, B.C., las oficinas para cobros elaborarán la orden de ingreso correspondiente para presentarla para su pago en el banco Banamex. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación, los días: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán por quincena vencida dentro de los quince días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura y de las constancias que acrediten los traslados, debidamente firmadas y selladas para revisión y trámite de pago en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las unidades de apoyo que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 9 DE ABRIL DE 2003.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 176766)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 2

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública internacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de bienes, materiales y prestación del servicio que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

No. de licitación	Descripción general
1C-NA-009-2003	Adquisición de material hidráulico y plomería
1C-NA-010-2003	Adquisición de sustancias químicas
1C-NA-011-2003	Adquisición de lubricantes y aditivos

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
1C-NA-009-2003	21 de abril de 2003	21 de abril de 2003 9:00 horas	30 de abril de 2003 10:00 horas	9 de mayo de 2003 10:00 horas	A partir del 15 de mayo de 2003 y de acuerdo a calendario de entregas hasta el 31 de mayo de 2004

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Abrazadera de bronce sencilla 4”-¾”	4,512	Pieza
2	Brocal Fo con tapa para pozo de visita de 24”	300	Pieza
3	Caja para medidor	5,400	Pieza
4	Llave de paso de bronce de ½”	9,600	Pieza
5	Llave de paso de bronce de ¾	15,600	Pieza

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
1C-NA-010-2003	21 de abril de 2003	21 de abril de 2003 10:30 horas	30 de abril de 2003 12:00 horas	9 de mayo de 2003 12:00 horas	A partir del 15 de mayo de 2003 y de acuerdo a calendario de entregas hasta el 31 de mayo de 2004

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Hipoclorito de calcio (cubetas de 55 lbs)	481	Cubeta
2	Sulfato de aluminio	75,000	Kilo
3	Polímero catiónico	15,000	Kilo

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
1C-NA-011-2003	21 de abril de 2003	21 de abril de 2003 12:30 horas	30 de abril de 2003 14:00 horas	9 de mayo de 2003 14:00 horas	A partir del 15 de mayo de 2003 y de acuerdo a calendario de entregas hasta el 31 de mayo de 2004

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aceite para motor multigrado 15W -40	16,800	Litro
2	Aceite hidráulico (cubetas de 19 lts)	240	Cubeta
3	Aceite para motor multigrado 20W -50	2,520	Litro

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-04 y 05, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas a partir de la convocatoria hasta el 21 de abril de 2003. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Dirección General de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C. de CESPT.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones podrán ser en peso mexicano o dólar americano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la prestación del servicio es un recurso propio del organismo.

El organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL AVILA NIEBLA

RUBRICA.

(R.- 176767)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de vestuario para personal administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29004001-002-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,150.00	21/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Vestuario institucional	10,820	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México Texcoco kilómetro 38.5, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 015959521513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque o en efectivo y/o depositando en cuenta UACH recursos propios número 65501084813, de Banca Serfin, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en carretera México Texcoco kilómetro 38.5, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, carretera México Texcoco kilómetro 38.5, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, carretera México Texcoco kilómetro 38.5, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general de la UACH, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se indicará en la junta de aclaraciones.
- El pago se realizará: se dará hasta un 30% de anticipo, resto contra entrega del material al cumplir con el contrato o pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 8 DE ABRIL DE 2003.
JEFE DE ADQUISICIONES
FRANCISCO RAZO LOPEZ

RUBRICA. **(R.- 176768)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN DURANGO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo refacciones menores y/o mayores de mecánica automotriz a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101018-001-03	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	15/04/2003	16/04/2003 12:00 horas	14/04/2003 12:00 horas	22/04/2003 10:00 horas	23/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	66	Servicio	$400,000.00	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en C.N.A. Palacio Federal, primer piso sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., los días del 8 al 15 de abril de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, por medio de recibo que expide el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en Palacio Federal, planta baja, ubicado en el kilómetro 6 carretera Torreón, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2003, Palacio Federal, planta baja sin número, Ciudad Industrial Durango, código postal 34208, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, Palacio Federal, planta baja sin número, Ciudad Industrial Durango, código postal 34208, Durango, Dgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en Palacio Federal, planta baja sin número, Ciudad Industrial Durango, código postal 34208, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega: Palacio Federal, planta baja sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: en reparaciones menores no deberá de excederse de tres días hábiles, y en reparaciones mayores no deberá de exceder de diez días hábiles.
- El pago se realizará: serán treinta días después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 31 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE ESTATAL

ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA

RUBRICA.

(R.- 176769)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lavado y planchado de ropa y blancos del CENDI y de la casa de visitas de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-024-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	23/04/2003	22/04/2003 8:30 horas	22/04/2003 8:00 horas	29/04/2003 8:30 horas	8/05/2003 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Lavado y planchado de ropa y blancos del CENDI y de la casa de visitas de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)1 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 8:30 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 8:00 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 8:30 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2003 a las 8:30 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 213 días.

- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe la documentación correcta en la ventanilla única de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE
ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 176771)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170001-001-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/04/2003	16/04/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2003 10:30 horas	25/04/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	$440,000.00	$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Serapio Rendón número 83, planta baja, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5140-16-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de abril de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Serapio Rendón número 83, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. DAVID MORENO RICO

RUBRICA.

(R.- 176772)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de evaluación de los programas FIRA que canalizan subsidios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-016-03	$935.00 En compraNET: $850.00	16/04/2003	16/04/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2003 17:00 horas	28/04/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de abril de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, en Morelia, Mich., en la Subdirección de Programación y Seguimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A de las bases.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días naturales, siguientes a la aceptación de los entregables de cada etapa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 176773)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TECNICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-006-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	14/04/2003	14/04/2003 19:00 Hrs.	14/04/2003 13:00 Hrs.	21/04/2003 9:00 Hrs.	25/04/2003 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de andador y plazas en Miramar ubicado en Manzanillo, Col.	3/05/2003	74 días	$5’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-007-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	14/04/2003	14/04/2003 19:00 Hrs.	14/04/2003 13:00 Hrs.	21/04/2003 10:00 Hrs.	25/04/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de vialidad urbana en Miramar ubicado en Manzanillo, Col.	3/05/2003	74 días	$3'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jorge Piza Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 3 de abril de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 10 al 14 de abril de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas así como la visita se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima.
- Ubicación de las obras: municipios de Manzanillo y Villa de Alvarez, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante. **II.-** Original y copia de la última declaración fiscal. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales. **VI.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 176776)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

II LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Procedimientos para la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de papelería, consumibles de equipo de cómputo, material de video, audio y fotografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación legal y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo económico
ALDFIIL/LPN/007/2003 Suministro de papelería, consumibles de equipo de cómputo, material de audio, video y fotografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, segunda convocatoria	$1,000.00	16 de abril de 2003 15:00 horas	21 de abril de 2003 11:00 horas	24 de abril de 2003 11:00 horas	28 de abril de 2003 11:00 horas	30 de abril de 2003 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá cubrir el importe antes mencionado en la dirección de pagos, sita en Venustiano Carranza número 49, 3er. piso, oficina 319, debiendo llenar y firmar el formato correspondiente para el derecho a las bases.
- El pago de esta dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010.
- Las propuestas se presentarán en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

OFICIAL MAYOR

C.P. OCTAVIO MEDINA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 176778)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
35101002-006-03 $500,000.00	UNIVERSIDAD TEC. DE TORREON GIMNASIO (1a. ETAPA) CIMENTACION, ESTRUCTURA METALICA Y MUROS	1/05/2003 INSTITUTO: $1,500.00 compraNET: $1,200.00	INICIO: 2/06/2003 TERMINACION: 12/09/2003	7/05/2003 16:30 HRS.	16/05/2003 9:30 HRS.	21/05/2003 11:00 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (01 844) 414-33-05, 414-32-08 Y 414-32-61, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO O EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS SE REALIZARAN DE LA SIGUIENTE MANERA EN LA MISMA OBRA UBICADA EN CARRETERA TORREON-MATAMOROS KILOMETRO 10, EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, ATENDIDOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA INGENIERO HECTOR DIAZ M.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN AL TERMINO DE LAS VISITAS DE OBRA EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.
* LA PRESENTACION DE APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA COMPRA DE MATERIAL Y DE 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INGENIERO SELIM EDUARDO MARCOS RAMONES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO
O ADMINISTRADOR LEGAL.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

4.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36 II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA.

5.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2002 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LOS ULTIMOS 3 MESES DEL AÑO 2002, REALIZADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN LOS QUE DEBERA ANEXAR SU DICTAMEN DE AUDITORIA, COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COMO AUDITOR.

6.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL RESIDENTE O SUPERVISOR DE LA OBRA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE ESTA LICITACION A LA DIRECCION CITADA. LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET

NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERAN ENVIAR AL INSTITUTO POR MEDIO DE FAX (01 844 4 143305) EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR compraNET.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOTA: LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES EN compraNET PODRAN, SI ASI LO DESEAN, ENVIAR SUS PROPUESTAS VIA ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET DE SECODAM.

SALTILLO, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 176782)

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITE TECNICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo audiovisual y fotográfico, y bienes informáticos para diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Sagarpa Delegación Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61005001-003-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	29/04/2003 14:30 horas	30/04/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2003 11:00 horas	13/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Equipo audiovisual y fotográfico	4	Equipo
2	I180000096	Equipo de cómputo	46	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 21 carretera Zacatecas-Fresnillo número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 98500, Morelos, Zacatecas, teléfono 01 (478) 98 51180, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta número 121200 87874, del Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C. sucursal Zacatecas a nombre del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en el kilómetro 21 carretera Zacatecas-Fresnillo número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 98500, Morelos, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera Zacatecas-Fresnillo, en Morelos, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los veinte días naturales, posteriores a la firma de los contratos respectivos.
- El pago se realizará: a los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de entrega recepción de los bienes a satisfacción de la convocante, previa presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas con el alta almacenaria, por el almacén general.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELOS, ZAC., A 10 DE ABRIL DE 2003.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL FOFAEZ
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO TECNICO DEL FOFAEZ
LIC. JOSE LUIS MONTALVO ESPINOSA
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 176783)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-001-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $800.00	14/04/2003 9:00 HORAS	21/04/2003	15/04/2003 10:00 HORAS	24/04/2003 10:00 HORAS	2/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR S/RIO MAMEY S/C SANTIAGO IXCUINTEPEC-SAN LUCAS CAMOTLAN, UBICADO EN EL KM 14+876, EN SUS CONCEPTOS DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA	16/05/2003	138	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-002-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	14/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003	15/04/2003 12:00 HORAS	24/04/2003 12:00 HORAS	2/05/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO SANTA MARIA ZAPOTITLAN-SAN JOSE CHILTEPEC, DEL KM 12+200 AL 13+100, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO	16/05/2003	138	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

49101002-003-03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	14/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003	15/04/2003 14:00 HORAS	24/04/2003 14:00 HORAS	2/05/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTA MARIA HUATULCO-PLUMA HIDALGO-COPALITA, DEL KM 17+280 AL 19+900, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, BASE HIDRAULICA, CARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO	16/05/2003	169	$7'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-004-03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	14/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003	16/04/2003 10:00 HORAS	25/04/2003 10:00 HORAS	6/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO KM. 167.0 E.C. (PUERTO ESCONDIDO-POCHUTLA)-VALDEFLORES COLOTEPEC-SAN BARTOLOME LOXICHA-SAN AGUSTIN LOXICHA, DEL KM. 46+800 AL 51+800, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO	16/05/2003	169	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-005-03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	14/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003	16/04/2003 12:00 HORAS	25/05/2003 12:00 HORAS	6/05/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA: DIAZ ORDAZ-VILLA ALTA, TRAMO DEL KM 71+800 AL 79+400, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, BASE HIDRAULICA, CARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO	16/05/2003	169	$6'500,000.00

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CONTAR CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, DISPONER DEL EQUIPO Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA EFECTUAR ESTOS TRABAJOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN GENERAL MANUEL GARCIA VIGIL NUMERO 610, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS (01) 951 5164500 Y 01951 5149072, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO INDICADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, UBICADA EN GRAL. MANUEL GARCIA VIGIL NUMERO 610, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTADOS COMO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% Y PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, CON BASE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

  EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS CONTRA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SON:

  1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

  2.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, CON REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001.

  3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y PODERES QUE ACREDITEN AL REPRESENTANTE LEGAL. PARA PERSONAS FISICAS, DEBERA PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE

NACIMIENTO; EN AMBOS CASOS DEBERA PRESENTAR COPIA DE UN DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE Y DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. HERMAN GUZMAN MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 176784)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO; MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO, REFRIGERADORES, CALDERAS Y AIRE ACONDICIONADO; FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA; ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO; SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION SIQUIATRICA; ARTICULOS VARIOS; BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA; SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-013-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	22/04/2003	22/04/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 14:00 HORAS	29/04/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C511000074	OXIGENO	270	DIA/PACIENTE	$449,865.90	$749,776.50

LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DEL PACIENTE PROPORCIONADO POR EL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-014-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	22/04/2003	22/04/2003 12:00 HORAS	22/04/2003 10:00 HORAS	28/04/2003 12:00 HORAS	29/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES (MEDICAMENTOS, BANCO DE SANGRE, LABORATORIO Y COCINA)	56	REFRIGERADOR	$90,000.00	$150,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO	80	EQUIPO	$426,000.00	$710,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	65	EQUIPO	$168,000.00	$280,000.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS MARCA CLAYTON EO-200 Y UNA SAN FRANCISCO C.V.	3	CALDERA	$150,000.00	$250,000.00

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-015-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	22/04/2003	22/04/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 18:00 HORAS	29/04/2003 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	70,558	METRO CUADRADO

LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-016-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	25/04/2003	25/04/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2003 8:00 HORAS	2/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	SISTEMA DE ELECTROMIOGRAFIA Y POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES DE 10 CANALES MODELO EN TORRE QUE INCLUYA: COMPUTADORA, AMPLIFICADOR DE 10 CANALES, FUENTE DE PODER AISLADA, ESTIMULADOR DE PIE, FU	1	EQUIPO
2	I090000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON SEÑAL ELECTROCARDIOGRAFICA	6	PIEZA
3	I090000000	CAMA CAMILLA HIDRAULICA TIPO STRYKER	5	PIEZA
4	I090000000	CAMA CAMILLA MECANICA	4	PIEZA
5	I090000000	MESA DE EXPLORACION	1	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-017-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	23/04/2003	23/04/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2003 8:00 HORAS	2/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIOS DE HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA	4,760	DIA/PACIENTE	$1'134,022.14	$1'360,600.00
2	C810000000	ESTUDIOS DE OFTALMOLOGIA	266	ESTUDIO	$184,314.29	$258,040.00
3	C810000000	ESTUDIOS DE LABORATORIO	316	ESTUDIO	$91,824.39	$128,554.15
4	C810000000	ESTUDIOS DE HEMODINAMIA	40	ESTUDIO	$622,536.00	$778,170.00
5	C810000000	ESTUDIOS DE TERAPIA RADIANTE	2,751	ESTUDIO	$108,200.00	$151,480.00

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-018-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	29/04/2003	29/04/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/05/2003 12:00 HORAS	12/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK 5E	36	PIEZA	36	50	$8,571.43	$12,000.00
2	C210000000	PAPEL BOND 37 KG TAMAÑO CARTA C/500	250	CAJA	250	350	$51,887.50	$72,642.50
3	C210000000	PAPEL BOND 50 KG TAMAÑO OFICIO C/500	46	CAJA	46	65	$11,695.36	$16,373.50
4	C210000000	PELICULA PARA FAX PANASONIC KX FA 55	21	CAJA C/2	21	30	$7,071.43	$9,900.00
5	C210000000	TONER PARA IMPRESORA HP 6L LASERJET	29	PIEZA	29	40	$16,200.00	$22,680.00

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-019-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	29/04/2003	29/04/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/05/2003 14:00 HORAS	12/05/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750000000	SABANA ESTANDAR	3,571	PIEZA
2	C750000000	COMPRESA ENVOLTURA DOBLE 150 X 200 CMS	714	PIEZA
3	C750000000	COLCHA ESTANDARD (ALTERNATIVA)	714	PIEZA
4	C750000000	CAMISON ABIERTO TALLA UNICA	1,786	PIEZA
5	C750000000	BATA QUIRURGICA TALLA UNICA	500	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-020-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	23/04/2003	23/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2003 9:00 HORAS	2/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	QUIMICA CLINICA (RUTINA Y URGENCIAS)	1	PAQUETE	$372,258.00	$521,161.43
2	C810000000	HORMONAS, MARCADORES E INFECTOLOGIA	1	PAQUETE	$413,244.90	$578,542.86
3	C810000000	MICROBIOLOGIA	1	PAQUETE	$200,462.58	$280,647.62
4	C810000000	SEROLOGIAS	1	PAQUETE	$372,074.82	$520,904.76
5	C840000000	BIOMETRIA	1	PAQUETE	$252,920.00	$354,088.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA EL CAPULLO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO (0133) 3633-01-97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE COMITES, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO FRENTE A RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA EL CAPULLO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO.
LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL.
EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. OSCAR A. RAMIREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 176785)

FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE ZACATECAS

SUBCOMITE TECNICO AGRICOLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de hasta 67,914 kilogramos de semilla de maíz certificada de la variedad cafime, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61005001-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $850.00	21/04/2003 14:30 horas	22/04/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2003 18:00 horas	9/05/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570400100	Semilla de maíz certificada variedad cafime	67,914	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 21 de la carretera Zacatecas-Fresnillo número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 98500, Morelos, Zacatecas, teléfono 01 (478) 98 51180, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Fonden).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en el kilómetro 21 carretera Zacatecas-Fresnillo número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 98500, Morelos, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo número I de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: quince días posteriores a la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: a los veinte días posteriores a la entrega y recepción de los bienes licitados.
- La forma de adjudicación será mediante dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELOS, ZAC., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 176786)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101144-001-03	$1,545.00 compraNET: $1,450.00	25/04/2003 10:00 HORAS	25/04/2003 15:00 HORAS	6/05/2003 12:00 HORAS	14/05/2003 12:00 HORAS
16101144-002-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	25/04/2003 10:00 HORAS	25/04/2003 16:00 HORAS	7/05/2003 12:00 HORAS	15/05/2003 12:00 HORAS
16101144-003-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	25/04/2003 10:00 HORAS	25/04/2003 15:00 HORAS	6/05/2003 10:00 HORAS	14/05/2003 10:00 HORAS
16101144-004-03	$2,300.00 compraNET: $1,800.00	25/04/2003 (PRESA LAZARO CARDENAS) Y 29/04/2003 (PRESA ALVARO OBREGON) 10:00 Y 9:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE	29/04/2003 14:00 HORAS	7/05/2003 11:00 HORAS	14/05/2003 11:00 HORAS
16101144-005-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	25/04/2003 10:00 HORAS	25/04/2003 15:00 HORAS	8/05/2003 11:00 HORAS	16/05/2003 11:00 HORAS
16101144-006-03	$1,200.00 compraNET: $1,000.00	29/04/2003 8:00 HORAS	29/04/2003 14:00 HORAS	7/05/2003 12:00 HORAS	14/05/2003 12:00 HORAS
16101144-007-03	$1,500.00 compraNET: $1,200.00	25/04/2003 8:00 HORAS	25/04/2003 15:00 HORAS	8/05/2003 12:00 HORAS	16/05/2003 12:00 HORAS
16101144-008-03	$1,500.00 compraNET: $1,200.00	28/04/2003 8:00 HORAS	28/04/2003 15:00 HORAS	9/05/2003 12:00 HORAS	19/05/2003 12:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00001	00000	REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL FUERTE-MAYO, SON. DEL KM 39+600 AL 42+300	$2'700,000.00	158 DIAS NATURALES	27/05/2003 Y 31/10/2003	***MUNICIPIO: ALAMOS, ESTADO DE SONORA***
00001	00000	REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL FUERTE-MAYO, SON. DEL KM 42+300 AL 43+800	$2'500,000.00	148 DIAS NATURALES	30/05/2003 Y 24/10/2003	***MUNICIPIO: ALAMOS, ESTADO DE SONORA***
00001	00000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS, RASTREO DE CAMINOS, DESMONTES EN CORTINA Y DIQUES, PINTURA VINILICA Y ANTICORROSIVA EN LA PRESA DE ALMACENAMIENTO ADOLFO RUIZ CORTINES (MOCUZARI), MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA	$500,000.00	90 DIAS NATURALES	9/06/2003 Y 6/09/2003	***MUNICIPIO: ALAMOS, ESTADO DE SONORA***
00001	00000	REMOCION DEL MATERIAL DEPOSITADO EN EL CAUCE DEL RIO BAVISPE, PRODUCTO DE ARRASTRES DEL ARROYO EL CARRICITO CON EQUIPO MECANICO, EN LA PRESA DE ALMACENAMIENTO LAZARO CARDENAS; REPARACION Y PINTURA DE COMPUERTAS RADIALES Y SERVICIO DE LUBRICACION DE MECANISMO EN PRESA DERIVADORA CHICULI Y REPARACION DEL ALMACEN GENERAL DE LAS OBRAS DE CABEZA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, SONORA	$500,000.00	68 DIAS NATURALES	9/06/2003 Y 15/08/2003	***MUNICIPIOS: NACOZARI DE GARCIA Y CAJEME, ESTADO DE SONORA***
00001	00000	DESHIERBE, REPARACION DE COMPUERTAS Y PINTURA, EN PRESA DE ALMACENAMIENTO ABRAHAM GONZALEZ, PRESA DERIVADORA GUADALUPE Y PRESA DERIVADORA TEJOLOCACHI; MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DE OFICINAS. DISTRITO DE RIEGO 083, PAPIGOCHI, MUNICIPIOS DE GUERRERO Y MATACHI, CHIHUAHUA	$150,000.00	93 DIAS NATURALES	13/06/2003 Y 13/09/2003	***MUNICIPIOS: GUERRERO Y MATACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA***
00001	00000	CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCO PERIMETRAL PARA PROTECCION EN LA CASETA DE OPERACION, PUERTAS DE CONTROL Y ACCESO AL CUARTO DE MAQUINAS PRESA CUAUHTEMOC	$100,000.00	62 DIAS NATURALES	9/06/2003 Y 9/08/2003	***MUNICIPIO: ATIL, ESTADO DE SONORA***
00001	00000	INSTALACION DE INSTRUMENTACION EN LA CORTINA PARA EVALUAR SU COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL, PRESA COMAQUITO, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA	$300,000.00	110 DIAS NATURALES	13/06/2003 Y 30/09/2003	***MUNICIPIO: IMURIS, ESTADO DE SONORA***

00001	00000	REPOSICION DE TUBERIA DE PRESION DE 0.762 M (30") DE DIAMETRO, EN LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE ATIL, SONORA	$500,000.00	137 DIAS NATURALES	17/06/2003 Y 31/10/2003	***MUNICIPIO: ATIL, ESTADO DE SONORA***

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. PARA LAS LICITACIONES 16101144-001-03, 16101144-002-03, 16101144-007-03 Y 16101144-008-03, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, TELEFONO 662 213-03-87, HERMOSILLO, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-003-03, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 038, RIO MAYO, SONORA, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83800, TELEFONO 642-42-2-06-17, NAVOJOA, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-004-03, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, SONORA, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONO 644-413-47-19; PARA LA LICITACION 16101144-005-03, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 083, PAPIGOCHI, SITAS EN LA CALLE I. RAMIREZ Y MANUEL SAENZ SIN NUMERO, EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, TELEFONO 635-586-02-46; PARA LA LICITACION 16101144-006-03, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 037, ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, SITAS EN AVENIDA QUIROZ Y MORA NUMERO 61 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83600, H. CABORCA, SONORA, TELEFONO 637-37-2-59-16; LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA CADA LICITACION, ESTARAN DISPONIBLES EN LAS DIRECCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITA A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SERA EN: PARA LAS LICITACIONES 16101144-001-03 Y 16101144-002-03 EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, CODIGO POSTAL 85830, TELEFONO 642-42-232-54; PARA LA LICITACION 16101144-003-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 038, RIO MAYO, SONORA, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83800, TELEFONO 642-42-2-06-17, NAVOJOA, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-004-03, PARA LA VISITA A LA PRESA LAZARO CARDENAS SERA EN EL CAMPAMENTO DE LA MISMA Y PARA LA PRESA ALVARO OBREGON, EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, SONORA, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, TELEFONO 644-413-47-19; PARA LA LICITACION 16101144-005-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 083, PAPIGOCHI, SITAS EN LA CALLE I. RAMIREZ Y MANUEL SAENZ SIN NUMERO, EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, TELEFONO 635-586-02-46; PARA LA LICITACION 16101144-006-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 037, ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, SITAS EN AVENIDA QUIROZ Y MORA NUMERO 61 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83600, H. CABORCA, SONORA, TELEFONO 637-37-2-59-16; PARA LAS LICITACIONES 16101144-007-03 Y 16101144-008-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE, SITAS EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, TELEFONO 662 213-03-87, HERMOSILLO, SONORA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN: PARA LAS LICITACIONES 16101144-001-03 Y 16101144-002-03 EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, CODIGO POSTAL 85830, TELEFONO 642-42-232-54; PARA LA LICITACION 16101144-003-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 038, RIO MAYO, SONORA, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83800, TELEFONO 642-42-2-06-17, NAVOJOA, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-004-03, EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, SONORA, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, TELEFONO 644-413-47-19; PARA LA LICITACION 16101144-005-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 083, PAPIGOCHI, SITAS EN LA CALLE I. RAMIREZ Y MANUEL SAENZ SIN NUMERO, EN CIUDAD GUERRERO,

CHIHUAHUA, TELEFONO 635-586-02-46; PARA LA LICITACION 16101144-006-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 037, ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, SITAS EN AVENIDA QUIROZ Y MORA NUMERO 61 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83600, H. CABORCA, SONORA, TELEFONO 637-37-2-59-16; PARA LAS LICITACIONES 16101144-007-03 Y 16101144-008-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE, SITAS EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, TELEFONO 662 213-03-87, HERMOSILLO, SONORA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA: PARA LAS LICITACIONES 16101144-001-03, 16101144-002-03, 16101144-007-03 Y 16101144-008-03 EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE, SITAS EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, TELEFONO 662 213-03-87, HERMOSILLO, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-003-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 038, RIO MAYO, SONORA, SITAS EN PESQUEIRA Y JIMENEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83800, TELEFONO 642-42-2-06-17, NAVOJOA, SONORA; PARA LA LICITACION 16101144-004-03, EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, SONORA, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, TELEFONO 644-413-47-19; PARA LA LICITACION 16101144-005-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 083, PAPIGOCHI, SITAS EN LA CALLE I. RAMIREZ Y MANUEL SAENZ SIN NUMERO, EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, TELEFONO 635-586-02-46; PARA LA LICITACION 16101144-006-03 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 037, ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, SITA EN AVENIDA QUIROZ Y MORA NUMERO 61 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83600, H. CABORCA, SONORA, TELEFONO 637-37-2-59-16; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 20 (VEINTE)%.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 176787)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICOS SUBROGADOS, ALIMENTACION A PERSONAS Y TRASLADO DE ENFERMOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637081-017-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	21/04/2003	21/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 9:00 HORAS	29/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	HISTOPATOLOGIA	1,060	SERVICIO	1,060	2,120	$170,000.00	$187,000.00
2	C810000000	OTORRINO	590	SERVICIO	590	1,180	$85,200.00	$142,000.00
3	C810000000	ANALISIS CLINICO DE LABORATORIO	2,980	SERVICIO	2,980	5,960	$135,000.00	$225,000.00
4	C810000000	OFTALMOLOGIA	1,520	SERVICIO	1,520	3,040	$180,000.00	$300,000.00
5	C810000000	INHALOTERAPIA Y REHABILITACION	5,500	SERVICIO	5,500	11,000	$70,000.00	$80,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637081-018-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	21/04/2003	21/04/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 11:00 HORAS	29/04/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ALIMENTACION A PERSONAS	10,000	SERVICIO	10,000	20,000	$680,000.00	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637081-019-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	21/04/2003	21/04/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 12:00 HORAS	29/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CHETUMAL-MERIDA-CHETUMAL	1,450	SERVICIO	1,450	2,900	$1'200,000.00	$1'500,000.00
2	C810000000	CANCUN-MERIDA-CANCUN	3,000	SERVICIO	3,000	6,000	$450,000.00	$500,000.00
3	C810000000	COZUMEL-PLAYA DEL CARMEN-COZUMEL	750	SERVICIO	750	1,500	$200,000.00	$250,000.00
4	C810000000	FELIPE C.P.-CHETUMAL-FELIPE C.P.	750	SERVICIO	750	1,500	$250,000.00	$300,000.00
5	C810000000	PLAYA DEL CARMEN-MERIDA-PLAYA DEL CARMEN	1,920	SERVICIO	1,920	3,840	$350,000.00	$400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JUSTO SIERRA CON JUANA DE ASBAJE NUMERO 614, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 77027, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONOS 01-983-83-7-23-29 Y 01-983-83-7-16-08, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE, MISMO QUE DEBERA SER INTERCAMBIADO EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO POR EL RECIBO OFICIAL DE LA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN JUSTO SIERRA NUMERO 614, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 77027, CHETUMAL, QUINTANA ROO. Y LOS DEMAS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DEL ISSSTE, UBICADA EN CALLE 22 DE ENERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA EL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION: EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO Y CON HORARIO ABIERTO, LOS DIAS: CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO, EN HORARIO DE ENTREGA: CON HORARIO ABIERTO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS: UNIDADES DE TRANSPORTACION EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR, LOS DIAS: CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CON HORARIO ABIERTO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS: CLINICAS U HOSPITALES Y ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, LOS DIAS: CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CON HORARIO ABIERTO.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LOS SERVICIOS SERA: INMEDIATO POSTERIOR AL REQUERIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE PRESTO EL SERVICIO PREVIA ENTREGA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DEL MES DE LA FACTURACION DEBIDAMENTE REQUISITADA Y NO PODRA EXCEDERSE DE 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE ABRIL DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ING. DIEGO E. ROJAS ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 176788)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-020-03	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	24/04/2003	24/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Alcohol etílico de 96 grados	46	Litro	46	92
2	C840000000	Limpiador biológico concentrado	41	Frasco	41	82
3	C840000000	Biometría hemática Eqp para leucocitos	20	Equipo	20	40
4	C840000000	Curva de tolerancia a la glucosa	20	Frasco	20	40
5	C840000000	Colorante EA-50	18	Litro	18	36

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Justo Sierra con Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-83-7-23-29 y 01-983-83-7-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo. Y los demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en calle 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con el calendario establecido como anexo dentro de las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE ABRIL DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ING. DIEGO E. ROJAS ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 176789)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras, con cargo de presidente del Comité Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, el día 27 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-008-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $800.00	21/04/2003 14:30 horas	22/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Equipo automatizado para tp, tpt y factores de la vía intrínseca de coagulación	3	Equipo
2		Reactivo para equipo marca ilyte de IL para electrolitos	2000	Prueba
3		Acido desoxirribonucleico de tiomo de ternera	1	Equipo
4		Acido tetracético	1	Frasco
5		Agar azul de toluidina	3	Frasco

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492)9239494, extensión 246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
Origen de los recursos: estatal con oficio de autorización número 0106 de fecha de 23 de enero de 2003.
La forma de pago es, cheque certificado a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pasado número 93, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 014929275132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 1a. entrega 25% el 30 de mayo, 2a. entrega 25% el 15 de junio, 3a. entrega 25% el 15 de agosto, 4a. entrega 25% el 15 de octubre.
El pago se realizará: 20 días a partir de presentar la factura correspondiente.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Los interesados en participar deberán contar con el registro vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 176790)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A, 25 letra A inciso I, 26 párrafo tercero y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal SFDF/170/2003 de fecha 4 de marzo de 2003.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-015-03	Conservar y mantener 4,235.00 m^2 de banquetas y 2,225.00 m de guarniciones; en 2 calles correspondientes a varias colonias en la Dirección Territorial 10 de la Delegación Gustavo A. Madero	12 mayo 2003	10 julio 2003	$1'800,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	15 abril 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	16 abril 2003 16:00 Hrs.	16 abril 2003 10:00 Hrs.	23 abril 2003 10:00 Hrs.	25 abril 2003 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-016-03	Conservar y mantener 5,724.00 m^2 de banquetas y 1,848.00 m de guarniciones; en 15 calles correspondientes a varias colonias en la Dirección Territorial 4 de la Delegación Gustavo A. Madero	12 mayo 2003	20 julio 2003	$2'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	15 abril 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	16 abril 2003 16:45 Hrs.	16 abril 2003 13:00 Hrs.	23 abril 2003 12:00 Hrs.	25 abril 2003 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-017-03	Conservar y mantener 1,419.00 m^2 de banquetas y 685.00 m de guarniciones; en 5 calles correspondientes a varias colonias en la Dirección Territorial 4 de la Delegación Gustavo A. Madero	12 mayo 2003	10 julio 2003	$600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00000	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	15 abril 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	16 abril 2003 17:30 Hrs.	16 abril 2003 13:00 Hrs.	23 abril 2003 14:00 Hrs.	25 abril 2003 14:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-018-03	Conservar y mantener 4,245.00 m^2 de banquetas y 3,262.00 m de guarniciones; en 9 calles correspondientes a varias colonias en la Dirección Territorial 5 de la Delegación Gustavo A. Madero	12 mayo 2003	10 julio 2003	$2'100,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	15 abril 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	16 abril 2003 18:15 Hrs.	16 abril 2003 14:00 Hrs.	23 abril 2003 16:00 Hrs.	25 abril 2003 16:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-019-03	Obra de conservar y mantener la red secundaria de drenaje en 1,821 m en las diferentes colonias correspondientes a las direcciones territoriales 8 y 9	12 mayo 2003	20 julio 2003	$4'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	15 abril 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	16 abril 2003 19:00 Hrs.	16 abril 2003 10:00 Hrs.	23 abril 2003 18:00 Hrs.	25 abril 2003 18:00 Hrs.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 15 de abril de 2003 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

A) Adquisición directa:

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.

2.- Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar vigente o constancia de registro en trámite que esté dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y

alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001, 2002 y parciales de 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y estados financieros de los ejercicios 2001 y 2002 y el correspondiente al último periodo no mayor de tres meses a la celebración del concurso, auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del contador público.

B) Adquisición por medio del Sistema compraNET:

1.- Los documentos indicados en los puntos 1, 2 y 3, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento A-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, previa presentación del recibo de pago.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F. con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En caso de compraNET a través de Banca Serfin, S.A., sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma (original y copia). Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente. No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La ubicación de los trabajos será dentro del área delegacional.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Las bases y los catálogos de conceptos estarán disponibles para consulta y adquisición en la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. JAIME ARCEO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 176791)

BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353001-010-03	$1,071.70 Costo en compraNET: $974.28	18/04/2003	15/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-40-26-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, Cabo San Lucas y San José del Cabo, B.C.S.; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Cancún, Q. Roo; México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 de abril de 2003 al 30 de abril de 2005.
- El pago se realizará: trimestral.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN

RUBRICA. **(R.- 176792)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. CAEV-OF-2003-01
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32 y demás aplicables, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública para la elaboración de estudios y proyectos, que será financiada dentro del Programa Sequías del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con recursos provenientes del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones a las bases de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-001-03 (CAEV-FONDEN-2003-01-LP)	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,085.00	19/04/2003	15/04/2003 12:00 horas	25/04/2003 12:00 horas	2/05/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo del sistema múltiple de agua potable para las localidades: Plan de Ayala, Totolapa y Tihuatlán, pertenecientes al Municipio de Tihuatlán del Estado de Veracruz	12/05/2003 9/08/2003	90 días naturales	$300,000.00

El financiamiento de las obras o acciones, se encuentra aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2001 Fondo de Desastres Naturales Veracruz en la décima cuarta sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2002, y autorizado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento de la S.H.C.P. mediante acuerdo 02-XVIII-3 con cargo al fideicomiso Fonden para mitigar las afectaciones ocasionadas por los efectos de la sequía atípica e impredecible en los meses de mayo a noviembre de 2001 en el Estado de Veracruz.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la convocante, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema.

Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar el recibo que genere el sistema con sello del banco que certifique su entero por concepto de su inscripción, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax hasta la fecha límite de venta de bases e incluir en su proposición.

Por parte de la convocante, no habrá visita al sitio objeto de los trabajos.

La junta de aclaraciones a las bases de licitación número 59106001-001-03 (CAEV-FONDEN-2003-01-LP), se efectuará en el horario y fecha señalados en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: documentación comprobatoria de participación en trabajos similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es), dirigida al director general de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos ejecutados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de trabajos.

Anticipos: se otorgará el 10% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
ING. OSCAR LUIS FERNANDEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 176793)

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento en vigor, se convoca a empresas nacionales e internacionales interesadas en participar en la licitación pública internacional que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100012-003/2003 (Internacional)	Adquisición de equipo de comunicaciones y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico para las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral en el Estado de México	$931.92 compraNET: $847.20	10, 11, 12, 14, 15 y 16 de abril de 2003 de 9:00 a 18:00 Hrs.	16 de abril de 2003 a las 18:00 Hrs.	22 de abril de 2003 a las 11:00 Hrs.	25 de abril de 2003 a las 11:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Coordinación Administrativa de la Junta Local, ubicada en avenida Isidro Fabela Sur 1201, 2o. piso, colonia Valle Verde, Toluca, México, de 9:00 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de sesiones del consejo local, sita en avenida Isidro Fabela Sur número 1201, 3er. piso, colonia Valle Verde, código postal 50140, Toluca, México.
La licitación internacional señalada en esta convocatoria no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
El lugar de la prestación de los servicios de la presente licitación será en la ciudad de Toluca.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. El plazo para la entrega de los bienes de la presente licitación se indica en las bases correspondientes.
Las condiciones de pago no excederán de 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.
En ningún caso procederá el pago de anticipos.
No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
El día 28 de marzo del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, autorizó la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para la licitación pública internacional 00100012-003/2003.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE JOAQUIN CANO JAUREGUI CEDEÑO

RUBRICA.

(R.- 176794)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-032-03	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	22/04/2003	22/04/2003 15:00 HORAS	22/04/2003 9:00 HORAS	28/04/2003 10:00 HORAS	7/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
2030000	PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE PROTECCION EN EL RIO MEZCALAPA, SITIO MACAYO Y NARANJO, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO	$1'000,000.00	193 DIAS NATURALES	20/05/2003 28/11/2003	EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-033-03	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	22/04/2003	22/04/2003 16:00 HORAS	22/04/2003 9:00 HORAS	28/04/2003 12:00 HORAS	7/05/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
2030000	PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE PROTECCION EN EL RIO SAMARIA, SITIO HABANERO, MUNICIPIO DE H. CARDENAS, ESTADO DE TABASCO	$1'000,000.00	193 DIAS NATURALES	20/05/2003 28/11/2003	EN EL MUNICIPIO DE H. CARDENAS, ESTADO DE TABASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-034-03	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	22/04/2003	22/04/2003 17:00 HORAS	22/04/2003 9:00 HORAS	28/04/2003 14:00 HORAS	7/05/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
2030000	PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE PROTECCION EN EL RIO CARRIZAL, SITIO PLATANO Y CACAO, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO	$1'000,000.00	193 DIAS NATURALES	20/05/2003 28/11/2003	EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CAMPAMENTO GENERAL DE LA SAGARPA, PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, H. CARDENAS, TABASCO, TELEFONOS (01-937) 372-04-90 Y 372-0038, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CAMPAMENTO GENERAL DE LA SAGARPA, PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, H. CARDENAS, TABASCO, MISMAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN TABASCO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1537, QUINTO PISO ESQUINA CALLE UNO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS.

NO SE PERMITIRAN LAS SUBCONTRATACIONES.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL 100% ES CONTENIDO NACIONAL.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE ESTATAL
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 176795)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato o pedido de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Coordinación de Servicios de Enlace en el Distrito Federal de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-019-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	19/04/2003	18/04/2003 11:00 Hrs.	25/04/2003 11:00 Hrs.	30/04/2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales Volkswagen	1	Servicio	187,600.00	469,000.00
2	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales Ford	1	Servicio	33,600.00	84,000.00
3	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales Dodge Chrysler	1	Servicio	28,000.00	70,000.00
4	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales Chevrolet	1	Servicio	30,800.00	77,000.00

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 10 de abril de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Coordinación de Servicios de Enlace de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711, torre A, 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con números de teléfono (0155) 55-98-99-10, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de actos de la convocante de la Ciudad de México, D.F.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE ABRIL DE 2003.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 176796)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL TABASCO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA

De conformidad con la publicación de la convocatoria múltiple número 001, de fecha 3 de abril de 2003, para la licitación pública para la adquisición de vales de combustible: material de oficina y bienes informáticos; y mantenimiento y conservación de vehículo, existe un error en la fecha límite para adquirir las bases **Dice:** 26/03/03 y **Debe decir:** 15/04/03.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA
MARICELA GUERRERO ARANGO
RUBRICA.

(R.- 176801)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-001-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/2003	21/04/2003 10:00 HRS.	24/04/03 10:00 HRS.	28/04/03 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000066	ESPIRAL PLASTICO	50	PIEZA
2	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	150	PIEZA
3	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	3,500	PIEZA
4	C660200002	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LIZO Y PLEGADIZO)	1,400	PIEZA
5	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	200	PIEZA

ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION

No. LA LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-002-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/03	21/04/03 13:00 HRS.	24/04/03 13:00 HRS.	28/04/03 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800016	SOBRES IMPRESOS	8,000	PIEZA
2	C660800016	SOBRES IMPRESOS	5,000	PIEZA

3	C660800016	SOBRES IMPRESOS	5,000	PIEZA
4	C660800006	LIBROS	200	PIEZA

ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-003-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/03	21/04/03 18:00 HRS.	24/04/03 18:00 HRS.	28/04/03 18:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA	$579,200.00	CONTRATO

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-004-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/03	22/04/03 13:00 HRS.	25/04/03 13:00 HRS.	29/04/03 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	15	EQUIPO

SERVICIO DE FUMIGACION, LAVANDERIA E HIGIENE

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	VISITA A LAS INSTALACIONES	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00017012-005-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/03	22/04/03 18:00 HRS.	25/04/03 18:00 HRS.	DURANTE LA VENTA DE BASES	29/04/03 18:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	25	ELEMENTO

CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-006-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $910.00	18/04/03	22/04/03 10:00 HRS	25/04/03 10:00 HRS	29/04/03 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	49	VEHICULO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA CALLE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE EL FORMATO SAT 16 (SHCP) CON CHEQUE A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, UTILIZANDO LA CLAVE 600017 CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, EN OBSERVACIONES SE ANOTA NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, Y LA OBTENCION DE LAS BASES LA HARA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CALLE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE MEXICO
MIGUEL ANGEL ABRAJAN LANDEROS
RUBRICA.

(R.- 176802)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 inciso A, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 del ordenamiento citado, ni en lo previsto en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017030-001-03	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	21/04/2003	22/04/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2003 12:00 horas	3/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	10,258	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número cuarenta y ocho, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax., teléfono 4-65-22-17, los días del 10 al 21 de abril de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en cuyo caso el pago debe hacerse en la Subdelegación Administrativa de la Delegación de la Procuraduría General de la República en Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Tlaxcala, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número cuarenta y ocho, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas será el día 2 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Tlaxcala, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número cuarenta y ocho, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Tlaxcala, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número cuarenta y ocho, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal Tlaxcala de la Procuraduría General de la República, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número cuarenta y ocho, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, código postal 90110, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: dos días hábiles, contados a partir de la fecha del pedido.
- Las condiciones de pago serán: crédito a veinte días naturales, siguientes a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DELEGADO ESTATAL
JESUS VERGES LARREA
RUBRICA.

(R.- 176803)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017010-001-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Material de oficina (papelería)	15/abril/2003	15/abril/2003 10:30 horas	21/abril/2003 10:30 horas	2/mayo/2003 10:30 horas
00017010-002-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Servicio de alimentación a personas	15/abril/2003	15/abril/2003 12:00 horas	21/abril/2003 12:00 horas	2/mayo/2003 12:00 horas
00017010-003-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Vales de combustible	15/abril/2003	15/abril/2003 13:30 horas	21/abril/2003 13:30 horas	2/mayo/2003 13:30 horas
00017010-004-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Transporte aéreo (boletos de avión)	15/abril/2003	15/abril/2003 15:00 horas	21/abril/2003 15:00 horas	2/mayo/2003 15:00 horas
00017010-005-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Servicio de limpieza	15/abril/2003	15/abril/2003 17:00 horas	21/abril/2003 17:00 horas	2/mayo/2003 17:00 horas
00017010-006-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Servicio de fotocopiado	15/abril/2003	15/abril/2003 19:00 horas	21/abril/2003 19:00 horas	2/mayo/2003 19:00 horas
00017010-007-03	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	15/abril/2003	15/abril/2003 20:30 horas	21/abril/2003 20:30 horas	2/mayo/2003 20:30 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, teléfonos (01 656) 639 86 50 y 639 86 52.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un agente del ministerio público de la federación el cual dará fe ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA

LIC. LORENZO AQUINO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 176805)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 inciso A, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 del ordenamiento citado, ni en lo previsto en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017022-001-03	$400.00 Costo en compraNET: $350.00	21/04/2003	23/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2003 10:00 horas	24/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	6,880	Vale en denominación de $50.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 2.5 recta Puebla-Cholula, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono (012)2-23-81-04, por el periodo del 8 al 16 de abril de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en cuyo caso el pago debe hacerse en la Subdelegación Administrativa de la Delegación de la Procuraduría General de la República en Puebla, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Puebla, ubicada en el kilómetro 2.5 recta Puebla-Cholula, colonia Ex hacienda Zavaleta, Puebla, Pue., código postal 72150.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas será el día 23 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Puebla, ubicada en el kilómetro 2.5 recta Puebla-Cholula, colonia Ex hacienda Zavaleta, Puebla, Pue., código postal 72150.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Puebla, ubicada en el kilómetro 2.5 recta Puebla-Cholula, colonia Ex hacienda Zavaleta, Puebla, Pue., código postal 72150.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal Puebla de la Procuraduría General de la República, ubicada en el kilómetro 2.5 recta Puebla-Cholula, colonia Ex hacienda Zavaleta, Puebla, Pue., código postal 72150, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DELEGADO ESTATAL
LIC. ENRIQUE BUENDIA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 176806)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio estructural y de seguridad para el Museo Nacional de Antropología, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151002-001-03 INAH SROP 001/2003-LPN	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,100.00	15/04/2003	15/04/2003 13:00 horas	15/04/2003 11:00 horas	21/04/2003 11:00 horas	23/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	5/05/2003	93	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Liverpool número 123, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-07-41-08, los días: del jueves 10 de abril al martes 15 de abril; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo a la Tesorería del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el Museo Nacional de Antropología, ubicado en Paseo de la Reforma y calzada Gandhi sin número, colonia Polanco, Chapultepec, código postal 11560, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Liverpool número 123, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Liverpool número 123, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el Museo Nacional de Antropología, código postal 11560, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Paseo de la Reforma y calzada Gandhi sin número, colonia Polanco, Chapultepec, código postal 11560, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar la experiencia en trabajos similares (curriculum vitae) y declaración anual del ejercicio fiscal 2002.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar estados financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía del ejercicio fiscal 2002, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comprobación de que la empresa cuenta con la certificación de calidad ISO 9000 o que se encuentra en proceso de obtenerla.
  Acreditar accesibilidad a programas de cómputo de análisis estructurales tridimensionales y dibujo automatizado Autocad versión 2002. Curriculum vitae de la empresa o de la compañía donde acredite participaciones en trabajos de evaluaciones estructurales de construcciones existentes. Acreditación de respaldo de por lo menos un ingeniero civil con posgrado en ingeniería estructural. Acta constitutiva y sus modificaciones donde se acredite por lo menos ocho años de antigüedad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la revisión de las propuestas admitidas, el contrato se adjudicará al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados se pagarán mediante la formulación de estimaciones por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La fuente de recursos proviene de fuentes federales, mismos que fueron autorizados por la Coordinación Nacional de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante el oficio CNRF/126/2003 de fecha 17 de febrero de 2003.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
ARQ. LIBERTO BAHI MARMOLEJO

RUBRICA.

(R.- 176807)

PROCURADURIA AGRARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nos. 15105001-002-03 Y 15105001-004-03

AVISO MODIFICATORIO

Con relación a la licitación pública nacional número 15105001-002-03, publicada el día 3 de abril de 2003, en el Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, página 85, para la adquisición de vales de comida y de gasolina; sobre el contenido de la misma se emite lo siguiente:

Donde dice:	Debe decir:
Vales de comida y de gasolina	Vales de gasolina
La junta de aclaraciones se lleva a cabo el día 17 de abril de 2003 a las 16:00 horas,...	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 12:00 horas,...

Y en la licitación pública nacional número 15105001-004-03, para la contratación de una agencia de viajes para la expedición de pasajes aéreos:

Donde dice:	Debe decir:
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2003 a las 16:00 horas,...	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 16:00 horas,...

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. GUADALUPE RODRIGUEZ MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 176808)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 20, 21, 22, 23 y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de calzado, solicitado por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y concurso	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura técnica	Apertura de la oferta económica	Notificación de fallo
LPN-GEO/SA/CA-001/03 LPN-001/CA-001/03 49058001-005-03	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	26/04/2003	30/04/2003 10:00 horas	7/05/2003 10:00 horas	9/05/2003 10:00 horas	13/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bota tipo militar color negro	9,981	Par
2	0000000000	Bota tipo militar color negro	5,000	Par
3	0000000000	Bota tipo crucero	2,504	Par
4	0000000000	Bota tipo militar color negro	2,200	Par
5	0000000000	Zapato color café	1,470	Par

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx. o bien en Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de bases es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Servicios, ubicada en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Libre a Bordo (LAB) en las instalaciones del almacén general de la Secretaría de Administración, sitas en el kilómetro 11.5 carretera al Tule, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Plazo de entrega: el Gobierno del Estado requiere que se le entreguen los bienes en una sola exhibición, a más tardar el día 7 de junio de 2003.

Las condiciones de pago serán: el pago será en una sola exhibición y corresponderá al costo total de los bienes solicitados y adjudicados, será cubierto por cada una de las dependencias y entidades a los quince días de la entrega de la factura respectiva que reúna los requisitos fiscales, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido a entera satisfacción de la convocante con la entrega de la totalidad de los bienes requeridos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL

C. CARLOS E. HAMPSHIRE FRANCO
RUBRICA.

(R.- 176809)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la autorización número 1 13.101.-059 de fecha 13 de febrero de 2003, otorgada por la S.C.T. y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de los años 2003 y 2004: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-006-03	$932 Costo en compraNET: $847	22/04/03 20:00 horas	22/04/03 11:00 horas	21/04/03 10:00 horas	28/04/03 11:00 horas	6/05/03 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-007-03	$932 Costo en compraNET: $847	22/04/03 20:00 horas	22/04/03 13:00 horas	28/04/03 13:00 horas	6/05/03 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.

  En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.

* Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* El lugar de entrega y/o prestación de los servicios será en los inmuebles de la Comisión ubicados en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, México, Distrito Federal.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
* No se recibirán propuestas por los medios de difusión electrónica.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se entregará anticipo alguno en estas licitaciones.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
* Derivado del acuerdo presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de las licitaciones públicas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MARIA ESTHER BELLO MORIN
RUBRICA.

(R.- 176811)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LA LABORATORIO DE IDIOMAS, COMPUTO, AUDIO Y VIDEO, OFICINA, FOTOGRAFICO Y RADIOCOMUNICACION, MICROSCOPIA, OPTOMETRIA Y ODONTOLOGIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO DE MEDICION ELECTRICA, ELECTRONICA Y DEL AREA MEDICO-BIOLOGICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11135002-001-03	$621.28 COSTO EN compraNET: $564.80	6/05/2003	6/05/03 10:00 HORAS	DEL 21/04/2003 AL 29/04/2003	12/05/2003 10:00 HORAS	19/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (TORNO HORIZONTAL)	10	SERVICIO
2	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (TORNO)	4	SERVICIO
3	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (TORNO COPIADOR)	3	SERVICIO
4	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (EQUIPO DE MICROANALISIS)	1	SERVICIO
5	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (CEPILLO DE CODO)	2	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11135002-002-03	$621.28 COSTO EN compraNET: $564.80	6/05/2003	6/05/03 13:00 HORAS	DEL 21/04/2003 AL 29/04/2003	12/05/2003 13:00 HORAS	19/05/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (MICROSCOPIO DE BARRIDO)	1	SERVICIO
2	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (SILLON HIDRAULICO)	23	SERVICIO
3	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (GRABADORA EN CABINA DE ESTUDIANTE)	270	SERVICIO

4	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (GENERADORA AUTOMATICA)	1	SERVICIO
5	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (UNIDAD DENTAL)	14	SERVICIO

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11135002-003-03	$621.28 COSTO EN compraNET: $564.80	6/05/2003	6/05/03 17:00 HORAS	DEL 21/04/2003 AL 29/04/2003	12/05/2003 17:00 HORAS	19/05/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (CONSOLA DE MEDICIONES)	67	SERVICIO
2	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (FLAMOMETRO)	8	SERVICIO
3	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (OSCILOSCOPIO)	41	SERVICIO
4	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (GENERADOR DE FUNCIONES)	36	SERVICIO
5	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO (POTENCIOMETRO)	44	SERVICIO

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN TRESGUERRAS NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 06040, CUAUHTEMOC, D.F., TELEFONO 57296000, EXTENSIONES 65200 Y 46321, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL I.P.N., O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ACTOS DE APERTURA SE REALIZARAN EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, CALLE MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.

EL LUGAR Y HORA EN DONDE SE REALIZARAN LAS VISITAS SERA EL INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES.

LAS PROPUESTAS SE DEBEN ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS Y EL TIPO DE SERVICIOS PARA LAS LICITACIONES SERA EL INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS.

LA MONEDA EN QUE SE DEBEN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PUBLICAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN NEGOCIARSE.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. VALENTE MENDIOLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 176812)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional relativa a la adquisición de llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo a la segunda sesión extraordinaria, del día 3 de abril de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-002-03 (compraNET) DIC.O.C./01/03-INT-LL (DICONSA)	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	16/04/2003	15/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2003 11:00 horas	25/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llantas 11R24.5 direccional	321	Pieza
2	C660605000	Llanta 11R24.5 tracción	411	Pieza
3	C660605000	Llanta 285-75R24.5 direccional	210	Pieza
4	C660605000	Llanta 11R22.5 direccional	181	Pieza
5	C660605000	Llanta 11R22.5 tracción	243	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida de acuerdo a lo que se establece en el anexo número 5 de estas bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo número 5.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.13.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENC. DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 176814)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
CONVOCATORIA No. 003/2003

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional número 09183001-003-03 consolidada, para la contratación del servicio de asesoría externa en materia de seguros de las Administraciones Portuarias Integrales de Tampico, Altamira, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tuxpan, Topolobampo y Veracruz, todas S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción general
01	16	Servicio	Servicio de asesoría externa en materia de seguros para las Administraciones Portuarias Integrales

Programa de actividades:

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	**Del 10 al 28 de abril de 2003**	De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2003	10:00 horas
Presentación de proposiciones técnicas y económicas; y apertura de proposiciones técnicas	6 de mayo de 2003	11:00 horas
Apertura de proposiciones económicas	12 de mayo de 2003	11:00 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ubicada en avenida Nuevo León número 210, piso 11, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
Costo de las bases: por compraNET, $900.00 incluyendo el I.V.A. y por ventanilla de la convocante $1,000.00 incluyendo I.V.A., y estarán disponibles en el Departamento de Seguros de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ubicada en avenida Nuevo León número 210, piso 11, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100; su entrega será previo pago en efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través de compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
Condiciones de pago: será en mensualidades vencidas durante la vigencia del contrato previa presentación de factura correspondiente, por lo que no se otorgarán anticipos. Las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, no podrán ser negociadas.
Lugar de entrega: en las oficinas de cada una de las Administraciones Portuarias Integrales.
Vigencia: será de 366 días calendario comprendidos entre el 19 de mayo de 2003 al 18 de mayo de 2004.
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (01 921) 214-67-44, 214-67-46 y 214-77-43 y 214-67-54, extensión 107, e-mail: , http:// www.apicoatza.com.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 176815)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de un sistema de alto rendimiento (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-006-03	$1,071.71 Costo en compraNET: $974.28	14/05/2003	9/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Sistema de alto rendimiento (servidor grp), que incluya instalación física, instalación lógica, mantenimiento preventivo y correctivo y capacitación	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 10 de abril al 14 de mayo de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Capufe en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- Plazo de entrega: máximo 45 días posteriores al fallo.
- El pago se realizará: a la entrega total de los bienes y servicios, previa presentación del acta de entrega-recepción correspondiente, las facturas serán autorizadas por la Subdirección de Informática y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse, en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 176820)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TIJUANA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina e insumos para procesamiento, grabación e impresión de datos, así como material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Materiales y útiles de oficina e insumos para procesamiento, grabación e impresión de datos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120002-001-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	22/04/03	22/04/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/03 10:00 horas	29/04/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta blanco	1,200	Millar
2	C870000000	Tóner para impresora Lexmark	10	Pieza
3	C870000000	Tóner para impresora HP	40	Pieza
4	C660200000	Papel forma continua 15x11”	150	Millar
5	C360000000	Videocasete VHS	1,000	Pieza

Material de limpieza.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120002-002-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	22/04/03	22/04/03 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/03 12:00 horas	29/04/03 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel higiénico	900	Caja
2	C660200000	Papel toalla	1,000	Caja
3	C420000080	Jabón líquido	300	Caja
4	C420000120	Portarollo papel toalla	30	Pieza
5	C420000120	Portarollo papel higiénico	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 10 al 22 de abril de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén local número 015, ubicado en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán conforme a la entrega de los bienes, las facturas una vez validadas por el almacén local 015, se pagarán en diez días hábiles, después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DELEGACION I, ZONA NOROESTE
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA. **(R.- 176823)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS. ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION; MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120010-004-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $822.00	21/04/2003	22/04/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 10:00 HORAS	30/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	CORBATA No. R20	68	PIEZA
2	C660605000	CAMARA No. 10 00- R20	68	PIEZA
3	C660605000	LLANTA 10.00-20 14 CAPAS	68	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019-5187770, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, UBICADA EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 25, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: EL DETERMINADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL SEGUNDO MARTES DESPUES DE RECIBIDA LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120010-005-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $822.00	21/04/2003	22/04/2003 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 11:30 HORAS	30/04/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS	20	CAJA
2	C841600000	ACIDO ACETILSALICICO	30	CAJA
3	C841600000	SULFATO DE NEOMICINA, PECTINA CITRICA, CAOLIN	13	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019-5187770, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, UBICADA EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 25 DE LA GERENCIA OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL DETERMINADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL SEGUNDO MARTES DESPUES DE RECIBIDA LA FACTURA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120010-006-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $822.00	21/04/2003	22/04/2003 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 13:30 HORAS	30/04/2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	CANDADO METALICO MEDIANO	40	PIEZA
2	C390000036	BROCHA	50	PIEZA
3	C030000000	SPOT PARA INTERPERIE DE 75 WATTS	100	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019-5187770, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, UBICADA EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2003 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 25 DE LA GERENCIA DEL TRAMO OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL SEGUNDO MARTES DESPUES DE RECIBIDA LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MEXICANO FLORES
RUBRICA.

(R.- 176824)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 09120016-017-03.- Proyecto para restaurar los módulos sanitarios, proyecto de paradores y jardineras, autopista México-Cuernavaca; 09120016-018-03.- Estudio y proyecto para el señalamiento del kilómetro 0+000 al 34+165, C.D. La Pera-Cuautla; 09120016-019-03.- Estudios y proyectos de protección y/o estabilización de taludes de 25 cortes en los kilómetros 124+235 al 124+716, 131+336 al 131+675, 139+086 al 139+173, 141+023 al 141+533, 142+623 al 143+054, 151+902 al 152+662, 160+110 al 160+451, 187+240 al 187+480, 187+858 al 188+245, 188+458 al 188+607, 188+732.5 al 188+940, 220+950 al 222+170, 222+287 al 222+857 y 224+379 al 224+554 del cuerpo A; y del kilómetro 124+215 al 124+715, 131+214 al 131+693, 136+068 al 136+332, 140+616 al 141+512, 156+210 al 157+655, 159+125 al 159+338, 187+890 al 188+150, 220+640 al 220+560, 221+040 al kilómetro gasa retorno, 222+390 al 222+800 y 224+440 al 224+560 cuerpo B, autopista Cuernavaca-Acapulco; 09120016-021-03.- Estudio y proyecto para la reparación de losas, muros y aleros de puentes tradicionales en los kilómetros 0+450, 3+800, 11+676 y 56+240, C.D. Puente de Ixtla-Iguala; 09120016-022-03.- Estudio y proyecto para la señalización del camino directo puente de Ixtla-Iguala del kilómetro 0+000 al 62+800 ambos lados, C.D. Puente de Ixtla-Iguala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-017-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 10:00 horas	29/04/2003 10:00 horas	8/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto para restaurar los módulos sanitarios, proyecto de paradores y jardineras, autopista México-Cuernavaca	2/06/2003	60	$1’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Caseta de Peaje Tlalpan, ubicada en el kilómetro 23+360 de la autopista México-Cuernavaca, Tlalpan, Distrito Federal.
Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal. **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor. **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-018-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/04/2003	22/04/2003 13:00 horas	21/04/2003 13:00 horas	29/04/2003 13:00 horas	8/05/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudio y proyecto para el señalamiento del km 0+000 al 34+165, C.D. La Pera-Cuautla	2/06/2003	40	$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en el Campamento Tepoztlán, ubicado en el kilómetro 07+800 del camino directo La Pera-Cuautla, Tepoztlán, Morelos.
Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 34+165, C.D. La Pera-Cuautla.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
No se otorgarán anticipos.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal. **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor. **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-019-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/04/2003	16/04/2003 10:00 horas	15/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas	12/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos de protección y/o estabilización de taludes de 25 cortes en los kms 124+235 al 124+716, 131+336 al 131+675, 139+086 al 139+173, 141+023 al 141+533, 142+623 al 143+054, 151+902 al 152+662, 160+110 al 160+451, 187+240 al 187+480, 187+858 al 188+245, 188+458 al 188+607, 188+732.5 al 188+940, 220+950 al 222+170, 222+287 al 222+857 y 224+379 al 224+554 del cuerpo A; y del km 124+215 al 124+715, 131+214 al 131+693, 136+068 al 136+332, 140+616 al 141+512, 156+210 al 157+655, 159+125 al km 159+338, 187+890 al 188+150, 220+640 al 220+560, 221+040 al km gasa retorno, 222+390 al 222+800 y 224+440 al 224+560 cuerpo B, autopista Cuernavaca-Acapulco	2/06/2003	105	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Campamento Alpuyeca, ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
Ubicación de la obra: del kilómetro 124+235 al 224+560 autopista Cuernavaca-Acapulco.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal. **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor. **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-021-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	15/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	8/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudio y proyecto para la reparación de losas, muros y aleros de puentes tradicionales en los kms 0+450, 3+800, 11+676 y 56+240, C.D. Puente de Ixtla-Iguala	26/05/2003	91	$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
Ubicación de la obra: kilómetros 0+450, 3+800, 11+676 y 56+240, C.D. Puente de Ixtla-Iguala.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
No se otorgarán anticipos.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal. **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor. **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120016-022-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/04/2003	21/04/2003 12:00 horas	15/04/2003 12:00 horas	28/04/2003 13:00 horas	8/05/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudio y proyecto para la señalización del camino directo Puente de Ixtla-Iguala del km 0+000 al 62+800 ambos lados, C.D. Puente de Ixtla-Iguala	26/05/2003	31	$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca, kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Plaza de Cobro Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 62+800 ambos lados, C.D. Puente de Ixtla-Iguala.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
No se otorgarán anticipos.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal. **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor. **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara,

presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DE LA DELEGACION REGIONAL
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 176826)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE CONVOCATORIA EN EL D.O.F.	No. DE REGISTRO	FECHA DE PUBLICACION EN EL D.O.F.
06101060-001-03	DICE: 11/04/2003 11:00 HORAS	DEBE DECIR: 15/04/03	3/04/03	R.- 176497	10/04/03

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN

C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 176827)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA No. 05
NACIONAL
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número 5 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de marzo del año en curso. Se hace la siguiente nota aclaratoria, que se llevará acabo una segunda junta aclaratoria, modificándose los recuadros de la presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica, de la siguiente licitación:

Dice:
Número de licitación 00637012-016-03

Presentación de proposiciones y apertura técnica	11-abril-2003 10:00 horas
Acto de apertura económica	23-abril-2003 10:00 horas

Debe decir:
Número de licitación 00637012-016-03

Presentación de proposiciones y apertura técnica	22-abril-2003 11:00 horas
Acto de apertura económica	23-abril-2003 14:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO SPINDOLA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 176828)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.)

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA TECNICA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101036-043-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	15/04/03 9:00 HORAS	21/04/03 10:00 HORAS	24/04/03 10:00 HORAS	28/04/03 10:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
---	0	MONITOREO BIOLOGICO EN LAS PRESAS VALLE DE BRAVO, VILLA VICTORIA Y EL BOSQUE DEL SISTEMA CUTZAMALA, 2003	$100,000	180 DIAS	2/05/03 AL 28/10/03	VALLE DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101036-044-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	16/04/03 9:00 HORAS	22/04/03 10:00 HORAS	25/04/03 10:00 HORAS	6/05/03 10:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
---	0	ESTUDIO LIMNOLOGICO EN LA LAGUNA DE ZUMPANGO	$100,000	150 DIAS	12/05/03 AL 8/10/03	ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101036-045-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	22/04/03 12:30 HORAS	25/04/03 12:30 HORAS	6/05/03 12:30 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
---	0	RECOPILACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS HIDROLOGICOS DE LA CUENCA DEL VALLE DE MEXICO, CUENCA DEL RIO TULA Y SISTEMA CUTZAMALA, DEL AÑO 2002	$100,000	195 DIAS	12/05/03 AL 23/11/03	REGION XIII

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101036-046-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	21/04/03 12:30 HORAS	24/04/03 12:30 HORAS	28/04/03 12:30 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
---	0	MUESTREO MENSUAL DE AGUA DE POZOS PROFUNDOS Y FUENTES EXTERNAS AL VALLE DE MEXICO, OPERADOS POR LA GAVM, 2003	$100,000	180 DIAS	2/05/03 AL 28/10/03	REGION XIII

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES INDICADA EN CADA LICITACION, EN LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXySC, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5760-6976, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PLAZA LOCAL); EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXySC, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, TELEFONO 5760-6976.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXySC, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, TELEFONO 5760-6976.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA TECNICA DE GRAVAMEXySC, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 868, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, TELEFONO 5760-6976.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERVICIOS SIMILARES CON COPIAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS REALIZADOS POR LA EMPRESA QUE PARTICIPA, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y CURRICULA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DIRECTAMENTE DE LOS SERVICIOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.

II. FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET, EN SU CASO.

III. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

IV. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

V. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.

VI. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

VII. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

VIII. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION CITADA EN LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA CONVOCANTE A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA UN DIA ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY

DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DIRECTO DE LOS SERVICIOS Y POR EL AREA DE CONTRATOS.
- SE INDICA QUE NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE INDICA QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 176829)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL

Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de anuncios para sucursales y mostradores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-006-03	$930.00 Costo en compraNET: $850.00	23/04/2003	23/04/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2003 11:00 horas	13/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C780000000	Anuncios exteriores	400	Pieza	400	600
2	C780000000	Anuncios de bandera	400	Pieza	400	600
3	C780000000	Anuncio de paleta	120	Pieza	120	150
4	C780000000	Anuncios	15	Pieza	15	20

- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Entrega e instalación en sucursales de Bansefi en el D.F., Area Metropolitana e interior de la República, los días de lunes a viernes, según horario de sucursales, conforme a lo establecido en el punto 13 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa a más tardar el 28 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: conforme a las entregas e instalaciones a los quince días posteriores a la entrega de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-007-03	$930.00 Costo en compraNET: $850.00	22/04/2003	22/04/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 11:00 horas	12/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450400258	Módulo desarmable	600	Mostrador	600	1,200

- Se otorgará un anticipo de 25%.

- Entrega e instalación en sucursales de Bansefi en el D.F., área metropolitana e interior de la República, los días de lunes a viernes, según horario de sucursales, conforme a lo establecido en el punto 13 de las bases.
- Plazo de entrega: según programa a más tardar al 18 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: conforme a las entregas a los 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de capacitación, ubicada en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. SERGIO MORA GALAZ
RUBRICA.

(R.- 176830)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo impermeable (ropa contra agua), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-019-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Saco impermeable talla 42	3,167	Pieza
2	0000000000	Pantalón impermeable talla 36	3,736	Pieza
3	0000000000	Saco impermeable talla 44	2,453	Pieza
4	0000000000	Saco impermeable talla 46	1,695	Pieza
5	0000000000	Saco impermeable talla 40	1,587	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Tacubaya (022), Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 50% dentro de los 30 días y 50% de los 31 a 60 días, por lote, se aceptan entregas parciales respecto a los porcentajes señalados.
- El pago se realizará: 100% a 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 176831)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: limpieza a drenajes industriales, áreas verdes y pavimentadas en instalaciones de producción del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-031-03	$1,850.00 Costo en compraNET: $1,762.00	22/04/2003	21/04/2003 9:00 horas	16/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 12:00 horas	12/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza a drenajes industriales, áreas verdes y pavimentadas en instalaciones de producción del Activo Bellota-Chinchorro	7/07/2003	178	$748,296.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el Banco BBV Bancomer, S.A., el costo de las bases ya incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 2 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina del Sector Cárdenas-Mora. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.
- Ubicación de la obra: campos Cárdenas, Mora y Bellota ubicados en diversas comunidades de los municipios de Cárdenas y Cunduacán, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica es 5 años en trabajos similares. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 176834)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO INTEGRAL Y TIPO MINI SPLIT (FINANCIAMIENTO EXTERNO-PIDIREGAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575045-003-03	$2,024.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00 I.V.A. INCLUIDO	30/04/2003	23/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/05/2003 9:00 HORAS	13/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400002	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 35,000-36,500 BTU/HR	2	PIEZA
2	I450400002	AIRE ACONDICIONADO TIPO INTEGRAL CON CAPACIDAD DE 120,000 BTU/HR	2	PIEZA
3	I450400002	AIRE ACONDICIONADO TIPO INTEGRAL CON CAPACIDAD DE 180,000 BTU/HR	2	PIEZA
4	I450400002	AIRE ACONDICIONADO TIPO INTEGRAL CON CAPACIDAD DE 90,000 BTU/HR	1	PIEZA

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX (01-938-38) 2-36-02 O BIEN CONMUTADOR (01-938-38) 1-12-00, EXTENSION 5-36-73, CON LA INGENIERO GUADALUPE AIDE PUENTE TREVIÑO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL) LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL, CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO

LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS INFORMACION TECNICA NO PREPARADA POR EL LICITANTE PODRA PRESENTARLA EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA ES LA NAVE DE LOGISTICA DE MATERIALES DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO-REAL, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 90 DIAS NATURALES.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- EL PAGO SE REALIZARA CON BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- NUMEROS DE REQUISICION: 10465027 Y 10465056.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO
M.I. ARMANDO RENE GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 176835)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LVIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA

Nota aclaratoria a la convocatoria pública nacional número HCD/LPN/16/2003 y HCD/LPN/17/2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril del año en curso, con número de registro R.- 176711.

Dice:
Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en el Basamento del edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. H. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de abril de 2003, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados

Debe decir:
Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.diputados.gob.mx y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en el Basamento del edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. H. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de abril de 2003, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIA GENERAL

LIC. PATRICIA FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 176836)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01-938) 38112-00, EXTENSION 224-75 Y 224-82, FAX (01-938) 3811200, EXTENSION 225-19

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación del montaje de equipos y estructuras diversas, adecuaciones estructurales y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México (BGA), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-012-03	$4,183.00 M.N. Costo en compraNET: $3,974.00 M.N.	15/05/2003	No habrá visita al lugar de los trabajos	8/05/2003 13:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Montaje de equipos y estructuras diversas, adecuaciones estructurales y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México	1/09/2003	31/12/2003	$47’082,292.00 M.N.

1.- El lugar de ubicación de la obra será en las instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, de elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

9.- No se otorgará anticipo.

10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: equipo de pruebas no destructivas, personal y equipo de buceo, sistema de posicionamiento GPS diferencial, barco remolcador manejador de anclas.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 122 días naturales.

12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

18.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

19.- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS

DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 176838)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento e inspección en dique seco por clasificación al remolcador Pemex XLIV, proporcionando equipo, herramienta, materiales y mano de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576056-002-03	$1,650.00 Costo en compraNET: $1,500.00	19/04/2003	16/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 9:00 horas	25/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfonos (622)2 22-83-12 y 622 2 22 83 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en en la sala de juntas de la Residencia de Operaciones Terminal Marítima de La Paz B.C.S., sita carretera Pichilingue Punta Prieta kilómetro 8.5, código postal 23020.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 9:00 horas en: a bordo del remolcador Pemex XLIV, sita Muelle Pemex Residencia de Operaciones Terminal Marítima La Paz B.C.S., carretera Pichilingue Punta Prieta kilómetro 8.5, código postal 23020.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas, planta alta del edificio administrativo de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, camino muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas planta alta del edificio administrativo de la Superintendencia General de Transportación Marítima, Camino Muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Pemex Refinación entregará al proveedor ganador el Remol. Pemex XLIV en las instalaciones de alguna de las residencias adscritas a la Superintendencia General de Transporte Marítimo de Guaymas, Son., como son: en el muelle Pemex de Mazatlán, Sin., en el muelle Pemex de Topolobampo, Sin., en las instalaciones Marítima Portuaria en Ensenada, B.C. de API, en el muelle Pemex de La Paz, B.C.S., o en el muelle de Guaymas, Son., y los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones propuestas por el proveedor ganador.
- En los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 35 días calendario.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, original del documento o constancia de aceptación y recepción de los servicios, copia del contrato debidamente firmado, copia de la fianza de cumplimiento del contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. ALT. CARLOS ALBERTO MARTINEZ DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 176839)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

DIRECCION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001-(CEOPSR-002/2003)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIONES IV, V, IX DEL DECRETO DE CREACION DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y 27 FRACCION I, 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-001-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	22/04/2003 9:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	29/04/2003 9:00 HORAS	6/05/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA CARRETERA DE CUOTA APIZACO-HUAUCHINANGO DEL TRAMO CHIGNAHUAPAN LAS LAJAS DEL KM 63+000 AL 72+899.6 CON UNA LONGITUD DE 9.899 KM, ASI COMO DEL ENTRONQUE LAS LAJAS EN SU SEGUNDA ETAPA EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	180	$35’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-002-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	23/04/2003 10:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	30/04/2003 17:00 HORAS	8/05/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA CARRETERA DE CUOTA APIZACO-HUAUCHINANGO DEL TRAMO CHIGNAHUAPAN-LAS LAJAS DEL KM 53+000 AL 63+000 CON UNA LONGITUD DE 10 KM, ASI COMO DEL ENTRONQUE CHIGNAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	180	$35'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-003-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	23/04/2003 9:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	30/04/2003 11:00 HORAS	7/05/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION, COORDINACION, CONSULTORIA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRETERA APIZACO-HUAUCHINANGO EN SU TRAMO CHIGNAHUAPAN-LAS LAJAS DEL KM 53+000 AL 72+899.6, INCLUYENDO LOS ENTRONQUES LAS LAJAS (SEGUNDA ETAPA) Y CHIGNAHUAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	210	$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-004-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	23/04/2003 11:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	30/04/2003 13:00 HORAS	7/05/2003 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL KM (72+740) Y 6 ESTRUCTURAS ENTRE LOS KM 66+646 AL 72+897 DE LA CARRETERA DE CUOTA APIZACO-HUAUCHINANGO, TRAMO CHIGNAHUAPAN-LAS LAJAS, EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	180	$7'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

50125001-005-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	23/04/2003 13:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	30/04/2003 14:00 HORAS	7/05/2003 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL KM (61+268) Y 7 ESTRUCTURAS ENTRE LOS KM 53+320 AL 64+749.70, Y LA CARRETERA DE CUOTA APIZACO-HUAUCHINANGO, TRAMO CHIGNAHUAPAN-LAS LAJAS, EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	180	$7'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-006-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	24/04/2003	23/04/2003 16:00 HORAS	21/04/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	30/04/2003 16:00 HORAS	8/05/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION, COORDINACION, CONSULTORIA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE 15 ESTRUCTURAS MAYORES, DE LA CARRETERA APIZACO-HUAUCHINANGO EN SU TRAMO CHIGNAHUAPAN-LAS LAJAS DEL KM 72-899 AL 53+000, EN EL ESTADO DE PUEBLA	15/05/2003	210	$2'000,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO, AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL EN SU CASO SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

A) EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA:

B) EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001, AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2001.

C) CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.

D) RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

E) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

F) CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

G) RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).

H) SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I) SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.

J) RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA, EL COMITE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI).

2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

3.- CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 176840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38112-00, EXTS. 224-75, 224-82, FAX (01-938) 3811200, EXT. 225-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del fletamento a tiempo de una pareja chalán/remolcador para apoyo a barcos grúa en el Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-011-03	$2,143.00 M.N. Costo en compraNET: $1,948.00 M.N.	14/05/2003	No habrá visita al lugar de los servicios	7/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Chalán plano (de acuerdo al punto I del anexo E-1), incluye: gastos por derechos de puerto por atraques y desatraques, en muelles nacionales del Golfo de México	1,646	Día
2	C810000000	Barco remolcador (de acuerdo al punto II del anexo E-1), incluye: gastos por derecho de puerto por atraques y desatraques, en muelles nacionales del Golfo de México, tripulación, hospedaje y alimentación para 1 (un) Reptte. de P.E.P. a bordo	1,646	Día
3	C810000000	Movilización y desmovilización del chalán plano y barco remolcador	1	Lote
4	C810000000	Gastos por derecho de puerto, pilotajes y movimientos dentro de puertos, incluye: ciabogas, atraques y desatraques, cambios de muelle y posicionamientos perpendiculares para carga en puertos internacionales del Golfo de México, del chalán plano y barco remolcador	2	Evento
5	C810000000	Servicio de certificación, incluye inspección y certificación de carga y amarre de estructuras en la cubierta del chalán plano	350	Horas/hombre

1. El lugar de ubicación de los servicios será en el Golfo de México.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33
número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional
y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

10. No se otorgará anticipo.

11. Fecha probable de inicio y terminación: del 30 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2007 (1,646 días naturales).

12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

15. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

17. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

18. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 176841)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C-00637146-001-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30, 32, 34 y 47, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional de la Subdelegación de Administración a través del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Norte, para la realización de los servicios relativos a: desinfección patógena y control de fauna nociva en diferentes centros de trabajo y 17 vehículos, correspondientes a la Delegación Regional Zona Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Cantidad solicitada		Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			Mínimo m^2	Máximo m^2		1a. Etapa	2a. Etapa	
00637146-001-03	Desinfección patógena Control de fauna nociva	En el área convocante: $931.92 En compraNET: $847.20	1'024,637.50 242,993.50	2'561,553.00 607,249.50	15 de abril de 2003 13:00 horas	21 de abril de 2003 11:00 horas	24 de abril de 2003 11:00 horas	28 de abril de 2003 11:00 horas

La visita a los centros de trabajo, se realizará el día 15 de abril a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales.
Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte en el D.F., ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas.
Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante pago directo a la caja número 18, de la Delegación Regional Zona Norte del I.S.S.S.T.E. en el 1er. piso de Balderas número 58, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de 9:30 a 13:30 horas, y por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, con teléfonos 55-12-18-01 y 55-18-14-83. Reducción de plazo de ejecución de la licitación, autorizado por el Comité Desconcentrado de la Delegación Regional Zona Norte.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley referida.
No se proporcionará anticipo.
Las dudas de las bases de la licitación serán recibidas preferentemente por escrito antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte en el D.F.

Lugar de realización de los servicios: diferentes centros de trabajo y 17 vehículos, ubicados dentro del perímetro de la Delegación Regional Zona Norte, según anexos de las bases.

Condiciones de pago: 30 días naturales, a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Vigencia del contrato: 245 días, a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE DEL I.S.S.S.T.E.

ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA

RUBRICA. **(R.- 176842)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C-00637146-002-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30, 32, 34 y 47, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional de la Subdelegación de Administración a través del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Norte, para la realización de los servicios relativos a recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos en 18 unidades médicas y 1 velatorio, correspondientes a la Delegación Regional Zona Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., como a continuación se relaciona.

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Cantidad solicitada		Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			Mínimo kg	Máximo kg		1a. Etapa	2a. Etapa	
00637146-002-03	Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos en 18 unidades médicas y 1 velatorio	En el área convocante: $931.92 **En compraNET:** $847.20	31,334.40	78,225.60	15 de abril de 2003 17:00 horas	21 de abril de 2003 13:00 horas	24 de abril de 2003 13:00 horas	28 de abril de 2003 13:00 horas

La visita a los centros de trabajo, se realizará el día 15 de abril a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales.
Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte en el D.F., ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas.
Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante pago directo a la caja número 18 de la Delegación Regional Zona Norte del I.S.S.S.T.E., en el 1er. piso de Balderas número 58, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de 9:30 a 13:30 horas, y por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, con teléfonos 55-12-18-01 y 55-18-14-83, reducción de plazo de ejecución de la licitación, autorizado por el Comité Desconcentrado de la Delegación Regional Zona Norte.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley referida.
No se proporcionará anticipo.
Las dudas de las bases de la licitación, serán recibidas preferentemente por escrito antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte en el D.F.

Lugar de realización de los servicios: 18 unidades médicas y 1 velatorio, ubicados dentro del perímetro de la Delegación Regional Zona Norte, según anexos de las bases.

Condiciones de pago: 30 días naturales, a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Vigencia del contrato: 245 días, a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE DEL I.S.S.S.T.E.

ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA

RUBRICA. **(R.- 176843)**

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CCM (CENTRO DE CONTROL DE MOTORES) DE 480 Y 4160 VOLTS Y ACOMETIDA PRINCIPAL DE 13.2 KV DE LAS ESTACIONES DE ENVIO Y REBOMBEO TECATE DE LOS POLIDUCTOS ROSARITO-MEXICALI Y ROSARITO-ENSENADA DEL SECTOR ROSARITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTE POR DUCTO Y MANTENIMIENTO GENERAL A DOS (2) TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE POTENCIA EN ACEITE DE DIFERENTES CAPACIDADES, UNO DE 1000 KVA, 13800-4160/220 VOLTS, CONEXION DELTA-ESTRELLA, $55^{o}/40^{o}$C, DE CANTIDAD DE ACEITE 1700 LTS. CON NUMERO DE SERIE C-2757-, MARCA ELECTROTECNICA, PESO TOTAL 5060 KG. Y EL OTRO DE 300 KVA, 4160-480/277 VOLTS, 75°, CLASE OAT, IMPEDANCIA 5.02%, CANTIDAD DE ACEITE 656 LTS. CON NUMERO DE SERIE DE 102431Y MARCA GESAMEX DE LA ESTACION DE ENVIO DEL POLIDUCTO GUAYMAS-HERMOSILLO DEL SECTOR GUAYMAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTE POR DUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576102-006-03	$2,024.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	22/04/2003	22/04/2003 16:00 HORAS	22/04/2003 8:00 HORAS	28/04/2003 14:00 HORAS	6/05/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600002	INSTALACIONES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 5o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01-33-36-78-25-25, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SECTOR ROSARITO, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA T.A.D. ROSARITO, UBICADA EN EL KILOMETRO 21.5 CARRETERA LIBRE TIJUANA-ENSENADA NUMERO S/N, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 22710, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA ESTACION DE REBOMBEO TECATE, UBICADA EN CARRETERA A MEXICALI KILOMETRO 123 TIJUANA-TECATE, B.C. Y POSTERIORMENTE EN LA ESTACION DE ENVIO ROSARITO, CODIGO POSTAL 22710, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 7o. PISO DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 7o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 7o. PISO DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 7o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ESTACION DE ENVIO ROSARITO Y ESTACION DE REBOMBEO TECATE, B.C., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL AL TRIGESIMO DIA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FACTURA RESPECTIVA, ORIGINAL DEL DOCUMENTO O CONSTANCIA DE ACEPTACION DE LOS SERVICIOS, COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO, COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576102-013-03	$2,024.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	16/04/2003	16/04/2003 12:00 HORAS	16/04/2003 8:00 HORAS	25/04/2003 16:00 HORAS	2/05/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600002	INSTALACIONES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 5o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01-33-36-78-25-25, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EXCEPTO DIAS FESTIVOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SECTOR GUAYMAS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS NUMERO S/N, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA ESTACION DE ENVIO DEL POLIDUCTO GUAYMAS-HERMOSILLO, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 7o. PISO DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 7o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 7o. PISO DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 7o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SECTOR GUAYMAS, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA T.A.D. GUAYMAS, CON DOMICILIO EN FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL AL TRIGESIMO DIA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FACTURA RESPECTIVA, ORIGINAL DEL DOCUMENTO O CONSTANCIA DE ACEPTACION DE LOS SERVICIOS, COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO, COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
JOSE ENRIQUEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 176844)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164003-004-03 Y 18164003-005-03

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003-2003

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164003-004-03 Y 18164003-005-03, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164003-004-03	EN CONVOCANTE: $904.00 EN compraNET: $822.00	22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:00 HORAS.	30 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:00 HORAS	8 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
230 DIAS, 1a. ENTREGA 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, RESTO A SOLICITUD DE LA CENTRAL	ACIDO SULFURICO AL 98%, GRADO TECNICO CON DESTINO A LA C.T. EMILIO PORTES GIL	800	TONELADA
	ACIDO SULFURICO AL 98%, GRADO TECNICO CON DESTINO A LA C.T. MONTERREY	2,000	TONELADA
	ACIDO SULFURICO AL 98%, GRADO TECNICO CON DESTINO A LA C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO	4,000	TONELADA
	ACIDO SULFURICO AL 98%, GRADO TECNICO CON DESTINO A LA C.T. CARBON II	2,500	TONELADA
	ACIDO SULFURICO AL 98%, GRADO TECNICO CON DESTINO A LA C.C.C. HUINALA	800	TONELADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164003-005-03	EN CONVOCANTE: $904.00 EN compraNET: $822.00	22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 13:00 HORAS	30 DE ABRIL DE 2003 A LAS 13:00 HORAS	8 DE MAYO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD

230 DIAS, 1a. ENTREGA 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, RESTO A SOLICITUD DE LA CENTRAL 150 DIAS MAXIMO	PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO CON DESTINO A LA C.T. CARBON II	1	LOTE

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I. EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53 DE 8:00 A 13:00 HORAS. EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $904.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II. A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $822.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACION 18164003-004-03 C.T. EMILIO PORTES GIL UBICADA EN CARRETERA MATAMOROS-MAZATLAN KILOMETRO 68.5 RIO BRAVO TAMAULIPAS, C.T. MONTERREY UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A ROMA KILOMETRO 6.5 EL MEZQUITAL, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 27.5, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA, EN NAVA, COAHUILA, C.T. CARBON II, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 31.5, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA, EN NAVA, COAHUILA Y C.C.C. HUINALA UBICADA EN CARRETERA DULCES NOMBRES KILOMETRO 12.5 PESQUERIA NUEVO LEON. PARA LA LICITACION 18164003-005-03 C.T. CARBON II, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 31.5, PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA, EN NAVA, COAHUILA.

D) PLAZO DE ENTREGA: PARA AMBAS LICITACIONES 230 DIAS, 1a. ENTREGA 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL RESTO A SOLICITUD DE LA CENTRAL.

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO; MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR.

F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA ESTAS LICITACIONES.

G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;

H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION;

I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;

J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

K) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

L) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 10 DE ABRIL DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 176845)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. CON00803

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-025-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	24/04/2003	23/04/2003 11:30 HORAS	23/04/2003 10:00 HORAS	30/04/2003 10:00 HORAS	7/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA RESTAURACION DE CIRCUITOS DE LINEAS DE PROCESO CON BAJOS ESPESORES DEL TREN B IC4 DE LAS PLANTAS ESTABILIZADORAS Nos. 1 Y 3, DEL AREA No. 2, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	17/06/2003	21	$280,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-026-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	24/04/2003	24/04/2003 11:30 HORAS	24/04/2003 10:00 HORAS	30/04/2003 12:40 HORAS	7/06/2003 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA RESTAURACION DE CALENTADORES BA-102 A/B Y BA-110, DEL TREN B DE LAS PLANTAS ESTABILIZADORAS Nos. 1 Y 3, DEL AREA No. 2, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	17/06/2003	16	$1'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-027-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	30/04/2003	25/04/2003 11:30 HORAS	25/04/2003 10:00 HORAS	6/05/2003 10:00 HORAS	15/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA ADECUACION E INTEGRACION DE LINEAS, BOMBAS, RECIPIENTES E INSTRUMENTOS A LA TORRE DESPROPANIZADORA DA-101 B DE LA PLANTA ESTABILIZADORA No. 3, PARA EFECTUAR EL PROCESO DE ESTABILIZAR GASOLINA PRIMARIA, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	17/06/2003	210	$5'320,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-028-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	30/04/2003	30/04/2003 11:30 HORAS	28/04/2003 10:00 HORAS	6/05/2003 12:40 HORAS	15/05/2003 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA, PROCURA, CONSTRUCCION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION PARA LA SUSTITUCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION EN 4.16 KV Y LA REDISTRIBUCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS EN LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS 6 Y 8, EN LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	30/06/2003	300	$7'400,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS LICITACIONES Y SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA:
  - LICITACION 18576012-025-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA DE SOLDADURAS.
  - LICITACION 18576012-026-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA DE SOLDADURAS.
  - LICITACION 18576012-027-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA DE SOLDADURAS; LA CALIBRACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA INSTRUMENTACION DE CAMPO Y LA CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO EXISTENTE.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN CASO DE ESTAR VIGENTE, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS TRABAJOS EN CUESTION Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO CON DOCUMENTACION SOPORTE QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CONSISTE EN CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO ANTERIOR.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. EDMUNDO FRANCO LARA
RUBRICA.

(R.- 176846)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164038-009-03
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen: licitación pública nacional número 18164038-009-03 servicio de mantenimiento de parque vehicular de zona Cuauhtémoc.

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164038-009-03	$1,232.00 En compraNET: $1,110.00	22 de abril de 2003	22 de abril de 2003 10:00 horas	28 de abril de 2003 10:00 horas	30 de abril de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Refacciones para vehículos motor gasolina	85	Vehículo
002	00000000	Mano de obra para vehículos motor gasolina y diesel	93	Vehículo
003	00000000	Mano de obra, suspensión y dirección	93	Vehículo
004	00000000	Servicio de lavado y lubricación	93	Vehículo
005	00000000	Refacciones para vehículos motor diesel	8	Vehículo

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de compras de zona situada en avenida Independencia y Calle 31 número 3122, Ciudad Cuauhtémoc, Chih., teléfono 582-36-08, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,232.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en caja de Comisión Federal de Electricidad situada en avenida Independencia y Calle 31 número 3122, Ciudad Cuauhtémoc, Chih. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,110.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona situada en avenida Independencia y Calle 31 número 3122, Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes: diversos centros de trabajo de la zona Cuauhtémoc.
d) Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
f) No se considera anticipo.
g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
i) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
k) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 176847)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA TMP-001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico de la Terminal Marítima Pajaritos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576046-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	2,000	Metro
2	C030000000	Sujetacables	2,000	Pieza
3	C030000000	Arrancador p/lámparas	2,000	Pieza
4	C030000110	Luminaria	1,500	Pieza
5	C030000154	Terminal eléctrica	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-80109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito de la localidad (Coatzacoalcos, Ver.) a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Superintendencia de la Terminal Marítima Pajaritos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días calendario.

- El pago se realizará: a la entrega y recepción de los bienes a satisfacción de Pemex Refinación, por medio de facturación, los proveedores presentarán las facturas de los bienes adquiridos los cuales serán liquidados en un plazo de 30 días calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima necesaria para las personas interesadas en participar, por lo que de requerirse información adicional, deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse por teléfono al 01-921-2180109 o por correo electrónico jdiazc@ref.pemex.com.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. RAMON LOPEZ GAXIOLA
RUBRICA.

(R.- 176848)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164079-002-03 y la licitación pública nacional número 18164079-003-03 bajo la reserva transitoria vigente en los tratados de libre comercio y la reserva permanente en el resto de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el suministro de los servicios y bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164079-002-03	En compraNET: $750.00 incluye I.V.A. Forma impresa: $825.00 incluye I.V.A.	16 de abril de 2003 a las 16:00 Hrs.	25 de abril de 2003 a las 16:00 Hrs.	28 de abril de 2003 a las 10:00 Hrs.
18164079-003-03	En compraNET: $750.00 incluye I.V.A. Forma impresa: $825.00 incluye I.V.A.	16 de abril de 2003 a las 11:00 Hrs.	25 de abril de 2003 a las 11:00 Hrs.	28 de abril de 2003 a las 16:00 Hrs.

No. de licitación	Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164079-002-03	01	0000000000	Adquisición de pasajes de avión	1	Contrato
18164079-003-03	01	0000000000	Reactor de potencia en derivaciones trifásico, sumergido en aceite, tensión nominal 13.8 kV, N.B.A.I. 110 kV, distancia de fuga 25 mm/kV	1	Pieza
	02	0000000000	Reactor de potencia en derivaciones trifásico, sumergido en aceite, tensión nominal 13.8 kV, N.B.A.I. 110 kV, distancia de fuga 25 mm/kV	1	Pieza
	03	0000000000	Lote de refacciones para reactor de potencia en derivaciones trifásico, sumergido en aceite	1	Juego

	04	0000000000	Aceite aislante mineral no inhibido para transformadores	8,250	Litro
	05	0000000000	Aceite aislante mineral no inhibido para transformadores	8,250	Litro

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicado en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 981-02-61, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $825.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $750.00 incluye el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas de las licitaciones 18164079-002-03 y 18164079-003-03 se llevará a cabo en el aula de capacitación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) El lugar de prestación del servicio para la licitación pública nacional número 18164079-002-03 será en Veracruz, Ver. y el lugar de entrega de los bienes para la licitación pública nacional número 18164079-003-03 será en Oaxaca, Oax.;

d) El plazo de ejecución del servicio será a los 3 días naturales, a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2003, para la licitación pública nacional número 18164079-002-03 y el plazo de entrega es de 180 días naturales, a partir de la firma del contrato para la licitación pública nacional número 18164079-003-03;

e) Condiciones de pago: será de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de facturas y evidencias de entrega de los materiales o de ejecución del servicio; momento a partir del cual se hará exigible el pago;

f) Para la licitación pública nacional número 18164079-002-03 no se otorgará anticipo y para la licitación pública nacional número 18164079-003-03 se otorgará el 20% de anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;

j) En atención al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, se invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los procesos licitatorios, y

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GOLFO-SUR
C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 176849)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, misma que no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, para la adquisición de bicicletas para empleados postales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-012-03	En Sepomex: $880.00 En compraNET: $800.00	24/04/2003	24/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones del Sepomex	30/04/2003 10:30 horas	9/05/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200002	Bicicleta para empleados postales (clima normal)	1,044	Unidad
2	I481200002	Bicicleta para empleados postales (climas húmedos, salinos cercanos a la costa)	706	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nezahualcóyolt número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-65, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como de apertura de propuestas técnicas y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación correspondiente.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: L.A.B. piso del almacén Pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número esquina calle Córcega, colonia Cosmopolita, código postal 02520, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la fecha de fallo del procedimiento correspondiente.
El pago se realizará: los pagos correspondientes se efectuarán en moneda nacional a los 45 días naturales, contados a partir de la aceptación de los bienes.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ENRIQUE E. RAMIREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 176850)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la prolongación de dos líneas de 20" de diámetro, para gasolina Premium y Pemex Diesel en los muelles 2, 3, 4 y 5 en la Terminal Marítima Madero en Ciudad Madero Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-006-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 11:00 horas	29/04/2003 10:00 horas	7/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Prolongación de dos líneas de 20" en muelles en Terminal Marítima Madero	4/06/2003	180 días	$3'800,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 5254-4052, fax (01-55) 5545-75-10, en días hábiles, y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General en Ciudad Madero, Tamps., ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530, teléfono 01-(833)-229-11-76 previa reunión con el Ing. Armando Mejía Mora. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Ubicación de la obra: Terminal Marítima Madero, en Ciudad Madero, Tamps.

9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

10. No se otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.

11. El licitante deberá considerar el porcentaje de contenido nacional conforme a lo establecido en el numeral 36 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

15. El licitante deberá incluir en su propuesta, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en experiencia en obra electromecánica.

17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
ING. JUAN MANUEL VILLANUEVA CORZO
RUBRICA.

(R.- 176852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: SNSMA-092/03.- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz marca Chevrolet, en el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-021-03	Costo en Ventanilla $950.00 M.N. Costo en compraNET: $850.00 M.N.	24/04/2003	21/04/2003 12:30 horas Sala 3	11/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 10:00 horas Sala 4	8/05/2003 10:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz marca Chevrolet, en el Activo de Producción Altamira	1	Servicio	$3'360,000.00	$8'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de abril del 2003 a las 9:00 horas en talleres y equipo móvil, Departamento de Mantenimiento y Logística, Activo de Producción Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 23.0 (interior del Campo Tamaulipas), código postal 89400, Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los talleres y equipo móvil, mantenimiento y logística del Activo de Producción Altamira, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 905 días naturales, a partir de la fecha del inicio del servicio.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Estas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo de Producción Altamira, sita en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23.5, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 176853)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional abajo de los umbrales números: 18164041-018-03 y 18164041-019-03 (LPN-004-03 y LPN-005-03) y en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados número 18164041-020-03 (LPI-002-03), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-018-03 (LPN-004-03)	En la convocante: $893.00 compraNET: $812.00	22/04/2003	21/04/2003 10:00 horas Aula 2	28/04/2003 10:00 horas Aula 2	30/04/2003 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad/unidad
1	Transformador sumergible DCS3-500-13200Y/7620-220/127 (+2-2) esp. CFE K0000-05 Rev.10-99	1 pieza
2	Transformador P DCSC-500-13200YT/7620-220Y/127 (+2-2) esp. CFE K0000-07 Rev 10-99	2 piezas
3	Transformador P DCSC-300-13200YT/7620-220Y/127 (+2-2) esp. CFE K0000-07 Rev 10-99	2 piezas
4	Transformador P D3RSC-150-13200YT/7620-220Y/127 (+2-2) esp. CFE K0000-08 Rev 10-99	1 pieza
5	Transformador P D3RSC-112,5-13200YT/7620-220Y/127 (+2-2) esp. CFE K0000-08 Rev 10-99	2 piezas

- Esta licitación incluye tres partidas más con un total de 4 piezas.
- Plazo de entrega: 100% a los 120 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-019-03 (LPN-005-03)	En la convocante: $893.00 compraNET: $812.00	23/04/2003	22/04/2003 10:00 horas Aula 2	29/04/2003 10:00 horas Aula 2	5/05/2003 10:00 horas Aula 2

partida	Descripción de los bienes	Cantidad/unidad
1	Operador neumático para utilizarse en cuchilla tripolar de operación en grupo	16 piezas

- Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-020-03 (LPI-002-03)	En la convocante: $893.00 compraNET: $812.00	30/04/2003	25/04/2003 10:00 horas Aula 2	6/05/2003 10:00 horas Aula 2	9/05/2003 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad/unidad
1	Sello de plástico tipo candado en diferentes colores	620,000 piezas
2	Sello de plástico tipo candado en diferentes colores con código de barras	120,000 piezas
3	Sello de plástico tipo inserto en color transparente rojo	80,000 piezas

A. Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. Las licitaciones 18164041-018-03 y 18164041-019-03 son de carácter nacional abajo de los umbrales.

II. La licitación 18164041-020-03 es de carácter internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio signados por el gobierno de México.

III. La descripción completa y detallada de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

IV. Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación, en los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

V. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor.

VI. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en moneda nacional, para las licitaciones internacionales en moneda nacional, moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

VIII. No se otorgará anticipo.

IX. Las bases de esta licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios, y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional teléfono (01 951) 50 2 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

X. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones, se llevarán a cabo en el Aula 2 de las oficinas de la División de Distribución Sureste, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600), fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.

XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XIII. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XIV. En esta licitación no se considera abastecimiento simultáneo.

XV. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XVI. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XVII. En su oportunidad los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes o servicios, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

XVIII. Documentación requerida: Declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, registro federal de contribuyentes, identificación, entre otros requeridos en las bases de licitación.

XIX. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XX. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XXI. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XXII. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 176854)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional 00637052-004-03, segunda vuelta de claves desiertas de la licitación pública nacional 00637052-003-03, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y radiológico, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública nacional 00637052-004-03	Material de curación, de estomatología y radiológico		$1,607.56 Documento $1,461.42 compraNET	29 claves
Aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. Etapa	**2a. Etapa**		
22-abril-2003 11:00 horas	28-abril-2003 11:00 horas	30-abril-2003 11:00 horas	7-mayo-2003 11:00 horas	

Las claves de mayor monto: 060.550.2517 jeringa de plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 10 ml, escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml, con aguja calibre 20 g y 36 mm de longitud, estéril y desechable. Cantidad: 373,750 piezas; 060.603.0013, malla de polipropileno anudado de 25 x 35 cm, caja con 5 piezas. Cantidad: 236 cajas; 060.066.0658, antisépticos y germicidas, iodopovidona, espuma, cada 100 ml contienen iodopovidona 8 g equivalente a 0.8 g de yodo. Frasco con 3.5 litros. Cantidad: 8,715 frascos; 060.132.0054, brazalete para identificación de plástico, adulto; envase con 100 piezas. Cantidad: 9,631 envases; 060.066.0666, antisépticos y germicidas, iodopovidona, solución, cada 100 ml contienen iodopovidona 11 g equivalente a 1.1 g de yodo; frasco con 3.5 litros. Cantidad: 3,294 frascos.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia

Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación, podrá ser revisada hasta 48 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.

Los eventos correspondientes a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito o bien por medios remotos de comunicación electrónica, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación hasta el 15 de abril de 2003.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en los cuatro almacenes regionales del Instituto.

Plazo de entrega: la entrega de los bienes se realizará el 30 de mayo de 2003.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Subdirección de Administración de Servicios de Salud, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de treinta días naturales, para contratos abiertos y 45 días naturales, para contratos normales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: de la fecha de formalización al 31 de diciembre de 2003.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION
DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 176855)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de ropa de trabajo para trabajadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-011-03	Costo en convocante: $955.00 Costo en compraNET: $851.00	14/05/2003	29/04/2003 10:00 horas	20/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Ropa de trabajo para trabajadores	1	Lote	$2’800,000.00	$3’500,000.00

- Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón 100% (camisa manga larga y pantalón u overol en color naranja), zapatos para uso industrial y casco dieléctrico en color naranja.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26, 223-76-90 y 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07, y en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500, CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10.
- La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal de banco Bital, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación y en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.; teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10, con cheque certificado a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación, los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán al cabo en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., localizada en el edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: DDP Inconterms 2000, almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El plazo máximo de entrega será de 45 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes, y para proveedores extranjeros en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., a partir de la entrega de la correspondiente documentación para trámite de pago. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
RUBRICA. **(R.- 176856)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
18164033-007-03	$693.55 En compraNET: $624.19	18-abril-03	16-abril-03 12:00 horas	24-abril-03 12:00 horas	28-abril-03 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
001	0000000000	Poste troncopiramidal MPT2D30 3 secciones	9	Pza.
002	0000000000	Poste troncocónico 1216TCP 115 KV 2C-1R	1	Pza.
003	0000000000	Poste troncocónico MPT2D-90	1	Pza.
004	0000000000	Poste troncocónico MPT2D-60	1	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 35 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
18164033-008-03	$693.55 En compraNET: $624.19	21-abril-03	21-abril-03 10:00 horas	28-abril-03 14:00 horas	30-abril-03 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
001	C030000000	Fierro estructural galvanizado p/torre de 115 kV	86,000	Kg
002	C030000000	Fierro estructural p/torre 230 kV	45,000	Kg

Plazo de entrega: 100% a 35 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-009-03	$693.55 En compraNET: $624.19	22-abril-03	22-abril-03 10:00 horas	29-abril-03 13:00 horas	2-mayo-03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U. de M.
001	C030000094	Fusible universal 15K-3	21,600	54,000	Pza.

002	C030000094	Fusible universal 15K-1	24,182	60,455	Pza.
003	C030000094	Fusible universal 15K-2	24,762	61,905	Pza.
004	C030000094	Fusible universal 15K-5	23,228	58,070	Pza.
005	C030000094	Fusible universal 15K-8	17,518	43,795	Pza.

Plazo de entrega: 40% a 30 días naturales; 30% a 60 días naturales, y 30% a 90 días naturales.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta y/o adquisición en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, desde la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos 01 77 73 29 40 80 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $759.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $690.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación, sita en H. Colegio Militar 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor.

b) Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

c) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público antes mencionada.

d) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

e) Lugar de entrega: CIF kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México.

f) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado abajo del recuadro de cada licitación.

g) Condiciones de pago: será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

h) Tipo de moneda: peso mexicano.

i) No se considera anticipo.

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

l) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

m) En sesión número 06/03 extraordinaria, de fecha 4 de abril de 2003, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases de licitación.

n) Condiciones de precios: para todas las licitaciones son fijos.

o) Garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

p) La licitación 18164033-009-03 es bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo a los mínimos y máximos que se indican en los recuadros de la licitación, en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

q) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros.

r) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

s) De acuerdo al Programa de Transparencia de CFE, previo a la publicación de la convocatoria, la entidad invitó a los interesados a revisar las bases de licitación en el portal de: www.cfe.gob.mx.

t) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. MAGDALENA MARTINEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 176857)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de aire acondicionado tipo paquete y minisplit con instalación y puesta en operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-005-03	$1,768.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	22/04/2003	15/04/2003 15:00 horas	14/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 8:00 horas	30/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit que consta de las siguientes características: de 18,000 btu/hr. (1.5 toneladas)	35	Pieza
2	C810600000	Instalación y puesta en operación	35	Lote
3	C810600000	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit que consta de las siguientes características: de 24,000 btu/hr. (2 toneladas)	15	Pieza
4	C810600000	Instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado tipo minisplit con capacidad de 24,000 btu/hr., amparados en la partida 3 (tres)	15	Lote
5	C810600000	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit que consta de las siguientes características: de 36,000 btu/hr. (3 toneladas)	15	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días 10 al 22 de abril de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial, (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.

La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2003, a las 10:00 horas partiendo de las oficinas de Administración Patrimonial, ubicadas en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya en Ciudad del Carmen, Campeche.

La 1a. junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 15:00 horas en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

La 2a. junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 8:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 8:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: bodega de Administración Patrimonial ubicada en Zona Industrial kilómetro.4.5 de Petróleos Mexicanos, ubicada en carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 19 de mayo al 17 de julio de 2003 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-15, con el licenciado Darío Martínez Delgado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 176858)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CN-CS-007-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la ejecución de las obras públicas, que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Periodo para adquirir las bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581002-007-03	Costo en ventanilla: $3,500 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $3,000 I.V.A. incluido	10/04/03 al 16/04/03	16/04/03 13:00 horas	25/04/03 10:00 horas	2/05/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento a vías férreas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.	26/05/03	21/11/03	$70,000.00

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Periodo para adquirir las bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581002-008-03	Costo en ventanilla: $3,500 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $3,000 I.V.A. incluido	10/04/03 al 22/04/03	21/04/03 10:00 horas	29/04/03 10:00 horas	6/05/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación y protección anticorrosiva a equipos, estructuras y líneas de las plantas de amoniaco Nos. 6 y 7 de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.	2/06/03	28/11/03	$200,000.00

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

- La ubicación de las obras, motivo de esta convocatoria, es en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- Se podrán subcontratar partes de la obra con la autorización previa de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- Los interesados podrán adquirir las bases en la ventanilla de atención a proveedores localizada en la planta baja del edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., el pago podrá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., también podrá efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET, en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx, por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, cuenta número 400 8513467 de banco Bital a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases no será reembolsable.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones estarán a disposición de los interesados de lunes a viernes durante todo el periodo de ventas de bases de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de atención a proveedores localizada en la planta baja del edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., además las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: http:// www.compranet.gob.mx con excepción de los planos y dibujos, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada. Es obligatorio adquirir las bases para participar en las licitaciones.
- La visita al sitio de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la hora y fechas indicadas en esta convocatoria y en las bases de las licitaciones, en la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio I), teléfono 01-922-22-3-00-93, fax 01-922-22-3-76-93, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- No se otorgará anticipo para los trabajos indicados en las licitaciones números 18581002-007-03 y 18581002-008-03.
- Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- El capital contable requerido que deberá acreditar el licitante será el indicado en esta convocatoria y en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El plazo de ejecución de los trabajos para la licitación número 18581002-007-03, será de 180 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos para la licitación número 18581002-008-03, será de 180 días naturales.
- El lugar de entrega de los trabajos de las licitaciones números 18581002-007-03 y 18581002-008-03, será en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., así como también garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta cuyo precio sea solvente. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

COSOLEACAQUE, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
RUBRICA.

(R.- 176859)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-004-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	30/04/2003	30/04/2003 10:00 horas	29/04/2003 8:30 horas	6/05/2003 10:00 horas	7/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-63, los días hábiles, comprendidos del 10 al 30 de abril de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 2003 a las 8:30 horas, en el Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, Coyoacán, D.F., código postal 04920. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Centro de Análisis y Desarrollo de Sistemas del Colegio de Bachilleres, según contrato, los días: según contrato en el horario de entrega: según contrato. Plazo de entrega: según contrato. El pago se realizará: según contrato. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 176860)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE NGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO DE UNA PLATAFORMA DE ENLACE KU-A2, CON PUENTE DE INTERCONEXION A LA PLATAFORMA DE ENLACE E-KU-A1 EXISTENTE Y TRIPODE INTERMEDIO EN EL CAMPO KUMAZA, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575087-002-03	$4,980.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,481.55 M.N.	12/06/2003	7/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	18/06/2003 10:00 HORAS	2/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, INSTALACION Y PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNA PLATAFORMA DE ENLACE KU-A2, CON PUENTE DE INTERCONEXION A LA PLATAFORMA DE ENLACE E-KU-A1 EXISTENTE Y TRIPODE INTERMEDIO EN EL CAMPO KUMAZA, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO	7/08/2003	771	$285'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PAGINA DE INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO (52) 9933-106262, EXTENSIONES 23726 Y 23749, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX, EXPLORACION Y PRODUCCION. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIN EMBARGO SERA REQUISITO SU PAGO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL (CON EXCEPCION DE LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE LA LICITACION).
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGA CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE QUE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/O MEDIANTE EXHIBICION DE UN BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE AUDITADO CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO Y/O DOCUMENTACION EMITIDA POR INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA; Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y/O MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LO QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO PRESENTAR EN SU PROPOSICION UNA DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN DICHOS SUPUESTOS, ASIMISMO EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, INCLUYENDO LA INFORMACION SOLICITADA EN EL FORMATO 1 (ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE), MISMO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ASIGNARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX, EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O LLAMAR A LOS TELEFONOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (993) 3-101833 Y 3-101810.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 176862)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS
CS-LI-CA-004-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:
Mantenimiento y reparación a vehículos automotores y equipos con motores a gasolina y a diesel de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-015-03	10/04/03 al 23/04/03 $1,122.31 Costo en compraNET: $1,020.28	22/04/03 12:00 horas	29/04/03 9:00 horas	6/05/03 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Sistema eléctrico: alternador completo	Pieza	220 días	220 días	$1'400,000.00	$3'500,000.00
2	0000000000	Amperímetro	Pieza				
3	0000000000	Armadura de la marcha	Pieza				
4	0000000000	Banda del alternador	Pieza				
5	0000000000	Batería de 11 placas	Pieza				

Las bases de las licitaciones podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Mediante el Sistema compraNET en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET.

b) Directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono/fax 01-921-211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

Las bases de la licitación podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima segunda de los requisitos e información general de la licitación.
La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de Finanzas, su facturación y soportes (previa entrega-recepción de los servicios en los términos del contrato). Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.
No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA. **(R.- 176863)**

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451004-013-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/04/2003	16/04/2003 11:00 horas	16/04/2003 9:00 horas	22/04/2003 10:00 horas	24/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de construcción, ampliación, reclamo de equipaje nacional, sala Bravo concentración, base de aerocares y obras complementarias	30/04/2003	105	$950,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique C. Martínez Aguilar, con cargo de director general adjunto de operación, el día 7 de abril de 2003.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de diseño arquitectónico, terminales aéreas, diseño de instalaciones, diseño y cálculo estructural, experiencia mínima de cinco años, presentando curriculum vitae original y copia de carátulas de contratos y demás documentación con la que compruebe la experiencia requerida, asimismo para la capacidad técnica deberá presentar curriculum vitae del personal técnico y relación de equipo que será utilizado, conforme a los programas de uso respectivos en los trabajos objeto de esta licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451004-014-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	16/04/2003	16/04/2003 15:00 horas	16/04/2003 13:00 horas	22/04/2003 13:00 horas	24/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de pintura	30/04/2003	245	$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique C. Martínez Aguilar, con cargo de director general adjunto de operación, el día 7 de abril de 2003.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de pintura, experiencia mínima de tres años, presentando curriculum vitae original y copia de carátulas de contratos y demás

documentación con la que compruebe la experiencia requerida, asimismo para la capacidad técnica deberá presentar curriculum vitae del personal técnico y relación de equipo que será utilizado, conforme a los programas de uso respectivos en los trabajos objeto de esta licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para adquirir las bases en las instalaciones del aeropuerto deberán presentar:
  a) Original y copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los planos y proyectos, especificaciones generales y particulares, alcances y memoria descriptiva y/o términos de referencia serán entregados en la oficina número 79 del mezzanine en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, previa presentación de los documentos señalados en los incisos a) y b), así como el comprobante de pago de las bases.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 79 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3228, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados para cada licitación en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 47 del mezzanine.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados para cada licitación en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas indicados para cada licitación en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económica se efectuarán los días y horas indicados para cada licitación, en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La capacidad financiera será: declaración fiscal o balance general elaborado por contador público titulado, presentando copia simple de la cédula profesional del mismo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base a lo establecido en el presupuesto de obra, se emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Sí una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán contra presentación y aprobación de estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas sujetándose a lo dispuesto en la Sección III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas en sus artículos 98 al 103.
- Para la licitación número 09451004-013-03 no se otorgará anticipo y para la licitación número 09451004-014-03 se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
MANUEL ANAYA LANG
RUBRICA.

(R.- 176864)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38112-00 EXT. 224-75, FAX (01-938) 3811200 EXT. 225-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional con TLC para la contratación del montaje de equipos y estructuras diversas, adecuaciones estructurales y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México (BGB), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-010-03	$4,190.00 M.N. Costo en compraNET: $3,981.00 M.N.	3/06/2003	No habrá visita al lugar de los trabajos	8/05/2003 9:00 horas	9/06/2003 9:00 horas	24/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Montaje de equipos y estructuras diversas, adecuaciones estructurales y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México (BGB)	1/03/2004	31/12/2007	$127’521,955.66 M.N.

1.- Ubicación de la obra: instalaciones de P.E.P. en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

10.- No se otorgará anticipo.

11.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: equipos de pruebas no destructivas, sistema de posicionamiento GPS diferencial, personal y equipo de buceo.

12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 1,401 días naturales.

13.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

14.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

20.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

21.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA. **(R.- 176865)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de accesorios y reactivos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-008-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	24/04/2003	21/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Tubo para centrífuga	20	Caja
2	I060400772	Termómetro visual programable	100	Pieza
3	I060400770	Termómetro visual no programable	100	Pieza
4	I060200000	Termohidrómetro	100	Pieza
5	C840800000	Xileno	25	Tambor

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 24 de abril de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén Pidiregas) ubicado en Parque Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA. **(R.- 176866)**

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de instrumentación de medición y control para diferentes plantas de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-020-03; suministro de analizadores de ácido sulfhídrico (H2S), amparado en la licitación 18576009-021-03 y suministro de quemadores completos para los calentadores VBA-1 y VBA-2 de la planta primaria II de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-022-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-020-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	14/05/2003	14/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600086	Válvulas electrónicas	1	Pieza
2	I060600000	Transmisores de presión diferencial	15	Pieza
3	I060600346	Medidor temperatura y calor	6	Pieza
4	I060600000	Interruptor de presión	2	Pieza
5	I060600000	Transmisor de presión manométrica	10	Pieza

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-021-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	15/05/2003	15/05/2003 10:00 horas	8/05/2003 10:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Analizador de H2S	3	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	3	Actividad
3	I060600000	Analizador de H2S	2	Pieza
4	I060600000	Analizador de H2S	1	Pieza
5	C810600002	Instalaciones	2	Actividad

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-022-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	9/05/2003 10:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600028	Quemador de gas	128	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Actividad
3	C811005000	Puesta en operación	1	Actividad

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- La dirección para todos los eventos de las licitaciones de esta convocatoria y venta de bases de las mismas será en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la dirección de la convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar norteamericano para las licitaciones de carácter internacional.
- Para la licitación: 18576009-022-03 se otorgará un anticipo de 20%, para el resto de las licitaciones que comprende esta convocatoria no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FELIPE SANCHEZ GARCES
RUBRICA.

(R.- 176867)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BNBE-020-03-P (suministro de máquinas enfriadoras y calentadoras de agua)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-016-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	19/04/2003	15/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	1 Enfriador y calentador de agua	12	Pieza
2	I450400000	2 Enfriador y calentador de agua	11	Pieza
3	I450400000	3 Enfriador y calentador de agua	10	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: será en el Activo de Producción Burgos Reynosa, A.P.B.R. en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a lo siguiente: partida 1: Activo de Exploración Reynosa, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 615, partida 2: Coordinación de Diseño de Explotación, ubicado en bulevar Acapulco (Ex I.M.P.), partida 3: Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 605, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

BNBE-015-03-P (suministro de artículos de aseo y sanitarios)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575085-017-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	19/04/2003	15/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	24 dispensador de papel	250	Pieza	$50,000.00	$125,000.00
2	C420000000	36 papel higiénico tamaño jumbo	500	Rollo	$42,000.00	$105,000.00
3	C420000000	46 secamanos eléctrico	20	Pieza	$32,000.00	$80,000.00
4	C420000000	22 jabón antibacteriano, en gel	500	Caja	$26,000.00	$65,000.00
5	C420000000	35 papel desechable interdoblado (sanitas)	400	Caja	$20,800.00	$52,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: será en el Activo de Producción Burgos Reynosa, A.P.B.R. en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a lo indicado en cada orden de surtimiento, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 176868)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA MULTIPLE)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
00100001-014/2003 (Internacional)	Infraestructura de comunicaciones, adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos para los centros de cómputo primario y secundario	232.98 compraNET: 211.80	Del 10 al 24 de abril	24 de abril 13:00 horas	30 de abril 10:00 horas	7 de mayo 11:00 horas
00100001-015/2003 (Internacional)	Adquisición de bienes informáticos y contratación de servicios para renovar la plataforma de cómputo central del IFE	232.98 compraNET: 211.80	Del 10 al 24 de abril	24 de abril 18:00 horas	30 de abril 17:00 horas	7 de mayo 18:00 horas
00100001-016/2003- (Nacional)	Adquisición de materiales y útiles de oficina Principales bienes a adquirir: Papel bond tamaño carta caja con 5000 hojas; 23,507 cajas Papel bond tamaño oficio caja con 5000 hojas; 2,848 cajas Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas; 1,756 paquetes Papel opalina tamaño oficio paquete con 100 hojas; 911 paquetes Acetato tamaño carta para impresión láser caja con 100 piezas; 114,951 piezas	232.98 compraNET: 211.80	Del 10 al 17 de abril	17 de abril 10:30 horas	23 de abril 11:00 horas	30 de abril 12:00 horas

00100001-017/2003-Internacional	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo. Principales bienes a adquirir: Tóner número de parte 6R206 caja con 3 cartuchos; 1400 piezas Tóner para impresora Okipage 10E número de parte 52109001; 614 piezas Tóner para impresora Epson modelo 5700; 273 piezas Tóner para impresora HP LaserJet; 209 piezas Cartucho de tinta para plotter 51640; 110 piezas	232.98 compraNET: 211.80	Del 10 al 22 de abril	22 de abril 11:00 horas	28 de abril 13:00 horas	6 de mayo 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx.

De igual forma en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal.

Las bases se podrán adquirir en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.

El lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios de las licitaciones 00100001-014/2003 y 00100001-0015 será conforme a las bases correspondientes.

La entrega de los bienes las licitaciones 00100001-016/2003 y 00100001-0017/2003 será en el Distrito Federal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La vigencia del contrato de las licitaciones 00100001-014/2003 y 00100001-015 será conforme a bases, toda vez que se trata de entrega de bienes y prestación de servicios.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las licitaciones públicas internacionales contenidas en esta convocatoria no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.

Para las licitaciones públicas 00100001-0016/2003 y 0010000-017 mencionadas en la presente convocatoria el día 7 de abril del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 176869)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 1-12-00, EXT. 2-21-75, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de aire acondicionado tipo ventana y bebedero de agua industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-019-03	$1,607.56 Costo en compraNET: $1,461.42	24/04/2003	22/04/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 14:00 horas	9/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Aire acondicionado	1	Pieza
2	I450400002	Aire acondicionado	1	Pieza
3	I450600106	Enfriador y bebedero de agua industrial	2	Pieza

- El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración y Producción es: PEP-03-RMSO-N-U-021.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensión 2 21 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicado en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala poniente, ubicado en 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: este material deberá entregarse almacén ubicado en la Zona Industrial Pemex, kilómetro 4 1/2 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de adquirir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 176870)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería y artículos para oficina, equipos separómetros, equipos digitales para localización de tuberías y cables, sellos perimetrales tipo Wiper y membranas internas flotantes para tanques de almacenamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-007-03	$1,071.80 Costo en compraNET: $975.20	22/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Acetato para copiadora t/c imperial o equivalente caja con 100 Pzas.	413	Caja
2	C210000000	Caja de archivo muerto tamaño oficio de cartón	3,043	Pieza
3	C210000000	Papel bond Bco. fotocopiado 35-39 kg t/c con 10 Paq. de 500 hojas	1,974	Caja
4	C210000000	Pluma Bic o equivalente punto medio color azul, caja con 12 Pzas.	678	Pieza
5	C210000000	Pluma Bic o equivalente punto medio color negro, caja con 12 Pzas.	433	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-010-03	$1,071.80 Costo en compraNET: $975.20	22/04/2003	22/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2003 13:00 horas	6/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Sello perimetral tipo Wiper de 12” de ancho para tanque vertical de 5000 bls.	1	Pieza
2	C841800000	Sello perimetral doble tipo Wiper de 12” de ancho para tanque vertical de 5000 bls.	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones 18576103-007-03 y 18576103-010-03 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0 número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, a través de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la adquisición de los bienes especificados en cada una de las licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18576103-007-03, el plazo de entrega es de 180 días naturales, según programa de entregas, para la licitación número 18576103-010-03, el plazo de entrega es de 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F. o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-008-03	$1,071.80 Costo en compraNET: $975.20	24/04/2003	24/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 10:00 horas	7/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipos separómetros	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-009-03	$1,071.80 Costo en compraNET: $975.20	24/04/2003	24/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2003 13:00 horas	7/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Equipos digitales para localización de tuberías	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576103-011-03	$1,071.80 Costo en compraNET: $975.20	8/05/2003	8/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro de membrana flotante interna techo fijo en interior de tanque cilíndrico vertical de 5000 bls.	1	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Pieza
3	C810600000	Suministro de membrana flotante interna techo fijo en tanque cilíndrico vertical de 10,000 bls.	1	Pieza
4	C810600000	Suministro de membrana flotante interna techo fijo en tanque cilíndrico vertical de 20,000 bls.	1	Pieza
5	C810600000	Suministro de membrana flotante interna para tanque cilíndrico vertical de 30,000 bls.	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones 18576103-008-03, 18576103-009-03 y 18576103-011-03 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0 número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, a través de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, unidad de administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para las licitaciones 18576103-008-03, 18576103-009-03 y 18576103-011-03, la presente convocatoria no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 número S/N, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Para la adquisición de los bienes especificados en cada una de las licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega:
  - Para la licitación 18576103-008-03, aplican 45 días calendario.
  - Para la licitación 18576103-009-03, aplican 45 días calendario.
  - Para la licitación 18576103-011-03, aplican 60 días calendario.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SANTA CATARINA, N.L., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 176871)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de removedor AI102 dispersante para tratamiento de asfaltenos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-007-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	22/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 11:00 horas	6/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	34,000	Litro
2	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	34,000	Litro
3	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	34,000	Litro

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 10 al 22 de abril de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Parque Industrial, kilómetro 4.5, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.

- El pago se realizará: con base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA. **(R.- 176872)**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA NACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
00100000-013/2003-(Nacional)	Servicios de radiocomunicación	1,863.84 compraNET: 1,694.40	Del 10 al 22 de abril	22 de abril 11:00 horas	29 de abril 11:00 horas	6 de mayo 11:00 horas

Los servicios requeridos se prestarán en los distritos señalados en cada Estado que se indica en el siguiente cuadro.

Chiapas	Guerrero	Oaxaca	Puebla	San Luis Potosí	Veracruz	Zacatecas
Lote 01 Palenque	Lote 01 Coyuca de Catalán	Lote 01 San Juan Bautista Tuxtepec	Lote 01 Huauchinango	Lote 01 Matehuala	Lote 02 Chicontepec de Tejeda	Lote 01 Fresnillo
Lote 02 Pichucalco	Lote 02 Taxco de Alarcón	Lote 02 Teotitlán de Flores Magón	Lote 02 Zacatlán	Lote 03 Rioverde	Lote 04 Alamo (Temapache)	Lote 02 Sombrerete
Lote 03 Ocosingo	Lote 04 Iguala de la Independencia	Lote 03 Huajuapan de León	Lote 03 Teziutlán	Lote 07 Tamazunchale	Lote 06 Papantla de Olarde	Lote 05 Juchipila
Lote 04 Ocozocoautla de Espinosa	Lote 05 Tlapa de Comonfort	Lote 04 Ixtlán de Juárez	Lote 04 Libres		Lote 08 Misantla	
Lote 05 San Cristóbal de las Casas	Lote 06 Chilapa de Alvarez	Lote 05 Santo Domingo Tehuantepec	Lote 13 Acatlán de Osorio		Lote 18 Zongolica	

Lote 06 Chiapa de Corzo	Lote 08 Ometepec	Lote 06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Lote 14 Izúcar de Matamoros			
Lote 08 Comitán de Domínguez		Lote 07 Juchitán de Zaragoza				
Lote 10 Motozintla de Mendoza		Lote 09 Zimatlán de Alvarez				
		Lote 10 Miahuatlán de Porfirio Díaz				
		Lote 11 Santiago Pinotepa Nacional				

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, del Instituto Federal Electoral, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, y en las juntas locales ejecutivas de:

El Estado de Chiapas, ubicada en Periférico Sur Poniente número 1800, colonia Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29060.

El Estado de Guerrero, ubicada en bulevar Vicente Guerrero kilómetro 300, Carretera Nacional México-Acapulco, Gro., código postal 39074.

El Estado de Oaxaca, calle Neptuno número 107, colonia Estrella, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68040.

El Estado de Puebla, ubicada en avenida 35 Oriente número 5, Huexotitla, Puebla, Pue., código postal 75534

El Estado de San Luis Potosí, ubicada en avenida Himno Nacional número 1813, 2o. piso esquina Hacienda, colonia Burócratas, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78260.

El Estado de Veracruz, ubicada en avenida Orizaba número 67 esquina Jesús Reyes Heroles, fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Ver., código postal 91020.

En días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en los domicilios de las juntas locales ejecutivas antes señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de la prestación del servicio será en el distrito que corresponda a cada lote.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

La vigencia del contrato será conforme a bases.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 7 de abril del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 176874)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Fecha límite de compra	Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable requerido	Fecha estimada de inicio
18575064-008-2003	22/04/2003	15/04/2003 9:00 horas	28/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 9:00 horas	$1'150,000.00	10/06/2003

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Partes que se pueden subcontratar
Mantenimiento integral a batería y compresoras agave	370 días	Ninguna

No. de licitación	Fecha límite de compra	Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable requerido	Fecha estimada de inicio
18575064-009-2003	24/04/2003	21/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 9:00 horas	7/05/2003 9:00 horas	$2'000,000.00	10/06/2003

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Partes que se pueden subcontratar
Adecuación de ductos para su protección catódica en los campos Catedral, Muspac, Chiapas y Copano	570 días	Ninguna

* Ubicación de los trabajos: instalaciones ubicadas en las áreas del Activo de Producción Muspac.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
* El costo de las bases en la unidad licitadora es de $2,000.00 y a través de compraNET es de $1,900.00 incluyendo el IVA.
* La forma de pago es, en convocante en la sucursal del banco Bancomer ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chis., previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
* El lugar de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos es en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), Reforma, Chis.
* Las juntas de aclaraciones se realizarán en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Muspac, ubicadas en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.
* La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán, puntualmente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área almacenes de P.E.P.), Reforma, Chis.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgarán anticipos.
* El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50%.

Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera para participar en la presente licitación:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto

2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el formato que se adjunta a las bases de licitación y son los siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar, deberán entregar un escrito en el cual se asiente el acuerdo de participar en forma conjunta y en éste, designar a un representante común de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 28 del reglamento de la misma ley.

* Los interesados deberán contar con experiencia técnica en trabajos similares motivo de estas licitaciones, por lo que deberán cumplir con los respectivos requisitos establecidos en las bases de licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 176876)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL-OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general a edificios administrativos, naves industriales y casas habitación de los activos de Producción Chilapilla-Colomo y Exploración Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-007-03	$1,542.00 Costo en compraNET: $1,464.90	30/04/2003	24/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 9:00 horas	6/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general a edificios administrativos, naves industriales y casas habitación	11/07/2003	174	$2'340,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, área de licitaciones factoría Pemex, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, teléfono (01 936) 36-4-00-55, extensión 39605, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), al número de convenio indicado por Pemex Exploración y Producción, en la solicitud para venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que general el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento del Activo ubicadas en el edificio administrativo 2o. piso, factoría Pemex, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B área de almacenes, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, código postal 86721.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la Nave B área de almacenes, misma dirección.
- Ubicación de la obra: en instalaciones del Activo de Producción Chilapilla-Colomo y Exploración Macuspana ubicadas en el Municipio de Macuspana, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes deberán acreditar lo siguiente: experiencia y capacidad técnica en obra civil y eléctrica; y la capacidad financiera conforme a lo indicado en el artículo 26 fracción XII del Reglamento de la Ley

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; su existencia legal mediante un escrito de acuerdo a lo indicado en el formato DL, proporcionado en las bases de licitación.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA
RUBRICA. **(R.- 176877)**

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de pozo profundo, y suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromecánico de pozo profundo en la colonia Hogares Ferrocarrileros y en la colonia Campestre La Rosita, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	21/04/2003	21/04/2003 12:00 horas	21/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas	2/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de pozo profundo, y suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromecánico de pozo profundo en la colonia Hogares Ferrocarrileros	12/05/2003	120	$1’000,000.00

- Ubicación de la obra: Cipreses de la colonia Hogares Ferrocarrileros de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	21/04/2003	23/04/2003 12:00 horas	23/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas	6/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de pozo profundo, y suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromecánico de pozo profundo en la colonia Campestre La Rosita	14/05/2003	120	$1’000,000.00

- Ubicación de la obra: Paseo del Olimpo de la colonia Campestre La Rosita de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Información general para todas las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 30 81, 716 00 06 y 716 01 10, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 21 de abril de 2003; con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:00 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Si se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de lo siguiente:
  - **I.** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
  - **II.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **III.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **IV.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
  - **V.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **VI.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  VII. *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

  VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas
  y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas
  y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2003.
GERENTE GENERAL
C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 176878)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58052001-011-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	16/04/2003	22/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2003 10:00 horas	28/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	49	Pieza
2	I180000148	No break	43	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	27	Pieza
4	I180000034	Impresora	3	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ubicada en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01246 4650925, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 24 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Secretaría de Fomento Agropecuario, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo del importe total dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato y el 70% del importe total, a los 15 días siguientes a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- La adquisición se pagará con recursos estatales.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 176880)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales para construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58052001-012-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	14/04/2003	15/04/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	273	Tonelada
2	C720200104	Varilla corrugada	5,870	Pieza
3	C720200012	Alambre recocido	1,986	Kilogramo
4	C720200008	Alambre para construcción	1,707	Pieza
5	C511000004	Arena	454	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ubicada en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01246 46 50925, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 16 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: a varios municipios, localidades y personas del Estado de Tlaxcala.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo del importe total dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato y el 70% del importe total, a los 5 días siguientes a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- La adquisición se pagará con recursos estatales provenientes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET).

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE ABRIL DE 2003.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
RUBRICA. **(R.- 176885)**

SECRETARIA DE GOBERNACION

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de transporte de personas aseguradas, alimentación de personas aseguradas, suministro de vales de gasolina, servicio de mensajería local, mensajería y paquetería nacional y mensajería internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-003-03	$453.00 Costo en compraNET: $413.00	Hasta el sexto día previo a la apertura técnica	14/04/2003 10:00 horas	Conforme a bases	25/04/2003 11:00 horas	28/04/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	Servicio de transporte de personas	Servicio	$50'000,000.00	$80'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-004-03	$453.00 Costo en compraNET: $413.00	Hasta el sexto día previo a la apertura técnica	9/05/2003 17:00 horas	Conforme a bases	15/05/2003 11:00 horas	16/05/2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	Servicio de alimentación de personas aseguradas	Servicio	1

Primera vuelta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

04111002-005-03	$453.00 Costo en compraNET: $413.00	Hasta el sexto día previo a la apertura técnica	15/04/2003 10:00 horas	Conforme a bases	25/04/2003 17:30 horas	28/04/2003 17:30 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	Servicios de suministro de vales de gasolina	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-006-03	$453.00 Costo en compraNET: $413.00	Hasta el sexto día previo a la apertura técnica	29/04/2003 10:00 horas	Conforme a bases	7/05/2003 11:00 horas	8/05/2003 17:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	Servicio de mensajería local	Servicio	1
2	Servicio de mensajería y paquetería nacional y mensajería internacional	Servicio	1

- Lugar, horario y días de entrega: de conformidad en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-87-24-00, extensión 18314, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para el caso de la licitación de alimentación de personas aseguradas las bases se podrán consultar y adquirir directamente en la Delegación Regional de Tapachula, Chiapas, ubicada en terminación calle Vialidad número 435, fraccionamiento
  Las Vegas, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- La visita a las instalaciones de los licitantes, se realizará de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, para el caso de la licitación de alimentación de personas aseguradas, se realizará en la Delegación Regional de Tapachula, Chiapas, ubicada en terminación calle Vialidad número 435, fraccionamiento Las Vegas, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL SALINAS CASO
RUBRICA.

(R.- 176886)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO
C. Albacea provisional o legítimo representante de Rebeca Domínguez Domínguez.
En los autos del juicio de amparo número 1599/2002, promovido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de Rodolfo Jiménez Morales, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Tehuacan, Puebla, en el juicio 1345/94, se ha nombrado a usted como tercero perjudicado dentro del presente juicio, se ordena emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Puebla por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2o.; deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación; quedan a su disposición con el actuario de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías y se le hace saber, además, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para las diez horas del día treinta de enero de dos mil tres.
Puebla, Pue., a 17 de enero de 2003.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Aurora G. Rodríguez Balderas
Rúbrica.
(R.- 175600)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excélsior o El Universal y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento una vez que la parte quejosa comparezca a recoger los edictos, a efecto de emplazar al tercero perjudicado: Carlos del Hoyo Camberos, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 758/2002-A, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por J. Socorro Pérez Jasso, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Salamanca, Guanajuato y otra autoridad, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal y se seguirá el juicio.

Guanajuato, Gto., a 26 de febrero de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Antonio Bermúdez Manrique

Rúbrica.

(R.- 175607)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Francisco Gómez Moreno.
En los autos del juicio de amparo número 1007/2003, promovido por Volkswagen Financial Services, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado Jesús Samuel Neri Gutiérrez, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.
Atentamente
México, D.F., a 10 de marzo de 2003.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Pedro Palma Durán
Rúbrica.
(R.- 175610)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Compañía Constructora Lovra, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En los autos del juicio ordinario civil número 125/2001, promovido por Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, demanda de Compañía Constructora Lovra, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: "1.- El pago de la cantidad de $185,916.76 (ciento ochenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 76/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, que da un total de $213,804.27 (doscientos trece mil ochocientos cuatro pesos 27/100 M.N.); por concepto de pagos en exceso en la ejecución de la obra objeto del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número 12-004-98OP de fecha 26 de junio de 1998.- 2.- El pago de la cantidad de $2,008.10 (dos mil ocho pesos 10/100 M.N.); por concepto de sanción por el atraso en la realización de los trabajos objeto del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número 12-009-98 OP de fecha 24 de julio de 1998.- 3.- El pago de la cantidad de $577,326.24 (quinientos setenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 24/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, que da un total de $663,925.17 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos veinticinco pesos 17/100 M.N.); por concepto de pagos en exceso en la ejecución de los trabajos referentes al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número 12-009-98 OP.- 4.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses sobre las cantidades demandadas en las prestaciones que anteceden y por todo el tiempo en que la demandada se abstenga de cubrirlas, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.- 5.- El pago de gastos y costas que se originen por el presente juicio". Por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada Compañía Constructora Lovra, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de rotulón.
Para publicarse por 3 veces de 7 en 7 días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal.
México, D.F., a 20 de febrero de 2003.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Celestina Ordaz Barranco
Rúbrica.
(R.- 175631)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Agustín Gutiérrez Amado y Margarita Gutiérrez Quiterio de Gutiérrez, terceros perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 1576/2002, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que María Julieta Schlottfeldt Trujillo, en representación de María del Rosario Galena Bonilla y/o María del Rosario Galeana Bonilla, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, señalando como acto reclamado destacado la falta de legal emplazamiento a juicio dentro del expediente número 1121/1975 relativo al juicio sumario de prescripción adquisitiva, promovido por Arturo Sayeg Rubio, quien promovió en representación de los aquí terceros perjudicados al inicio citados; en consecuencia, se les previene para que se presenten al juicio de garantías de referencia dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, se les apercibe que éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán pro medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría la copia simple de la demanda de que se habla. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el **Diario Oficial de la Federación**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 16 de enero de 2003.

El Actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Guadalupe Servando Quiroz Ayuso

Rúbrica.

(R.- 175637)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Juzgado de Distrito en el Estado de Guerrero con residencia en la ciudad de Acapulco
EDICTO
Comisariado ejidal Villa Alfredo V. Bonfil, Municipio de Acapulco, Guerrero, a través de sus representantes legales, presidente, secretario y tesorero.
En cumplimiento al auto de veintisiete de diciembre de dos mil dos, dictado por la secretaria del Juzgado Cuarto encargada del despacho por vacaciones de la titular, en el juicio de garantías número 1017/2001, promovido por Raúl Figueroa Suárez, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, y otras autoridades, se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera legislación en cita por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersone al mismo a través de quien legalmente lo represente, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. y 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirá efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.
En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las diez horas con treinta minutos del veintiuno de enero de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado federal copia de la demanda de amparo.
Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil dos.- Doy fe.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Cipriano Virgilio Rodríguez Acevedo
Rúbrica.
(R.- 175645)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Constructora Gadsden y Gadsden, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En los autos del juicio de amparo número 1016/2002-II, promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, se dictaron los acuerdos de veintiséis de noviembre de dos mil dos, de siete y catorce, ambos de marzo de dos mil tres, en que se ordenó en lo interesa lo siguiente:
Por acuerdo dictado el veintiséis de noviembre de dos mil dos, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, contra actos del Juez Segundo de lo Civil; Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y Subdirección de Procedimientos Registrales del Area Jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal, juicio de amparo que quedó radicado y registrado bajo el expediente 1016/2002-II, se requirió a las autoridades responsables rendir su informe justificado en el término de cinco días y se les apercibió que de no hacerlo se les impondría una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo general en el Distrito Federal; se señaló día y hora para que tuviera verificativo la audiencia constitucional; se tuvo como terceros perjudicados a Ricardo García Prieto y a Constructora Gadsden y Gadsden, Sociedad Anónima de Capital Variable, de quienes se ordenó realizar su emplazamiento.
Así, por acuerdo de siete y catorce, ambos de marzo de dos mil tres, respectivamente, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte tercero perjudicada Constructora Gadsden y Gadsden, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante la imposibilidad que se tuvo para localizar su domicilio, edictos que se ordenó su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado ante su presentación, tal y como se desprende del aviso al público que elabora el diario de referencia que para tal efecto exhibió la quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el citado **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, como son: Excélsior, El Universal, Reforma, El Financiero, El Heraldo y La Jornada, haciéndole notar que las publicaciones se deberán hacer los días uno, diez y la última el veintitrés de abril, todos del dos mil tres, en el entendido que a más tardar el veinticuatro de marzo de dos mil tres deberá acreditar haber realizado el pago de la publicación de dichos edictos; y hechas las publicaciones deberá exhibirlas en el término de tres días, apercibido que de no hacerlo, por falta de interés a la resolución del presente asunto se sobreseerá fuera de audiencia el presente juicio; y que de la última publicación debe de mediar un término de treinta días para que la tercero perjudicada acuda a hacer valer sus derechos en el presente juicio de garantías; y que para dar margen a ello se señalaron las once horas con treinta minutos del once de junio de dos mil tres, para su verificativo. Estando a disposición de dicha tercero perjudicada copia de la demanda, auto admisorio y de sus respectivos anexos, en la Secretaría de acuerdos de este Juzgado.
Atentamente
México, D.F., a 18 de marzo de 2003.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Vicente López Huerta
Rúbrica.
(R.- 176086)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTOS

C. Anselmo Díaz Herrera.

En los autos del juicio de amparo número 1599/2002, promovido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de Rodolfo Jiménez Morales, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla, en el juicio 1345/94, se ha nombrado a usted como tercero perjudicado dentro del presente juicio, se ordena emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Puebla por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2o.; deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación; quedan a su disposición con el actuario de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías y se le hace saber, además, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil tres.

Puebla, Pue., a 3 de marzo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Aurora G. Rodríguez Balderas

Rúbrica.

(R.- 176132)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Distrito Número 17
Morelia, Mich.

EDICTO

Emplazamiento a Luisa Magallón Cervantes y Antonio González, dentro del juicio de garantías número 57/2001, derivado del expediente natural número 36/98 del poblado de El Ticuiz, Municipio de Coahuayana, Michoacán:

En cumplimiento del acuerdo emitido el 2 de abril del año 2002, dentro del juicio de amparo directo administrativo número 57/2001, impetrado por Fausto Campos Gutiérrez y Miguel Dueñas Escalera, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, mismos que hacen consistir en la sentencia de fecha 22 veintidós de febrero de 2000, pronunciada en el expediente agrario 36/98, relativo a la controversia agraria, sobre una superficie ubicada en el poblado denominado El Ticuiz, Municipio de Coahuayana, Michoacán, consecuentemente por desconocerse el domicilio Luisa Magallón Cervantes y Antonio González, se les emplaza por este medio, para que comparezcan a defender sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en los términos del artículo 167 de la Ley de Amparo.

Morelia, Mich., a 30 de abril de 2002.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Lilia Flor del Carmen Rivera Fonseca

Rúbrica.

(R.- 176155)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 828/2002

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva de fecha veintinueve de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio procedimiento de cancelación y reposición de títulos, promovido por Club Med, Inc. en contra de de Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. Se ordenó la publicación de un extracto de esta resolución por una sola vez.

México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil tres.

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada, en donde la parte actora acreditó los extremos de sus pretensiones y la demanda consintió la consecución del presente procedimiento allanándose a los hechos de la demanda inicial, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara la cancelación de los siguientes títulos nominativos:

- Certificado número 3/89 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve por cuatrocientas acciones serie A.
- Certificado 6/89 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve por tres millones ciento setenta y seis mil trescientas sesenta y ocho acciones.
- Certificado número 3/90 de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa por trece millones ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho acciones, subserie B comunes (90).
- Certificado número 13/89 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por doscientos cincuenta y tres mil trescientas setenta acciones, serie B.
- Certificado número 11/89 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por tres millones ciento ocho mil setecientas cuarenta y ocho acciones, serie B.
- Certificado número 7/89 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por dos millones quinientas cuarenta y seis mil doscientas treinta acciones, serie B.
- Certificado número 3/96 de primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve por sesenta y cinco millones noventa mil noventa y cinco acciones subserie B comunes (96).
- Certificado número 3/97 de primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve por trece millones seiscientos veintiséis mil novecientas setenta y dos acciones, subserie B comunes (97).
- Certificado sin número de quince de mayo de mil novecientos noventa y dos por un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil seiscientas ocho acciones, subserie B, comunes (91).

TERCERO.- Se previene a la persona moral Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. a expedir a la promovente un duplicado de cada uno de los títulos nominativos citados en el resolutivo que antecede, en caso de que en un término de sesenta días contados a partir de la publicación de un extracto de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, no se presente persona alguna en oposición al presente procedimiento.

CUARTO.- Se ordena la publicación de un extracto de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez.

QUINTO.- Notifìquese personalmente esta resolución a la persona moral Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V.

SEXTO.- Notifíquese.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el ciudadano Juez Décimo Tercero de lo Civil, licenciado Marcos Nandez Onofre, ante su ciudadano secretario de acuerdos, que autoriza y da fe.

AUTO ACLARATORIO DE SENTENCIA

México, Distrito Federal a diez de febrero del año dos mil tres. Agréguese a sus antecedentes el escrito presentado por la actora Club Med Inc., visto el contenido del mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1331, 1332 y demás aplicables del Código de Comercio, se admite la aclaración de la sentencia definitiva dictada con fecha veintinueve de enero de dos mil tres, en los siguientes términos en la citada sentenciada se establece como título objeto de la cancelación y reposición, entre otros, el "Certificado 6/89 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve por tres millones ciento setenta y seis mil trescientas setenta y ocho acciones", debiendo decir en su lugar "Certificado 6/89 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por tres millones ciento setenta y seis mil trescientas setenta y ocho acciones, serie B.

- Por otra parte en dicha sentencia se establece como título objeto de la cancelación y reposición, entre otros, el "Certificado 3/89 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, que ampara cuatrocientas acciones de la serie A, debiendo decir en su lugar "Certificado 3/89 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por cuatrocientas acciones", aclaración que forma parte de la resolución recurrida desde

este momento, para todos los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano juez.- Doy fe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.

El C. Juez Décimo Tercero Civil

Lic. Marcos Nandez Onofre

Rúbrica.

(R.- 176468)

PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por Acuerdo del Consejo de Administración de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., se convoca a sus accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se celebrará en el 2o. piso del edificio número 230 de la avenida Durango, colonia Roma, México, D.F., el viernes 25 de abril de 2003, a las 12:00 horas.

La Asamblea se ocupará de los asuntos incluidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo documentos contables de información financiera e informe del Comisario.

2. Aplicación de resultados.

3. Elección de los miembros del Consejo de Administración.

4. Elección del Comisario.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, no podrán asistir a la Asamblea sino aquellos cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, la Secretaría de la Sociedad expedirá pases de admisión, para lo cual los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, deberán entregar copia de su Cédula de Identificación Fiscal o del aviso en la forma oficial R-1 con la Clave de Obligación Fiscal S189, y depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por el INDEVAL a más tardar la víspera de la fecha señalada.

La Secretaría de la Sociedad (Salamanca 80 esquina con Colima, Explanada Planta Baja, colonia Roma, México, D.F., teléfonos 5229-5468 y 5279-3443) expedirá pases de admisión para la Asamblea a los accionistas que lo soliciten y que estén inscritos en dicho Registro de Acciones de la Sociedad.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Abdon Hernández Esparza

Rúbrica.

(R.- 176568)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO
En los autos del juicio de amparo número 117/2003, promovido por Eduardo Martínez Morán, apoderado de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el juez Sexto de Distrito en el Estado de México, ordenó emplazar a juicio como tercera perjudicada, Maricela González Machain, por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, el cual se publicará por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación,** así como los estrados de este Tribunal, haciendo saber que está a su disposición en la actuaría de este Juzgado, la copia simple de la demanda de amparo promovida pro Eduardo Martínez Morán, apoderado de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, que tiene su expedito derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene y a la audiencia constitucional que en su momento se celebre.
Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 31 de marzo de 2003.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Concepción Marisol Ocampo Torres
Rúbrica.
(R.- 176579)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Planeación y Finanzas de la Delegación 3 Suroeste
en el Distrito Federal
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Gilberto Sánchez Ortega

Por no localizarse en su domicilio ubicado en avenida del Cráter 310 colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01620 en México Distrito Federal, y al ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; así como lo previsto en el Oficio Circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimiento para el Control, Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliegos de Responsabilidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1998, precisamente en el Título Reglas, Sección II, Reglas 9 y 15, esta Jefatura de Planeación y Finanzas de la Delegación 3 Suroeste del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, es competente para fincar el presente Pliego Preventivo de Responsabilidades número 01/2003, con motivo de diversas irregularidades determinadas en el informe contable concluido el 5 de marzo de 2003, suscrito por los L.C. Alejandro Alberto julio César Zabre Díaz de Guzmán y contador público Pablo Alberto Hernández Delgado, adscritos a la Contraloría Interna en la Delegación 3 Suroeste del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, en el dictamen de auditoría se encontraron como consecuencia por no haber depositado el cheque número 005051 por la cantidad de $18,225,961.64 (dieciocho millones doscientos veinticinco mil novecientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.) de Banjercito el día 26 de marzo de 1998, día en el que fue recibido por el pago de venta de medicamentos a la Secretaría de la Defensa Nacional y que debió de haber sido depositado por medio de una orden de ingreso a la cuenta institucional con número de cuenta contable número 12 40 66 Envíos de Medicamentos a Organismos Gubernamentales, sin embargo se pudo comprobar que el cheque que acompañó a la orden de ingreso número 1300878 de fecha 21 de enero de 1999 no fue el cheque número 005051 ya que este se depositó el día 31 de marzo de 1998 y retirado el día 3 de abril del mismo año en la cuenta de cheques de fondo fijo delegacional número 116082810 del Banco Bital, S.A. y según los estados de cuenta de cheques del fondo fijo Unidad de Apoyo Regional Siglo XXI número 317889-7 del Banco Inverlat, el día 20 de enero de 1999 se efectuó un retiro por la misma cantidad en pesos y centavos y el día 16 de febrero de 1999 se efectuó un depósito por la misma cantidad de pesos y centavos, por lo que se desprende que lo que informó el licenciado Gilberto Sánchez Ortega en su informe circunstanciado de fecha 26 de abril de 1999, fue parcialmente cierto, ya que si bien si efectuó el depósito por la multicitada cantidad, pero se presume que se depositó a los 5 días de haber recibido el cheque de Banjercito en otra cuenta ajena a la correcta y posteriormente retirado a los tres días siendo finalmente depositado el día 21 de enero de 1999 con un cheque que no fue el del pago de la SEDENA, acompañado con la orden de ingreso número 1300878 en la Minisucursal de Banamex ubicada en ese entonces en la Sub-Delegación 6 Piedad Narvarte; causando por dicha conducta, un perjuicio al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de $3,584,438.80 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.), el cual fue determinado por la Contraloría Interna de la Delegación 3 Suroeste del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el diferimiento en el depósito del cheque 005051 por un lapso de diez meses dejando de percibir los intereses financieros respectivos, por tal motivo es procedente fincar el Pliego Preventivo de Responsabilidades en forma directa a usted con base en los antecedentes mencionados.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se le otorga un término de 20 días hábiles, siguientes a la fecha de su publicación para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer dentro del término de 15 días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del escrito por el que manifestare lo que a su derecho convenga, las pruebas documentales que estime pertinentes ante la unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Melchor Ocampo número 479 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo en la ciudad de México, Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que la documentación que corrobora las irregularidades descritas, se encuentra a su disposición en la Oficina de la propia Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en el domicilio antes mencionado.

México, D.F. a 26 de marzo de 2003.

El Titular de La Jefatura de Planeación y Finanzas de la
Delegación 3 Suroeste en el D.F. del Instituto Mexicano del Seguro Social
C.P. Margarita Chávez Esquivel

Rúbrica.

(R.- 176581)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
En Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Constructora Peba, S.A. de C.V.

En los autos del juicio ordinario civil federal 78/99, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra de Constructora Peba, sociedad anónima de capital variable, con fecha tres de marzo de dos mil tres, se dictó un auto que ordenó publicar lo siguiente: Con fundamento en los artículos 95, 103. 104, 107, 118 y 124, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite la confesional ofrecida por la enjuiciante a cargo de la parte demandada Constructora Peba, sociedad anónima de capital variable, y toda vez que la enjuiciada fue emplazada a juicio por medio de edictos, cítese a la mencionada demandada por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, para que comparezca al local de este Juzgado por conducto de la persona que tenga facultades suficientes para absolver posiciones a las once horas con cuarenta y cinco minutos del dia veintiuno de abril de dos mil tres, día y hora señalados para el desahogo de la probanza de mérito; haciendo de su conocimiento que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confesa de las posiciones que se le formulen y que previamente hayan sido calificadas de legales. México, D.F., a 20 de marzo de 2003.

Para publicarse por 3 veces seguidas en el **Diario Oficial de la Federacion**.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Jesus Bejarano Rivera
Rubrica.
(R.- 176582)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial
Secretaría "A"
Expediente 121/2002

EDICTO

En el juicio de inmatriculación judicial, promovido por Soriano Rocha Julio Alejandro, expediente número 121/2002, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en: lote 5, antes 13, manzana 2, de la calle conocida como Río o del Río, colonia Cantera Puente de Piedra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 199.12 metros cuadrados.

AL NOROESTE: 24.86 metros con lote 4, manzana 2, ubicado en la calle Río o del Río sin número, colonia Cantera Puente de Piedra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, propiedad de Silvina Sánchez Díaz.

AL SURESTE: 8.00 metros con calle Río o del Río.

AL SUROESTE: 24.93 metros con lote 6, manzana 2, ubicado en la calle Río o del Río sin número, colonia Cantera Puente de Piedra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, propiedad de Jaime Granados Chaparro.

AL NOROESTE: 8.00 metros con lote 7, manzana 2, ubicado en la calle de Cuitatán, número 96, colonia Cantera Puente de Piedra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, propiedad de Felipe Torres Porras.

Para su publicación por una sola vez en: el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, y en el periódico El Sol de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de marzo de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Lic. Patricia Minerva Caballero Aguilar

Rúbrica.

(R.- 176583)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro S.C.T. Sonora
LICITACION PUBLICA DE VEHICULOS TERRESTRES
No. CSCT-725-001-03
CONVOCATORIA

En cumplimiento y observancia a las disposiciones relativas y aplicables que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas y Procedimientos para la Afectación Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal y de conformidad a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de septiembre de 2001, se convoca a participar a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública número CSCT-725-001-03, relativa a la enajenación de 68 vehículos terrestres que a continuación se describen:

Ubicación de los vehículos:

Parque de Maquinaria en Hermosillo, Sonora

Profesor Alberto Gutiérrez entre Calles 12 y 14, colonia El Sahuaro, Hermosillo, Sonora

No. de inventario e identificador	Descripción	Precio mínimo de venta
4808-00-070-725-26-75	Volteo Dogde 1975, serie L5-01857 H.M., número económico P22-2505	4,000.00
4210-00-064-725-26-83	Aplanadora Compacto 1983, serie 0721-83095, motor LD-017M9282G, número económico R84-035	5,500.00
4808-00-070-725-26-81	Volteo Ford 1981, serie AC5JYG73895, motor H.M., número económico P22-3199	7,000.00
4808-00-070-725-26-81	Volteo Ford 1981, serie AC5JYG71520, motor H.M., número económico P22-3207	5,500.00
4808-00-070-725-26-86	Volteo Dina 1986, serie 4141030B6, motor TK120M01019N01, número económico P22-3439	7,000.00
4808-00-058-725-26-86	Camión redilas Dodge 1986, serie L6-39778, motor 1360667, número económico P26-686	4,500.00
4808-00-054-725-26-73	Camión redilas Dina 1973, serie 531-k7021073, motor 24109428, número económico P27-490	4,000.00
4210-00-332-725-26-72	Cabina s/chasis Chevrolet 1973, serie 6703GCM101703 H.M., número económico P28-678	6,000.00
4210-00-332-725-26-73	Cabina s/chasis Chevrolet 1973, serie 6703GCM101716 H.M., número económico P28-0695	6,000.00
4210-00-332-725-26-73	Cabina s/chasis Chevrolet 1973, serie 6703GCM101692 H.M., número económico P28-732	5,000.00
4210-00-332-725-26-84	Cabina s/chasis Dina 1984, serie 41-32987B4, motor TK120M00699L01, número económico P28-1150	7,000.00
4210-00-332-725-26-84	Cabina s/chasis Dina 1984, serie 41-34156B4, motor TK120M03266L07, número económico P28-1212	7,000.00
4808-00-058-725-26-82	Unidad móvil Dina 1982, serie C2532-10671-8-1 H.M., número económico P261-50	3,500.00
4808-00-058-725-26-81	Unidad móvil Dina 1981, serie C2532-11518-8-1, motor H.M., número económico P261-52	4,000.00
4214-00-066-725-26-90	Montecarga Allis Chalmers 1990, serie CDSY-1636 H.M., número económico P55-03	1,000.00
4210-00-330-725-26-73	Cargador con oruga Caterpillar 1973, serie 80H-3818, motor 80H-3018, número económico P541-39	5,500.00
4210-00-332-725-26-73	Petrolizadora Seaman Gunnison 1973, serie 10173 H.M., número económico S65-279	4,000.00
4210-00-330-725-26-80	Cargador oruga Caterpillar Mod. 1980, serie 80H-6891, motor número 78P50346, número económico P541-88	8,500.00
4210-00-058-725-26-73	Cargador Neumát. Michigan 1973, serie 4054D-181, motor número 3542M-22193, número económico P542-197	4,5000.00
4210-00-058-725-26-82	Cargador frontal John Deere 1982, serie 827617, motor 595598T, número económico P542-332	10,000.00
4210-00-332-725-26-73	Petrolizadora Seaman Gunnison 1973, serie 10176, motor 25875H21-HB, número económico S65-282	4,000.00

4210-00-332-725-26-85	Petrolizadota Seaman Gunnison 1985, serie 10596, motor 01-S49, número económico S65-403	4,000.00
4808-00-038-725-26-81	Veh. usos múltiples Mercedes Benz 1981, serie 40612110084244, motor 352-902-10-693010, Número económico P1462-1	6,500.00
4210-00-020-725-26-75	Compactador Huber 1975, serie 721-740-49 H.M., número económico R84-013	3,000.00
4210-00-164-725-26-82	Motoconformadora John Deere 1982, serie 570A 402489DW, motor número 576407-T, número económico R712-212	10,000.00
4210-00-164-725-26-82	Motoconformadora John Deere 1982, serie 570A 405251DW, motor número 597200-T, número económico R712-240	10,000.00
4210-00-164-725-26-82	Motoconformadora John Deere 1982, serie 570-A-405273DW, motor 598033-T, número económico R712-250	8,500.00
4210-00-164-725-26-80	Motoconformadora Compacto 1980, serie 0051-80027, motor TK094M-1162-G, número económico R713-226	7,500.00
4210-00-164-725-26-80	Motoconformadora Compacto 1980, serie 0051-80040 H.M., número económico R713-239	4,000.00
4210-00-332-725-26-85	Petrolizadora Seaman Gunnison 1985, serie 10625 H.M., número económico S65-433	4,000.00
4210-00-164-725-26-81	Motoconformadora Compacto 1981, serie 0051-81076 H.M., número económico R713-275	6,000.00
4210-00-164-725-26-82	Motoconformadora Compacto 1982, serie 0051-81104, motor TK041M-18180G, número económico R713-300	9,500.00
4210-00-164-725-26-74	Motoconformadora Caterpillar 1974, serie 13K4785, motor 13K4785, número económico R713-307	10,000.00
4210-00-164-725-26-72	Motoconformadora Caterpillar 1972, serie 59H470, motor s/n, número económico R713-308	7,500.00
4210-00-164-725-26-73	Motoconformadora Huber 1973, serie 24191220, motor 24191220, número económico R714-115	7,500.00

Estación Cumeral, Sonora carretera Imuris Nogales km 15 Estación numeral, Sonora

4212-00-092-725-26-71	Tractor Agrícola John Deere 1971, serie T5H3-013010P H.M., número económico N121-45	500.00

Empalme, Sonora
carretera Guaymas-Obregón km 113-500, Empalme, Sonora

4808-00-070-725-26-75	Volteo Dodge 1975, serie L5-01999, motor 3546402676U02, número económico P22-2643	3,000.00
4808-00-070-725-26-75	Volteo Dodge 1975, serie L5-02065, motor 2107M00573B10, número económico P22-2723	3,500.00
4808-00-058-725-26-80	Camión redilas Dina 1980, serie E2532-02564-8-0 H.M., número económico P26-352	2,000.00

Santa Ana, Sonora
Calle Guerrero Final sin número

4210-00-330-725-26-75	Tractor Oruga Komatsu 1975, serie número 60893, motor 4D720-11-86778, número económico N112-65	9,000.00
4210-00-022-725-26-85	Aplanadora Compacto 1985, serie número 62185121, motor 4277-M03, número económico R8208-105	14,000.00
4808-00-070-725-26-75	Volteo Dodge 1975, serie L502052, motor 62107M05316Y10, número económico P22-2710	5,000.00
4808-00-070-725-26-81	Volteo Dina 1981, serie 4618503-B-1, motor 24164548, número económico P22-2974	6,000.00
4808-00-070-725-26-83	Volteo Dina 1983, serie 4629847B3, motor 241897B3, número económico P22-3239	6,000.00
4808-00-070-725-26-83	Volteo Dina 1983, serie 4630142B3, motor 24188915, número económico P22-3275	5,000.00
4808-00-058-725-26-81	Camión redilas Dina 1981, serie C2532-12056-8-1 H.M., número económico P26-652	3,000.00

4210-00-332-725-26-80	Cabina s/chasis Ford 1980, serie 9377 (8) -26 motor H.M., número económico P28-1257	9,000.00
4210-00-058-725-26-73	Cargador frontal Michigan 1973, serie 4054D177MEO, motor 3542M22199, número económico P542-193	7,000.00
4210-00-164-725-26-80	Motoconformadora Compacto 1980, serie 0051-80062, motor 3546406547T08, número económico R713-261	10,500.00
4210-00-332-725-26-80	Petrolizadora Etnyré 1980, con serie J-735 B, motor M03126SK, número económico S65-481	20,000.00
4210-00-290-725-26-77	Petrolizadora Etnyré (Tanque) 1977, serie J5129 H.M., número económico S65-482	20,000.00
4210-00-290-725-26-80	Petrolizadora Etnyré (Tanque) 1980, serie J-7375, motor M12205SK, número económico S65-483	20,000.00
4210-00-291-725-26-73	Tanque marca Cimfsa 1973, de serie 600/227/020/133 H.M., número económico S61-310	800.00
4210-00-178-725-26-73	Pavimentadora Sead-Rapid 1973, serie 26374, motor 3D-13-723, número económico S64-18	14,500.00
4210-00-290-725-26-73	Tanque Cimfsa 1973, serie 689140009101-438 H.M., número económico S61-245	2,500.00

Agua Prieta, Sonora Carretera Lauro del Villar km 157+900 frente al Tecnológico, Agua Prieta, Sonora

4210-00-330-725-26-70	Tractor oruga Caterpillar 1970, serie 82J-2532, motor 82J-2532, número económico N111-124	10,500.00
4808-00-070-725-26-75	Volteo Dodge 1975, serie L5-02124 H.M., número económico P22-2782	3,000.00
4210-00-022-725-26-83	Aplanadora Compacto 1983, serie 721-83105, motor 11818FT04, número económico R84-045	5,500.00
4808-00-058-725-26-81	Camión redilas Dina 1981, serie C2532-09413-8-1 H.M., número económico P26-635	2,500.00
4210-00-164-725-26-83	Motoconformadora Compacto 1983, serie 24191224, motor 24191224, número económico R714-227	13,000.00
4210-00-022-725-26-83	Aplanadora Compacto 1983, serie 62184104, motor LD096M00230B05, número económico R8208-089	11,000.00

Sonoyta, Sonora Bulevar Francisco Eusebio Kino número 61

4808-00-070-725-26-80	Volteo Chevrolet 1980, serie C16DAAV100161, motor V08223ABB100161, número económico P22-2906	6,000.00
4210-00-022-725-26-71	Compactador Internacional 1971, serie A660002MP0935S, motor 206DT2ME59363, número económico R86-54	21,500.00
4210-00-164-725-26-80	Motoconformadora Compacto 1980, serie 0071-85886, motor 24190306, número económico R714-250	16,000.00
4210-00-022-725-26-83	Aplanadora Compacto 1983, serie 062184103, motor LD096M00251B05, número económico R8208-088	14,000.00

Esperanza, Sonora Puerto Aguiabampo y Madalena Trujillo s/n colonia Nueva Esperanza

4210-00-332-725-26-71	Cabina s/chasis Chevrolet 1971, serie 02333 H.M., número económico P28-667	2,000.00
4210-00-332-725-26-71	Petrolizadora Seaman Gunnison 1971, serie 10094 H.M., número económico S65-217	2,500.00

Yécora, Sonora calle Obregón s/n domicilio conocido

4210-00-332-725-26-71	Cabina s/chasis Chevrolet 1973, serie 6703GCM101730 H.M., número económico P28-728	4,000.00

El precio mínimo de venta es en moneda nacional.

Bases de licitación:

Se comunica a todos los interesados en adquirir las bases de esta licitación pública, que estarán a su disposición en las oficinas de la Subdirección de Administración en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Sonora, ubicadas en Paseo del Río y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, teléfono 59-30-36, en Hermosillo, Sonora, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de apertura de ofertas, siendo

responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo de 9:00 a 14:00 horas.

Las bases de licitación son sin costo.

Verificación de los vehículos:

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia, los cuales se encuentran depositados en:

• Parque de Maquinaria Prof. Alberto Gutiérrez entre Calles 12 y 14, fraccionamiento El Sahuaro, Hermosillo, Sonora.
• Carretera Imuris-Nogales kilómetro 15, Estación Cumeral, Sonora.
• Carretera Guaymas-Obregón kilómetro 113+500, Empalme, Sonora.
• Carretera Lauro del Villar kilómetro 157+900, frente al Tecnológico, Agua Prieta, Sonora.
• Bulevar Francisco Eusebio Kino número 61, Sonoyta, Sonora.
• Puerto Aguiabampo y Madalena Trujillo sin número, colonia Nueva Esperanza, Esperanza, Sonora.
• Guerrero Final sin número, Santa Ana, Sonora.
• Calle Obregón sin número, domicilio conocido, Yécora, Sonora.

El día 24 de abril de 2003, de 9:00 a 14:00 horas.

Será responsabilidad del participante la verificación física de las condiciones del vehículo y posterior oferta.

Inscripción de los participantes:

La recepción de documentos e inscripción de los interesados, se efectuará en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Paseo del Río y Comonfort sin número, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, el día 28 de abril de 2003, de 9:00 a 14:00 horas.

No tendrán derecho de inscripción las personas que no cumplan con todos los requisitos señalados en las bases de licitación.

Será responsabilidad del participante la verificación física de las condiciones del vehículo y posterior oferta.

Apertura de ofertas:

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo públicamente el día 29 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Sonora, con domicilio en Paseo del Río y Comonfort sin número, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en presencia de las autoridades de este Centro, y del representante del órgano de control interno y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Será optativa la asistencia de los servidores públicos que presenten proposiciones al acto de apertura de ofertas y fallos.

En sobre cerrado los licitantes que participen en esta licitación pública, presentarán libremente sus proposiciones en la cédula de ofertas, debidamente requisitada y firmada, a máquina o con letra de molde y sin tachaduras ni enmendaduras.

Se deberá de presentar una cédula de ofertas por cada vehículo.

En el mismo sobre se presentará la garantía de seriedad de la proposición.

En el sobre deberán indicarse las características generales del vehículo por el que oferta, en este caso: marca, modelo, número de motor, número de serie y número de identificación del vehículo.

Fallo de adjudicación:

El acto de fallo de esta licitación pública se dará a conocer públicamente el día 30 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Sonora, con domicilio en Paseo del Río y Comonfort sin número, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en presencia de las autoridades de este Centro, y del representante del órgano de control interno y que firmarán el acta que al efecto se formule.

La adjudicación se hará a favor del participante que haya ofrecido el precio más alto por cada vehículo sujeto a enajenación, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo de avalúo.

Entrega del bien:

La entrega de los vehículos adjudicados se hará por parte del Departamento de Recursos Materiales, Oficina de Bajas de Bienes Muebles, mediante una orden de entrega los día 6 y 7 de mayo de 2003 de 9:00 a 14:00 horas, teniendo un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha señalada en la orden de entrega para el retiro de los mismos, del lugar donde se encuentran concentrados.

Transcurrido el plazo, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes cobrará a los adjudicatarios ganadores, como almacenaje el 1 (uno) por ciento del valor de adjudicación del vehículo por día de atraso en el retiro de los bienes.

Los bienes serán recibidos a satisfacción y ante la presencia del personal de la oficina de bajas y de la oficina de activo fijo, así como del representante del órgano de control interno.

Garantía:

Los licitantes participantes garantizarán la seriedad de sus propuestas y, en caso de resultar ganadores, el cumplimiento de sus obligaciones de pago, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito, o fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada, a elección de los propios interesados por un monto equivalente al 10% del precio mínimo de avalúo del vehículo que se trate. La garantía deberá ser constituida a favor de la Tesorería de la Federación, y presentada en el sobre cerrado junto con la cédula de la oferta.

Cuando algún licitante no sostenga su oferta o incumpla con el pago, se hará efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, si se tratara del licitante ganador, la dependencia deberá adjudicar el vehículo a la siguiente mejor oferta.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 10 de abril de 2003.
El Director General del Centro S.C.T. Sonora
Ing. Gregorio Ledezma Quirarte
Rúbrica.

(R.- 176596)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCION DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

Escrito dirigido al Director del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

• Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

• En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

• En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador **WORD**.

• El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 “Declaración General de Pago de Derechos”, debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, **sin alteraciones ni correcciones**, bajo la clave **400174**. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

• Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.

• Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

• El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Teléfono: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

EDICTO

En el juicio de amparo número 87/2003, promovido por Banco Nacional de México, S.A., por conducto de representante legal, contra actos del Juez Segundo de lo Civil, con residencia en Hermosillo, Sonora, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Guillermo Verdugo Lucero, por cuatro de marzo de dos mil tres, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico nacional de mayor circulación, así como en la puerta de este Tribunal, requiriéndose para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos o defender sus derechos, asimismo, para que señale domicilio conocido en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que de no hacerlo en el término concedido, se le hará por medio de lista que se fija por estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, haciéndosele de su conocimiento que la copia de la demanda correspondiente se encuentra en este Juzgado.

A.- Nombre de la quejosa: Banco Nacional de México, S.A.

B.- Tercero perjudicado: Guillermo Verdugo Lucero.

C.- Acto reclamado. "…Lo constituye la resolución dictada con fecha 15 de enero de 2003, publicada en la lista diaria de acuerdos del día 16 de mismo mes y año, dentro de los autos del expediente número 1,399/2000, relativo al juicio hipotecario promovido por el hoy quejoso Banco Nacional de México, S.A., en contra del señor Guillermo Verdugo Lucero, mediante la cual el juez señalado como autoridad responsable resolvió el recurso de revocación interpuesto por el hoy quejoso en contra de la parte conducente del auto de fecha 25 de noviembre de 2002, declarando infundado el agravio hecho valer en contra de aquella parte del mismo en el cual negó requerir por oficio al Gobernador del Estado para que éste a su vez instruya a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Policía Judicial del Estado para que proporcionen el auxilio de la fuerza pública solicitad por el mismo juez responsable en el citado auto de 25 de noviembre de 2002 y, en vía de consecuencia, declara la firmeza procesal de tal determinación para todos los efectos legales; y, desde luego, también se reclaman todas las consecuencias que de manera directa e indirecta puedan derivar o deriven de la misma."

Atentamente.

Hermosillo, Son., a 5 de marzo de 2003.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Julio César Moreno Fierros

Rúbrica.

(R.- 176610)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.

EDICTO

José Gerardo Monreal Monreal.

En el juicio de amparo número 695/2002, promovido por José Alfredo López Ruiz, contra actos del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, en el que tiene el carácter de tercero perjudicado, se dictó un auto en el que se ordena emplazarlo a dicho juicio de garantías, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, haciéndole saber que la demanda con la que se inició el juicio constitucional de referencia, el mencionado quejoso reclama de las citadas autoridades, la aprobación tácita o expresa del embargo practicado el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, por el actuario adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de San Luis Potosí, con residencia en esta ciudad, dentro del juicio laboral número 348/980/5 promovido por Sabina Monreal Rojas, respecto de una parte de un inmueble propiedad o posesión del quejoso José Alfredo López Ruiz, situado en la calle de Carrillo Puerto número 20, colonia Guadalupe, de la ciudad de Cerritos, San Luis Potosí. Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación,** en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. María del Pilar Morales Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 176619)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO
Al ciudadano Roberto Yáñez Quiroz.
La juez Quinto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en los autos del juicio de amparo 456/2002-III-2, promovido por Rodolfo Huerta Garibay, por su propio derecho, contra actos del juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México y otras autoridades, por auto de fecha diez de marzo de dos mil tres, ordenó: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar al presente juicio al tercero perjudicado Roberto Yáñez Quiroz, por medio de edictos, a fin de que por su propio derecho o por conducto de conducto de su representante legal comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que se efectúe la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de mérito; mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, apercibido que en caso de no apersonarse al presente juicio después del término referido, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.
A 13 de marzo de 2003.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de México
Lic. Ivonne Haydé Martínez Amigón
Rúbrica.
(R.- 176629)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Apoderado o representante legal de: Consorcio Procomia, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En proveído de veinticuatro de marzo de dos mil tres, dictado en los autos del juicio ordinario civil federal, número 28/2002-II, promovido por Sistema de Transporte Colectivo, en contra de usted; se admitió la prueba confesional a su cargo, misma que deberá desahogar el dieciséis de abril del año en curso, a las diez horas con quince minutos en la sala de audiencias de este juzgado; apercibida que de incurrir en alguno de los supuestos del artículo 124 del Código Federal de Procedimientos Civiles, será declarada confesa de las posiciones que se le articulen y que sean calificadas de legales.

México D.F., a 24 de marzo de 2003.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Carlos René Hernández Maza
Rubrica.
(R.- 176633)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL APICAM/CCPD/PUNT/001/2003

La Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. (en lo sucesivo APICAM) , sin perjuicio de las concesiones, permisos o autorizaciones que corresponda otorgar a las autoridades competentes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 27, 51, 53, 54 y 56 y demás aplicables de la ley de puertos; artículos 3, 77, 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, de conformidad con el título de concesión otorgado a APICAM por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración del área portuaria denominada La Puntilla, en ciudad del Carmen, Campeche (en adelante la CONCESION) .

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en la licitación pública nacional APICAM/CCPD/PUNT/001/2003, en adelante el concurso, y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria relativa a la adjudicación del contrato de cesión parcial de derechos (en adelante el contrato) para el uso de la totalidad del área portuaria concesionada e instalaciones denominada La Puntilla, en adelante el área por ceder, de Acuerdo con el objeto que se señala.

1. Objeto del concurso.

Es objeto del concurso la adjudicación de un contrato del área por ceder, para realizar el proyecto, construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y establecimiento de negocios para promover operaciones portuarias en general y/o actividades diversas relacionadas con actividades marítimas tales como la recreación, el turismo y la capacitación; que se integra por los derechos y las obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones que la componen.

1.1. La asignación del contrato del área por ceder para realizar el proyecto, la construcción, uso, aprovechamiento, explotación y operación de las instalaciones, será por 20 (veinte) años, prorrogables hasta por otro periodo igual.

1.2. Ubicación, características generales, superficies e instalaciones del área por ceder, conforme se especifica en el prospecto descriptivo:

a) Ubicación: localizada en área portuaria denominada La Puntilla, en ciudad del Carmen, Campeche.

b) Superficie total aproximada de 27,409 metros cuadrados, que incluye 16,416 metros cuadrados de área de tierra, 10,993 metros cuadrados de área de agua y un frente de agua de 468 metros.

1.3. El derecho de usar, aprovechar y explotar el área por ceder, así como a realizar, las actividades y usos dentro de la misma y del frente de agua, relacionados con la operación correspondiente, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales respectivas, en el contrato y en las reglas de operación del área portuaria de La Puntilla, ciudad del Carmen, Camp.

2. Procedimiento del concurso

Salvo en los casos previstos en esta convocatoria y en las bases, para lo relativo al concurso, los interesados deberán dirigirse a APICAM, encargada de coordinar y conducir al concurso y único canal oficial de comunicación entre la convocante y los interesados o participantes, a la atención del C. Antonio M. Pérez Quijano, Director de Administración y Finanzas al siguiente domicilio (en lo sucesivo el domicilio oficial) , avenida Ruiz Cortines número 112, Torres de Cristal, edificio A, piso 9, código postal 24040, Campeche, Camp., teléfonos (01 981) 816 74 26, 816 74 35 y 816 27 47 fax.

El procedimiento del concurso se integra por las siguientes fases: registro de interesados, calificación de concursantes, venta de bases, inscripción y participación, presentación de proposiciones, fallo y, en su caso, adjudicación del contrato, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en las bases.

2.1. Registro de interesados. Para obtener el derecho de adquirir las bases los interesados deberán recoger y entregar, debidamente llenados en el domicilio oficial, en original y copia, a partir del día 10 de abril 2003 y a más tardar a las 17:30 horas del 16 de abril 2003, los siguientes documentos:

2.1.1. Escrito de manifestación firmada de su interés en participar en el concurso, las razones de ello, y señalando que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros,

2.1.2. Escrito con sus datos generales que incluyan el nombre y razón social, el domicilio al que se les deberán ser enviados cualesquier avisos, notificaciones o información, y el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlos.

2.1.3. Carta de confidencialidad.- los formatos de los documentos solicitados se encontrarán a disposición de los interesados en el domicilio oficial y en las fechas y horarios arriba señalados. En caso de que los interesados radiquen en el interior de la república podrán ser obtenidos, previa solicitud por escrito, por vía fax o correo electrónico. No se aceptará la entrega de los documentos por ninguno de estos medios.

APICAM, a través de la persona que al efecto designe, entregará un acuse de recibo y el prospecto descriptivo para mayor información de los interesados sobre los alcances del proyecto motivo de la

convocatoria.

2.2. Venta de bases. Sólo podrán adquirir las bases quiénes hayan presentado en tiempo y forma los documentos señalados en el apartado (2.1) precedente y que presenten el acuse de recibo emitido por APICAM. La venta de las bases será en el domicilio oficial, del 11 al 16 de abril de 2003, de 9:30 a 13:30 y de 17:30 a 19:30 horas. Las bases tendrán un costo de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) , más el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirán mediante cheque certificado librado por una institución bancaria debidamente autorizada, a favor de Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

2.3. Otorgamiento de la garantia de participación.-Los interesados que hayan adquirido las bases deberán otorgar a la APICAM el 21 de abril la garantía de participación para garantizar la seriedad del participante en el proceso de concurso.

2.4. Visita al sitio del área por ceder e instalaciones.-La visita al sitio del área por ceder e instalaciones se efectuará el 22 de abril de 2003, a las 12:00 horas. Los concursantes deberán presentarse en las oficinas de la APICAM en ciudad del Carmen, Campeche, ubicadas en Calle 56 número 213-9 entre 33 y 35a, colonia Burócratas, ciudad del Carmen, Camp., el día y hora antes señalados.

2.5. Presentación de proposiciones.-Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y de apertura de las propuestas económicas, del concurso, se llevarán a cabo en el domicilio oficial a las 13:00 horas de los días 14 y 21 de mayo de 2003, respectivamente, en los términos de las bases. Unicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por APICAM.

3. Fallo y Adjudicación. La APICAM para emitir el fallo y, en su caso, la adjudicación del concurso, elaborará un dictamen en el que se considerará: a) la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme a las bases para asegurar la mejor calidad de operación del áea por ceder e instalaciones y los demás criterios de adjudicación establecidos en las bases; b) el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en la propuesta técnica, el cual deberá de ser viable y congruente con el mejor uso del área por ceder.

Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del concurso será aquél que en su propuesta económica ofrezca a APICAM las mejores condiciones económicas, es decir, el que presente la propuesta de contraprestación más alta por el período de vigencia del contrato.

El acto de fallo y, en su caso, de adjudicación del contrato, se llevará a cabo en el domicilio oficial, el día 28 de mayo de 2003, a las 13:00 hrs.

4. Firma del contrato. La firma del contrato se celebrará, en su caso, el día 4 de junio de 2003 a las 13:00 horas en el domicilio oficial.

5. Restricción a participar en el Concurso.-No podrán participar en el concurso las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello, en los términos que se señalen en las bases, las cuales se encuentran a disposición de los interesados para consulta en el domicilio oficial.

Atentamente

Campeche, Camp., a 4 de abril de 2003.

Director General

Ing. Humberto Lanz Cardenas

Rúbrica

(R.- 176653)

Procuraduría General de la República

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/PGR/001/03

PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

CONVOCATORIA

La Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en la avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal, con teléfono 5346-1639 y 5346-1658 y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a participar a las personas físicas y/o morales nacionales, interesadas en la enajenación de vehículos terrestres consistente en

Control Nº	Partidas	Cantidad	Unidad de medida	Precio minimo de avaluo
LPN/PGR/001/03	A	15	Pieza	$166,832.00
	B	15	Pieza	$200,662.00
	C	15	Pieza	$242,173.00
	D	15	Pieza	$164,613.00
	E	15	Pieza	$207,443.00
	F	15	Pieza	$224,030.00
	G	15	Pieza	$194,933.00
	H	15	Pieza	$214,150.00
	I	15	Pieza	$213,652.00
	J	15	Pieza	$273,576.00
	K	15	Pieza	$253,588.00
	L	15	Pieza	$188,834.00
	M	15	Pieza	$214,180.00
	N	15	Pieza	$161,584.00
	O	15	Pieza	$241,618.00
	P	15	Pieza	$231,655.00
	Q	15	Pieza	$226,162.00
	R	15	Pieza	$228,058.00
	S	15	Pieza	$246,913.00
	T	15	Pieza	$219,873.00
			Total	$4’314,529.00

El detalle de la los vehículos se encuentra en el Anexo 1 de las Bases.

Los bienes se encuentran a su disposición en el hangar del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, ubicado en Aeropostal, México, D.F, para llevar a cabo la inspección física del 10 al 21 de abril de 2003.

El costo de las Bases será de $900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) que los interesados deberán de liquidar mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Procuraduría General de la República, sito en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5346-1658 y 5346-1659 a cambio le será expedido el recibo correspondiente y se entregarán las Bases de la licitación con la descripción de los bienes a enajenar, la venta de las mismas se llevará a cabo durante el periodo del 10 al 21de abril de 2003.

El acto de apertura de oferta económica tendrá verificativo el día 22 de abril de 2003, en el citado domicilio a las 12.00 horas.

El monto de la garantía será por un importe del 10% del valor mínimo fijado a la partida ofertada.

El acto de fallo se llevará a cabo el día 22 de abril de 2003, en el citado domicilio a las 17:00 horas.

En caso de declararse desierta alguna o algunas de las partidas se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El plazo máximo para retirar los bienes a la persona física o moral que resulte adjudicada en la presente licitación, será de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2003.

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Lic. Julian Solares Campos

Rúbrica.

(R.- 176728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
EDICTO

Tercero Perjudicado sucesión a bienes de Maria Dolores Garcia Lozano, representada por su albacea Miguel Angel Mejia García.

Presente:

El Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, en el amparo directo 186/2003, promovido por Aureliano Trujillo Guerrero, Aureliano Trujillo González y Luis Trujillo González, por conducto de su apoderado José Francisco González Flores, contra actos de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en proveído de veinticinco de marzo de dos mil tres, en atención a que por este medio, conteniendo relación suscrita de la demanda que en lo conducente dice:

A) Autoridades responsables: Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Juez Unico Civil de San Francisco del Rincón, Gto.

B) Acto reclamado: sentencia de veintiocho enero dos mil tres, dictada en toca 437/01-C.

C) Preceptos constitucionales violados: 14 y 16.

Conceptos de violación: se violó la garantía de legalidad y seguridad jurídica pues contrario a lo resuelto por la Sala responsable el peritaje y plano elaborado por el Ing. Francisco Javier Aranda Hernández y el croquis levantado con motivo del avalúo fiscal resultan totalmente ilustrativos y son prueba suficiente para apreciar la ubicación del predio propiedad de Aureliano Trujillo Guerrero.

En efecto, a dicho perito se le pidió que dijera las colindancias del predio original propiedad de Aureliano Trujillo Guerrero, según contrato del 5 de noviembre de 1958 y al producir su contestación dijo que de Acuerdo a la descripción de antecedentes punto IV.- Al norte con Carretera San Francisco-León; Al sur con La Calzada de Guadalupe; al este con el estadio, callejón de por medio; Al oeste con varios propietarios, según consta en su dictamen presentado el martes 9 de mayo de 2000. Para ilustrar su dicho el Ing. Aranda Hernández en el plano correspondiente gráficamente señaló el lugar de ubicación de el estadio, callejón de por medio y el del predio materia del juicio de origen que según este documento colinda también con el terreno que ocupa el IMSS. Al dar respuesta a la pregunta número 3 el perito de la actora con precisión describió medidas y colindancias del predio propiedad de Aureliano Trujillo Guerrero. En la pregunta 4 el dictaminador puntualizó que el polígono formado por los vértices 31, 32, 33 y 34 corresponden a la fracción de la escritura número 455 y que el polígono formado por los vértices 34, 33, 41, C50, C49 y 42 corresponden a la fracción de la escritura 459 y que dichas fracciones se encuentran invadidas por los demandados Jesús y mayo del Moral Vázquez.

Del croquis levantado con motivo del avalúo fiscal cabe señalar, contrario a lo resuelto por la respondable que éste ilustra la forma y ubicación del terreno propiedad del quejoso pues en él se indican cuales fueron sus puntos de referencia para ubicarlo de la manera que aparece en el mismo, principalmente porque en dicho documento se señala el lugar que ocupa la Clínica del IMSS y el predio conocido como EL ESTADIO, hoy día propiedad del Sr. Primo Méndez.

La Sala Responsable no importa lo que se consigan en el documento que obra glosado a la escritura de fecha 5 de noviembre de 1958 y que, aunque en perjuicio del ahora quejoso, su perito mencionó en su dictamen las ventas efectuadas a Luis Trujillo Gutiérrez y a Raúl Hugo Lugo, actos que dieron como consecuencia la reducción de la superficie original del terreno, propiedad de mi representado; dicha autoridad tampoco tomó en cuenta que en el documento glosado a la escritura que aquí se menciona se hace expresa referencia a la compraventa que Aureliano Trujillo Guerrero celebró con el Instituto Mexicano del Seguro Social, presunción que para la Ordenadora ninguna relevancia adquiere en el contrato (IMSS) se haya asentado o indicado en el plano elaborado por el Ing. Aranda Hernández, al igual que los relativos a las ventas correspondientes a Luis Trujillo Gutiérrez y Raúl Hugo Lugo, tal como se ilustra en el vértice inferior izquierdo del plano de que se trata, circunstancia que ninguna relación tiene con los hechos controvertidos, los cuales versan sobre el terreno que aún pertenecen a los quejosos, hoy día en posesión ilegal de los terceros perjudicados.

Atento a lo anterior, contrario a lo resuelto por la Sala Responsable, hay en el plano del Ing. Aranda Hernández una ubicación exacta del predio propiedad de Aureliano Trujillo Guerrero, por ende las respuestas a las preguntas 3, 4 y 5 del peritaje de dicho Ingeniero, son absolutamente consistentes, de ahí que al desestimarlas, dicha autoridad conculca las garantías de los quejosos, motivo suficiente para concederle el amparo que solicitan.

Como se infiere de la demanda del 19 de febrero de 1999, la parte actora ofreció entre otras, la documental privada consistente en los planos elaborados por los Ingenieros Alberto Rodríguez Fernández y Benjamín Estrada González y otro más que solo consigna la fecha 8 de abril de 1945. Es decir, mi

representado no ofreció como prueba plano alguno elaborado por el Ingeniero Ricardo Hernández Rojas, o sea que la Sala Responsable no se molestó en analizar la totalidad de las pruebas ofrecidas por el ahora quejoso, de lo contrario se hubiera percatado que el plano que describe la fracción del predio rústico denominado el banco propiedad del Sr. Primo Méndez Plascencia de el 10 de octubre de 1991 lo armó Juan Ricardo Bermúdez Rojas "basado en el levantamiento topográfico realizado por el Ingeniero Benjamín Estrada González con fecha diciembre de 1988, en el cual se marcan las fracciones que forman este predio, incorporadas con fecha: I.- octubre de 1945; II.- octubre de 1945; III.- marzo de 1946; IV.- abril de 1945" y que describe gráficamente el lugar de ubicación del predio otrora conocido como el estadio, el callejón de por medio y la Clínica del IMSS, así como también la huerta que perteneció a Evaristo Rangel, hoy a nombre de María Esther Rangel Segura.

Con la contestación a la pregunta número 7 el Ingeniero Aranda Hernández, la actora demostró fehacientemente que el predio a que se refiere la cláusula PRIMERA punto I de la Escritura 358 no puede amparar la propiedad de la fracción de terreno materia del juicio de origen, hoy día ilegítimamente en posesión de los ahora terceros perjudicados.

Por último, en cuanto a los planos exhibidos por la actora cabe señalar que en el fechado el 18 de abril de 1945, claramente se indican datos que coinciden exactamente con lo señalado por el Ingeniero Aranda Hernández en el plano que al efecto elaboró.

De la lectura de la Escritura Pública número 358 que data del 31 de enero de 1972 se infiere que los Señora María Dolores García Lozano de Mejía y Sebastián Alfonso García Lozano adquirieron por sucesión de María Dolores Lozano, entre otros, la finca rústica fracción el banco, con extensión superficial de

I-88-20 hectáreas que colindaba al norte con el Camino Real de León, al sur con el camino al Barrio de Guadalupe; al oriente Linda Huerta Evaristo Rangel y; al poniente linda con propiedad de varios propietarios.

Contrario a lo resuelto por la Responsable, para el juicio natural bastó que la actora demostrara la ubicación del predio que por herencia adquirieron los hermanos García Lozano pues estos son los causantes de los del Moral Vázquez. La actitud de la ordenadora rompe el principio de congruencia que regula la sentencia puesto que va más allá de las pretensiones y hechos aducidos por las partes, máxime cuando los otrora demandados se conformaron con el cuestionamiento formulado por el oferente de la prueba pericial que se viene comentando, toda vez que su ampliación no se refirió a ninguna cuestión técnica tal como se demostró al plantear el amparo definitivo que se hizo valer en contra de la sentencia pronunciada por la misma Sala el 15 de octubre de 2001.

Al hacer lo propio el Ing. Aranda Hernández, en su plano indicó con toda precisión la ubicación del predio que por sucesión adquirieron los hermanos Lozano García y demostró que si éste fue el que a través de las Escrituras Públicas 455 y 459 adquirieron después los Del Moral Vázquez, entonces dicho predio no corresponde al que ilegalmente éstos poseen porque es el que pertenece a Aureliano Trujillo Guerrero.

La Sala responsable no analizó los documentos que obran en el sumario.

La Ordenadora no entendió los hechos se dedicó a escudriñar el peritaje emitido por el Ing. Aranda Hernández para arribar a la sesuda conclusión de que el mimo carece de eficacia probatoria, según dice, porque podría pensarse que hubo una doble venta respecto del terreno a que se refieren las escrituras del 8 de agosto de 1932 y del 11 de abril de 1945 y porque además, Primo Méndez no adquirió la superficie de terreno que entonces ahora pertenece todavía a María Castillo de Villalpando.

Contrario a lo resuelto por la Sala Responsable mis representados nunca reclamaron la superficie que ocupaba el callejón de por medio que se encontraba en la colindancia de su predio y el de el estadio, ahora propiedad de Primo Méndez. Si dicha persona creció su terreno hasta absorber la superficie de el callejón, es un hecho irrelevante para la causa, al fin y al cabo siempre respetó el límite del terreno propiedad de los quejosos, de ahí que, es irrelevante también, que el avalúo fiscal rústico no señale la calle a la que antes se hizo referencia. Por el contrario el Ingeniero Francisco J. Hernández señaló el lugar donde tiempo atrás se encontraba dicho callejón y según el plano que al efecto elaboró y que al parecer no entendió la ordenadora señaló que aquel se encontró entre el estadio y el terreno propiedad de los quejosos, basta ver lo que indican los vértices 17, 18, 11 y 12 del plano de que se trata y las notas que en el mismo se apuntan.

Contrario a lo que sostiene la Sala Responsable en el peritaje que nos ocupa, su autor señaló claramente cual es la forma y ubicación del predio a que se refiere la escritura del 8 de agosto de 1932, así como aquélla a que se refiere la escritura pública número 358. A simple vista se podrá observar que la auxiliar del Juzgador le indicó a éste que ambas superficies se encuentran sobrepuestas y que por sus

dimensiones, medidas y colindancias difieren una de otra, lo que significa que con la prueba idónea, es decir la pericial, la actora demostró que la posesión que actualmente detentan los del Moral Vázquez a todas luces es ilegal porque la ejercen sobre el precio que pertenece a los quejosos, ya que la que en tal caso correspondería a los terceros perjudicados se encuentra al oriente del mismo predio, el estadio, hoy Primo Méndez de por medio.

Asimismo se hace saber a la parte tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer por sí o por medio de su representante, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 3 de abril de 2003.

La secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado

del Decimosexto Circuito

Lic. Maura Sánchez Ceron

Rúbrica.

(R.- 176757)

Pemex Exploración y Producción

EDICTO DE NOTIFICACION PUBLICA A:

Cia. Comercializadora Lagunes, S.A. de C.V. y/o

C. Jesus Lagunes Lagunes, Representante Legal

Con fundamento en lo que establecen los artículos 11 y 54 fracción i de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 64 último párrafo de su Reglamento, 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicados de manera supletoria, así como lo previsto en las cláusulas décima sexta primer párrafo y apartado 2, y décima séptima del contrato número 4128024023, refrente a contrato abierto para la adquisión de alambre de puas y grapas", se notifica por este medio el inicio de procedimiento de rescisión administrativa, dado que no se le ha localizado en el domicilio que señalaron a Pemex Exploración y Producción en el contrato en cuestión como consta en la escritura pública número 208 de fecha 21 de febrero del presente año, otorgada ante la fe del notario público número 31 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

La causal de rescisión que se invoca tiene como presupuesto en lo dispuesto por el apartado 2.4. del capítulo de "declaraciones" del contrato número 4128024023, que nos ocupa, ya que en tal apartado se previó lo siguiente: "que señala : [el proveedor] como su domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para los fines y efectos del presente contrato y caso de cambio de domicilio tiene la obligación de notificar por escrito dicho cambio en un término no mayor de 72 horas. así mismo, señala como su domicilio el ubicado en: Campo Guatacalca número 125 fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000 entre Sitio Grande y Cunduacán, código postal 86038 […] Villahermosa, Tab.", debidamente relacionado con lo precisado en la cláusula décima sexta, primer párrafo y apartado 2, del aludido contrato, que a la letra refieren: "P.E.P., podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor…" y "las causas que P.E.P., puede invocar para rescindir este contrato son las que se enuncian de manera ejemplificativa y no limitativa, y serán cuando el proveedor incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas tanto de este contrato de sus anexos y convenios…" en ese sentido, de conformidad con lo previsto en la cláusula cuarta del multicitado contrato número 4128024023, la paraestatal que represento trató, por conducto de sus trabajadores, notificarle a esa compañía proveedora la respectiva orden de surtimiento, percatándose que esa empresa mercantil no se encontraba en el domicilio que había señalado para los efectos de las notificaciones y entrega de ordenes de surtimiento, lo que ameritó requerir los servicios de un notario público para que constatará y diera fe de tales hechos, (escritura pública número 208, de 21 de febrero del año en curso) , actualizándose así por parte de esa empresa proveedora el incumplimiento de notificar a mi mandante su cambio de domicilio, lo que conlleva en consecuencia a la actualización de la hipótesis prevista en el ya citado apartado 2, de la cláusula décima sexta ya anotada, y además le ocasiona un notable perjuicio a mi poderdante al no tener la posibilidad de alcanzar el objeto de la contratación consistente en el suministro de alambre de púas y grapas.

Por lo expuesto y fundado P.E.P., determina por este conducto inciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato 4128024023, por lo que se concede un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hayan surtido efecto las notificaciones tal y como los indican los artículos 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y la cláusula décima séptima apartado i, del contrato citado, para que manifieste lo que a su derecho convenga, aportando las pruebas que quisiera hacer valer las cuales podrán presentar en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur de Pemex Exploración y Producción, ubicado en el edificio Herradura planta baja, sito en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, código postal 86030, fraccionamiento Carrizal de Villahermosa, Tabasco.

El presente edicto se realiza a solicitud de la Undiad de Administración de Asuntos Externos; por lo que acredito el carácter con que me ostento como representante legal de Pemex Exploración y Producción, con el testimonio de la escritura pública número 12349 de fecha 29 de enero de 2001, otorgada ante la Fe del notario público número 211 de la ciudad de México, D.F.

Gerente de Administración y Finanzas de

Pemex Exploración y Producción

Act. Ramón Tomas Alfonso Figuerola Piñera

Rúbrica.

(R.- 176770)

ASTILLEROS NAVALES RODMAN DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 223, 225, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2003, se aprobó, entre otros asuntos, la transformación de Astilleros Navales Rodman del Caribe, S.A. de C.V. a una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable y su cambio de denominación social a Inversiones Palma, S. de R.L. de C.V., resolviendo pagar todas las deudas y modificar en su totalidad sus estatutos sociales. En virtud de lo anterior se publica este aviso con el balance correspondiente.

México, D.F., a 31 de marzo de 2003.

Delegado Especial

Alejandro Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

ASTILLEROS NAVALES RODMAN DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003

Activo	
Circulante	
Bancos	$ 14'124,624
IVA acreditable	2'578,788
Anticipo de impuestos	3,660
Gastos por comprobar	45,582
Total circulante	16'752,654
Fijo	
Mobiliario y equipo	5,602
Equipo de cómputo	30,299
Terrenos	4'183,378
Equipo de Transporte	176,250
Total fijo	4'395,530
Diferido	
Obras en proceso	32'568,620
Total diferido	32'568,620
Total activo	53,'716,804
Pasivo	
A corto plazo	
Acreedores diversos	$ 821,088
Documentos por pagar	50'267,918
Contribuciones por pagar	60,087
Total a corto plazo	51'149,093
Provisión proveedores	
Total provisión proveedores	0
Total pasivo	51'149,093
Capital	
Capital contable	
Capital social	3'400,000
Resultado de ejercicios Ant.	2'679,377-
Total capital contable	720,623
Utilidad o perdida	1'847,089
Total capital	2'567,711
Sumas pasivo y capital	53,'716,804

Contador

Luis Picon Diaz

Rúbrica.

(R.- 176777)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

(OFERTAS DE LA PRIMERA ETAPA)

MEXICO

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AHORRO Y CREDITO Y DE LA CREACION DE LA CAPACIDAD MICROFINANCIERA RURAL

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

LLAMADO A LICITACION

El Patronato del Ahorro Nacional era un órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, cuya tarea fundamental consistía en fomentar la cultura del ahorro popular a través de 590 sucursales y con más de 950 mil cuentas. A principios de 2001, el Poder Ejecutivo asignó al Patronato del Ahorro Nacional una nueva tarea: Promover el desarrollo del Sector de Ahorro y Crédito Popular y funcionar como Banco de Cajas, brindando servicios financieros a las sociedades integrantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular.

Para que el Patronato del Ahorro Nacional pudiera realizar sus nuevas funciones, el Congreso de la Unión aprobó su transformación en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, de Acuerdo con la Ley Orgánica de este nuevo banco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001. El decreto de transformación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2001 y entró en vigor el 1o. de enero de 2002.

Conforme a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, la Institución tiene tres objetivos principales: Continuar promoviendo la cultura del ahorro, constituirse como banco del Sector de Ahorro y Crédito Popular y coordinar los apoyos temporales del Gobierno Federal para constituir la infraestructura necesaria para que el Sector de Ahorro y Crédito Popular opere en forma ordenada y eficiente.

BANSEFI apoyará a las sociedades que aspiren a convertirse en entidades de ahorro y crédito popular durante su transformación y formalización, contribuyendo así al desarrollo de un sistema financiero profundo y completo, que permitirá ofrecer servicios y productos financieros, en condiciones de seguridad, a la mayoría de la población y promoviendo el desarrollo regional y comunitario.

Préstamo número 7132-ME

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en Development Business número 598 del 16 de enero de 2003.

2. BANSEFI a través del Gobierno Federal ha recibido del Banco Mundial un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato.

3. BANSEFI invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en un proceso de dos etapas, en sobres cerrados para la Plataforma Tecnológica para el Sector de Ahorro y Crédito Popular, que contemplen los siguientes objetivos y alcance: Objetivos Generales: Con este proyecto se pretende construir una infraestructura tecnológica que permita el desarrollo del Sector de Ahorro y Crédito Popular, pasando de un entorno con múltiples instituciones dispersas hacia un entorno de instituciones integradas y con procesos operativos, tecnológicos, de marca y de comercialización comunes. Para ello se construirá un modelo de operaciones de las transacciones, atención y servicio a clientes basado en un sistema tecnológico centralizado, con tecnología Web con acceso desde las sucursales por vía de comunicaciones digitales basadas en estándares IP (protocolo Internet) y con acceso a los usuarios desde múltiples puntos y medios técnicos, permitiendo ofrecer más servicios y productos a un número creciente de clientes. El proyecto tecnológico permitirá, como filosofía general, incrementar la oferta de productos y servicios, eficientar los procesos y ayudar a reducir los costos al Sector de Ahorro y Crédito Popular. El sistema que resulte de éste proyecto, permitirá a las entidades de ahorro y crédito popular administrar en forma individual: Sus productos y servicios bancarios y los obtenidos y manejados por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para el Sector de Ahorro y Crédito Popular (como son entre otros, remesas, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Oportunidades, Procampo y Seguro de Salud) .

Sus procesos administrativos internos (entre ellos, contabilidad, tesorería, administración, compras, cuentas por pagar y por cobrar, recursos humanos) y Sus reportes en general y los necesarios para cumplir con la Regulación Prudencial, serán obtenidos por el mismo sistema en forma automática y configurable. El sistema permitirá al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros ofrecerles a su vez servicios como son tesorería, valuación de riesgos y manejo de fideicomisos; de igual manera permitirá a los organismos de integración (federaciones y confederaciones) ofrecer sus servicios a las entidades de ahorro y crédito popular.

Objetivos específicos Los socios y clientes del Sector de Ahorro y Crédito Popular y los usuarios del sistema podrán realizar transacciones, pedir reportes e información y solicitar diversos servicios y

productos por distintos medios técnicos hacia y desde el sistema a implementar, de manera ágil, sencilla y rápida cumpliendo con los niveles de servicio requeridos. Los múltiples productos y servicios que se implementarán en el sistema deberán ser parametrizables y configurables, se basarán en estructuras comunes de productos y servicios cuya variación serán los parámetros específicos de negocio y de definición de productos particulares. Los procesos de atención y servicio, así como los administrativos y de interacción entre sistemas, deberán ser también basados en macro procesos comunes configurables y parametrizables, que permitan una rápida conversión de formas de trabajo.

La solución deberá cumplir con las siguientes características: Integrada. Basada en estándares de la industria y componentes de intercambio de información. Rápida de implementar, cambiar y configurar y utilizando en lo posible herramientas de software ya existentes. Con componentes de desarrollo en las áreas necesarias para cumplir con la estrategia tecnológica planteada. La solución se entregará en formato llave en mano (Turn Key) , queriendo decir que una vez terminado el desarrollo e implantación de los sistemas componentes, se entregará para la operación del Sector de Ahorro y Crédito Popular.

La filosofía de servicio deberá estar basada en clientes y no en cuentas, esto significa que se espera que la solución permita que un socio/cliente (personas físicas, morales o grupos de personas) que maneje múltiples productos y pueda ser visto como un mismo socio/cliente.

Alcances de la solución La solución ofertada deberá caracterizarse por tener un enfoque productivo e integral, con los siguientes alcances generales: La aplicación de una metodología, herramientas y capacitación propias de la firma de consultoría para la planeación y administración del proyecto; La estrategia, plan y programa de trabajo para la realización del proyecto, así como la organización general del mismo; El suministro e instalación de la solución propuesta en las sucursales del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y en al menos 3 entidades de ahorro y crédito popular (y sus sucursales) y una federación, así como el plan de implementación para las restantes entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración; el uso y aplicación de la metodología propia de la firma de consultoría, probada y reconocida; El sistema que resulte de éste proyecto, permitirá a las más de 600 entidades de ahorro y crédito popular y sus más de 3,500 sucursales administrar sus productos y servicios bancarios y los obtenidos y manejados por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para el Sector de Ahorro y Crédito Popular, sus procesos administrativos internos y ofrecerles a su vez servicios de banca de segundo piso y servicios relacionados, como tesorería, valuación del riesgo crediticio y manejo de fideicomisos. de igual forma, la obtención de reportes en general y los necesarios para la Regulación Prudencial, serán obtenidos por el mismo sistema en forma automática y configurable. Realizar la capacitación y transferencia de tecnología al personal designado. Dicha solución funcionará en forma centralizada dentro de un Centro de Datos (Data Center) donde se albergarán tanto las aplicaciones como la infraestructura necesaria para ofrecer los diversos tipos de servicios aquí enlistados. Diseñar y entregar el modelo operativo (documental) del Centro de Datos y de la operación bancaria, administrativa y de servicios para las entidades de ahorro y crédito popular.

En las Especificaciones Técnicas señaladas en la Sección VI y sus anexos, se proporciona todo el detalle sobre la oferta requerida.

4. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán leer los documentos de licitación en la dirección electrónica de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el Sistema compraNET: http://www.compranet.gob.mx.

6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de Licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario y contra el pago de una suma no reembolsable de $3,000.00 M.N. o su equivalente en dólares americanos. Esta suma podrá pagarse mediante alguna de las siguientes opciones en la caja de BANSEFI: 1) pago en efectivo, pago con cheque certificado o de caja a favor de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., en la dirección descrita al final de este documento, 2) a través del sistema compraNET de la Secretaría de Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal, por medio del recibo que genera el sistema.

7. Se adoptará el siguiente procedimiento de licitación en dos etapas: a) La primera etapa consistirá en la presentación de una oferta técnica solamente, sin ninguna referencia a precios, y de una lista de las desviaciones con respecto a las condiciones técnicas y comerciales establecidas en los documentos de licitación, o de las alternativas técnicas que el licitante desee ofrecer, junto con la justificación del caso, a condición de que dichas desviaciones o alternativas no alteren los objetivos básicos del proyecto. después de evaluar las ofertas de la primera etapa, el contratante invitará a cada licitante que reúna un mínimo aceptable de los criterios de calificación y que haya presentado en la primera etapa una oferta que se ajuste técnicamente a lo solicitado, a una reunión aclaratoria durante la cual se examinará la oferta del licitante y se harán constar en un memorando todas las enmiendas, adiciones, tachaduras y otros

cambios que sean necesarios. Sólo los licitantes que en la primera etapa hayan presentado una oferta que se ajuste técnicamente a lo solicitado y haya sido considerada aceptable serán invitados a presentar una oferta en la segunda etapa. b) La segunda etapa consistirá en la presentación de i) una oferta técnica actualizada en la cual se hayan incorporado todas las modificaciones exigidas por el contratante según conste en el memorando sobre la reunión aclaratoria o que sean necesarias a raíz de cualquier enmienda de los documentos de Licitación que se haya efectuado con posterioridad a la presentación de la oferta de la primera etapa, y ii) la oferta comercial.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario a más tardar a las 10:00 horas del lunes 26 de mayo de 2003. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas de la primera etapa se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario a las 10:15 horas del lunes 26 de mayo de 2003. Las ofertas de la segunda etapa serán abiertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar indicado en la carta de invitación a presentar ofertas en la segunda etapa. Dirección: Rió Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, México, D.F., CP 01090 Atención: Lic. Enrique F. Barrera Moreno Subdirector de Administración de Proyectos de Financiamiento Exterior (52) (55) 5481-3300 extensión 3349, ptsacp@bansefi.gob.mx

Mexico, D.F., a 10 de abril de 2003.

Director de administración

C.P. Guillermo tellez gutierrez topete

Rubrica.

(R.- 176779)